

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 10 de Setiembre de 1963

TOMO 232 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 95583 | Número 16721

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Resolución. Se acepta la renuncia de una Jefe de Sección del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de setiembre de 1963.

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria de esta Secretaría de Estado, señora Esmeralda Baliero de Loriente, en razón de haber sido declarada jubilada.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por la señora Esmeralda Baliero de Loriente, del cargo de Jefe Cód. AB, Part. 8, Categoría II, Grado 14, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

2.o Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se acepta la renuncia de un Oficial 5.o de la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección General del Registro de Estado Civil eleva la renuncia de la funcionaria de ese Organismo, señora Olga G. Balbia de Bayley, al cargo de Oficial 5.o, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 5.o, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, presentada por la señora Olga G. Balbi de Bayley, por las razones expuestas en la parte expositiva de la presente.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución. Se acepta la renuncia de una Auxiliar 1.o en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1963.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Dirección General del Registro de Estado Civil eleva la renuncia del funcionario de ese Organismo señor Néstor Mantrana Chifflet al cargo de Auxiliar 1.o.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia al cargo de Auxiliar 1.o en la Dirección General del Registro de Estado Civil, presentada por el señor Néstor Mantrana Chifflet.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se revalida la patente de invención para "Mejoras en o relativas a unidades de edificación".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Bellrock Gypaum Industries Limited, de Inglaterra, tendiente a obtener patente de invención para "Mejoras en o relativas a unidades de edificación", acta N.o 9.954, descripta y facsimilada de fs. 1 a 16 de estos obrados;

Resultando: I) La patente de referencia fue concedida el 21 de abril de 1953, por el Estado de Irak, con el número 20'400.953, a favor de Stanley Howard Flower, John Parsons y Norman Greenles Wire-London, de Inglaterra, y posteriormente transferida a los actuales peticionarios Bellrock Gypaum Industries Limited (fs. 31 y 32);

II) La Cámara de Industrias informa que lo que se reivindica es ampliamente conocido, tanto en su forma como en su método de producción (fs. 34 v.);

III) La Dirección de Industrias comparte parcialmente el informe anterior aunque entiende que podría concederse la reválida de patente, limitada al conjunto de las reivindicaciones de fs. 14 a 16 v;

IV) En idéntica forma se expide la Dirección de la Propiedad Industrial (fs. 42 v|43 v.);

Considerando: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 a 35 (Título III), de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941, corresponde otorgar reválida de la patente de invención de que se trata, hasta el 21 de abril de 1968, a nombre de la solicitante, limitada al conjunto de las reivindicaciones de fs. 14 a 16 inclusive, previo pago de la primera anualidad, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros;

Con: la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

Oída: la Cámara de Industrias; y

De conformidad: con lo establecido en los artículos 7.o 8.o y 31 a 35, de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y en el artículo 22 de su decreto reglamentario de 4 de setiembre de 1942,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder reválida de la patente de invención de Irak, N.o 20'400.53, a nombre de Bellrock Gypaum Industries Limited, de Inglaterra, cesionaria de Stanley Howard Flower, John Parsons y Norman Greenles Wire-London, de Inglaterra, relativa a "Mejoras en o relativas a unidades de edificación", solicitada bajo acta N.o 9954, hasta el 24 de abril de 1968, limitada al conjunto de las reivindicaciones de fs. 14 a 16 v., inclusive, previo pago de la primera anualidad, con las reservas de derecho del caso y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se modifica una disposición que instituyó un Consejo de Salarios para el Grupo 35, Industria del Vidrio y se fija nuevo plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de agosto de 1963.

Visto: El escrito presentado por el Centro Obreros de la Industria del Espejo, solicitando se dicte un decreto aclaratorio de fecha 12 de junio ppdo., para el Grupo 35 (Industria del Vidrio) en el sentido de que los representantes patronales y obreros de las Fábricas de Cristales y Espejos asuman directamente su representación ante dicho Consejo;

Considerando: Que es conveniente que los problemas que se puedan plantear en el Consejo sean resueltos por los propios interesados y que cada actividad que esté dentro del grupo laude para sí;

Atento: A lo previsto en la ley número 10.449 de 22 de noviembre de 1943;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 2o. del Decreto de fecha 12 de junio ppdo., por el que se instituye un Consejo de Salarios para el Grupo 35 (Industria del Vidrio) el que quedará redactado en la siguiente forma:

Art. 2o. Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Grupo 35 para elegir sus delegados ante el Consejo. La elección de los representantes de los patronos se realizará por sectores: uno para Fábricas de Vidrio Plano; Fábricas de artículos de vidrio con plantas de fundición; Cristalerías; Fábricas de ampollas con y sin plantas de fundición, etc. y otro para Fábricas de Cristales y Espejos. Para sector se elegirán dos titulares e igual número de suplentes. Para la fijación de salarios y demás normas relativas a cada sector actuarán los delegados respectivos, quienes firmarán el laudo en representación de su sector. La elección de los representantes de los trabajadores se realizará de acuerdo a cada sector citado anteriormente eligiendo dos titulares e igual número de suplentes y en el momento oportuno asumirán su representación ante el Consejo.

Art. 3o. Fíjase un nuevo plazo de veinte (20) días a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto en "Diario Oficial" para el registro de listas o modificación de las ya presentadas.

Art. 4o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 3 de setiembre de 1963.

498—Declarando que el ex Cabo de la Jefatura de Policía de Montevideo, Leopoldo Farías, no pierde el derecho a la jubilación.

499—Declarando que el ex Agente de la Jefatura de Policía de Montevideo, Pablo Durán Barros, no pierde el derecho a la jubilación.

500—Liquidación de sueldos que debía percibir, a su fallecimiento el ex Coracero de 1.a de la Guardia Republicana, Juan Carlos Tapari.

501—Hogar Constituído a favor del Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Néstor Soria Dorvel.

502—Prima por nacimiento a favor del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan José Benavente.

503—Liquidación de sueldos a la ex funcionaria de la Jefatura de Policía de Montevideo, María Angélica Domínguez Ezpeleta.

504—Liquidación de sueldos a favor del Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Artigas, Santos Blanco Díaz Figueira.

505—Asignación familiar y prima por nacimiento a favor del Oficial Ayudante

de la Jefatura de Policía de Montevideo, Clariceo Mello González.

506—Hogar constituído a favor del Bombero de 2.a de la Jefatura de Policía de Florida, Juan Francisco Viera Albano.

507—Declarando asilado político al ciudadano paraguayo Juan Crisóstomo Espínola Campuzano.

508—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino, Emilio Marcial Alvarez Abrigo.

509—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino, Luis Alberto Martín Angaut.

510—Declarando extinguida la calidad de asilado político del ciudadano argentino, Ramón Amadeo Corvera Romeo

511—Declarando asilado político al ciudadano paraguayo, Fernando Angel Barret Viedma.

512—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole antecedentes, relacionados con actuaciones protagonizadas por el Alguacil del Juzgado de Paz de la 19.a Sección.

513—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole antecedentes relacionados con la cesantía del ex funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo, Julio R. Demarco.

515—Dejando sin efecto la resolución de 23 de julio de 1963 por la que se autorizó a reforzar el rubro "Arrendamientos" del ítem 7.01.

516—Déficit de $ 1.380.00 que la Intendencia General de Policías adeuda a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima por suministro de cubiertas.

518—Se libra orden de pago por pesos 10.000.00 para atender los trabajos de ampliación del local de la Cría, de la 17.a Sección de Canelones (Atlántida).

519—Autorizando a la Jefatura de Policía de Rocha para adquirir durante el actual ejercicio, mediante compra directa los víveres destinados a la manutención de los presos alojados en la Cárcel Departamental.

520—Destinando pesos 30.000.00 como contribución de este Ministerio a las obras de ampliación a realizarse en el Hospital Militar.

521—Librando orden de pago por pesos 2.000.00 como contribución de este Ministerio a la construcción de veredas en el edificio ocupado por la Cárcel Central de San José.

522—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo a constituir un fondo permanente.

523—Nombramientos de diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo.

524—Nombramientos de Sargentos 1.o en la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

525—Nombramiento de Ayudante Militar de esta Secretaría de Estado, al Mayor (E.F.) Humberto Aristóteles Mendívil Toscano.

525—(A) Renuncia presentada por Felipe García Porro del cargo de Secretario de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 22 de agosto de 1963.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1o. Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Reforma de Cédula

1—Víctor de Armas Ramallo, con pesos 10.457.00.

Jubilaciones

2|13—Elbio Nemesio Crosa Correo, con $ 6.610.00; José Di Iorio Galano, con $ 21.010.22; Antonio Ramón María Deambrogio Albera, con $ 20.373 84; Ildefonso Da Silva Rivero (Usual: Ildefonso Silva), con $ 12.960.00; Cacio Camilo de Los Santos De León, con pesos 12.658.14; Carmen Calore Taurisano, con $ 900.00; Roberto Dionicio Dagnino Viramontes, con $ 23.466.92; Yolanda María Socorro Di Matteo Sacco de García, con $ 14.618.94; Dioncio Arcia, (usual: Dionisio) con $ 11.300.00; Marcos Augusto Gandín Tejera, con pesos 12.746.33; Enrique Ciriaco Del Lezue, con $ 12.176 38; María Esther Esbert de Cortazzo, con $ 8.528.09.

Reforma de Cédula

14—Eliseo Barboza Ancheta, con pesos 2.820.00, del 1o. de enero de 1962. con $ 3.700.00 y del 1o. de julio de 1962 con $ 5.300.00.

Jubilaciones

15|16—María Angélica Metelico Ridino de Aldacur, con $ 9.333.33; Heriberto Abreu Alonzo, con $ 25.229.45.

Reforma de Cédula

17—Juana Lerze Moisés de Ancelmo, con $ 2.836.93.

Jubilación

18—Vicenta Elva Saravia de Alvarez, con $ 9.686.96.

Pensión

19—Josefa Abreo Jara (usual: Julia Josefa Abreu) con $ 1.132.50.

Jubilación

20—Teodora Celia Velázquer de Bessonartt, con $ 900.00.

Reforma de Cédula

21|22—José Feliciano Contrera Nieves, con $ 13.647.46; Esperanza María Villagran Lafond de Ciganda, con pesos 23.118.61.

Jubilaciones

23|28—Ovidio Hugo Carrica Iribarne, con $ 20.779 91; Servando Clavijo Pereira, con $ 9.189.86; Alfredo Juan Cazes Locati, con $ 41.700.00; Ricardo Gallarreta Aguilar, con $ 18.064.07; Jesús María Badani Viñoli, con $ 15.374.99; Manuela Rodríguez Martínez de Bra ns, con $ 11.010 00.

Pensión

29—María Celia Bianchi Bianchi, con $ 600.00

Reformas de Cédulas

30|31—Benigno León Alvarez Cracino, con $ 40.108.70; Gonzálo Acosta Viera, con $ 5.422.03, del 1o. de enero de 1962, con $ 7.902.68 y del 1o. de julio de 1962 con $ 10.622.68.

Jubilación

32—José Quintín Alegrete Liguero, con $ 11.698.23.

Pensión

33—Juana Celina Cavara Torres, con $ 1.800.00.

Jubilación

34—Estevan Tavares (usual: Esteban Juárez Tabárez), con $ 360.00.

Reforma de Cédula

35—Celso Nazario Borges Fontes, con $ 13.919.28.

Jubilaciones

36|39—Luis Alberto Silva Vidal, con $ 40.261830; Vicenta Adela González de Alvare., con $ 15.570.00; Alberto Bottinelli Mussio, con $ 13.313.33; Adrián Jorge Barros Violante, con $ 23.417.79.

Reformas de Cédulas

40|41—Angel César Astori Civetta, con $ 29.212.19; Pedro Paulino Agueta Etchart, con $ 16.560.00.

Jubilaciones

42|44—Heriberto Carballo González, con $ 1.881.39, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1o. de febrero de 1959; del 7 de diciembre de 1961, con $ 3 199.35; del 1o. de enero de 1962 con $ 3.391.35 y del 1o. de julio de 1962 con $ 4.159.35; Guillermo Baletti Bianchi, con $ 20.622.00; Romualdo Ricardo Barreto Rodríguez, con $ 41.500.00.

Reforma de Cédula

45—Emma Sienra de Betancur y María Elena Betancur Sienra, con $ 3.119.28.

Jubilaciones

46|52—Pedro Tomás Barreira Consentino, con $ 20.043.33; Pablo Raúl Medina, con $ 10.080.00, del 1|VII|62 con $ 12.000.00; Manuel Cancela Rodríguez, con $ 15.660.00; Enriqueta Campos, con $ 7.533.33; Mario Carlos Castiglioni Calmi, con $ 23.413.00; Ancelmo Cabral, con $ 25.920.00; Teodoro Camacho Gutiérrez, con $ 8.402.87.

Reformas de cédulas

53|54—Rosa Luisa Landó Cazos de Colello, con $ 6.780.00; Vicente Casella Mazza, con $ 26.326.67.

Jubilación

55—Marcos Abella Clavijo con pesos 19.440.35.

Reforma de cédula

56—Matías Antonio Bussi Magliano, con $ 18.928.60.

Jubilaciones

57|64—Lilia Esther Acosta de Alcambru, con $ 7.750.00; José Acosta, con $ 24.780.00; Pedro Astapenco con pesos 11.935.82; Francisco Gerardo Acosta Rubí, con $ 16.080.00; César Eduar

de Díaz Macció, con $ 26.983.77; Felipe de Carlo Luglio, con $ 13.650.00; Eugenio Héctor Canessa Castellani, con $ 19.155.00; Rogelio Alberto Chaves Loinas, con $ 7.612.00.

Pensión

65—María Josefina Arman Insua de Gibils, con $ 3.720.00.

Jubilación

66—Esperanza Ramona Gutiérrez Devera, con $ 11.680.90.

Reforma de cédula

67—Mauro Fajardo García, con pesos 14.630.46.

Jubilaciones

68|69—Blanca Aída Peña de Curbelo, con $ 3.600.00; Carlos Alberto de la Vega Helguera, con $ 20.856.88.

Pensiones

70|71—Maura Iriarte de Dorado, con $ 3.780.00; María Pariente de De Lazzari y Gloria y Graciela Leonor De Lazzari Pariente, con $ 5.749.48.

Jubilación

72—Julio Dufau Machelino, con pesos 18.206.66.

Pensión

73—Menores Raquel Magali y Rubén Artigas Dodera Alvarez, con $ 5.299.07.

Reforma de cédula

74—Emilia Dora Castiglioni Cagnoli de Espalza, con $ 12.616.67.

Jubilación

75—Aníbal Victoriano Barbagelata Figari, con $ 86.597.91.

Reformas de cédulas

76|79—Emma Dornel, con $ 26.370.00 Bautista Demasi Carrazza, con pesos 9.140.00; Eduardo de Olivera Bentos, con $ 23.748.99; Alberto de los Santos Lima, con $ 2.160.00; del 7|XII|61 con $ 2.928.00; desde el 1|1|62 con pesos 3.408.00 y desde el 1|VII|62 con pesos 5.328.00.

Jubilaciones

80|81—Juan Espinosa, con $ 14.481.38 Aída Espina Salvetto, con $ 7.410.00.

Reformas de cédulas

82|83—Nicolás Di Matteo Lembo, con $ 3.684.09; María Esther Estrada Risso, con $ 22.276.46.

Jubilación

84—Amanda Berta Fernández Braga, con $ 8.923.33.

Pensión

85—Silvia Fernández de Artagaveytia y Marta Beatriz Artagaveytia Pivel, con $ 25.455.20.

Jubilaciones

86|88—Tomás Eduardo Alzaga Ramos, con $ 21.414.00; Francisco Bonora Rovero, con $ 11.911.60; Juana Ercila Bentancourt Paredes de Arizmendi, con $ 8.344.00.

Reforma de cédula

89—Alejo Colman, con $ 3.098.00.

Jubilaciones

90|91—Teodora Fajardo Rodríguez, con $ 15.600.00; Laura de los Santos de Fleitas, con $ 11.127.00.

Reformas de cédulas

92|94—Juan Dimperio Tolosa, con pesos 26.984.67; Martina Cardoso Fuentes, con $ 6.294.00; Carlos Eusebio Fernández Martínez, con $ 10.246.83.

Jubilación

95—León Donskoy Schur, con pesos 22.525.93.

Reforma de cédula

96—Elena Marcelina Musetti de De Luca y Mario Serafín De Luca Musetti, con $ 4.084.20.

Pensión

97—Florentina Fernández González de Baldriz, con $ 7.440.00.

Jubilación

98—Faustina Gainza, con $ 16.159.17

Pensión

99—Menor María Cristina Stéfano Gómez, con $ 1.124.64.

Reformas de cédulas

100|102—José Giosa Bueno, con pesos 78.889.20; Elida Rodríguez de Borges y Floreal y Néstor Borges Rodríguez, con $ 7.514.82, desde el 1|VIII|62 con $ 9.622.80; Alberto Gay Grilli, con pesos 4.044.70.

Pensión

103—Dorila Nicolasa Sosa de Gómez, con $ 4.920.00.

Reformas de cédulas

104|106—María del Pilar Giacometti Rivero, con $ 6.750.00; Rosa Massiotta de García, con $ 5.526.00; Anita Clotilde Bartolini de Fleurquin, con pesos 64.370.80, la que a partir del 1|XII|63 se servirá a razón de $ 106.211.75.

Pensión

107—Trinidad Pascasia Caballero de Fernández, con $ 3.075.42, atendida por Rentas Generales, desde el 22|IX|62.

Reforma de cédula

108—Angel Felipe Galo Llacosa, con $ 7.500.00

Jubilación

109—María Celia Rezola Aristegui de Fernández, con $ 12.653.33.

Pensión

110—Pilar Rosario Cáceres de Figueroa, con $ 6.348.26.

Jubilación

111—Angel Guariglia Mazeei, con pesos 30.720.00.

Reformas de cédulas

112|114—Angela, María Inés y Anastacia María Teresa Garzón Piñeiro, con $ 6.217.52, del 15|II|63 con $ 28.942.43, Gaudencio Demetrio Guelmo Darriulat, con $ 15.067.50; Francisco Victorio González Flores, con $ 2.856.68.

Pensión

115—Sira Bueno Sena de Guichón y Alba Susana Guichón Bueno, con pesos 2.482.10.

Jubilación

116—María Margarita Herrera Sanguinetti, con $ 14.570.00.

Reformas de cédulas

117|120—José María Hernández Allusto, con $ 9.761.93; Felipe Hernández Misa, con $ 17.310.00; María Angélica Icasuriaga Bacardaz, con $ 13.200.00, desde el 7|XII|61 con $ 15.529.44 y del 15|II|63 $ 72.289.14; Alejandro Attilio Desiderio Irrazabal Ricavy, con pesos 6.292.67.

Jubilaciones

121|123—Severino Iglesias, con pesos 9.836.67; Germán Bartolomé Matianda Ibani, con $ 16.588.59; Olga Giraldi Galván de López Brun, con $ 31.191.69.

Pensiones

124|125—Rosa Tedesco de Luciani y Aurelia Luciani Tedesco, con $ 5.544.00, María Aguilar de Lorenzo y Nora María y Gladys Ana Lorenzo Aguilar, con pesos 23.043.32.

Jubilaciones

126|127—María Esther Cederez Farías de López, con $ 15.609.00; Roque Laitano, con $ 24.115.00.

Reformas de cédulas

128|129—Catalina Cristófalo de Lagarburu, con $ 2.536.56; Carlos Isabolino Lomazzi Bene, con $ 21.083.54.

Jubilaciones

130|133—José Irineo Landeira Castro, con $ 20.509.29; Jorge Locatelli, con $ 26.305.37; José Eliseo Lurati Curatti, con $ 14.836.67; Julio César Lescano Saubatyon, con $ 37.215.74.

134|142—Evaristo Nantes Hernández, con $ 19.614.81; Juan Luis Ordoqui Piruto, con $ 24.186.55; Antonio Juan Oreggia Granara, con $ 27.530.00; Odilia Gómez Olivera de Pedemonte, con $ 2.928.33; Aroldo René Berrueta, con $ 4.637.51, del 1|VII|62 con $ 5.597.51 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 24|VI|62; Félix Venancio Rivero, con $ 10.573.77; Domingo Praxedes Renom Rufino, con $ 13.018.40; Santos Enrique Recoba, con $ 16.835.42 Baldomero Ríos, con $ 9.318.60.

Pensión

143—Adelina Acolino Rolando de Rodríguez, con $ 4.020.00.

Jubilaciones

144|145—Ricardo Agustín Gregorio Regalatti Monteverde, con $ 18.141.67; María Emilia Tessa Arismendi de Rimoldi, con $ 2.400.00.

Pensión

146—María Esther Vendramin de Bertervide y Edgardo Ernesto, Tabaré Sal-

vador y Reina Isabel Betervide Vendramin y Sra.. Romana Nélida Betervide Ostolaza, con $ 12.815.64.

Jubilaciones

147|149—Aida Olga Rosa D'Avanzo Sarelli, con $ 41.700.00; Alberto Juan Barragué Vergez, con $ 144.578.28; Isabel Iglesias Dubra de Loppacher, con $ 11.400.00.

Reformas de cédulas

150|151—Arturo Eufracio Iturria Etchechuri, con $ 7.056.00; dedo el 1|1|62 con $ 8.976.00 y del 1|VII|62 con pesos 11.856.00; Carmen Castro de González y Herminda González Castro de Montiel y Amelia González Castro de Casco, con $ 1.484.23.

Jubilaciones

152|153—Humberto José Monje Malnetto, con $ 16.911.83; Teodoro Mocegui Cano, con $ 18.030.00.

Reforma de cédula

154—Gumersindo Fontes Ferreiro, con $ 17.918.58.

Jubilación

155—Mario Marfetan Castro, con pesos 22.455.00.

Reformas de cédulas

156|158—María Luisa Piotti de Crespi y Mirta Argentina Crespi Piotti, con $ 1.640.10 mensuales; Lucrecia Dora Martina Martínez Gandini, con pesos 17.355.35; Ramón Mariño Veira, con $ 12.000.00

Pensiones

159|162—Antonia Collazo de Moreira, con $ 4.080.00; María Gloria Méndez Miranda, con $ 4.620.00; Alejandrina Fernández de Martínez, con $ 8.678.61; María Lulia Merigo Belino, con pesos 3.540.00.

Reformas de cédulas

163|165—Miguel Nobelasco Delfino, con $ 25.700.00 y desde el 1|I|61 con $ 30.743.28; Alelí Perrotta de Simone, con $ 4.163.20 y desde el 1|VII|62 con $ 6.326.40; Américo Félix Rafaglio, con $ 7.800.00.

Pensiones

166|169—María Esther Martínez de Pippo y Luis Alberto y Elsa Ester Pippo Martínez, con $ 15.919.20; Vicentina Campos de Pérez, con $ 4.308.72; Zoila Gómez de Prado y Gregoria Prado Gámez, con $ 2.776.36, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 20|VI|62; Tatiana Sirnieff de Puchkoff, con $ 6.683.33.

Reformas de cédulas

170—Antonia Juana Eulalia Plá Luzcas, con $ 15.565.00.

Jubilaciones

171|173—Enrique Alberto Pérez Bidart, con $ 8.432.00; Ricardo Gregorio Pistone Trigo, con $ 20.787.55; Francisco Victorio Premoli Queirolo, con pesos 18.903.33.

Reformas de cédulas

174|175—Pascual Muela Ramos, con $ 1.698.41, desde el 1|I|62 con pesos 2.114.41 y a partir del 1|VII|62 con pesos 3.778.42; Lucio Juan Malmierca Hernández, con $ 38.370.19, desde el 15|III|63 con $ 144.578.28.

Jubilaciones

176|177—Eleodoro Payssé Berro, con $ 13.020.00; Rogelio Paz Bragaña, con $ 17.610.31.

Reformas de cédulas

178|179—María Cióli de Geymonat, con $ 891.00 mensuales; Francisco Mayora Nensi, con $ 10.469.08.

Jubilaciones

180|181—Raúl Héctor Mac Gregor, con $ 32.436.00; Cresencia Martínez del Puerto, con $ 13.000.00.

Reformas de cédulas

182|184—Vicente Reinaldo Romero, con $ 1.509.60, desde el 1|I|62 con pesos 1.701.60 y desde el 1|VII|62 con pesos 2.469.60; Pablo Sebastián José Revello Bavastro, con $ 19.352.32; Rodolfo Rebollo Gutiérrez, con $ 11.161.82.

Pensiones

185|186—Joaquina Peña de León de Rodríguez y Rafael Silvestre, Manuel Alfredo, Mario y Margot Joaquina Rodríguez Peña, con $ 6.583.00; Carmelina Alvino Da Luz de Rodríguez, con pesos 2.820.06.

Jubilaciones

187|189—Adán Aparicio Ríos, con pesos 13.150.60; Antonio Rodríguez Estéves, con $ 14.340.00; José Carlos Refraschini Otero, con $ 19.026.50.

Reforma de cédula

190—Mateo Rocco Rago, con pesos 2.577.70.

Jubilaciones

191|192—Ramona Barrios Rodríguez de Rodríguez, con $ 4.000.05; Isabelino Núñez Camino, con $ 14.166.67.

Pensión

193—Menor Omar Juan Odriozola Fischer, con $ 7.500.00.

Reformas de cédulas

194|196—María Olga Aguiar de Oiascoaga, con $ 11.760.00; Francisco Conrado Nongoy Fernández, con $ 19.456.74 Jaime Federico Giannetto Destrein, con $ 24.973.00 desde el 1|I|62 con pesos 32.641.00.

Jubilación

197—Nery Correa Urrutia, con pesos 2.430.40, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 27|X|59 (pasividad temoral).

Pensiones

198|199—Luisa Lardino Pémponi, con $ 3.087.90; Josefa Iglesias García, con $ 3.146.31.

Jubilación

200—[illegible] Ramón Pérez Aldrovandi, con $ 16.[illegible].12.

Pensiones

201|202—[illegible] Sánchez Agorio de Saruba, con $ 5.820.00, Elisa [illegible] y María Teresa Sarul Rizzoni, con pesos 4.140.00.

Reformas de cédulas

203|204—Celestino Mibelli Bonachi, con $ 31.633.19; Ernesto Manssoni Doti, usual: Mazzoni, con $ 92.717.73.

Jubilación

205—Raúl Antonio Cánepa Wick, con $ 3.426.39 mensuales

Pensión

206—Ofelia Sarli de Candela, con pesos 910.00 mensuales

Reforma de cédula

207—Emiliano Videla Lafuente, con $ 6.036.00.

Jubilaciones

208|209—Ana Teresa Bidart de Freire, con $ 1.772.82 mensuales; Carlos Mario Viola Ribeiro, con $ 10.373.21.

Pensión

210—María Rocco de Savio e Irene Nora Savio Rocco, con $ 3.411.54.

Jubilación

211—Daniel Perdomo Sanchez, con $ 9.740.00.

Reformas de cédulas

212|213—Ofelia María Osorio de Faciolo, con $ 1.350.00 mensuales; Roberto Zubillaga Airaldi, con $ 198.072.24.

Jubilación

214—Gloria Guichón de Betelú, con $ 511.90 mensuales.

Reforma de cédula

215—Faustino de los Santos Martínez, con $ 8.970.00, desde el 1|VII|62 con $ 10.800.00

Jubilaciones

216|219—Marcos Branda Presioza, con $ 1.345.69 mensuales; Eustaquio Fernández Meseda, con $ 31.134.46; León Ventura Techera, con $ 14.367.26; Elvira Fraga Novo de Sfeir, con pesos 14.330.00.

Pensiones

220|221—Laura de Arce, con $ 875.60 mensuales; Elvira Fernández de Soca y Sofía y Nelly Soca Sabatel, con pesos 5.306.40.

Jubilación

222—[illegible] Castro Arévalo de Segredo, con $ 7.[illegible]

Reformas de cédulas

223|225—[illegible] Romero de [illegible], con $ [illegible] desde el 1|VII|62 con $ 4.680.00; Alvaro Antonio Sab[illegible]

...gaaray, con $ 13.965.01, desde el 1|I|61 con $ 20.175.24, desde el 7|XII|61 con $ 39.005.48, desde el 1|1|62 con $ 45.423.60 y a partir del 1|I|63 importará $ 45.512.36 (sumas anuales); Joaquina Dos Santos Díaz de Vianna y María del Carmen Vianna Dos Santos de Schoemberg, con $ 17.894.74, desde el 15|III|63 con $ 83.299.58.

Pensión

226—Olga Renée Melgar Arce de Zirollo, con $ 11.700.00.

Jubilaciones

227|229—Indalecio Santana Falero, con $ 5.850.60; María Olivera de Santos, con $ 7.990.00; Juan Segundo Varoli Magnoni, con $ 35.260.00.

Reforma de cédula

230—Juan Pedro Sánchez Rodríguez, con $ 15.856.19.

Pensión

231—María Tramontano Ventriglia de Espiñeira, con $ 1.890.00.

Reforma de cédula

232—María Angélica Ricoute Larriera, con $ 36.291.00.

Jubilación

233—Teresa Benita Santín Sesino, con pesos 2.400.00.

Reformas de cédulas

234|235—Cosme Travieso Pérez, con $ 15.054.60; Raquel Beatriz Segundo Silveira de Dumestre y María Celia Dupont Aguiar de Segundo, con $ 95.834.76.

Pensión

236—Celia Cristina Carolina Villzio de Vidal, con $ 3.260.00.

Jubilación

237—María Julia Quesada de Borgunder, con $ 1.486.11 mensuales.

Reforma de cédula

238—Clementino Sosa Larrosa, con $ 2.671.90, desde el 1.o de enero de 1962 con $ 3.311 90 y a partir del 1.o de julio de 1962 con $ 4.911.90

Jubilación

239—Gipza Leal de Grane, con pesos 3.065.00 mensuales.

Reforma de cédula

240—Valeriano Renart, con $ 1.650.00 mensuales.

Pensión

241—Eloísa Ibarburu de De Freitas y Raquel Nora Eloísa de Freitas Ibarburu de Cerf, con $ 1.987.19.

Jubilaciones

242|248—Casimiro Alves Da Silva, con $ 31.680.00; María Amalia Lorenzo de Noya, con $ 1.418.47 mensuales; Raúl Ramón Pereyra Ayala con pesos 1.477.86 mensuales; María Nilza Borrelli de Macció, con $ 664.98 mensuales; Edda Ilda Barreto de Viera, con pesos 1.754.70 mensuales; Cándida Arotxarena de Acosta, con $ 1.848.61 mensuales; Dora Victoria Casales de Guimaraens, con $ 1.845.00 mensuales.

Reforma de cédula

249—Luisa María del Carmen Puyol, $ 961.37 mensuales.

Jubilación

250—Celina Varela de Barcelona, con $ 962.37 mensuales.

Reformas de cédulas

251|252—María Angélica Rey García de Valladares, con $ 3.900.00, desde el 1.o de agosto de 1962 con $ 4.860.00; José Lorenzo Goenaga, con $ 27.331.67.

Jubilaciones

253|259—María Isabel Aurea Secco de Crelis, con $ 1.700.00 mensuales; María de las Nieves Soto de Palmero, con pesos 1.504.89 mensuales; Amelia Resenite, con $ 3.001.37 mensuales; Elida Teresa Tamiel, con $1.566.40 mensuales; Ofelia Manzino de Tabeira, con pesos 553.86 mensuales; Blanca Bonilla de Stráneo con $ 835.30 mensuales; Francisco Aniceto Simaldoni Bueno, con pesos 1.935.00 mensuales.

Reforma de cédula

260—Libre Vacca Cocomora, con pesos 24.422.50.

Jubilaciones

261|262—Matilde Cohen de Santestevan, con $ 1.977.05 mensuales; María Magdalena Leites de Dalmas, con pesos 1.963.53 mensuales.

Reformas de cédulas

263|264—Libia Irene Sanarello de Corrente, con $ 2.238.33 mensuales; Clotilde Eulogia Debat, con $ 1.380.50 mensuales.

Jubilaciones

265|267—Blanca René Bianchi Manassi de Biraben, con $ 32.012.00; Arturo Martínez Silva, con $ 13.970.33; Hortensia Angela Fabbri de Wilkins, con $ 40.892.04.

Reforma de cédula

268—Domingo Trotta Vista, con pesos 18.072.00.

Jubilación

269—Mercedes Cristina López Baratini de Badala, con $ 3.600.00.

Pensión

270—María Esther Briz Piñeyro de Misa, fallecida el 3 de julio de 1952 y Carlos Osvaldo Misa Briz, con $ 508.03, desde el 1o. de enero de 1950 con pesos 673.21.

Jubilaciones

271|273—Ofilia Esther Asuncio Llambías de Calabria, con $ 1.090.40 mensuales; Eva Rebermina Farías Maciel de Rey, con $ 13.100.00.

Reforma de Cédula

274—Félix Robaina, con $ 2.731.74.

Jubilación

275—Ofelia González de Juanche, con $ 1.612.50 mensuales.

Reformas de Cédulas

276|277—Antonio Enrique Lanza, con $ 1.014.51 mensuales; Giafar Julia Lloran Gutiérrez, con $ 1.210.35 mensuales.

Pensión

278—María Silvia Lubino Cóccaro, con $ 580.00 mensuales.

Reformas de Cédulas

279|280—Evora Hugarte de Martínez, con $ 777.27 mensuales; Fernando Contreras Plaza, con $ 1.700.00 desde el 1o. de enero de 1962 con $ 2.100.00 y desde el 1o. de julio de 1962 con pesos 3.700.00.

Pensión

281—Antonia Alvarez de Barrera, con $ 3.980.46.

Jubilados

282|287—Leticia Belarmina Goicoechea Pereira, con $ 13.146.24; Uruguay Artigas Yarce, con $ 1.800.00 mensuales; José Benigno Varela Fuentes, con pesos 41.700.00; Francisco Villaverde Martínez, con $ 25.251.71; Mauro Vignoli Rodríguez, con $ 13.970.33; Luis Felipe Nicolás Lorenzo y Deal, con $ 27.890.66.

Pensión

288—María Luisa Rodríguez Zabaleta de Ressi y Conrado Enrique y Rúben Alejandro Ressi Rodríguez, con $ 600.00.

Jubilaciones

289|296—Juana Enlida Taroco de Pasturino, con $ 1.347.47 mensuales; Dominga Guzzo de Breccia, con pesos 1.485.00 mensuales; Amelia Arregui de Rodríguez, con $ 1.491.44 mensuales; María Anselma Labadie de Martinelli, con $ 1.920.00 mensuales; Hirna Felipa Muñiz de Zin, con $ 2.133.75; Adela Rodríguez de San Román, con $ 655.65 mensuales; Rosa Nilda Franco de Vidal, con $ 1.485.46 mensuales; Elsa C. Crivelli de Villagrán, con $ 1.025.83.

Reforma de Cédula

297—Otilia Sala de Sánchez, con pesos 62.650.55.

Jubilaciones

298|304—Cármen Palleiro de Saya, con $ 14.093.65; Angela América Riera de Strapetti, con $ 1.623.85 mensuales; Nelly Camín de Sierra, con $ 432.19 mensuales; Emelina Arnolfa Ubilla de Pérez, con $ 1.845 00 mensuales; Luis Maurente Briattore, con $ 9.825.00 Francisco Fiori Molinari, con $ 12.800.00; Raúl Fernández Cousillas, con $ 15.120.00.

Pensión

305—María Freire de Traba, con pesos 6.745.71.

Reformas de Cédulas

306|307—José Trimboli Echevers, con $ 17.663.50; Dolores Torres Pagola y María Elena Torres Pagola de Terreno, con $ 61.854.00.

Jubilaciones.

308|309—Cipriano Victoriano Silveira Teixeira, con $ 9.639.43; Luisa Magda...

no de Domínguez, con $ 1.792.92 mensuales.

Reforma de Cédula

310—Pastora María Epalza de Corbo Martínez y Elcira Diver Corbo de Argibay, con $ 76.943.33.

311—Declarar pensionista civil al Sr. Florencio Batile de Los Santos de Los Santos como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 4 de junio de 1940 y 10 de abril de 1962 a las Srtas. Florencia Josefa y María Teresa de los Santos de Los Santos y a la Sra. Bienvenida Blanca de Los Santos de Los Santos de Pereyra con una asignación de $ 223.45 en conjunto. Suma anual.

312—Declarar que el Sr. Juan Crisóstomo Flieller, (jefe de Estación Churchill (Departamento de Tacuarembó), tiene derecho al beneficio de casa-habitación (art. 81 ley No 9940 de 2 de julio de 1940) y Declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de $ 22.587.83.

313—Declarar pensionista civil a la señora Ema Amelia Lorenza Guibernau Carrasco, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 27 de febrero de 1963 a la Sra. Griselda Martha Saponaro Guibernau, con $ 7.207.20 anuales, en conjunto.

314—Declarar que el señor Pedro María Martínez Perdomo, Encargado de U.T.E. en la localidad de San Jacinto, Departamento de Canelones, tiene derecho al beneficio de casa-habitación (art. 81, ley 9940 de 2 de julio de 1940) y Declarar jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de $ 24.833.02.

315—Declarar pensionista civil a la señora Neutilia Pintado Camarotte como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 18 de octubre de 1938 a las señoras, Lira Cilda Pintado de Píriz e Idelfa Pintado de Ferreira y a las Srtas. Braima y Jubelina Pintado Camarotte, debiendo percibir en conjunto una asignación anual de $ 150.00.

316—Declarar que el señor Rogelio Guichón, Jefe de Estación San Ramón, Departamento de Canelones, tiene derecho al beneficio de casa-habitación (art. 81 ley No. 9940 de 2 de julio de 1940) y Declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de pesos 24.177.40.

317—Declarar que el Sr. Rosario Hilario Bfa Farra, jubilado civil por S|R de 23 de agosto de 1960, tiene derecho a reforma de cédula (art. 45 inc. C. Ley número 9940 de 2 de julio de 1940) transformándose su pasividad en anticipada no variando el monto de la asignación acordada en la citada resolución.

318—Declarar que el Sr. Manuel Aquilino Rosa Viñas, Jefe de Estación "José Pedro Varela" Corrales Departamento de Lavalleja, de A.F.E., tiene derecho al beneficio de casa-habitación (art. 81 ley número 9940 de 2 de julio de 1940) y Declarar asimismo jubilado civil al mencionado señor con una asignación anual de $ 24.145.78.

319—Declarar que el Sr. Francisco Savaglia Capocasale, jubilado civil por S|R de 16 de junio de 1954, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la citada resolución.

320—Declarar que el señor Amaro Sosa Lindner, jubilado escolar por S|R de 20 de julio de 1950, cuya cédula fue reformada por S|R de 11 de junio de 1951, tiene derecho a una nueva reforma a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la resolución citada en segundo término.

321—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Máximo Méndez, jubilado civil fallecido el 3 de setiembre de 1962, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 2.288.80; desde el 1o. de enero de 1962 con $ 2.640.80 y desde el 1o. de julio de 1962 con pesos 4.048.80, hasta el 3 de setiembre de 1962. y Declarar asimismo pensionista civil a la señora Sabina Quebedo Caballero de Méndez con una asignación anual de $ 3.644.40.

322—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Asterio José Bravo González, jubilado civil fallecido el 1o. de enero de 1961, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 10.817.99, desde el 28 de enero de 1958 al 1o. de enero de 1961. Y declarar pensionistas civiles a los menores Julio César, Wáshington y Ana María Bravo Suárez, con una asignación anual de $ 6.599.32.

323—Declarar pensionista civil a la señora María Dolores Hernández Tejera, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 4 de setiembre de 1962 a la señora Eladia Claudia Camacho de Hernández debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 6.600.00 anuales, discriminada en la siguiente forma: $ 1.650.00 para la señora María Dolores Hernández Tejera y $ 4.950.00 para la señora Eladia Claudia Camacho de Hernández.

324—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del jubilado civil a cargo de Rentas Generales, señor Erasmo José Iváñez Moline, la suma de $ 5.590.43, haberes jubilatorios que dejara de percibir dicho titular y que en su oportunidad fueran vertidos en la cuenta "Tesoro Nacional".

325—Declarar pensionistas civiles a la Sra. Haydée Olivera de Próspero y a la Srta. Iliana Próspero Chapper, con una asignación anual de $ 910.00. Y declarar que la señora Luisa Chapper no tiene derecho a la pensión que solicita.

326—Declarar jubilado civil al señor Domingo Custodio López Montañez, con $ 18.720.00 anuales.

2o. Dejar sin efecto en virtud del desistimiento formulado por los interesados las resoluciones del P.E. que en cada caso se indica, por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

327|337—Santiago Sabino Calabuig Sosa; Leandro López; Pedro Conrado Maldana; Roque Domingo Santangelo Vignolo; Bartolo Silva; Ethel Silva de Galindo; Rosa Paolino de Insúa; María Antonia Consorsia Orellano Rojas; Deogracias Félix Rodríguez González; Santos Fabra Rivas; Augusto Zibel Diloreuzi.

3o. Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

338|349—Carlos Edison Gancio, con $ 4.880.00; Miriam Ferreri Iceaurtiaga, con $ 1.900.00; Alba Vignoli De León, con $ 1.980.00; Amalia Cabral de Cardozo, con $ 1.434.00; Milka Ramela Caputi con $ 1.462.00; Amilaia Alvarez de Guadalupe, con $ 2.230.00; Juan Carlos Rey, con $ 4.935.00; Nelson Simonetti, con $ 1.584.00; Ariel Pereyra Rodríguez, con $ 1.794.00; Luis Rafael Chigliano, con $ 1.490.00; Luis Alberto Vidal, con $ 1.690.00; Olga Cabrera de Gravina, con $ 2.398.00.

350|368—Teresa Gilda Rebora, con $ 3.152.00; Elida Martínez Ghisi, con pesos 1.262.00; Alicia Megazzoni de Abetti con $ 2.898.00; Raúl Olivera Silva, con $ 1.930.00; María Olga Navia, con $ 1.540.00; Nélida Morganti de Pérez, con $ 1.634.00; Raúl Antonio Pinto, con $ 1.518.00; Edith de Mattos de González, con $ 1.768.00; Olga Rodríguez de Larrosa, con $ 2.160.00; Adiliela María Federico Giordano, con $ 1.464.00; Rosa Inés Dedera, con $ 1.668.00; María A. Olivera, con $ 2.506.00; Lidia Bollini de Cabrera, con $ 2.202.00; Manón Iris Saspeña de Larrosa, con $ 1.718.00; María Luisa Pintos, con pesos 1.568.00; Delia Laffont, con $ 3.680.00; Norma Beatriz Real, con $ 2.050.00; Selva Brito de Rodríguez, con $ 1.614.00; Elsa Oddone de Moreira con $ 1.640.00.

369—Declarar que las señoritas Amanda, María Elena y Elisa Raquel Dufort Garibaldi pensionista civiles por S|R de 12 de marzo de 1963, tienen derecho a reforma de cédula con pesos 12.351.3 anuales.

370—Declarar que el señor Carlos María Jiménez de Aréchaga Valdez, jubilado civil por S|R de 26 de mayo de 1954 tiene derecho a reforma de cédula con $ 31.058.88, del 15 de febrero de 1963 con $ 144.578.28, ambas suma anuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. Luis de Posadas Montero,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 22 de agosto de 1963.

6276 al 6646—Concédense 31 acumulaciones de sueldos y Considéranse 330 pasividades.

6648—Señálase el día treinta de setiembre del año en curso, para proceder a la elección de cuatro miembros titulares y ocho suplentes, que en representación de sus afiliados, deben integrar el Directorio de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

6649—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Registro de Estado Civil (Inspector de Zona) Sr. Alejandro Sarni.

6650—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (oficial 7o.) Srta. San Pérez Iglesias.

6651—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Oficial 2do.) Sra. Aurea García de Forli.

6652—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, Sra. Irene Arias de Reimunde (Agente de 1ra).

6653—Apruébanse los estatutos de la "Asociación de Padres de Alumnos de la Academia Madre Francisca de Jesús" con sede en esta capital, concediéndosele la personería jurídica que solicita.

6654—Dispónese se envíe Mensaje al Senado de la República, solicitándole la venia pertinente para proceder a la destitución de la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación Sra. Gladys Cal de Pereira por la causal omisión.

6655—Mensaje al Senado de la República dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

6656—Solicítese al Senado de la República la venia pertinente para proceder a la destitución del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

Industria y Comercio, Sr. Fernando Lima, por la causal omisión.

6657—Mensaje al Senado de la República dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

6658—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 1961, por la que se autorizó al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de la suma de $ 2.500.00, destinada a la Asociación Uruguaya Para el Progreso de la Ciencia y Anúlase la orden de pago No. 13914 por la suma indicada.

6659—Solicítese el pronunciamiento del Sr Fiscal de Corte y Procurador General de La Nación, en el problema planteado respecto a la interpretación de las disposiciones vigentes en materia de acumulación de sueldos, de cargos correspondientes exclusivamente a organismos docentes autónomos.

6660—Apruébase lo actuado por la Comisión Editora de "Páginas Ejemplares de la Literatura Uruguaya" en cuanto a la adjudicación a la Imprenta Letras de la tarea de impresión de 10.000 volúmenes de cada una de las selecciones de Javier de Viana y Eduardo Acevedo Días, Autorizándose el pago de la factura de $ 16.800.00 proveniente de dicho trabajo.

6661—Autorízase el pago de la firma "A. Barreiro y Ramos S.A." de la factura de $ 16.406.12 proveniente de la edición de 5.000 ejemplares de la obra "Poesías" de José Martí, trabajo que le fuera adjudicado a dicha firma por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 1962.

6662—Autorízase el pago a la firma "A. Barreiro y Ramos S.A." de la factura de $ 25.023.90 proveniente de la edición de 3.000 ejemplares de la obra "Diálogos" de Platón, trabajo que le fuera adjudicado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 1962.

6663—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales, para adjudicar a la firma "International Harvester Company of Uruguay S.A.", la provisión de las máquinas agrícolas que se determina en la resolución respectiva, que importan la suma de $ 41.150.00, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo.

6664—Dispónese que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago que oportunamente elevará a consideración del Poder Legislativo, la suma de pesos 2.904.00, que adeuda al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica a las Usinas y Teléfonos del Estado, por concepto de líneas, Ejercicio 1961.

6665—Autorízase a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de la suma de $ 4.400.00, a fin de adquirir artículos para uso de su Oficina Central, en las firmas comerciales que se determina en la resolución respectiva.

6666—Nómbrase Profesora de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física a la Srta. Irene Frank.

6667—Declárase de carácter oficial e interés nacional, el viaje de estudios que realizará a Estados Unidos de América la Srta. Julieta Helena Martínez Hambrook, quien hara uso de una beca otorgada por la Universidad de Tulane, New Orleans, Estados Unidos de América, para realizar estudios sobre Economía Política, Sociología y afines.

6668—Mensaje y Proyecto de Ley, aumentando las asignaciones de pasividad que actualmente perciben los Directores o Profesores Fundadores de los Liceos Departamentales o sus derecho-habientes.

6669—Mensaje y Proyecto de Ley aumentando a la suma de $ 800.00 a cada una la pensión graciable acordada por ley No. 11.595 de 17 de octubre de 1950, a las Srtas. María Esther y María Eufrasia Gadea.

6670—Mensaje y Proyecto de Ley, aumentando a la suma de $ 1.000.00, mensuales, la pensión graciable acordada por ley de 15 de julio de 1912 a la señorita Herminia Herrera y Reissig.

6671—Mensaje y Proyecto de Ley, acordando una pensión graciable de pesos 1.000.00 mensuales, acumulable a la legal que perciben, a la Sra. Esther Baños de Muñoz Oribe y a sus hijas solteras Mireya y María Laura Muñoz Baños.

6672—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señorita María Teresa Arve.

6673—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Consejo del Niño (Ayudante de Servicio de 2da.) señorita Carlota Arrieta Brinck.

6674—Mantiénese la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 1962, contra la que presentó recurso de revocación el Sr. Blas Mordenel Martínez.

6675—Apruébase la escala de sueldos fictos de pasividad establecidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, conforme a las condiciones terminadas en la resolución correspondiente, así como los sueldos fictos para los empleados de escribanías en los departamentos del litoral e interior, donde no existan laudos de salarios.

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Sucesiones y Testamentarias	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.18[illegible]
Ventas de Comercios	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.33[illegible]
Quiebras y Concursos	70	49	33	26	18	39	24	15	—	439
Privilegios y Marcas	2.169	2.011	3.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.51[illegible]
Estatutos	314	208	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.56[illegible]
Convocatorias Comerciales	2.421	2.388	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.33[illegible]
Edictos Matrimoniales	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.904
Rectificación de Partidas	839	927	853	773	836	957	718	929	449	59[illegible]
Licitaciones Públicas	2.831	3.226	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.965	1.392
Balances Particulares	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.87[illegible]
Balances Reparticiones del Estado	55	44	55	43	62	60	39	88	44	3[illegible]
Juicios Ejecutivos	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	[illegible].43[illegible]
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	144	151	123	110	150	167	95	126	76	94
Edificación y Deslinde	9	64	46	138	11	54	—	9	21	—
Oficina Jurídica Municipal	48	46	17	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Divorcios	88	37	40	48	66	136	160	143	27	[illegible]
Propiedad Literaria	161	148	186	139	—	233	256	305	359	46[illegible]
Gratis y Anulados	1	18	1	1	193	—	—	—	—	—
Varios Particulares	687	620	1.318	1.122	1.193	966	1.145	1.404	1.230	1.23[illegible]
Varias Reparticiones del Estado	159	342	381	535	494	354	741	763	901	99[illegible]
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	—	54
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10[illegible]
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
	38.943	37.909	[illegible]9.545	38.196	41.872	41.716	42.932	45.236	45.905	48.91[illegible]

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

14.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 5 de 1963

Mes de Artigas

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

Montevideo, 4 de abril de 1963.

La Asamblea General se reunirá a solicitud de varios señores Legisladores, en sesión extraordinaria, mañana viernes 5 a la hora 20, a efectos de considerar lo pertinente para recibir al señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Joao Goulart, con motivo de su visita a nuestro país.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: César Batlle Pacheco, Luis A. Brause, Teófilo Collazo, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Rafael Frías Pérez, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Dardo Ortíz, Héctor Payssé Reyes, Alba Roballo, Francisco A. Rodríguez Camusso, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Adolfo Tejera y Luis A. Tróccoli; y los señores Representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Orlando Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Sócrates N. Bergereau, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda Barnech, Dora Cóccaro de Millot, Gervasio A. Crespo, Antonio María de Freitas, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fa Robaina Washington R. Fenocchi, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Mario Heber, Santos Inzaurralde Rodrigo, Aquiles L. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Andrés L. Martínez García, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Martín S. Marzano, Alfredo S. Massa, José Luis Massera, Zelmar Michelini, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Aníbal Pedroarena, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perret, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio Sanguinetti, Eliezer Saravia, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Rafael Tognola, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, el señor Senador Bautista López Toledo; y los señores Representantes Alfredo Peyraube y Enrique Santías.

Con aviso, los señores Representantes Isabelino Arocena, Elsa Fernández de Borges, Luis Hierro Gambardella y María V. Soárez de Lima.

Sin aviso, los señores Senadores Francisco Accinelli Gálvez, Luis Batlle Berres, Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Justino Carrere Sapriza, Venancio Flores, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo V. Haedo, Eugenio R. Pineda, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Francisco M. Ubillos y Santiago de Brum Carbajal; y los señores Representantes Jorge Batlle Ibáñez, Ariel B. Collazo, Julio C. Da Rosa, Ariel de la Sierra, Bautista Duhagón, José Giosa, Bari González Modernell, Abel González Baz, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Sarandí Martorell, Hugo Rodríguez Carrasco, Walter Othaix, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ricardo Planchón, Horacio A. Polla y Luis J. Vidal Zaglio.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 20 y 36).

3

—Se va a dar cuenta de una petición de sesión.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

(Se lee:)

"Montevideo, 4 de abril de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los Legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea a fin de realizar sesión extraordinaria, mañana viernes 5 a las 20 horas, para considerar la posibilidad de poder recibir en Asamblea General al señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Joao Goulart.

Saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Francisco Accinelli Gálvez. — Glauco Segovia. Venancio Flores. — Luis Hierro Gambardella. — Américo Plá Rodríguez. — Rodney Arismendi. — Aníbal Pedroarena. — Luis Vidal Zaglio. — José Massera. — Milton L. Rosa. — Sócrates Bergereau. — Renán Rodríguez. — A. Francisco Rodríguez Camusso. — Zelmar Michelini. — Antonio U. Hernández. — Humberto Ciganda. — Armando Cuervo. — Julio Da Rosa. — Rafael Tognola. — Raúl Goyenola. — Elbio Rivero".

4

—Habiendo número para sesionar, la Asamblea General resolverá si quiere celebrar sesión con el objeto indicado.

Se va a votar.

(Se vota: — *Afirmativa*. — 76 en 77).

—Está a consideración la petición formulada.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: creo que será un gran honor para esta Asamblea General recibir en su seno al gran Presidente de la gran nación hermana.

En sesiones pasadas, nosotros habíamos planteado este mismo problema en el Cuerpo a que pertenecemos, proponiendo que fuera la Cámara quien recibiera a este mandatario amigo; pero frente a la observación de algunos señores representantes, entre ellos el señor diputado Pivel Devoto, que me señalaba con razón que en casos análogos —fundamentalmente cuando se recibió al señor Eisenhower y al señor Giovanni Gronchi, Presidente de Italia— había sido la Asamblea General y no uno de los Cuerpos en particular la que había recibido a los altos representantes de esos pueblos, no insistimos en nuestra moción y esperamos que se produjera esta oportunidad para ahora sí, plantearlo en la Asamblea General.

En lo que me es particular —y naturalmente que lo que voy a decir no creo que deba ser compartido por los demás señores legisladores, que pueden tener otras razones muy distintas para invitar al señor Joao Goulart— confieso que soy admirador de este mandatario desde hace mucho tiempo.

Cuando frente a la renuncia de Janio Quadros se produjo el intento de algunos militares golpistas de apoderarse del gobierno brasileño, violando la Constitución y pretendiendo desconocer los derechos que el Vicepresidente electo, señor Joao Goulart, tenía a la Presidencia de Brasil, formamos, conjuntamente con Representantes de casi todos los partidos, un comité de apoyo a la democracia brasileña, en peligro en aquel momento, para prestarle, naturalmente, un apoyo moral, casi simbólico. Y cuando se desarrollaba la lucha decidida a favor de la legalidad, de la Constitución y de la democracia brasileña, fundamentalmente gracias al gesto valiente del gran gobernador de Río Grande del Sur, Leonel Brizola, y en ocasión de estarse celebrando en la Plaza Libertad un acto de repudio al fascismo —en el cual estábamos interviniendo— con motivo del asesinato del profesor Arbelio Ramírez, tuvimos el honor de proponer —y tal proposición se aprobó por unanimidad— que esa Asamblea realmente multitudinaria, por aclamación, enviara un mensaje de adhesión y de felicitación a ese gobernador Leonel Brizola que luchaba por el respeto a la Constitución y a la legalidad de esa manera tan gallarda y finalmente tan victoriosa.

Después, desde el Gobierno, a nuestro juicio el señor Joao Goulart no ha hecho sino confirmar la confianza y las esperanzas que teníamos depositadas en él todos los latinoamericanos que confiamos en el progreso de nuestra tierra y en que se impulse en estos momentos difíciles una política de desarrollo que a través de un cambio en las estructuras económicas y sociales vaya asegurando condiciones de vida cada vez mejores y más justas para nuestros pueblos.

Somos admiradores del señor Joao Goulart cuando dice que no al Fondo Monetario Internacional, cuando entiende que la política de esa institución no se aviene a las condiciones que tiene el Brasil en estos momentos, y trata de impulsar, por ejemplo, a través del SUDENE y de un plan de tres años elaborado por uno de los más brillantes economistas del Brasil, el señor Celso Furtado, un proyecto de desarrollo que va a tratar de ir cambiando las estructuras social y económica de Brasil sin lesión, sin despojo y sin violencia para nadie.

Somos admiradores del señor Joao Goulart cuando rechaza con dignidad y con energía la pretensión insólita del señor Bob Kennedy, hermanito del Presidente, que lo visita para presionarlo y tratar de imponer determinada política, como si estuviera actuando en tierra conquistada; el mismo señor Kennedy que, entre paréntesis —creo que la aclaración es pertinente— fue Secretario en su tiempo, del Senador Mc. Carthy.

Somos admiradores del señor Joao Goulart cuando sostiene la necesidad de una política independiente y defiende celosamente los principios de no intervención y de autodeterminación para los pueblos de América Latina; cuando lucha por el desarme nuclear en la Conferencia de Ginebra; cuando plantea en las Naciones Unidas, en ocasión de la última crisis cubana, la necesidad o la conveniencia de declarar a América Latina zona desnuclearizada; cuando sostiene la necesidad de un frente común de los países productores de materia prima para luchar frente a los países industrializados, tratando de alterar los términos del intercambio, que es una de las cosas que nos viene sometiendo al vasallaje económico, puesto que en los últimos diez años solamente esos términos variaron en contra nuestra, en contra de los países productores de materia prima, en un 30 o|o, es decir que nos compran pagando un 30 o|o menos nuestras materias primas y nos venden pagando nosotros un 30 o|o más por los productos que con esas materias primas han manufacturado.

Tengo entendido que una de las razones de esta visita del señor Joao Goulart a Chile y después a Uruguay es precisamente proponer las bases para ese frente común, a nuestro juicio indispensable, porque ese es el camino que la dignidad está enseñando a los pueblos de América Latina. Reclamemos una mejora en los términos del intercambio y digamos a esos países prestamistas que se pueden guardar todos los millones de dólares que desean ofrecernos.

En definitiva, somos admiradores de ese gran mandatario, por todas esas cosas, y porque además vemos con aprobación como dentro de su país, en lo referente a problemas internos, trata de modificar sustancialmente la estructura económica y social de esa gran nación a través de un proyecto de reforma agraria que acaba de enviar al Parlamento. Aplaudimos el gesto de "Jango" Goulart cuando, aún sin compartir los objetivos, la necesidad o la oportunidad de la convocatoria de determinada conferencia, —el Congreso Continental de Solidaridad con Cuba— defiende, sin embargo, con motivo de ella, la libertad de opinión y el derecho de reunión de sectores realmente vastos que estaban de acuerdo con la realización de esa Conferencia, y cuando acoge con hospitalidad, finalmente, un congreso continental en favor de la libertad de los presos políticos que aún mantiene la dictadura olvidada de Stroessner que, a nuestro juicio —y sin querer en un debate político que, por otra parte, no rehuimos, si es necesario— avergüenza a América Latina.

Por todas esas razones pensamos que será un gran honor para nuestro país y para esta Asamblea General, representante de un pueblo libre, recibir en este Cuerpo a este alto mandatario brasileño, sobre todo en estos momentos realmente sombríos para América Latina, cuando vemos cómo se produce cuartelazo tras cuartelazo, primero en el Perú, después en la Argentina, después en Guatemala, ahora, otra vez en la Argentina y, como reacción a todo eso, creo que sería un gesto enaltecedor para esta democracia nuestra, recibir y aplaudir con calor, con hospitalidad, con solidaridad, adhiriéndonos, inclusive, a su política, a este mandatario que nos envía el gran pueblo brasileño.

Es en virtud de todo lo que dejamos expresado que hemos propuesto que se realice, en ocasión de la visita del primer mandatario del pueblo brasileño a nuestro país, una sesión extraordinaria de la Asamblea General, que podría

ser a las 18 horas, —si no piensa de modo contrario algún otro señor Legislador— para recibir y escuchar el mensaje de fraternidad y solidaridad del gran pueblo hermano, que nos va a traer "Jango" Goulart.

(¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción presentada por el señor Senador Payssé Reyes, que coincide sustancialmente con la propuesta por el señor diputado Elichirigoity.

Léase.

(Se lee:)

"Moción. Celebrar una reunión extraordinaria el día 27 de abril a la hora 18, para recibir al señor Presidente del Brasil, doctor Joao Goulart. En sesión hará uso de la palabra el señor Presidente de la Asamblea y se invitará al señor Presidente del Brasil para ocupar la Tribuna. Héctor Payssé Reyes".

SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Señor Presidente: en primer término debo agradecer las expresiones y la referencia que tuvo para con mis manifestaciones sobre este punto el señor diputado Elichirigoity, sobre el episodio parlamentario que se suscitó hace apenas cuarenta y ocho horas.

En segundo lugar quiero expresar, tal como lo adelantara en la Cámara de Representantes en aquella oportunidad, que con sumo agrado, en lo personal, acompañaré las mociones que puedan presentarse y que tengan relación directa con los homenajes a tributarse por la Asamblea General al señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

Comparto en buena parte algunos de los argumentos y referencias que sobre tan ilustre personalidad ha hecho el señor diputado Elichirigoity, pero afirmo que aún en el caso de no tener el concepto que tengo del señor Goulart como gobernante y como hombre de América, por el hecho de ser Jefe de Estado de un país con el que mantenemos toda clase de vínculos, en caso de visitar la República Oriental del Uruguay propondría igual temperamento.

(Apoyados).

—No firmé la convocatoria a esta sesión de la Asamblea General simplemente porque no llegó a mis manos; si no, lo hubiera hecho con mucho gusto.

Recuerdo que en enero de 1960, reunida la Asamblea General para considerar una situación similar, con motivo de la entonces inminente visita del General Eisenhower, Presidente a la fecha de los Estados Unidos de América, argumenté en forma similar y aquí tengo —se me entrega en estos momentos— la versión taquigráfica de esa sesión.

En setiembre de 1961, cuando venía hacia su tierra a hacerse cargo de la Presidencia, entonces acéfala, el señor Goulart pasó por nuestro país. Intenté, no como Presidente de la Cámara que era entonces, sino como simple ciudadano, acercarme hasta él para expresarle mi simpatía, cosa que no me fue posible.

Hago esta referencia como un argumento más a la satisfacción con que votaré la moción presentada para que el señor Presidente de los Estados Unidos de Brasil sea recibido por la Asamblea General e invitado, luego de las palabras, que descuento serán brillantes, del señor Presidente de está Asamblea, a ocupar nuestra más alta tribuna parlamentaria.

Insisto en que cuando un Jefe de Estado de una nación —cualquiera sea ella y cualquiera sea el Jefe de Estado — con la que el Uruguay mantenga todo tipo de relaciones, llegue a nuestro país, tenga o no los merecimientos y las condiciones que tiene el señor Presidente del Brasil, y sea o no un país con el que tengamos nosotros las vinculaciones afectivas que tenemos con la nación norteña, igualmente propondría un temperamento similar al que sostengo y defenderé en esta oportunidad.

(Apoyados).

SEÑOR HEBER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR HEBER. — Señor Presidente: me parece que oí bien el informe leído por la Secretaría, según el cual hay una proposición de un señor legislador en el sentido de que la Asamblea General se reúna el día 27.

De acuerdo con una reciente conversación que mantuve con el señor Canciller de nuestro país, no podría fijarse esa fecha para recibir al señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, doctor Joao Goulart, puesto que llegará el día jueves 25 y se irá el día viernes 26, en horas de la tarde.

Por lo tanto creo que la Asamblea debería ajustar su resolución de modo que pueda recibir al señor Presidente del Brasil durante los días en que se encuentre en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la modificación propuesta.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Señor Presidente: tenía la misma duda que el señor diputado Heber, y así lo hice saber al titular de la Mesa. De manera que entiendo —inclusive en virtud de que por cualquier circunstancia tuviera que modificarse esa fecha— que la Asamblea General podría autorizar al señor Presidente a convenir la oportunidad en que podría realizarse ese acto.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría, entonces, una moción del señor Senador Payssé Reyes, modificada en el sentido de que la fecha sería la que correspondería según los datos que la Mesa de la Asamblea tuviera en cuanto al día de que pudiera disponer el señor Presidente del Brasil.

Si no hubiera observaciones, se pasaría a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: — **Afirmativa.** — 81 en 81).

5

—Estaría terminada la orden del día. Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 55).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

15.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 25 de 1963

Mes de Artigas

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

(ASISTE EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL, DOCTOR JOAO GOULART

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 24 de Abil, Mes de Artigas, de 1963.

La Asamblea General se reunirá en sesión especial mañana jueves 25 a la hora 18, para recibir al señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Joao Goulart.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios

1

A a la hora 18 y 21 minutos, entran a la Sala los señores senadores: Francisco Accinelli Gálvez, Luis Batlle Berres, César Batlle Pacheco, Juan M. Bordaberry, Luis A. Brause, José P. Bruno, Justino Carrere Sapriza, Teófilo Collazo, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Dardo Ortiz, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Carlos M. Seoane, Adolfo Tejera y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasím Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio O. Arbiza, Francisco E. Areco, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbout Pou, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Sócrates N. Bergereau, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda Barnech, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio O. Da Rosa, Antonio María De Freitas, Ariel De La Sierra, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fenocchi, José Giosa, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos Inzaurralde Rodrigo, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Enrique Martínez Moreno, Alfredo S. Massa, José Luis Massera, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Ricardo Planchón, Horacio A. Polla, Carlos E. Porta Santiago, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio M. Sanguinetti, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, María V. Soarez de Lima, Rafael Tognola, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburu, Alambert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Bautista López Toledo y Héctor Paysée Reyes, y el señor representante Rodney Arismendi.

Con aviso, los señores representantes: Jorge Batlle Ibáñez, Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Guido Machado Brum, Sarandí Martorelli, Martín S. Marzano, Zelmar Michelini, Luis Riñón Perret y Milton Luis Rosa.

Sin aviso, los señores senadores: Santiago Brum Carbajal, Héctor A. Grauert, Eugenio R. Pineda, Eduardo Rodríguez Larreta, Francisco M. Ubillos; y los señores representantes: Bautista Duhagón, Juan Carlos Fa Robaina, Abel González Baz, Bari González Modernell, Eduardo Pascual, Aníbal Pedreacena, Carlos Julio Pereyra, Alfredo Peyraube, Leopoldo Pignataro, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José A. Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Enrique Santías, Eliezer Saravia y Luis Alberto Viera

2

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea General ha sido convocada para recibir al Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil y oír su palabra.

Estando en ante-salas, corresponde designar una Comisión de la Asamblea para que le invite a concurrir a ella.

Se va a dar lectura por Secretaría, de los integrantes de la Comisión designada por la Mesa.

Léase

(Se lee):

"Integran la Comisión designada por la Mesa los siguientes señores legisladores: Glauco Segovia, Francisco Rodríguez Camusso, José Pedro Bruno, Luis Alberto Brause, Eduardo Víctor Haedo, Renán Rodríguez, Venancio Flores, Mauro Saravia, Luis Hierro Gambardella, Horacio Polla, Enrique Martínez Moreno, Jorge Pacheco Areco, Luis Vidal Zaglio y Américo Plá Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se solicita de la Comisión, se sirva invitar a pasar a Sala al Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

(Así se hace).

(Entra a Sala el señor Presidente de los E.E.U.U. del Brasil Dr. Joao Goulart en medio de prolongados aplausos).

(Se ejecutan los himnos nacionales de Uruguay y Brasil, respectivamente)

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil:

Tengo la honra de presentaros los más cordiales saludos de la Asamblea General de la República.

Dentro de nuestra organización institucional, inspirada, histórica y filosóficamente, en la democracia, ningún homenaje más expresivo de afectuosa solidaridad nos es dado ofreceros por nuestra patria, que el de recibiros en el Cuerpo Legislativo, sede de la conciencia nacional

Un motivo circunstancial hace más cálido el homenaje, y es que llegáis a su seno cuando nuestra Sala está aún poblada de ecos sagrados para nuestro sentimeinto, porque acabamos de consagrar la memoria de Artigas, con motivo del sesquicentenario de las Instrucciones del Año XIII, en que se condensan los más altos principios del orden republicano en América.

Nuestro espíritu es particularmente sensible al honor de vuestra compañía, porque pertenecéis a la más auténtica hermandad democrática. Vuestra vida está acuñada en el mismo modelo, y, por ello, nuestra adhesión se inspira en lo que merece justicieramente vuestra investidura, y en lo que os pertenece como ilustre militante de la fe común que profesamos.

Resuenan en América las nobles palabras con que la expresásteis en el Congreso de los Estados Unidos de América, al señalar el propósito de implantar y perfeccionar una forma de gobierno representativo basado en la supremacía de la Constitución fundada en el respeto por la autonomía de los demás Estados y en la garantía de los derechos individuales; y vuestra convicción de que tal régimen es el más compatible con la protección del hombre y la preservación de su libertad.

Enfrentados y resueltos los graves problemas institucionales cuya solución preocupó la opinión de América, habéis emprendido la organización de la acción futura de vuestro gobierno. En el admirable Plan Trienal que habéis concebido, encontramos lugar adecuado para todos los temas fundamentales de la hora: los económicos y financieros: el aumento de los salarios en tasa por lo menos idéntica a la del incremento de la productividad del conjunto de la economía, además de los ajustes resultantes de la elevación del costo de la vida: la acción intensificada del Gobierno en el campo educacional, de la investigación científica y tecnológica y de salud públia, con el fin de asegurar una rápida mejora del hombre como factor de desarrollo, y de permitir el acceso de gran parte de la población al progreso cultural: la transformación de la actual estructura agraria brasileña; una política de protección y fomento de la agricultura, y otros puntos capitales, todos sustentados por loable preocupación técnica, signo típico de vuestro pensamiento de estadista moderno.

Vuestro mensaje al iniciarse la actividad legislativa de 1963, es, también, notable pieza en que el gobernante remonta su laudable imaginación creadora a los más altos planos de la idealidad política. Conforma los sabios conceptos de su anterior carta de principios, y reitera la orientación de la conducta exterior del Brasil: su aversión al empleo de la violencia en la solución de los problemas internacionales, y la defensa del principio de autodeterminación de los pueblos.

Merecen oírse en esta Sala las memorables palabras con que definisteis vuestro juicio ante las sombrías horas actuales: "Acreditamos que el conflicto ideológico entre Occidente y Oriente no podrá y no deberá ser resuelto militarmente, pues de una guerra nuclear, si salváramos nuestra vida, no lograríamos salvar, ya fuéramos vencedores o vencidos, nuestra razón de vivir".

(Muy bien. Aplausos).

Vuestro mencionado discurso es, también, concienzuda síntesis de las preocupaciones esenciales del pueblo brasileño. "Sabemos —habéis dicho— que depende de nuestro trabajo, de nuestras energías y de nuestros sacrificios, vencer las dificultades que atravesamos. Sentimos que nuestro destino está en nuestras manos y estamos en acecho para encontrar las soluciones adecuadas al desenvolvimiento del Brasil. La conciencia política de los cuadros dirigentes y de las masas populares está cada vez más viva, comprendiendo que la lucha por el desenvolvimiento es la lucha del pueblo. Para eso nos encontramos empeñados en la realización de reformas estructurales, entre las cuales se destaca la reforma agraria".

La naturaleza ha dotado al Brasil, de las más extraordinarias riquezas. Las páginas admirables de Stefan Zweig, en el magistral estudio que dedica a vuestra tierra, tan maravillosamente apta para las más inimaginables realizaciones, —describen la opulencia de sus paisajes, como deslumbrante cúmulo de grandeza: sol, luz, colores, florestas inverosímiles que —dice— no hay que fomentar sino detener, para que el ímpetu bárbaro de su crecimiento no invada las plantaciones dispuestas por el hombre. Bien pudo ser, así, vuestro país tiera bíblica de promisión. Y es fácil interpretar cómo en tan prodigioso ámbito, han podido florecer concepciones que enriquecieron las ciencias y las artes del Continente: artistas, pensadores, sabios, poetas, oradores, crearon honroso aporte del mundo americano a la civilización universal.

Así surgió la magnificencia de las ciudades brasileñas, ante las cuales acuden a nuestra memoria, por ser aplicables a vuestro esfuerzo, las palabras inmortales que mereció Fernando de Lesseps: Perfeccionasteis la obra del Creador.

Nos place haber escuchado vuestra recia palabra en la Organización de los Estados Americanos, al expresar que, "en un mundo en que fuerzas poderosas tienden a la polarización y a la toma de posiciones extremas, más ardua se vuelve la tarea de aquellos que tienen el deber de no sacrificar el derecho a las conveniencias políticas y de sobreponer a intereses del momento la primacía permannete de la norma jurídica".

El poderoso impulso del Présidente Goulart, va realizando un programa de desarrollo de la economía brasileña, traducido particularmente en el estímulo de las fuerzas propias que permita toda su autonomía posible, la "autodeterminación en el plano económico". La filiación filosófica de nuestro ilustre visitante nos permite afirmar que su vocación esencial lo induce a lograr la plenitud del hombre, "libertado de todas las formas de explotación y sujeción". Su vivo anhelo por la reforma de la estructura agraria de su país evidencia la comprensión de que ello es tanto el medio de elevar la condición de las masas desvalidas, como de substraerlas a la hechicería de doctrinas falaces conducentes al despotismo. La historia le reconocerá esta sabia visión del porvenir y la gallardía de hacerla flamear como su bandera.

Recojo por ser aplicables a los certeros juicios del señor Presidente, conceptos que son motivo de regocijo para nuestro pueblo, y que, en el orden internacional, abren horizontes a nuestro Contiente; a esta América Latina que, en materia económica, ha debido soportar angustias seculares, en espera de esa segunda liberación indispensable, complementaria de la independencia política".

"Nuestra economía —dice Celso Furtado, vuestro eminente Ministro de la Planificación— en un meditado estudio sobre la prerrevolución brasileña ya no está dirigida de fuera para dentro, obligándonos a seguir, perplejos e impotentes, los zigzagueos de un destino de pueblo subordinado. Tenemos en nuestras manos los instrumentos de autodeterminación que hasta hace poco eran patrimonio de unos cuantos pueblos privilegiados". "Estamos frente a un desafío, cuya grandeza sólo es percibida por aquellos que tienen intuición de las potencialidades de este inmenso país."

Advertimos en Vuestra Excelencia las condiciones que reclaman tiempos enmarañados, que, si son difíciles en órdenes clásicos de la política, adquieren actualmente mayor complejidad porque se hacen cada vez más imperiosos los requerimientos de todos aquellos de quienes puede decirse que "no vive sino que, simplemente, transcurren".

Percibimos su presencia en el primer plano de vuestro espíritu, porque según tan acertado pensamiento, el Brasil está en el umbral de nueva y decisiva fase de su historia política, y asegura que, fiel a los principios de emancipacón económica y a los ideales de justicia social legados por Getulio Vargas, no faltará al pueblo que renovó y legitimó el mandato que antes le confiriera.

Nos place, por tanto, evocar las palabras magistrales con que clausurásteis vuestra oración en el Congreso de Wáshington, al afirmar que estáis seguros de que podréis "contribuir a la paz y la felicidad del mundo, eliminando la servidumbre económica, el despotismo y el miedo, y garantiendo las libertades populares y la seguridad personal, dentro de un sistema político-democrático y representativo".

Estamos ante un gobernante con visión sagaz suficiente para presentir en la lejanía las infinitas angustias que el

porvenir puede deparar. Conoce bien cómo las formas de vida envejecen, según el penetrante concepto de Hegel, y cómo la lechuza de Minerva sólo emprende vuelo a la caída de la noche.

Nuestra responsabilidad de gobernantes se acrecienta ante los peligros de la hora. La humanidad ha soportado, durante siglos, las tremendas desventuras del cesarismo, de las clásicas dictaduras incubadas bajo el signo de la ambición o el desequilibrio de un hombre; la realidad presente nos enfrenta con el retorno de una violencia dictatorial, que enmascarada por pretensiones doctrinarias. Cualquiera sean las diferencias que deslinden los viejos y los actuales regímenes de opresión, pueden caber todos, como se ha observado, en el concepto común de "totalitarismo". Los espejismos con que se intenta seducir la ingenua fantasía de las masas, nunca alcanzarán a ocultar el designio original.

Agreguemos que la historia, como se ha observado, se torna por primera vez, en nuestro tiempo, historia universal. La anterior era un agregado de historias locales. El drama humano se hace, así, inconmensurable.

Es verdad —según lo expresa acertadamente Furtado— que el esfuerzo de la teoría se cumple siempre con apreciable atraso respecto de las transformaciones de la realidad social. Ello puede hacer más ansiosa la eterna marcha hacia los misterios del futuro; pero el mundo no está cerrado —dice Jaspers—; poseemos la luz de conceptos nítidos de libertad, de seguridad, de justicia social, de dignidad humana, inscriptos en nuestras banderas como palabras inmutables.

Mientras no se apague la fe en su perennidad y los pueblos sigan contando con espíritus de la calidad del vuestro, señor Presidente Goulart, no se desvanecerá la esperanza en el advenimiento de tiempos apacibles en que se cumpla el destino que da sentido a la presencia del hombre en la tierra. La convivencia con el dolor ha colmado de grandeza vuestra misión. Nada más cierto que el pensamiento de Frankl: "El sufrimiento convierte al hombre en visionario y hace transparente el mundo".

Señor Presidente: en nombre de la Asamblea General, me honro ofreciéndoos esta tribuna, que se enaltecerá con vuestra voz ilustre.

He dicho.

(Muy bien! Prolongados aplausos).

—Tiene la palabra el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

(Prolongados aplausos).

4

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL (Doctor Joao Goulart). — Excelentísimo señor Presidente de la Asamblea General, señores senadores, señores diputados, altas autoridades, señores míos, excelentísimas señoras: es con la más viva emoción que visito, oficialmente, el Uruguay y renuevo contactos con su valiente y generoso pueblo.

Al dirigirme a los nobles representantes de este pueblo amigo, al verlos reunidos en esta casa, que también simboliza las tradiciones democráticas de este país, que nosotros los brasileños, nos hemos acostumbrado a admirar y respetar, permítanme los señores legisladores, que aproveche esta oportunidad que me da el señor Presidente, para volver mi pensamiento hacia una fecha viva en el calendario democrático del Brasil, una fecha que palpita, todavía, con mis sentimientos más vivos de gratitud para con el gobierno y el pueblo del Uruguay.

Me refiero señores senadores y señores diputados, al día 1.o de setiembre de 1961, fecha en que, después de un largo y tumultuoso viaje, llegué a vuestro país, en la víspera de la entrada a mi Estado, perturbado por la grave crisis que atravesaba mi patria en aquella oportunidad. Aún vivo eso, señores senadores y señores diputados, y recuerdo con emoción las calurosas manifestaciones de democracia que partió de la boca y el corazón del pueblo uruguayo, de todas las clases sociales, hermanadas en un gesto altamente democrático, que estaba en el aeropuerto, en ocasión de mi embarque en esta simpática generosa y acogedora ciudad de Montevideo.

El calor de las manifestaciones y de la simpatía y el aprecio que aquí recibí, muestran que el noble pueblo uruguayo veía, en la persona del entonces Vicepresidente de la República de mi país, repito, no al vecino gaucho, tan próximo a la frontera uruguaya, sino al defensor cívico de la democracia, a la encarnación del pueblo brasileño en la voluntad que yo allí representaba.

(Muy bien. Aplausos)

Las manifestaciones de vuestro pueblo y las actitud de vuestro gobierno, en aquella oportunidad, las guardo como uno de los acontecimientos más importantes en el desarrollo de aquella crisis que sacudió al Brasil durante algunos días.

No bastarían, señores senadores y señores diputados, la amistad, el respeto y la admiración que siempre dediqué a vuestro país, no bastaría el clima de comprensión y solidaridad inquebrantable que siempre marcó las relaciones de nuestros pueblos y aquel gesto de coraje de nuestro pueblo y del Congreso del Uruguay, por sí solo, en una hora tan incierta en la vida del Brasil, y en momento de tal graves decisiones para tornarme eternamente grato y reconocido a este país tan grande por el civismo de su pueblo y por sus convicciones democráticas.

Señores senadores y señores diputados: sé de vuestra lucha, de esta lucha patriótica y permanente por el desarrollo y progreso del Uruguay, sé también que vuestros esfuerzos como los nuestros, en el Brasil, tienen como destinatario exclusivo al pueblo que nos honra con su confianza y elección. Tenemos conciencia de la responsabilidad que nos cabe, pues al aceptar el encargo de orientar los rumbos de nuestros países, nos comprometemos, con cada uno de nuestros compatriotas, a trabajar, hasta el límite de nuestras fuerzas, para proporcionar al pueblo, las condiciones mínimas de vida compatibles con la dignidad de la criatura humana.

La conciencia de esta responsabilidad está muy viva en todos vosotros.

En el ejemplo glorioso y digno de pueblo libre que a lo largo de su historia, el Uruguay ha ofrecido a América, encuentran los brasileños, un factor de estímulo para llevar adelante esta lucha iniciada en el Brasil por vuestro gran amigo el inmortal presidente Getulio Vargas...

(Muy bien. Aplausos).

...con vista a la conquista del ideal cristiano y democrático de la verdadera justicia social.

Señores senadores y señores diputados: También es vuestra, estoy seguro, la convicción según la cual la realización de esta obra está condicionada a la superación de los contrastes y de las dificultades que nosotros, en América Latina, necesitamos vencer y superar.

Además de las reformas internas, —a que hace un momento se refería vuestro Presidente— imprescindibles a cada país, sabemos que es indispensable, para sobrepasar estos obstáculos, el incremento del proceso de industrialización y la diversificación de nuestras economías, objetivos que presuponen empresas de tal magnitud y demandan recursos de tal orden y de tal naturaleza que escapan, a veces, a la capacidad individual de nuestros países, si los consideramos aisladamente.

Las condiciones políticas y económicas del mundo en que vivimos, vienen demostrando, señores congresistas, en forma inequívoca, la insuficiencia del auxilio financiero internacional para, por sí solo, proporcionar a los países sub desarrollados, los medios necesarios a su costoso abastecimiento básico requerido por el proceso moderno de desarrollo.

Por otro lado, las condiciones notoriamente adversas que hemos enfrentado en el comercio internacional, han dado por resultado el lento crecimiento y la detención de nuestra economía. Estamos obligados, señores senadores y señores diputados, a exportar, cada vez más, a precios progresivamente menores para conseguir los recursos necesarios para la adquisición de bienes de producción y manufacturas cada vez más necesarias para nuestro desarrollo y para nuestro progreso.

(Muy bien. Aplausos).

Paralelamente, señores congresistas, se distancian más los niveles de vida de las poblaciones de los países industrializados beneficiarios de la presente estructura internacional de cambios de las precarias condiciones en que vegetan los dos tercios de la humanidad. Al identificar esta situación, se hace imperioso que todos emprendamos una enérgica acción correctiva de ese proceso cuyas consecuencias han sido agravadas por las barreras y distorsiones artificiales creadas por sistemas preferenciales y discriminatorios del comercio.

La meta principal señores congresistas, que nos proponemos alcanzar consiste, en una revisión de los principios e instituciones que regulan el comercio internacional y que, hasta ahora, se han mostrado inadecuados o insensibles a las necesidades de los países exportadores de materias primas.

(Muy bien).

Solamente una reforma amplia abrirá perspectivas para que el desenvolvimiento se pueda realizar en un ritmo que esté acorde con lo que necesita, por encima de todas las cosas, la economía de nuestros países, la economía de los países latinoamericanos.

Señores senadores, señores diputados: estoy convencido de que no podemos retardar más el comienzo de una conjugación efectiva del esfuerzo por parte de nuestros países, en el sentido de examinar, en conjunto, la defensa de estas reivindicaciones, que corresponden a los más legítimos anhelos de nuestros pueblos, a niveles materiales y espirituales de vida acordes con sus aspiraciones.

Herederos de los valores de la cultura occidental y cristiana, no podemos admitir que persistan los factores responsables del agravamiento de las dificultades en que viven la mayoría de los pueblos latinoamericanos.

(Muy bien. Aplausos).

Si fracasásemos en esta tarea, si fracasásemos, señores senadores y señores diputados, estaríamos reconociendo como verdadera, la tesis de que en el mundo libre y democrático, las riquezas son privilegio de pocos y la justicia social supone una utopía.

(Muy bien). (Prolongados aplausos).

Tengo la absoluta certeza, de que alcanzaremos nuestros objetivos, sin sacrificio de las libertades individuales dentro de la legalidad democrática que nos cumple defender y preservar.

(Muy bien). (Aplausos).

A la unión y a la comprensión que, con vista a tan altos designios luchamos por concretar en el plano interno de nuestros países, debe corresponder también, en el plano internacioal, la cooperación efectiva de todos aquellos que, como nosotros, están empeñados en esta misma causa.

En el orden de las relaciones interamericanas podemos contar desde hace dos años, con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, instrumento que, confiamos, será decisivo para la ejecución, en el continente, de la política de integración económica que considerados indispensable para la efectividad de los ideales de desarrollo y de justicia social.

Desde las primeras negociaciones del Tratado de Montevideo, Uruguay y Brasil han prestado su total apoyo al establecimiento de la Zona de Libre Comercio en el hemisferio. Estoy seguro de que esta identidad de acción y de propósitos se fortalecerá, cada vez más, ya que estamos unidos en la defensa de principios e intereses comunes.

En el breve y agradable encuentro de esta mañana, he tenido la satisfacción de expresar, con el señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno y los dignos Consejeros que dirigen los destinos de esta importante y grande república, la necesidad urgente de imprimirle una sistemática dinámica al órgano que puede prestar relevante servicio a nuestra economía, a la economía de nuestros países y a la defensa de las aspiraciones de los pueblos que representamos. También hoy, en este encuentro rápido, tuve oportunidad de expresar al Poder Ejecutivo del Uruguay, la necesidad de volver dinámico, darle vida y alma a este órgano que, infelizmente, vive, todavía en los papeles de la b rocracia...

(Prolongados aplausos).

...Para transformarlo, señores legisladores en un órgano dinámico y firme en la defensa de los intereses de América Latina.

Estoy seguro, señores legisladores, que ALALC, puede prestar un eficiente y relevante servicio en defensa de la tésis y los principios que todos defendemos; estoy seguro que, desde el instante en que ese órgano se proponga luchar efectivamente por los intereses de nuestros países, se transformará en aquel instrumento, que todos deseamos, es decir, un instrumento que esté permanentemente, señores legisladores, en defensa de los intereses de nuestros países y de los pueblos que representamos.

Estoy seguro que la ALALC, si recibiera el apoyo político que los países latinoamericanos deben brindarle, podrá cumplir esa gran finalidad a través de la integración de la economía de nuestros países y a través, también, de la apertura de caminos y de perspectivas que interesan a la economía de todos los países sudamericanos.

Constantemente, diariamente, hasta aquí mismo, podría decir, señores legisladores, nostoros, países, amigos que deseamos aunar cada vez más nuestros esfuerzos por falta de directrices básicas, de orientación, por falta de una política dinámica de integración de nuestras economías, nos encontramos, a veces, países amigos como Brasil y Uruguay, en concurrencia desleal y perjudicial para los mercados externos...

(Prolongados aplausos).

...con sacrificio de los intereses mayores de nuestros países.

Estoy seguro que hablo a hombres en los que pulpita el patriotismo de su país y los destinos de todos los pueblos latinoamericanos — muchas veces, por falta de planeamiento, por falta de orientación, de una acción conjunta de efuerzos, hemos sacrificado nuestras economías con el sacrificio de los intereses populares.

Y estoy seguro, por lo tanto, que en este momento, representando como sé que represento, los sentimientos del pueblo brasileño, represento también los sentimientos de Vuestra Excelencia que no tienen otro objetivo que la defensa superior de los intereses del Uruguay y del bravo y generoso pueblo de este país.

Si logramos esa unión, señores legisladores, si logramos esa congregación de esfuerzos, si logramos por sobre todo esa conjugación de intereses, nosotros, países latinoamericanos, podremos construir realmente a través de ese órgano, caminos seguros para el desarrollo de nuestros países.

Basados en esta unión, podremos juntamente con los demás países latinoamericanos, patrocinar la revisión de la estructura del comercio internacional al que me referí. La realización, durante el próximo año, de la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el Comercio y Desarrollo, nos proporcionará un gran foro, de magnitud y repercusión mundial que necesitamos para exponer nuestros objetivos, llamando la atención de los países industrializados, para los problemas que allí serán examinados.

Las cuestiones que enfrentamos en este campo, comunes a Uruguay y Brasil, nos llevan a una identidad de posiciones ya manifestadas en las reuniones preparatorias de aquella conferencia que, estoy seguro, se consolidará cada vez más. Y ¿esto por qué señores legisladores?

La acción conjunta que nos proponemos efectuar con miras al proceso de emancipación económica de nuestros pueblos, serán una señal positiva más, a lo largo de la tradición de amistad y solidaridad que siempre caracterizaron a las relaciones uruguayo-brasileñas. Como destacó vuestro estadista y recordado amigo Herrera, el Uruguay está unido al Brasil comenzando por los propios aspectos geográficos, a través de los ríos y de las cuchillas que parten de mi tierra natal. Necesitamos solamente dinamizar esta íntima y feliz vinculación,— motivo de orgullo para nosotros, los brasileños, y coordinar nuestra actuación para la defensa inflexible de las justas reinvindicaciones de nuestros pueblos que desean participar efectivamente de los beneficios de la civilización que estamos construyendo, ya que no aceptan más la condición de marginales del progreso y del desarrollo.

Hace poco más de un año, el Brasil firmó con vuestro país, días antes de la honrosa visita del ilustre ex Presidente Eduardo Víctor Haedo, el acuerdo para la solución de una serie de problemas que entorpecían el normal desarrollo de nuestro comercio bilateral. Las iniciativas originadas en uno y otro campo, son ejemplos concretos de los resultados que se pueden obtener a través de la cooperación internacional.

Señor Presidente: al honrar y exaltar la tradición de amistad que secularmente nos une, quiero reafirmar el propósito de proseguir en esta perfecta armonía de puntos de vista, de mutua solidaridad y apoyo recíproco.

Cuando hace poco señores senadores, señores diputados, me refería a la necesidad, necesidad de dinamizar la actuación de ese órgano que por fuerza de entendimientos nosotros mismos debiéramos crear; cuando me referí a la necesidad de imprimir un ritmo dinámico al auge, es porque estoy convencido, señores legisladores, que para preservarlos y defender el régimen democrático que deseamos para nosotros y la amplitud de libertades que deseamos para nuestro pueblo, es necesario que defendamos la democracia; pero que no la defendamos sólo con palabras y con discursos.

(Muy bien. Muy bien).

Es necesario, señores legisladores, que la democracia se transforme, también, en un orden dinámico y actuante en interés y defensa de las necesidades populares...

(Muy bien. Aplausos).

...que se transforme en un orden de defensa superior de intereses de nuestros países. Justamente así la democracia ha de ganar terreno en el alma y en el sentimiento de las masas populares.

(Muy bien. Prolongados aplausos).

Señor Presidente: estoy seguro de traducir con fidelidad los sentimientos de todos los brasileños al proclamar en forma solemne, en esta Casa también solemne, en este escenario histórico, que todo aquello, señor Presidente, que sirva al noble pueblo del Uruguay, servirá siempre también a los intereses del Brasil y del pueblo brasileño.
(Prolongados aplausos).

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Se levanta la sesión a la hora 19 y 13 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

16.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Julio 9 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—No hay número para celebrar la sesión.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 8 de julio de 1963.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana martes 9 a la hora 18, a los efectos de dar cuenta de los asuntos entrados entre los que se incluye el veto opuesto por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que concede un préstamo a los trabajadores de ILDU y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

Luis N. Abdala — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores: Juan J. Apolo, Luis Batlle Berres, Luis Alberto Branso, Justino Carzero Sapriza, Teófilo A. Collazo, Santiago De Brum Carbajal, César Reyes Daglio, Martín R. Echegoyen, Carlos Fischer, Venancio Flores, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Renán Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, José A. Barrio, Hugo Batalla, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Juan O. Castiglioni Alonso, Gervasio A. Crespo, Antonio María de Freitas, Ariel de la Sierra, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Washington R. Fanocchi, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Raúl S. Goyenola, Jacobo Guelman, Servando Lacruz, Aquiles R. Lanza Augusto Legnani, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Angel Panizza Blanco, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Ulises Pivel Devoto,, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Mauro Saravia, María V. Soares de Lima, Cristóóbal J. Timón, Nelson Uribe, José Manuel Urraburu, Luis J. Vidal Zaglio y Luis Alberto Viera.
Viera

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Bautista López Toledo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta y Luis A. Tróccoli; y los señores representantes: Ariel B. Collazo, Elsa Fernández de Borges, José Giosa, Mario Heber, Walter Othaix, Luis Riñón Perret, Uruguay Tourné, Jorge Pacheco Areco y Ricardo Planchón.

Con aviso, el señor senador César Batlle Pacheco.

Sin aviso, los señores senadores: Francisco Accinelli Gálvez, Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Rafael Frías Pérez, Angel María Gianola, Washington Guadalupe, Eduardo Víctor Haedo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Carlos M. Seoane, Adolfo Tejera y Francisco Mario Ubillos; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Orlando M. Arbiza, Sergio O. Arbiza, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Sócrates N. Bergereau, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Broyeito, Eduardo Castro Ramos, Ismael Cani, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda Barnech, Dora Cóccaro de Millor, Julio C. Da Rosa, Héctor del Campo, Onofre Di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Dulcagón, Juan C. Fa Robaina, Manuel Flores Mora, Abel González Baz, Bari González Modernell, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos M. Inzaurralde Rodrigo, Guido Machado Bruno, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Ernesto Mazzoni, Selson Moré, Anatolio Palamarchuk, Vital Oribe Palomeque, Eduardo Pascual, Carlos Julio Pereyra, Alfredo Peyraube, Leopoldo Pignataro Horacio A. Polla, Luis Bernardo Pozzolo, José Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Milton Luis Rosa, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Nelson Uribe, Alembert Vaz y Jorge L. Vila.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 137 y 168, inciso 6o. de la Constitución de la República, devuelve con observaciones el proyecto de ley por el que se otorga un préstamo de treinta jornales a los trabajadores del esta-

blecimiento textil Industrias Laneras del Uruguay S. A. — Carp. 21.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje por el que solicita la formulación de la nómina de Conjueces para integrar esa Corporación. — Carp. 144|58.

—Pasen a la Comisión de Legislación.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 42)

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

17.a SESION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Agosto 6 de 1963

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 5 de agosto de 1963.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana martes 6 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que concede un préstamo a los trabajadores de I.L.D.U. — Carp 21. — Rep. 3.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 18 y 8 minutos entran a Sala los señores senadores: Luis Batlle Berres, Luis Alberto Brause, Enrique Blixen, Justino Carrere Zapriza, Teófilo A. Collazo, Santiago de Brum Carbajal, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Washington Guadalupe, Héctor A. Grauert, Orestes Lanza, Eugenio R. Pineda, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Luis A. Tróccoli, Francisco Mario Ubillos, y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Sócrates, N. Bergereau Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humberto Giganda Barnech, Dora Cóccaro de Millor, Gervasio Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio María de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagon, Antonio M. Durán Rubio, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fa Robaina, Washington Fernocchi, Elsa Fernández de Borges, Elbio Geymonat, Abel González Baz, Raúl S. Goyenola, Francisco A. Forteza, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Santos Insaurralde Rodrigo, Servando La Cruz, Aquiles R. Lanza, Augusto Legnani, Guido Machado Brum, Enrique Martínez Moreno, Sarandí Martorell, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, Ernesto Mazzoni, Zelmar Michelini, Nelson More, Walter Othaix, Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Pla Rodríguez, Ricardo Planchón, Horacio A. Polla, Carlos Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Rolando Quevedo Brum, José Ramos Barranco, Alberto Rapetti Cabrera, Elbio Rivero, Hugo Rodríguez Carrasco, César Rodríguez Ibarburu, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Alberto E. Ruiz Prinzo, Julio María Sanguinetti, Enrique Santías, Eliezer Saravia, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, María V. Soárez de Lima, Uruguay Tourné, José Manuel Urraburú, Alambert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Francisco Accinelli Gálvez, Bautista López Toledo, y los señores representantes: Onofre Di Carlo, José Giosa, Mario Heber, Aníbal Pedroarena, Luis Riñón Perret.

Con aviso, el señor senador César Batlle Pacheco y los señores representantes: Ariel Collazo, Manuel Flores Mora, Bari González Modernell, José L. Massera, Alfredo Peyraube, Leopoldo Pignataro, Milton R. Rosa, Héctor D. Silveira Díaz.

Sin aviso, los señores senadores: Juan M. Bordaberry, José Pedro Bruno, Angel María Gianola, Eduardo Víctor Haedo, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Carlos María Seoane y Adolfo Tejera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

2

Como no hay asuntos entrados, se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 8 de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General

Doctor Martín R. Echegoyen.
Presente.

Los Legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente se sirva dispuer la convocatoria de la Asamblea

General, para el próximo martes 6 de agosto a las 17 y 30 horas, en primera citación, a fin de considerar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley sobre Préstamos a los Trabajadores de Ildu.
Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más disitnguida consideración.

Renán Rodríguez. — Francisco Accinelli Gálvez. — Alba Roballo. — Zelmar Michelini. — Julio Sanguinetti. — Rodney Arismendi. — Hugo Batalla. — Augusto Leguani. — Francisco E. Areco. — Venancio Flores. — César Reyes Daglio. — Luis Alberto Brause. — Humberto Ciganda Barnech. — Antonio U. Hernández. — Fernando Elichirigoity. Aquiles L. Lanza. — Donato Cartolano."

—Corresponde, en primer término, para desvanecer algún escrúpulo, decidir si se desea celebrar sesión.
Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 70 en 73).

3

—Está abierta la sesión.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.
SEÑOR ARISMENDI. — Hago moción, señor Presidente, para que la Asamblea General levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo.
La argumentación del Poder Ejecutivo rezaba en torno a que ese proyecto de ley interfería en un conflicto. Ese conflicto ha terminado. Quiere decir, que, aunque no estemos de acuerdo con las razones del Poder Ejecutivo, esas razones han desaparecido.
Por lo tanto, considero que, sin mayor discusión, corresponde votar la moción de levantamiento del veto.
SEÑOR SEGOVIA. — Apoyado. Que se vote, señor Presidente.
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

(Carpeta 21 de 1963).

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de julio de 1963.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo de acuerdo a lo previsto en los artículos 137 y 168, inciso VI) de la Constitución de la República, se hace el deber de devolver a ese Alto Cuerpo, con observaciones, en tiempo y forma, el Proyecto de Ley de fecha 28 de junio del corriente año, por el cual se otorga un préstamo de treinta jornales a los trabajadores del establecimiento textil "Industrias Laneras del Uruguay S. A.", por considerarlo inconveniente en virtud de las consideraciones que a continuación se exponen:
El Poder Ejecutivo entiende que no resulta un precedente adecuado, ni es conveniente la ingerencia del Estado en el sentido de conceder préstamos de jornales, por medio de una ley, a obreros en situación de conflicto, cuando el mismo aún no se ha solucionado. En cambio, en situaciones diferentes la opinión del Ejecutivo, podría no ser la misma.
Este Poder reconoce y ampara el derecho gremial de huelga consagrado en la Constitución de la República, pero entiende que no debe de ninguna manera, influir economicamente en el ejercicio de un derecho, que por su propia naturaleza jurídica significa la existencia de dos sectores en pugna.
Con tal motivo, saludamos a la Asamblea General con nuestra mayor consideración.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. De Posadas Montero.**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes, de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. — Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, por intermedio del Fondo de Seguro de Paro para otorgar un préstamo de 30 (treinta) jornales a los trabajadores del establecimiento textil Industrias Laneras del Uruguay S.A., que se hallaban en conflicto al 15 de junio de 1963, y así lo soliciten, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la promulgación de la presente Ley.
Art. 2o. — El préstamo devengará un interés del 5 1|2 o|o (cinco y medio por ciento) anual, y se amortizará en 20 (veinte) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas, al procederse al cobro del primer mes o de la segunda quincena siguiente a la reanudación del trabajo.
Este préstamo tendrá carácter solidario entre los trabajadores que utilicen el beneficio. La responsabilidad solidaria será proporcional a cada obligación.
La amortización será retenida por la empresa hasta la cancelación total de la deuda y vertida conjuntamente con las obligaciones mensuales correspondientes al Fondo de Seguro de Paro.
Art. 3o. — Sin perjuicio del carácter solidario del préstamo otorgado, los obreros que después de utilizarlo y antes de su cancelación se acogieren a la jubilación o cambiaren de empleo, permanecerán responsables de lo adeudado, y las cuotas de amortización e intereses que les correspondan, serán retenidas por las Cajas de Jubilaciones o por su nuevo empleador, respectivamente, y vertidas al Fondo de Seguro de Paro.
Art. 4o. — Las empresas que no vertieren los jornales retenidos serán pasibles del procedimiento establecido por la Ley No. 10.644, de 4 de setiembre de 1945, y su modificativa, la Ley N.o 11.618, de 20 de octubre de 1950, sin perjuicio del recargo a que se refiere el artículo 20, de la Ley últimamente citada y multa equivalente a la cantidad no vertida, que aplicará el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a solicitud de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.
Art. 5o. — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de junio de 1963.

Martín R. Echegoyen (Presidente). — José Pastor Salvañach (Secretario)."

—Léase la moción presentada por el señor legislador Arismendi.

(Se lee:)

"Hago moción para que se levante el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo, al proyecto en consideración. Rodney Arismendi".
Se va a proceder a tomar la votación nominal respecto de la moción presentada. Los votos por la afirmativa, significarán conformidad con esa moción.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BATLLE BERRES. — Afirmativa.
SEÑOR BLIXEN. — Afirmativa.
SEÑOR BRAUSE. — Afirmativa.
SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Afirmativa.
SEÑOR COLLAZO. — Afirmativa.
SEÑOR DE BRUM CARBAJAL. — Afirmativa.
SEÑOR FISCHER. — Afirmativa.
SEÑOR FLORES. — Afirmativa.
SEÑOR FRIAS PEREZ. — Afirmativa.
SEÑOR GRAUERT. — Afirmativa.
SEÑOR LANZA. — Afirmativa.
SEÑOR PINEDA. — Afirmativa.
SEÑORA ROBALLO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ (Don Renán). — Afirmativa.
SEÑOR SEGOVIA. — Afirmativa.
SEÑOR TROCCOLI. — Afirmativa.
SEÑOR UBILLOS. — Afirmativa.
SEÑOR GUADALUPE. — Afirmativa.
SEÑOR ACHE ECHART. — Afirmativa.

SEÑOR ARBIZA (Don Orlando). — Afirmativa.
SEÑOR ARBIZA (Don Sergio). — Afirmativa.
SEÑOR ARECO. — Afirmativa.
SEÑOR ARISMENDI. — Afirmativa.
SEÑOR AROCENA. — Afirmativa.
SEÑOR BARBOT POU. — Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. — Afirmativa.
SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Afirmativa.
SEÑOR BERGEREAU. — Afirmativa.
SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.
SEÑOR CAPUTI. — Afirmativa.
SEÑOR CARDOZO BROVETTO. — Afirmativa.
SEÑOR CARTOLANO. — Afirmativa.
SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. — Afirmativa.
SEÑOR CENI. — Afirmativa.
SEÑOR CERCHIARO SAN JUAN. — Afirmativa.
SEÑOR CIGANDA BARNECH. — Afirmativa.
SEÑORA COCCARO DE MILLOR. — Afirmativa.
SEÑOR CRESPO. — Afirmativa.
SEÑOR DA ROSA. — Afirmativa.
SEÑOR DUHAGON. — Afirmativa.
SEÑOR DURAN RUBIO. — Afirmativa.
SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Afirmativa.
SEÑOR ERRO. — Afirmativa.
SEÑOR FA ROBAINA. — Afirmativa.
SEÑOR FENOCCHI. — Afirmativa.
SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Afirmativa.
SEÑOR GEYMONAT. — Afirmativa.
SEÑOR MAZZONI. — Afirmativa.
SEÑOR GONZALEZ BAZ. — Afirmativa.
SEÑOR GOYENOLA. — Afirmativa.
SEÑOR GUELMAN. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ IBARBURU. — Afirmativa.
SEÑOR HERNANDEZ. — Afirmativa.
SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Afirmativa.
SEÑOR LANZA. — Afirmativa.
SEÑOR LEGNANI. — Afirmativa.
SEÑOR MACHADO BRUM. — Afirmativa.
SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Afirmativa.
SEÑOR MARTORELL. — Afirmativa.
SEÑOR MARZANO. — Afirmativa.
SEÑOR MASSA. — Afirmativa.
SEÑOR MICHELINI. — Afirmativa.
SEÑOR OTHAIX. — Afirmativa.
SEÑOR PALOMEQUE. — Afirmativa.
SEÑOR PASCUAL. — Afirmativa.
SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Afirmativa.
SEÑOR PIVEL DEVOTO. — Afirmativa.
SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — Afirmativa.
SEÑOR POLLA. — Afirmativa.
SEÑOR PORTA SANTIAGO. — Afirmativa.
SEÑOR POZZOLO. — Afirmativa.
SEÑOR RAMOS BARRANCO. — Afirmativa.
SEÑOR FORTEZA. — Afirmativa.
SEÑOR RIVERO. — Afirmativa.
SEÑOR RODRIGUEZ CARRASCO. — Afirmativa.
SEÑOR RONZONI. — Afirmativa.
SEÑOR ROSSELLI. — Afirmativa.
SEÑORITA RUECO REYES. — Afirmativa.
SEÑOR RUIZ PRINZO. — Afirmativa.
SEÑOR SANGUINETTI. — Afirmativa.
SEÑOR SANTIAS. — Afirmativa.
SEÑOR SARAVIA (Don Eliezer). — Afirmativa.
SEÑOR SILVA. — Afirmativa.
SEÑORITA SOAREZ DE LIMA. — Afirmativa.
SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Afirmativa.
SEÑOR VIERA. — Afirmativa.
SEÑOR VILA. — Afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE. — Afirmativa.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación: han sufragado 91 señores legisladores; todos lo han hecho por la afirmativa. Queda, por consiguiente, levantado el veto

4

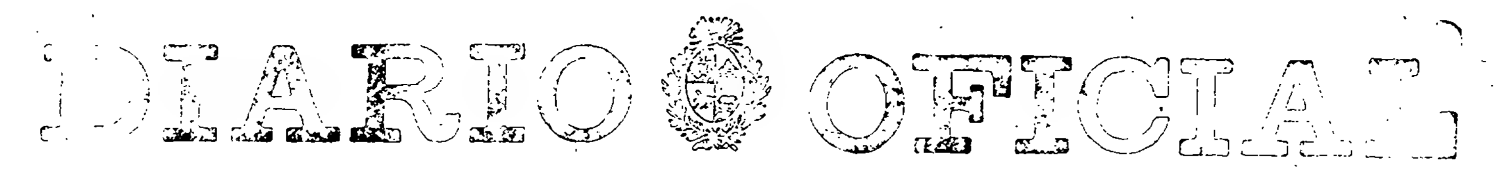
No habiendo otro motivo, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 18 y 24 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Craceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado.



SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Martes 10 de Setiembre de 1963 — Núm. 16721

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras) $ 4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ... " 6.00
C) Matrimonios del Interior " 2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a Domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

NUMEROS ATRASADOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Del día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias fotográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

la página

De los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	" 20.00	" "
1931 (reeditado) ...	" 39.00	" "
1933 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1934 (reeditado) ...	" 36.00	" "
1935 "	" 58.00	" "
1937 "	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939	" 20.00	" "
1940	" 20.00	" "
1941 (reeditado) ...	" 30.00	" "
1942 "	" 60.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 20.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1952	" 20.00	" "
1953	" 20.00	" "
1954	" 20.00	" "
1955	" 20.00	" "
1956	" 20.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "
1960	" 63.00	" "
1961	" 70.00	" "
1962	" 40.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 28.00	" "
1959	" 51.00	" "
1962	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAMON GONZALEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14470 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO o MARIO FELIX CARVALLIDO o CARVALLIDO OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14737 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN BARREIRO o SERAFIN BARREIRA o SERAFIN BARREIRA N. o SERAFIN BARREIRA FONTAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14603 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASSAF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14833 Set 3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AURELIO BALADAS CACHEIRO CANHINAS y de EMILIO AUGUSTO o EMILIO BALADAS o BALARDES CACHEIRO CANHINAS o CANIÑAS o CARNIÑAS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre, 27 de 1962. — Luis Alberto Campodonico, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10.pub. 14947 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15179 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de do. ANTONIO FACHET o FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ente este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — B. Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $120.00 10|pub. 1424? Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ZUCHIAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15419 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FABBIANI, libro 59, folio 401, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15453 Set 9-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] de DIAS, Cle, libro 61, folio 18, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15447 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de GONZALEZ, libro 61, folio 40, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15448 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GANON de ALIEZER o ELIEZER, libro 61, folio 97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15449 Set 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONTOLMERO de MICELI, libro 61, folio 94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15450 Set 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ORSERO o ORCERO, libro 59, folio 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15451 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FONTES (Hijo) o ANDRES AVELINO FONTES o ANDRES AVELINO FONTES BIGOT, (L.o 57, F.o 6??), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15066 Set 5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GERALDI de CARATEGUY, (L.o 61, F.o 96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15068 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SILVERA o SILVERA CABRERA, (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15069 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARLOS VARELA AMARELLE, (L.o 59, F.o 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15070 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SILVERA o SILVERA SEGOVIA, (L.o 59, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15071 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA [illegible] MARKOVITZ de FRIEDMAN o REGINA RAFAEL de FRIEDMAN, (L.o 61, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15072 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUDOVICO [illegible]REZ, (L.o 61, F.o 1??), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15073 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEDRO VISCA VALLERINO, (L.o 57, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10 pub. 15074 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GOODALL de LACQUANITI, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 15075 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO CARMELO o CARMELO CLETO MALVAREZ, (L.o 59, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 [illegible] Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA BARBOSA de SOUZA de LUCOTTI o DEOLINDA BARBOSA de SOUSA de LUCOTTI, (L.o 61, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15077 Set 5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSINI de ALESSANDRINI, (L.o 59, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15078 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUPACCHINO, (L.o 61, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15079 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL PEDRO CALAMES, (L.o 61, F.o 4?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15080 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASTURICCI, (L.o 60, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15081 Set 5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REINO BARDANCA, (L.o 61, F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15082 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PALADINO de ESTEYRO, (L.o 61, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15083 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ALFREDO ROVIRA, (L.o 44, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15084 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PASTORINO o NORBERTO ROMULO PASTORINO OTTONELLO, (L.o 61, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15085 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA AMANDA ROCCATAGLIATA de DIAZ ROMERO, (L.o 61, F.o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15086 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ANTONIO FELITTI VOLPI, libro 59, folio 644, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14751 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROMANO de DE VITTA o ANGELA ROMANO de DE VITTA, libro 61, folio 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14750 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CERVETTO de DODERA, libro 61, folio 20, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14753 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELLO GONZALEZ, libro 59, folio 644, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14754 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN GIRIBONE o GIRIBONE [illegible] o SILVERIO JUAN GIRIBONI, libro 59, folio 655, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14752 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA VOGEL KATZ de ROSENBAUM, libro 61, folio 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14000 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KANOC o STEFAN KANOCZ Lo. 59, Fo. 509, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14580 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MACHIN ETCHEVERRY, libro 64, folio 125, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14604 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION o MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RUIBAL BARROS o RUIBAL de RODRIGUEZ, libro 60, folio 210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14469 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALLARINI de GRANA; CATALINA JUANA GRANA MALLARINI; JUANA DOLORES GRANA MALLARINI de GAIBISSO; PABLO GAIBISSO; RAUL GAIBISSO; ROSA GRANA MALLARINI de RETTORE y ANTONIA GRANA MALLARINI, (L.o 64, F.o 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 30 pub. 15216 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTA GOYENECHE, (L.o 61, F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 15217 Set.6-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HERACLIO GARCIA GABITO, (L.o 63, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 15218 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIANCHETTI o GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub 15219 Set.6-v.set.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO VARSI, (279-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15222 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS NEFTALI o NEFTALI LEFELD MARTINEZ, (172-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15223 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA CAMARANO o CAMMARANO de GIORDANO, (346-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15224 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAFFERA, (348-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15225 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA FRIONI de la QUINTANA, (238-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14716 Ag.30-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCELZO LOPARDO, (259-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15097 Set 5-v set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GUIMERA GASULLA, (316-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15135 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOSE AMADEO PUIG ARCOS o JAIME PUIG, (337-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15138 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ BELLON y MARGARITA LUIZZI o LUISI de LOPEZ, (415-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15168 Set.5-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA UMPIERREZ de CIRILO, (497-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15169 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MAINE de ROSTANI, (356-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15185 Set.5-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL ANTONIO MONTELONGO, (287-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15186 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DEMETRIO BERRETA, (366-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14672 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14673 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELPATROCINIO DORTA ALMENAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14674 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14930 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14931 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA BATISTA de PASCARETTA o VICTORINA BATISTA o BAUTISTA FUGUES o MARTINEZ DE PASCARETTA, (384-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14714 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH BEATRIZ RIVERA de GROPPO, 256|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto [illegible] E. Real, Actuario.
1) $260.00 [illegible] oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAMPIGLIA, 252|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15417 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PAULINA PAGLIARI de CASSULO o CASSULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15455 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DEONISIO PEREZ OVIEDO, 136|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15454 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LA ROCCA o LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15453 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LAZZARINO de VIÑOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14932 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14675 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GONZALEZ de QUINTERO u OBDULIA GONZALEZ CHIAPPARA de QUINTERO o JUSTINA OBDULIA GONZALEZ CHIAPPARA de QUINTERO, 200|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14624 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MIGUEL DOMINGO, 333|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14633 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SOSA, (224-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14863 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN BADO (357-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14864 Set.3-v set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TAURIELLO de DEFERRARI, (260-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14892 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAURITO GUIDETTI (243-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14893 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA TEJERA SILVA, (247-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14894 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULPARE YEPREMIAN o EPREMIAN o JILPARE YEBREIMION de BERBERIAN 80|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14553 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA FIALLO, 245|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14525 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROJO AGUERRE, 7|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14517 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ELOISA MADRID de GARIBALDI, 413|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14521 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI DONATTI o DONATI, 414|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14520 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FIZZIL [illegible] BENVENUTI O BENVENUTTI o BENV[illegible], 403|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, A[illegible] 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 14519 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ZYLBERSZTEJN KERSTEYN, SILVERSTAIN, SILBERSTEIN o ZYLBERSTEIN o ZYLBERSZTEIN, 268|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14463 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VAZQUEZ CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14518 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA NICOLASA o CAROLINA NICOLASA MARIA MARRE de ESPAÑA, 358|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14749 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BAL de DIAZ o CAROLINA VAL de DIAZ, 339|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14757 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO NOGUEZ, citándose a los los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

... dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14736 Set.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSÉ CARBALLINO o RUBEN LEOPOLDO ROBLES o NORRIS o NORRIS o NORRIS, ...63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14736 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN ARTECONA, 370|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14755 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VARELA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14306 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA de BRIGNOLE, 254|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14804 Set.2-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTIN AMESPIL, 331|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14807 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SUAREZ de UMPIERREZ, 203|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14803 Set.2-v.set. 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ... FIRPO o FILCO ERIASCO, 297|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 14809 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SOTELO, 271|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14810 Set.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SKUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 13299 Ag.13-v.set.23.

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERHARD o GERARDO REHFISCH BAYER, 242|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12896 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JACINTA RIESTRA de SIERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14695 Set.2-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ROBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14617 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA FAURE o FAURE PEREZ de MOLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14605 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE PELUFFO TASSANO, José Peluffo Tassano, TERESA CARBONE de PELUFFO, JUAN PELUFFO TASSANO y AGUSTINA ISABEL o ISABEL AGUSTINA BLANCO DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12859 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14671 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTES JOSE CONZA BAGUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14711 Ag 30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES o MAURICIO BARTTFEL o BARFIELD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14700 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDINA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14867 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GIORELLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4895 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SOFIA CHIAZZARO o CHIAZZARO de SUAREZ; MARTIN o MARTIN JOSE o JOSE MARTIN CHIAZZARO BENITEZ; MANUEL o MANUEL FRANCISCO o FRANCISCO CHIAZZARO DE ARMAS y de JOSE MARIA (conocido por Sabas) CHIAZZARO o CHIAZZARO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 160.00 10 pub. 14297 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14798 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARSENIO MARIA BARGO CORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14710 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA CASA ANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15226 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE VERDERA o VERDERA MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15276 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PIUMA o PIUMA MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA ROSSI de STRADA o ESTRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15... Set.5-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RACAGNI o RACAGNI y de ELVIRA DEL PINO RODRIGUEZ de RACAGNI o RACAGNI o RACANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15416 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE RISSO CABAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Agosto 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15415 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO RODRIGUEZ MALTEMPO, 53-186, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1963. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15120 Set.9-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HE...

MENEGILDO GUMPEL MARIN (59-232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15421 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOGA o BOGA ABELLEYRA o ABELLEIRA de SAMPEDRO (59-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15422 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JORGE GONZALEZ FERNANDEZ (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15423 Set.9-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALENTIN CABALLERO o CABALLERO y GALEA (59-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $360.00 30|pub. 13305 Set.6-v.oct 17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AMERICO ILARIA, (59-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 15171 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPARLATO FITIPALDI, (59-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15172 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MATTOS GARCIA, (59-322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15173 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SECUNDINO VERDE o VERDE CORDERO, (58-664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15174 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Prim Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO o BANCHERO STRATTA (235-59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15175 Set.5-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL [illegible] BORGES (59-311), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15176 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES EIROA o EIROBA de PEREIRA, (59-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15177 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO HERNANDEZ o HERNANDEZ SOCA, (59-360), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15178 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PITA, (59-310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15179 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA AIDA ROMANA ALONZO o ALONZO GATTI, (59-308) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15180 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZITO DA ROSA, (59-287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 15181 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DO CAMPO o DOCAMPO, (59-160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15182 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOSENDE de CONDE, (59-273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15183 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ de ACUÑA, (56-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, 28 de Mayo de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario. — Raúl Lorrens, Escribano Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14706 Ag 30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLO RONCHI o RONQUI LESQUIER, (59-374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14638 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA ANTONIA o EMILIA A. RECIL, 59,374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14784 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAMA o CAMA MANAGAL o MANEGAL, 58,609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14799 Set.2-v.set.13.

EDICTO, — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA DE JESUS GARCIA, 59|252, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14798 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHUSHAN BEDROSSIAN de YAMGOCHIAN o SUSANA YANGOCHIAN o SUSANA BEDROSSIAN ADURIAN de YANGOCHIAN, 59|323, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14795 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO PABLO FERNANDEZ GONZALEZ, (59-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14797 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DURAN o DURAN MAGIAROTTI o MANZAROTTI o MANGIAROTTI, (59-355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14796 Set.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE POSE, (59-167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14631 Ag 29-v set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA IRAZOQUI o IRAZOQUI GOÑI de FURONI, (59-261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 14630 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GALLEGO o GALLEGO REGA de CAMINO, (59-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14632 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ARTIN PAPUIAN. 59|308, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomá Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14503 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCARRONE BONIFACINO, 59.137, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14561 Ab.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FRANCISCO LOMBARDI, 59|309, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14562 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUCCIARELLI STIFANO o STIJANO, 59.325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14563 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FUGARDO de CAIMI, 59|161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14564 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAESO o MAESO TOGNOCCHI o TOGNOCHI, 59|320, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14565 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STASYS SUIPIS o SUIPIS YANKAITE, 59|275 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14566 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALDRIZ de BARREIRA, 59|173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14567 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO BORGHI, 59|311, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14568 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HODOSI y HODOSY de PONTI, (59-163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 12918 Ag.20-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS NOLTE, (59-365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 14434 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HADA OTILIA SGHIRLA, de CARACCIOLO, libro 53, folio 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14544 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PALADINO de DEL PRETE, libro 53, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14514 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o PILAR ADELINA FERDINAN o FERDINAND de [illegible] (Lo. 53, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14952 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GIRADO de FRIZZI, (Lo. 53, Fo. 340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14951 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIANO TINTO, (Lo. 43, Fo. 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14950 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ CARTEZANO o CARTESANO, (Lo. 53, Fo. 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14949 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE O EUSTAQUIO o EUSTASIO MICHELENA, Lo. 53, Fo.479, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 14953 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ANSUBERRO BERTA, libro 51, folio 696, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — C. Ponce de León A. y Lasa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14497 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZAFALLA (Lo. 53, Fo. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 12757 Ag.6-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CURUCHAGA ESTEVEZ o RENE CURUCHAGA de BENTANCOURT o BENTANCUR, (L.o 52, F.o 235), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub 32265 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ALVAREZ de FERNANDEZ, (L.o 53, F.o 3.1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VIVAS [illegible] CELANO o MALIAR [illegible] PINTOS, (L.o 53, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO [illegible] JO PATRON o PATRONI (L.o 53, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO [illegible] (L.o 53, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15152 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA o [illegible] GELISTA CHEMBAO de de los SANTOS (L.o 53, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15153 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA o JOSEFA CANDIDA GARCIA de RAMOS o JOSEFA CANDIDA GARCIA o JOSEFA CANDIDA GARCIA LOPEZ, (L.o 53, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14653 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ESTELA FRANCISCA ECERRO de BENGOA BERMUDEZ, (Lo 53, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10 pub. 14652 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

...timo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CORDOBES y de LUIS TOMAS CORDOBES, (L.o 53, F.o [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14655 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO XAVIER o JAVIER o FRANZ XAVER GAUL, (L.o 50, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14564 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA ALVIRA o ALBIRA o ELVIRA DE VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) (R.21|7|34) 20 pub. 31918 Jl.31-v.ag.13. 2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de MANUEL CERCIDO SESELLE o SESSELLE (L.o 53 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15350 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUIS CABRERA BRITOS (L.o 53 F.o 3[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15339 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUSSONI (L.o 53 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15357 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ PEREZ de REINALDO (L.o 53 F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15358 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHAPPACASSE o SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE, (L.o 53, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 15098 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RICARDO FERREIRA (F.o 603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15385 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADAN TIMOTEO CAWEN, (441|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15275 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GRAJALES ALGARRACIN (Fo. 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 12207 Jl.26-v.ag.8. Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PORTELA, (F.o 364|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14865 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DI BARTOLOMEO PECORA, (F.o 485|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14594 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INMACULADA BARLETTA de BARBIERI, (Fo. 439|1963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14516 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ZÉLICH, (F.o 150), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15066 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO ADINOLFI MALTEMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15354 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER ALCIRA RODRIGUEZ PASCUAL de RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15384 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO URRABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15407 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA GRILLE o GRILLE RIOS de CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15087 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN o CARLOS o CARLOS JUAN BAUTISTA RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15167 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CARLOTA BROUCHOUD de BARBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14471 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL OLITA u OLITA FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1450[illegible] Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICCA VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14552 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDKA KRAMARSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14576 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUTO o BRUNO FABRICATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14939 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDO BINAGHI BATTAINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15002 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GALUSSO LAGOMARCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15001 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO COLOMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15014 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LIA ROCA ECHEGARAY de CETRULO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta [illegible] deducir en forma sus derechos ante est[illegible]. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — [illegible]mentina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15036 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de LEON o LEONE ANTONIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14900 Set.3_v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber el público la apertura de la sucesión de VLADAS o WLADAS BALAKOMIS o BALAKONIS o BALUKONIS o BALINKONIS o BALINKOMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14522 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO LASARO o LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12830 Ag.6-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FONTANILLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14758 Set.2_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO BORDABERRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 14789 Set.2_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14763 Set.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz, de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Tacuarembó N.o 1432, dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Esc. Renée Troncoso Frioni, Actuario.
Frioni, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14539 Ag.28_v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ROCCONE de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15013 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ZERGA de RONCAGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15243 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA OLGA REY de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub . 15257 Set.6_v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMEDORINA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 29 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 15104 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 15105 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO MELITON TEJERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14625 Ag.29_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARPIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15249 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEVEZ o ESTEBEZ GERONIMO BENITO o BENITO y RODRIGUEZ de ESTEVEZ VICTORIA JUANA o JUANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15310 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARANTES de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15311 Set.6_v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MEMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14537 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o FRANCISCA RUSSO BELLINI de MATTIAUDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14828 Set.3_v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BRAULIA LARRAÑAGA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1963 — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 14919 Set.3_v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o CLAUDIO o PEDRO CLAUDIO CROSSA o CROCE o CROCI o CROSI o CROSA o CROSE o CROSSI o CROZA CROSSA o CROCE o CROSI o CROCI o CROSA EUGENIO ONESTO GIOVANNI BATTISTA CROSA o CROCE o CROSI o CROCI o CROSA CROSE o CROSSI o CROZZI o CROZZA o CROZA y de CATALINA CROSSA o CROCE o CROCI o CROSI o CROSE o CROSSI o CROCI o CROZA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 14969 Set 4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VEIGA GULPIO o BURPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14996 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEDRES (Lo. [illegible] Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14630 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BRASESCO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1[illegible]7 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CONZATTO [illegible]RINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, [illegible] de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14[illegible] Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA S[illegible] o CENTURION de SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Agosto de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15148 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 151[illegible] Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 19 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10 pub. 15310 Set.6-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISTRIA o ISTRIA FRANCISCA FERNANDEZ PERILLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15371 Set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1963 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15209 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE TRANSFIGURACION F[illegible]

...CION DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15210 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA MADAMA de GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15212 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIANCENA o NACIONSENA o NACIONCENA BURGUEÑO de QUITANA, Lo. 2, Fo. 310, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 16 de 1963. — César Lanata Sanguinetti Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15041 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIGINIO CARLOS FLEITAS CARRO y ANA MARIA CARRO de FLEITAS (Lo. 2, Fo. 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15042 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA PEREZ de REPETTO (L.o 2, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15300 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ DELGADO de BON, (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15301 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FIGUEREDO DELGADO. (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15302 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GOPAR BENTANCUR, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 27 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15303 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 19 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15304 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ SIERRA, (L.o 2, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 27 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15305 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] HERNANDEZ de BONILLA, (L.o 2, F.o 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15306 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN PEREZ o PEREZ MENDILES, (L.o 2, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 12 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15307 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO COSTA, (L.o 2, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 12 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15308 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TELESFORO o MARCOS T. o TELESFORO COSTA, (L.o 2, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 12 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15309 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14545 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO BUENAVENTURA AREZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14598 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS CASALES o CASANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14663 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSINA MONTIBELLER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14765 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZELMIRA o CELMIRA CHAMBERGUE de DO CANTO o BORGES DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 14744 Set.2-v.set13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERASMO RODRIGUEZ o ERASMO RODRIGUEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14860 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA JUDIT [illegible] BERTON de VIONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15058 Set 5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MANSILLA y de MANUEL MAKSILLA PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14702 Ag.30-v set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14602 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BRIOSO o BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14601 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME ACEVEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14600 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAINO de BANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14526 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA PORRAS de CURUCHET o PORRAZ de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15240 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DELATTI, en la forma establecida por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 14886 Ag.6-v.ag.19. Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MOREIRA de ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Agosto de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15140 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DONATA MAZZONI de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Junio de 1963. — Elsa L. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15143 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña

NICOMEDES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Judicial Menor. — Durazno, 28 de Junio de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15144 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Julio de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15141 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Agosto de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15142 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LEON FIGUEROA o LEON TOMAS FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15139 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120. 10 pub. 14527 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO ESPINOSA, de ANASTASIA ALBA de ESPINOSA y de DELIA FERMINA ESPINOSA ALBA de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 16 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14680 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA HERMINDA GARCIA DE VILLARONA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14453 Ag.18-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Auxiliado de pobreza, (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, 25 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R.20 4|55) 10|pub. 32242 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA CABRERA o MARIA HIPOLITA CABRERA de CABRERA o MARIA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de Agosto de 1963. — Teresita E. de Taranto Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14455 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN JULIANA GARCIA de LAGAZETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 14454 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o MARIA OLGA MONTES DE OCA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15054 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15055 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15056 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUTERIO VIDELA, CAMILA VIDELA o BIDELA de ROBERTS y PEDRO DOMINGO ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Se hace constar que por auto N.o 4038, de fecha Junio 25 del actual se concedió la auxiliatoria de pobreza. — (Decreto-Ley del Poder Ejecutivo, del 20 de Abril de 1955). — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 32281 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o BENITA FELICIANA FRESIA o FRESSIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15130 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA RONDEAU de MARINONI o MARINONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor, a estos solos efectos. — Florida, Julio 1.o de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15131 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ETCHEVERRY MARTINEZ de PACHECO o ROSA ETCHEVERRY de PACHECO o ROSA ECHEVERRY de PACHECO o ROSA MARTINEZ de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15347 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o FELIPA RAMONA o FELIPA MUÑOZ de ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15348 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14689 Ag.30-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIAN MUNUA PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14688 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LEMA de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14685 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14686 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de R... DOMERO ALBERTO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14687 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA LLANA de DEL PUERTO o MARIA ADELA DE LA LLANA de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14690 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO BITANCUR o BITANCURT o BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2[illegible] de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14324 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DAMIAN CORREA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14548 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 14817 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA o ASUNTINA o [illegible] ON NICOLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de Agosto de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14692 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FIGUEROA o JACINTO PASCASIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Mayo de 196[illegible]. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14693 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 14539 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE ONETO; (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14529 Ag.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NARCISA CURBELO de NOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14855 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL REAL GODOY, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14856 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14857 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GUCHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 14858 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON VIERA, SARA VIERA DE VIERA y ROGELIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14990 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA LAUYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15214 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15263 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NOTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 15264 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 15266 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OBERTI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120 00 10|pub. 15268 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15211 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEBAN o ESTEVAN ZABALA CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15212 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VIOLA SCHAPPAPIETRA y de MARIA JOSEFINA MARGARITA VIOLA GREGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15213 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VANZINI de ARETUO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15261 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA da COSTA de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 15262 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15267 Set.6-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que se presenten por ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Gulchón, Marzo 25 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 15265 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DUPONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 23 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 15132 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $90.00 10|pub. 15020 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARGAS o de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 15021 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA NUÑEZ de MARTINEZ o AMACILIA NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 14903 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Junio de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10 pub. 14997 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA MELLO de MELLO o FLORINDA de MELLO de de MELLO o FLORINDA MELLO de de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15372 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA AMADO o PEDRO PEREIRA AMADO o PEDRO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15373 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IGNACIO LARROSA de LUCAS o ELIDA IGNACIO la ROSA o LA ROSA o LARROZA o ELIDA IGNACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15374 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO MARIA da SILVA o EMIGDIO MARIA o EMILIO MARIA da SLVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15375 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA FREITAS o JOSE EVANGELISTO o JOSE EVANGELISTA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15376 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA L. do CANTO de AMAYA o BASILICIA LEITES do CANTO o BASILIA do CANTO de AMAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15378 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ROSA de MAZZONI o YOLANDA ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 15379 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEBERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15380 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVAL SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15381 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de Agosto de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15382 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEDERICO BREMERMANN o FEDERICO BREMERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15383 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARGARITA RODRIGUEZ de ALZAMENDI o ALZAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 14584 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DONATO o NICOLAS DONATO TORTOMANO o LUIS DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 15110 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SIRI o LORENZO SIRI FIGUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 15111 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO NORBERTO WALTER RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1963. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 15112 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MODESTO CREMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 12 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14418 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO OLIVERA e IDALINA o ELINA COSTA o ACOSTA de OLIVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14973 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA FERMINA FERNANDEZ de BORGES o SILVEIRA BORGES, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Agosto 5 de 1963. — José R. Luna Pradere Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14974 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANFREDO ADVINCULA BALDUVINO o BALDUVIESO o ADVINCULA BALDUVINO o BALDUVIESO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
1) $120 00 10|pub. 14975 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO IZAGUIRRE MOTTA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14976 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MAGLANO CHIMINO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub. 14977 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGAÑA citándose, a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14978 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA o NOEMA E. o NOEMA ELEODORA PEREYRA de PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub 14979 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO ARIEL o ARIEL SILVEYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120 00 10|pub. 14980 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO o JOSE PAULO PEREYRA o PEREYRA SENA, citándose, a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10 pub. 14981 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LABARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Mayo de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 14588 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE TERESA ZUNINI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 14623 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MERCEDES PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15093 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERMEGINDA RIVERO JACQUES o VACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15092 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14622 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub 14557 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14540 Ag.23-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14910 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS o EULOGIO SOSA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14911 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14912 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) [illegible] Set.3-v.set.16

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de [illegible] de este Departamento, se [illegible] la apertura de la sucesión de [illegible] OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14914 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLARICH o VOLARIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 14982 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LAVELLI o TOMAS LAVELLI CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14983 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto, de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14984 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14985 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO o ANIELO o ANNIELLO o AMELIO o ANNIELO ANTONIO RUGGIERO o RUGGIERO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 1o. de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14986 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CANO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14987 Set.4.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15116 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de ULPIANO ORTIZ u ORTIZ GARCIA y de MARIA CARLOTA ORTIZ de FRANCO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Agosto 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14728 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PODESTA o PODESTA CORREA, citándose y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14726 Ag.30.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA FRANCISCA GALEANO RODRIGUEZ o FRANCISCA EMMA o EMA GALEANO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir

en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14727 Ag.30.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRESCENCIA DINELLI DE TOMORA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14724 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JOSE VIÑA DORESTE y se mandó citar y emplazar a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 13 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14722 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IMPERIALI o IMPERIALI VANERIO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 22 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14723 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PAZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 19 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14719 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MICAELA GARCIA de PERDOMO o NILDA MICAELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 6 de 1963. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
1) $120.00 10|pub. 14721 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO HERNANDEZ y de MARIA FARIÑA de HERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14720 Ag.30.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA MARIA BONTI, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14725 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA ELIDA VARELA de ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14612 Ag.29.-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA JUSTINA FIGUEROA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15062 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS NORBERTO AMARO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15059 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIERA o JAVIERA BRENA LARROSA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15060 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALMEIDA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15061 Set.5-v.set.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

En cuanto a lo dispuesto en la ley de Junio de 1931 y Art. 10 de la ley No. 3099 del 20 9|933 se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazos, promesas celebradas en estudio MUZIO, ubicados en la 4ta. sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el No. 5370:

Ruben Héctor Pedro Torti Friori, domicilio Carlos María Ramírez 218 solar 16, Manz. 2 Sup. 342 mts.

Cipriano Justino Acosta Curbelo, domicilio Chimborazo 3855 y Benjamín Tucci Paredes, domicilio Imalaya 2992, solar 13, Manz. 2, Sup. 342 mts.

Dominga Faustina Osores Aizagaray, domicilio San Quintín 4282, solar 17 Manz. 2, Sup. 342 mts.

Luis Gini y Antonio Bordoli Fernández, domicilio José Pozolo 4157, solar 18 Manz. 2, Superficie 342 mts.

Amaldela Agustina Caitano, domicilio Estación Llamas calle 10 No. 253, solar 1 Manz. 2, Superficie 362,66 mts.

Urian Correa, domicilio Acevedo Díaz 3120, solar 3 Manz. 2, superficie 342 mts.

Dante Pablo Dossetti, domicilio Himalaya 3140 solar 3 Manz. 4, superficie 312 mts.

Eulalio Morido González Santos, domicilio José L. Terra 2594, solar 2, Manz. 3, Sup. 338.66 mts.

Clodomiro Gómez González, domicilio Avda. 10 metros 3681, solar 4, Manz. 3, superficie 497,86 mts.

María Bruño Bruno, domicilio Mendez Nuñez 2982, solar 6 Manz. 3, superficie 342 mts.

Ruben Darío Aispuro Barretto, domicilio José A. Cabrera 3619, solar 7 Manz. 3, superficie 342 mts.

Syla Mercedes Vitabar, domicilio Ansina 184 Las Piedras solar 15 Manz. 1, superficie 342 mts.

Pablo Isidro Márquez, domicilio Vidal Costa 131, solar 14 Manz. 1, superficie 342 mts.

Eduardo Eder Fernández Primo, domicilio Roberto Cok 3737, solar 13 Manz. 1, superficie 342 mts.

Pedro Barboza Balin, domicilio Cno. Corrales 3266, solar 11, Manz. 1, Sup. 430.92 mts.

Juan Carlos Vico, domicilio, Ramón Márquez 3276, solar 6 Manz. 1, superficie 352.20 mts.

Marcos Suárez Hernández, domicilio Chimborazo 3883, solar 3 Manz. 1, superficie 357.36 metros.

Antonio Bordoli Fernández, domicilio Hocquart 2258, solar 2 Manz. 1, superficie 358,80.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotados en dirección de Catastro con el No. 8264 el 12|5|1954 y 14|5 1954; Propietarios Pedro Pablo Risso y María Burastero hoy sucesores Risso Burastero.
2) $1.020 15.pub 13608 Ag 29 v set 18

BANCO DE PANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se pone en conocimiento de los compradores que se dirán, de sus herederos o causahabientes, que habiendo transcurrido cuatro años sin registrar pago alguno, caducarán todos los derechos emergentes de las promesas de compraventa suscriptas por los solares de Villa Isidora 16a. sección judicial del Dpto. de Canelones, según plano del Agr. Roberto Balbis (la Galeano) de Noviembre de 1953.

Dicha caducidad se producirá vencidos los 15 días de la última de estas publicaciones.

Padrón 9012 m|a. solar 4 Tomás Villalba promesa 2287; solar 5 Tomás Villalba promesa 2288.

Padrón 16352 m.â. solar 12 Eusebio A... Estévez promesa No. 2290; solar 24 Próspero Nuñez Núñez promesa 2574.

Padrón 20247 m.â. solar 49 Sábado Zapata promesa 229?; solar 53 Nelson Feverio Leyes Castillo promesa 2676, solar 57 Wenceslada Toledo Ural y Gumersindo Ber...

Padrón 20248 m.â. solar 79 O... Casaravilla Fabra, promesa 2305; solar 80 Vicente Arizzi Campisi promesa 2306; solar 72 Edén Agustín Rodríguez Rivero, promesa 2400.

2) $480.00 15 pub. 15044 Set 5-v.set.25.

Convocatorias Comerciales

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a Rubens Carmelo Rinaldi Bralca, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 559; a Francisco González Arostegui, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 474; a Come Buenaventura Graña Pimienta, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 449; a Hugo Lucían Molina y Guillermo Ballero Romero, prometiente compradores del solar 1 de la manzana 382; a Ignacio Manuel Lozano Denis, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 592; y a Rosa Amelia y Marino González Rodríguez prometientes compradores del solar 1 de la manzana Z todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el registro respectivo con el No. 1959 del Lo. 49; 353 del Lo. 62; 258 del Lo. 74; 1612 del Lo. 101; 203 del Lo. 109; y 340 del Lo. 45; respectivamente.

Y se hace saber también a César Walter y Fátima María Pizzano Alonso, prometientes compradores del solar 7 de la manzana 403 y a Walter J. Giribaldi Lema, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 472 también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 8733, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas las caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $660.00 15 pub. 14505 Ag.23-v.set.17.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas de Barraca Montevideo, S. A., a la 14. asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1963 a las 17 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la 13. asamblea ordinaria, realizada el 29 de Mayo de 1962; 2o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1962, e Informe del Síndico; 3o.) Considerar la proposición del directorio, referente al resultado del año, finalizado el 30 de Setiembre de 1962; 4o.) Elección de los miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente o secretario del directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1963.

3) $320.00 10 pub. 14616 Ag.29-v.set.11.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Setiembre próximo a las 17 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar, aprobar modificar o rechazar el balance general cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva y decidir a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 3o.) Dieta a miembros del directorio (Art. 16 y Art. 29 Inc. d.); 4o.) Renovación parcial del actual directorio con la designación del secretario y su suplente por ser miembro saliente de acuerdo al Art. 13. Este cargo es desempeñado por el Sr. Vicente Pereira das Neves. Designación de un tercer suplente por renuncia del Vocal Ing. Agr. Walker A. Pascale; 5o.) Sueldo del Síndico (Art. 43).

Se previene: 1o.) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poder a otros accionistas no integrantes del directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representan- te hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (Art. 38); 2o.) que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1963. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira das Neves, Secretario.

3) $720.00 15 pub. 14691 Ag.30-v.set.19.

ESTANCIA LA GOLONDRINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Setiembre de 1963, a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Abril de 1963; 2o.) Elección de un miembro del directorio; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

3) $200.00 10 pub. 14760 Set.2-v.set.13.

EMPRESA CONSTRUCTORA JULIO SANTORO
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30/9/63 a las 18 horas en Palacio Salvo, esc. 602, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances de ejercicios terminados el 30 de Junio de 1962 y 30 de Junio de 1963, de los respectivos informes del Síndico y cuentas de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección del Directorio y Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes de la fecha para la reunión. — El Directorio.

3) $128.00 8 pub. 15000 Set.4-v.set.13.

MOLINARI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de "Molinari S. A.", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local Social, calle Solís N.o 1077, en la Ciudad de Pando, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos Miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora (Artículo 21); 2.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 23 de los estatutos, para formar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las Oficinas, de la Sociedad, con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 15045 Set.4-v.set.10.

JOSE MONDELLI y Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos décimo octavo y siguientes de los estatutos de José Mondelli y Hnos. S. A. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, Camino a Suárez Km. 27 ruta 74, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de los miembros del directorio y Síndico con los suplentes correspondientes; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o en su defecto el certificado de depósito correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $140.00 5 pub. 15047 Set.4-v.set.10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Setiembre de 1963, en la sede de esta institución calle Sarandí 450 Esc. Múltiples, a las 16 horas para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e Informe del Síndico correspondientes al 29. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Designación de tres directores y suplentes; 4o.) Designación del Síndico y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que depositen tres días antes como mínimo del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal no inferior a dos mil pesos ($2.000.00) (Art. 24) y que pueden concurrir por sí o por apoderado (Art. 17).

Nota: Se informa a los señores accionistas que, de conformidad a la resolución de la asamblea general de fecha 7 de Setiembre de 1962, el capital del Banco ha sido aumentado a pesos 10.000.000.00. En ejecución de esta resolución el directorio resolvió que las acciones del banco actualmente emitidas sean consideradas como teniendo un valor nominal igual al doble de su valor impreso. Por lo tanto los señores accionistas son invitados a presentarse a la brevedad en el banco con sus acciones para que se deje constancia de este hecho mediante la impresión de un sello. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.

3) $220.00 5 pub. 14992 Set.4-v.set.10.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social, calle Misiones 1460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1963; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres Directores titulares y cuatro Directores suplentes; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad hasta el día anterior a la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — El Directorio.

3) $288.00 8 pub. 14999 Set.4-v.set.13.

CERCIDO, LOPEZ y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que prescribe el Art. 25. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cercido, López y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el 19 de Setiembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social de la firma, sita en la Avda. General Flores al 3123, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas, para verificar el quórum de asamblea; 2o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1962 y destino de las utilidades; 3o.) Consideración y aprobación de la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1963 y destino de las utilidades 4o.) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea. — Mario Bertoni, Secretario.

3) $34.00 3 pub. 15413 Set.6-v.set.10.

CRISTALERIA GANCHOU S. A.

De acuerdo con los artículos 12, Inc. f y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1963 a las 15 horas, en el local social José Ma. Vidal 376, para considerar la siguiente orden del día:

Designación del directorio y suplentes.

Nota: De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha Julio 7 de 1963 y Art. 17 de los estatutos sociales, los accionistas para poder asistir a la asamblea deberán con cinco días de anticipación, depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la secretaría de la sociedad. — Montevideo, Setiembre de 1963.

$100.00 5 pub. 15260 Set.6-v.set.12.

JOSE ESTE... S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 21 de Setiembre de 1963 a la hora 16 en nuestra sede social, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual; 2o.) Balance general; 3o.) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4o.) Destino de utilidades del ejercicio; 5o.) Informe del Sr. Síndico; 6o.) Elección de directorio (su número de integrantes); Síndico titular y suplente, por un nuevo período.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de los bancos en la "Caja" de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada. (Art. 36).

La asamblea general se considerará constituida en la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que represen-

... más del 50 o|o del capital en circulación (Art. 38). — Paysandú, Setiembre 3 de 1963. — El Directorio.
$84.00 3|pub. 15271 Set.6-v.set.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

... acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 27 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en la Avda. 18 de Julio 1297, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963; 2o.) Designación de dos escrutadores; 3o.) Designación de los integrantes del directorio, 5 titulares y 5 suplentes respectivos; 4o.) Designación del Síndico y su suplente.
Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la secretaría de la sociedad (a los efectos instalada en la Avda. 18 de Julio 1297) hasta diez días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 15132 Set.5-v.set.11.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS
Sociedad Anónima
Primera Convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas, en la bolsa de Comercio (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el Art. 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico de la sociedad; 3o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo sexto ejercicio económico (1963-1964), estableciendo su remuneración; 4o.) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 35, 38 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 17 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $256.00 8|pub. 15095 Set.5-v.set.16.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes 4684 a las 15 horas del día 26 de Setiembre de 1963 para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos; capital representado y para practicar los escrutinios. (Art. 18.); 2o.) Ratificación del acta anterior (Art. 19); 3o.) Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963, con el Informe del Síndico (Art. 13a.); 4o.) Elección de un miembro del directorio, del Síndico y Síndico suplente. (Arts 13b y 26); 5o.) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 13c); 6o.) Forma de redacción del acta de esta asamblea (Art. 19).
Nota: Para tener voto en las asamblea los accionistas deberán presentar, en la sede de la sociedad (calle José Llupes 4684), o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401), tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista. (Art. 17.). — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.
3) $352.00 8|pub. 15107 Set.5-v.set.16.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de esta sociedad calle José Llupes 4634, a las 15 y 30 horas del día 26 de Setiembre de 1963; para considerar el siguiente orden del día
1o.) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos y capital representado. (Arts. 15 y 18); 2o.) Reforma de estatutos y aumento de capital; 3o.) Forma de redacción del acta de esta asamblea (Art. 19.);
Nota: Para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar en la sede de la Soc. (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401) 3 días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista. (Art. 17.). — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.
3) $288.00 8 pub. 15108 Set.5-v.set.16

BARRACA DEL PONTON S. A.

De acuerdo a lo que establece el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 1963, a las 18 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Rondeau 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Lectura de la memoria del directorio e Informe del Síndico; 2o.) Aprobación del balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 3o.) Fijación de sueldos de directores con cargos administrativos; 4o.) Fijación de honorarios del Síndico; 5o.) Elección del Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos "Para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles, por lo menos, a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — El Secretario.
3) $256.00 8|pub. 15057 Set.5-v.set.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Setiembre de 1963 a la hora 20, en el local social, sito en la calle Pampas 1909|15; para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2o.) Acto eleccionario realizado el día 21 de Junio de 1963 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Electoral. 3o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay operaciones por Wárrant; 4o.) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos particulares; 5o.) Designación de dos socios para firmar el acta.
Nota: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la asamblea. — El Consejo Directivo.
3) $120.00 5|pub. 15408 Set.9-v.set.13.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local ex "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay 1222, orden del día:
1o.) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2o.) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1963, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe de los auditores; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de 5 titulares y 9 suplentes de directorio; 5o.) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres presentando sus comprobantes correspondientes, hasta la hora 17 del día 20 del corriente mes, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.
Para facilitar la inscripción se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1963. — El Directorio.
3) $440.00 10|pub. 15402 Set.9-v.set.20.

CASA MOJANA TURCATTI y CASALIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1963, a las 9 horas en el local social, calle Rincón 627, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 3o.) Elección de cuatro miembros titulares del directorio y cinco suplentes y de Síndico y suplente para el período 1963|1965.
Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales, (Art. 45 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $66.00 3 pub. 15403 Set.9-v.set.11.

COMPAÑIA SALUS S. A.
61a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8o., 16., 18., 20., 21., 23., 26. y 27. de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 26 de Setiembre de 1963, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Designación por el presidente, de tres accionistas a los efectos del Art. 21 de los estatutos; 2o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la comisión fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio; 3o.) Elección para integrar el directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1963 1967, (Art. 8o. Inc. A), Los directores pueden ser reelectos; 4o.) Elección de dos accionistas, interventores de contabilidad y suplentes, por el mismo período de 1963 1967 Art. 16.); 5o.) Retribución a los señores interventores de contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1962|63; 6o.) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el presidente y secretario de la sociedad.
Nota I: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art 26.).
II: De conformidad con el Art. 20 de los estatutos y 2o. del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera casa central calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres.
El Registro de accionistas será abierto en dicha institución bancaria el día 11 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 784.00 14|pub. 154 Set.9-v.set.26.

(DIARIO RURAL S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vigésimo primero, cerrado el 30 de Junio de 1963. (Art. 34. Inc. a), de los estatutos; 2o.) Elección de nuevo directorio. (Art. 34. Inc. b), y Art. 13. de los estatutos; 3o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio, (Art. 34. Inc. b) y Art. 35. de los estatutos).; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33. de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio
3) $400.00 10|pub. 15397 Set.9-v.set.20.

C.A.B.U.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 23 de los estatutos, el directorio de "C.A.B.U.", Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1963, a la hora 18, en el local social, calle Democracia 1946, de esta ciudad, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria, del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, por el ejercicio 1962-1963; 3o.) Elección del directorio y Síndico para el ejercicio 1963-1964; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos. — El Directorio.
3) $66.00 3|pub. 15401 Set.9-v.set.11.

CHIAPPINI S. A.

Se convoca a los accionistas de "Chiappini y Cía. S. A." a la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Setiembre de 1963, a las ... en la sede de la sociedad, Camino Re... 1761 para considerar el siguiente orden ...

... Consideración de la memoria del directorio e informe del Síndico; 2o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1962; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de 3 directores titulares y 4 suplentes, Síndico titular y suplente.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, (Art. 26), en la expresada sede de la sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $64.00 3|pub. 15406 Set.9-v.set.11.

Corporación, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

C.I.C.F.I.S.A. Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial Sociedad Anónima "C. I. C. F. I. S. A." de acuerdo a lo establecido por los artículos 28 y 29 de los estatutos sociales para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Setiembre de 1963 a las 15 horas en su local social Ituzaingo 1439 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de 12. ejercicio económico comprendido del 1o. de Julio de 1962 al 30 de Junio de 1963. 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Retribución al directorio; 4o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Artículo 31 de los estatutos sociales. Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la reunión en las oficinas de la sociedad o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, recibiendo un recibo nominativo que servirá de entrada. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 15269 Set.9-v.set.11.

ESTANCIAS JUAN ARAGA S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos el directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Setiembre de 1963, a las 17 y 30 horas en Bulevar Artigas 1237 piso 2o., a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Examen de la memoria, balance general de cuentas, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub 15368 Set.9-v.set.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080 00 90|pub 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 10590 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Rombau, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vilar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90 pub 7990 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BLANCA AMELIA BONILLA DE PEREZ contra GENEROSO PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo 58 Fo. 420), se hace saber que por resolución del día 22 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Blanca Amelia Bonilla y Generoso Pérez García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — ...ena a Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13761 Ag 20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES MARGARITO BAEZ c. AIDA SANTAMARIA. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 54 Fo. 228), se hace saber al público que por resolución del día 1o. de Agosto de 1962 se dejó sin efecto la separación de bienes decretada por auto No. 1090 de fecha 12 de Febrero de 1958.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14708 Ag 30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANTONIA AILIA ORICCHIO contra JUAN CARLOS BESTARD. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo 59 Fo. 223) Ficha V-64 año 1962), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Carlos Bestard y Antonia Ailia Oricchio debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14364 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN JORGE GARCIA LUZZI Y MARY OLGA MIRANDA CASAS (Lo. 59 Fo. 63), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13246 Ag.15-v.set. 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KRUSE, GERARDO y PAGLIARINI, ODILA GIOCONDA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 64, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gerardo Kruse y Odila Gioconda Pagliarini de Kruse, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14214 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ ORIBE VIRGINIA contra PORLEY MARIO W. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Virginia Gómez Oribe y Mario Wáshington Porley, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor artículo 7.o de la Ley N.o 10.783) Montevideo, Agosto 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $400.00 20|pub. 14328 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SAGASETA, MARIA ZULMA contra SCARABINO, ANGEL EDINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 566), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Zulma Sagaseta y Angel Edinson Scarabino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7o. de la Ley 10.783). — Montevideo Julio 23 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 14759 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLMEDO WASHINGTON contra DELFINO, ELENA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 244), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Olmedo y Elena Esther Delfino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

5) $400.00 20|pub. 14722 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL, BLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 580), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Olga Alegre y Blas Modernel, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 15266 Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA HELGUERA, DIANA y MAULHOS FERRIOLO, GASTON PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 156), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Diana Estela Echeverría Helguera y Gastón Pedro Maulhos Ferriolo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.733). — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $400.00 20 pub. 15363 Set.9-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ de GONCALVEZ, MARTHA BEATRIZ y GONCALVEZ de MATTOS, APRIGIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 234) se hacen las presentes publicaciones a los siguientes fines: I) se cita, llama y emplaza a Aprigio Goncalvez de Mattos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirán los procedimientos; II) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martha Beatriz Rodríguez de Goncalvez y Aprigio Goncalvez de Mattos, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario, adjunto.

5) $400.00 20|pub. 15364 Set.9 v.oct 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en ... "RISO...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

HUGO RUBEN con FANNY ROSALES. Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (V 143-1963), se hace saber que con fe ha 22 de Mayo del co- rriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los es- posos Hugo Rubén Risso y Fanny Rosales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14321 Ag.26-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LOPEZ ALONSO, WESLEY EDILBERTO y MARIA MERCEDES BIDART BERNADET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-341-1963), se hace saber que con fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolu- ción y liquidación de la sociedad conyugal in- tegrada por los esposos Wésley Edilberto López Alonso y María Mercedes Bidart Bernadet.
En consecuencia se convoca a todos los in- teresados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del térmi- no de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Ju- lio F. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15030 Set.4-v oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuen- te, se hace saber al público que por auto de fe- cha 5 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Urbano Carrera Barciela e Iris Alba Dos Santos Fernández. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo aper- cibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14271 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO JORGE RODRIGUEZ e IDA LYDIA GRECCO BASTON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14272 Ag.23-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 5 de Diciem- bre de 1962, se decretó la disolución de la so- ciedad legal de bienes integrada por los cón- yuges SOCRATES KARALIS AGOSTIDO y ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14896 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Schelza (o Scelza) de Barrutia, Lucila contra EMILIO MANUEL BARRUTIA. Disolu- ción y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren inte- rés para que comparezcan a deducir sus de- rechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 13491 Ag.14.-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Le- trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA, MARIA ESTER o MARIA ESTHER contra ESTEBAN RODRIGUEZ. Di- solución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 622), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a de- ducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13493 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAUDAKIS NORBERTO e IRMA FE- RRARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 219), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arri- ba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que compa- rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevi- deo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14803 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DANREE CARLOS ALFREDO y MA- RIA ESTHER SIMON de DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (59 - 224) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren in- terés para que comparezcan a deducir sus de- rechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14435 Ag.27 v set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRER JOSE RAMON contra SARA RENEE CACCIAVILLANI. Disolución y liqui- dación de la sociedad conyugal" (Lo. 59 Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolu- ción y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cnyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14569 Ag.28 v.set.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO de GIL HILDA contra GER- MAN GIL REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L. 57 Fo. 5), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de término de sesenta días. — Abril 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Ac- tuario.
5) $320.00 20|pub. 14556 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRAVO de SICARDI, MARIA LUISA con OSCAR SICARDI. Disolución y liquida- ción de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 635), se hace saber que se decretó la disolución y li- quidación de la Soc. legal de bienes de los cón- yuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14635 Ag.29-v.set.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie- dad de bienes existentes entre AUGUSTO SBARBARO y APOLONIA CAROLINA CHA- POVAL, citándose a los acreedores y demás in- teresados para que comparezcan dentro de se- senta días a deducir en forma sus derechos an- te este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Monte- video, 29 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. — Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15244 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie- dad de bienes existentes entre ARIEL GERMI- NAL COLOMBO ALONSO y DELIA MERLETTI SERVETTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevi- deo, Agosto 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13918 Ag.20.v.set. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la liquidación y disolución de la socie- dad de bienes existente entre ARMANDO DO- NINALLI y BELGICA OLIVERA ZUBIA, ci- tándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Monte- video, Agosto 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14118 Ag.26-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie- dad de bienes existentes entre ISAAC ITMAN y AMALIA POLISUK, citándose a los herede- ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines di puestos por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 14356 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie- dad de bienes existente entre NESTOR MORA- LES TARIGO y OLGA MARIA VIÑA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis An- tonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 14657 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dis- puesto la disolución y liquidación de la socie- dad de bienes existente entre TEODORO CAN- SER y GUILLERMINA PITA, citándose a los acreedores y demás interesados para que com- parezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga- do, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Agos- to 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 15356 Set.9-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMACHO, DORA DELIA c. CERVIÑO MOLEDO JOSE. Di- solución y Liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-420-963", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen- te entre los esposos José Cerviño Moledo y Dora Delia Camacho.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que compa ezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Ley No. 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Eduar- do Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 14595 Ag.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREZ MAR- QUEZ, MANUEL y DOMINGUEZ ESTEVEZ, MARGARITA. Disolución y Liquidación de so- ciedad conyugal, Ficha F.27|963", se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963 fue de- cretada la disolución y liquidación de la socie- dad conyugal existente entre los esposos Manuel Pérez Márquez y Margarita Domínguez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juz- gado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783. Art. 7o.). — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14078 Ag.22-v.set 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NEYELOFF LEONTOVICH ALEJO y BUGONE SOFAN MARIA CELMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Fo. 362|63", se hace saber que por decreto de 20 de Junio de 1963, se ordenó la disolución y liquidación de la so- ciedad existente entre los nombrados cónyu- ges. Se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586 en los referidos autos dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Mon- tevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Ma- ttos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13798 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Cilento Vi- llagra Vicente con FERREYRA JUANA NILA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-19|1963" se hace saber que con fecha 12 de Febrero de 1963 fue decretada la diso- lución y liquidación de la sociedad conyugal exis- tente entre los esposos Vicente Cilento Vi- llagra y Juana Nila Ferreyra. En consecuen- cia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ce- rrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783,- ar- tículo 7º). — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 13483 Ag.14.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ISAAC OURI e hijo. Concordato preventivo . B. 1104 año 1963" se hace saber que:

I) Por decreto de 22 de Abril del corriente año, se concedió a la expresada firma, una moratoria provisional; II) Se designó a la contadora señorita Ruth Vilarrubí, para que intervenga en el giro del negocio de la sociedad y formule el informe prescripto por el Art. 1532 del C. de Comercio; III) Convócase a los acreedores para una reunión que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Cerrito 586) el treinta (30) de Setiembre próximo a las 15 horas.

Se previene: a) que el balance y demás documentos presentados por la sociedad deudora, así como el informe de la contadora, una vez producido, podrán ser examinados en la oficina b) los acreedores podrán hacer las observaciones prescriptas por el Art. 1533 del C. de Comercio, hasta el día 9 de Setiembre entrante. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $260.00 10 pub. 14793 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña AMANDA PAPARAMBORDA y don ROGELIO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $260.00 20|pub. 14235 Ag.23-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS BARMAIMON y ANA ISABEL CABRERA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.

5) $320.00 20|pub. 13789 Ag 16-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don ERNESTO SCHWARTZ y doña AIDA ANGELA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $320.00 20|pub. [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "FERREIRA HILDA MARIA c| OSCAR ALBERTO GIMENEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 45 Fo. 335 No 1348), se hace saber que por resolución No. [illegible]54 del día 19 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Hilda María Ferreira y Oscar Alberto Giménez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $400.00 20|p 14364 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos: "FRESIA de PERCIBALE AGUEDA ROSA c|. MARTIN PEDRO PERCIBALE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 2o., Fo. 260, No. 661, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Agueda Rosa Fresia y Martín Pedro Percibale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 11 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando Agosto 26 de 1963 — Esc. César [illegible] Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 15043 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAMARGO de BRASESCO, NELIDA contra LUIS BRASESCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 96), se hace saber que por resolución del día 29 de Agosto de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Nélida Camargo de Brasesco y Luis Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Setiembre 5 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14453 Ag.28v.-set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE ANGEL ABOY con MARTA M. MUNUA de ABOY Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32 Fo. 178), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Noviembre de 1962 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Angel Aboy y Marta M Munúa de Aboy y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 6 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

5) $320.00 20|pub. 14141 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LILA MENDEZ de JURE con GAMIL JURE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32 Fo. 347), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Gamil Jure y doña Lila Mendez de Jure, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 22 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14140 Ag.22-v.set.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "PEREIRA, HECTOR y OLIVERA DE PEREIRA, BLANCA GLORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 13 Fo. 396)," se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 12 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14696 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CESAR AUGUSTO FRASCHINI contra STELLA TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 301, No. 443), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Fraschini y Stella Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15270 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "OLGA ESTHER PEPE PARADISO con GUALBERTO BERTACCHI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 624. N.o 573), se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Esther Pepe Paradiso y Gualberto Bertacchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, 9 de Agosto de 1963. — Jorge Pérez Sarmentini, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 14991 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "JOVELINO NEREITTER y ELISA GARCIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo 46 Fo 164) se hace saber al público, que por resolución de fecha 17 de Abril de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, entre los cónyuges Jovelino Nereitter y Elisa García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la Ley de 13 de Setiembre de [illegible] 3 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 400.00 20|pub. 13441 Ag.14.-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos "BENJAZMIN VIERA o BENJAZMIN ORTELIO VIERA y ESMERALDA OJEDA SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo 46, Fo. 107), se hace saber que por resolución del día 11 de Marzo de 1963 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Benjamín Viera o Benjamín Ortelio Viera y Esmeralda Ojeda Sánchez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $ 400.00 20|pub. 11831 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos caratulados: "ARACELY SILVEIRA contra MARIO MUSLERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 46. Fo. 77). se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Aracely Silveira y don Mario Muslera citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos, dentro del término de 60 Agosto de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $400 00 20|pub. 14904 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "PABLO JOSE BERTONI y SONIA RAQUEL MINETTO de BERTONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Lo. 21 Fo. 418), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Pablo José Bertoni y Sonia Raquel Minetto de Bertoni, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 25 de 1963. — Celina F. de Maccira, Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 14585 Ag.29-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1963. ANDRES LETAMENDIA y SARA SAPKA de LETAMENDIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Lo. 21. Fo. 411). se hace saber que por resolución de fecha 13 de Junio corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Andrés Letamendia y Sara Sapka de Letamendia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Junio 28 de 1963. — Celina F. de Maccira, Actuaria adjunta.

5) $480.00 20|pub. 15115 Set.5-v.oct 2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MARIA LORENZELLI y DELIA ISABEL BARAZZOTTO (Lo. 18 Fo. 440), a la vez se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, Agosto 9 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $320 00 20|pub. 13978 Ag 19-v.set 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIZABETH BLANCA WHITE y JUAN FRANCISCO ARAUJO (Lo. 18 Fo. 440) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho — Salto, Agosto 19 de [illegible] — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14589 Ag.29-v.set [illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GARCIA FERNANDO y ACOSTA SILVINA DOROTEA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 16. folio 647" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 3439 Ag.14. v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "PLACERES, TOMAS con MONACO DAYS, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 16, Fo. 637) se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días artículos 6 y 7 Ley 18 Setiembre 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Agosto 2 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 14988 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "CAMAITI, ADELAIDO con LUQUE, MARIA SARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16. Fo. 627), se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos, ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José. Agosto 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14989 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MAKS o BERNARDO GEL SANDLER y PESZA o POLA KAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 34, folio 331, se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente, dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Maks o Bernardo Gel Sandler Pesza o Pola Kac y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 25 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $430.00 20.pub. 14222 Ag.23-v.set.19.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace constar a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 que se ha disuelto la sociedad "OREGON LTDA." con domicilio en la calle Rincón 455. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Agosto 12 de 1963.

6) $ 160.00 20|pub. 13125 Ag.14.-v.set.10.

Disolución de sociedad del comercio en el ramo de venta de productos de granja y fiambrería, ubicado en el Camino Ariel 4780, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gualberto García. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Francisco Varela.

6) $160.00 20|pub. 13047 Ag.20-v.set.16.

Disolvimos sociedad Silbermann y Cía, en Maldonado 931, el 30|6|963. Activo y pasivo a cargo de WERNER SILBERMANN. Acreedores presentarse en comercio.

6) $30.00 20|pub. 14938 Set.4-v.oct.1.o.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SUSANA ESTHER CONZALEZ contra JOSE MARIA AGUIRRE. Divorcio Unilateral" (Lo. 59 Fo. 76), se cita, llama y emplaza a don José María Aguirre para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario, adjunto.

7) R.20|4|55. 30|pub. 32207 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Beatriz Luciana Agüero para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 piso 4to., a estar a derecho en el juicio de divorcio (Ficha: D 205 1963) que le inició su esposo Ricardo Alfonso Olivera. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

7) $360.00 30|pub. 14523 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AGUERRE ELIDA ESTHER contra GUGLIELMONE, MARIO NESTOR Divorcio unilateral" (58 - 662) se cita y emplaza a don Mario Néstor Guglielmone a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Tomás Pereira. Actuario.

7) $360.00 30|pub. 13019 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ JULIO CESAR contra TEXEIRA BIBIANA JORGELINA Divorcio" (58 693), se cita y emplaza por noventa días a Bibiana Jorgelina Texeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) (R. 20.4|955) 30|pub. 32109 Ag.19-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Feyka, Andrés contra DUDIAK, ALEJANDRA. Divorcio (58 511)", se cita y emplaza por noventa días a doña Alejandra Dudiak de Feyka, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30 pub. 32179 Ag.23-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABASCAL SEVERINO contra MIRANDA, MILAGROS. Divorcio" se cita y emplaza a doña Milagros Miranda Quintana a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 32252 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "COMAS LIROPEYA contra FERNANDEZ RAUL. Divorcio. E 174|63" se cita y emplaza a Raúl Francisco Fernández Bobadilla para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 13260 Ag.12-v.set 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando, en autos: "ALVAREZ, JOSE ANTONIO contra HASSELL JOHNSON o HASELL JOHNSON WILHELMINA VERONICA: Divorcio (L9. 39 Fo. 382), se emplaza por el término de noventa días a doña Wilhelmina Verónica Hassell Johnson o Jonhson, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Julio 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $480.00 30|pub. 13214 Ag.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "ETCHEVERRY, LUZ OFELIA contra CURTICH OSVALDO MALICK. Divorcio" (Lo. 39 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días a Osvaldo Malick Curtich, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar, a los fines del decreto del 20|4|955, que por interlocutoria No. 1223|963 se ha concedido auxiliatoria, de pobreza. — Colonia, Agosto 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) R.20,4|55 30 pub. 32116 Ag.19-v set.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor [illegible] A. Arrecona, dictada en los autos: "PERA MARIA EUFEMIA contra LUIS MARIA PREGO MORAN. Divorcio unilateral" (libro 34, F.o 457), se cita, llama y emplaza a Luis María Prego Morán para que comparezca dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de [illegible] por designado el de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, 22 de Agosto de 1963. — Teresita Etch[illegible] Taranto, Actuaria adjunta.

7) (R. 20|4|955) 10|pub. 32243 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Z[illegible], RAMON RUBI con ROVNER DE Z[illegible] ESTHER. Conversión al divorcio". ([illegible]), se hace saber a la demandada [illegible] Rovner de Zentner que se dictó la [illegible] que a continuación se transcribe, [illegible] de acuerdo con lo [illegible] artículo 185 del Código Civil [illegible]

"27. — Salto, 16 de Mayo de [illegible] — Vistos: Para sentencia definitiva de [illegible] Instancia estos autos caratulados: "Zentner, Ramón Rubi con Esther Rovner de Zentner. Conversión al divorcio". (Lo. 20, Fo. 133).

Resultando: Que a Fs. 5 compareció el actor solicitando la conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio adjunto. Manifestó que como resulta de dicho documento contrajo matrimonio con Esther Rovner el 5 de Junio de 1933 el que fue disuelto por sentencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Buenos Aires República Argentina). el 31 de Octubre de 1936. Se encuentra domiciliado en esta ciudad desde el año 1959, teniendo su domicilio estable en el Gran Hotel Salto, donde desempeña funciones de profesor de música. Ofreció información testimonial para probar los extremos de su radicación en el país, expresando que ignora el domicilio de su esposa, la que deberá ser emplazada por edictos con términos de noventa días. Solicita que en definitiva previa vista del señor Fiscal se decrete la conversión al divorcio de la referida sentencia.

II) Producida la información ofrecida, pasaron los autos al señor Fiscal y luego de satisfecha la observación formulada por dicho Ministerio mediante la agregación del documento de Fs. 26|28, se llamaron autos para sentencia.

Considerando: El artículo 185 del Código Civil permite decretar de plano la conversión en divorcio, a pedido de cualquiera de los conyuges, cuando hayan transcurrido tres años de una sentencia de separación personal. Dichos extremos aparecen justificados por la prueba instrumental glosada a los autos: además resulta comprobado el domicilio del gestionante mediante las declaraciones testimoniales de Fs. 19 y 20, además de la complementaria de Fs. 17 y 20

Por estos fundamentos y lo aconsejado por el señor Fiscal y la disposición legal citada:

Fallo: Declarando convertida en divorcio la sentencia de divorcio obtenida en la República Argentina por Ramón Rubi Zentner y Esther Rovner de Zentner. Notifíquese a esta última mediante edictos por el término de noventa días. Ejecutoriada, comuníquese, efectúense los desgloses que correspondan, expídanse los testimonios que se soliciten y oportunamente archívese. — Jacinta Balbela de Delgue. — J. C. Abelenda".

Y a los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de Mayo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

Se hace constar que Ramón Rubi Zentner está auxiliado de pobreza (Lo 20 Fo. 679, N.o 134) de este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Act. Adj.

7) (R.20,4|55) 30|pub. 32163 Set.4-v.oct.15.

8-Em[illegible]

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho organismo, Sr. José F. Stefan, para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil, en su Inc. 2do., a efectos de realizar sus descargos antes de solicitarse su destitución. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Girombelli, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 32250 Set.2-v.oct.11.

CONCEJO LOCAL DE ROSARIO

De acuerdo con resolución de 7 de Febrero de 1963, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los nichos numerados de 96 a 121 y de 209 a 238 del Cementerio público de esta ciudad, que serán demolidos por encontrarse en estado ruinoso, para que se presenten, dentro del término de 90 días, a fin de retirar los restos que en ellos hubieren. — Rosario, Agosto 12 de 1963. — Angel A. Blanco, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.
8) $360.00 30 pub. 14462 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Sub-Administrador de Aduana Capital don Hugo Montaldo de León dictada en el sumario No. 265, año 1962, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Alfredo Stefani, para que comparezca ante la Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963 — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (C.C.) 30|pub. 32290 Set.5-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la señora Brenda Fonseca De león, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Dr. José Pedro Cibils Puig, Director.
8) (C.C.) 3 pub. 32296 Set.6-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JORGE CARLOS WAND, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4to. piso), a estar a derecho en juicio de divorcio que le inició su esposa María Angélica Flores. (D-282_1962). — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 14568 Set.3-v.oct.14.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto No. 12.733 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Dunant los inmuebles siguientes:

Padrón: 189653 m|a (parcial); Propietario: Romeo J. J. Duce; Sup. Aprox. 465 m. c.
Padrón: 189654 m|a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 1.350 m. c.
Padrón: 189655 m|a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 4.179 m. c.
Padrón: 189656 m|a (parcial) Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 189657 m|a (parcial); Propietario Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 189658 m|a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 189659 m|a (parcial); Propietario: Suc. Rosa de Duce; Sup. Aprox. 1.900 m. c.
Padrón 91926; m|a (parcial) Propietario: Antonio Río Blanco; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 91927; m|a (parcial) Propietario: Secundino Frejeiro; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 91928 m|a (parcial); Propietario: José J. Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 91931 m|a (parcial); Propietario: José J. Duce; Sup. Aprox. 810 m. c.
Padrón: 91932 m|a (parcial); Propietario: José L. Duce; Sup. Aprox. 460 m. c.
Padrón: 89309 m|a (parcial); Propietario: Pablo Malhauz; Sup. Aprox. 370 m. c.
Padrón: 89310 m|a (parcial); Propietario: Gregorio Mostvich; Sup. Aprox. 370 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10. piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 30 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 32233 Ag.30-v.set.10.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BLAS ANTONIO de BIASE MARTINEZ Incapacidad (Lo 59 Fo. 82); se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Blas Antonio de Biase Martínez y se designó curadora del mismo a su madre natural María Toribia Martínez — Montevideo Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
10) $120.00 10|pub. 14891 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ORESTES ALEJANDRO ESTEVEZ. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado declarando en estado de incapacidad a don Orestes Alejandro Estevez y designando curador del mismo a su hermano Ramón Estevez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10 pub. 14801 Set.2 v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE OSCAR del LLANO. Declaración de incapacidad" (Lo. 31, Fo. 256), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Abril de 1963, se declaró al nombrado José Oscar del Llano en estado de incapacidad, designándose curadora a doña Juana Mirta Artigas de Del Llano.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
10) $120.00 10|pub 15094 Set.5-v.set.18.

11—Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Héctor Mirabelles Espino promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de escribano, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 14802 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña ADA MIGLENS de LOPEZ VILLALBA, promoviendo información de vida y costumbres para obtener los títulos de escribano y Procurador, y que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 15411 Set.9 v set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Rafael Charlo Olivera, con domicilio en Olimar 1371 digo: Que optando al título de Escribano, propongo a los testigos Ruben Perroni y Corina Chiavoni, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Rafael Charlo Olivera". — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15361 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "NEVER A. RODRIGUEZ SOSA, con domicilio en Uruguay 1120, optando por el título de Procurador, al señor Juez solicito: Se interrogue a los testigos señores Enrique Escobar Larrañaga y Miguel Malis, a quienes oportunamente presentaré a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Never A. Rodríguez Sosa. Juan C. Braco, Abogado". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10 pub. 15362 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Antonio Yanvandú Laluz Cardozo, domiciliado en Uruguay 1445, Apto. 7, al señor Juez digo: Que optando a las profesiones de Escribano y Procurador ofrezco la deposición de los testigos Esc. José María Juan y Sr. Jorge Hugo Caselave, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres; expidiéndose testimonio Antonio Laluz, Ariel Paolillo, Escribano". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
11) $160.00 10|pub. 15221 Set.6-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 764|62. 3er. Llamado. Contacto para señalización eléctrica.
Apertura: 30 de Setiembre de 1963, a la hora 15.
Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina.
Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32237 Ag.30-v.set.12.

CAJA DE COMPENSACION No. 19
LICITACION PUBLICA No. 3|63
Primer y único Llamado

La Caja de Compensación No. 19 Comercio Detallista llama a propuesta para el suministro de siete mil sobres de material plástico con capacidad para proteger dos fichas perforadas de 190x85 m|m de largo y ancho respectivamente

El pliego de condiciones generales y particulares y el modelo, se encuentra a disposición de los interesados, previo pago de $10.00 (diez pesos), en nuestra oficina de la Avda. Uruguay 871, en el horario de 13 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 13 de Setiembre de 1963 a las 13 horas en nuestras oficinas. — La Dirección.
12) $60.00 3 pub. 14450 Set.9-v.set 11.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 mts.3. de pedregullo para hormigón, destinado a obras "Plan Aeropuerto de Carrasco" en todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la comisión calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 14 a 18 horas

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 18 de Setiembre de 1963, a la hora 16.
12) (C.C.) 3|pub. 32304 Set 9-v.set 11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Licitación para suministro de una moto traílla, dos aplanadoras de 16 toneladas, tres motoniveladoras y 15 chasis de camiones con caja volcadora.

Llámase a licitación pública, para el suministro a este Concejo de las máquinas siguientes:
a) Una moto-traílla de 10 ms. 3. aproximadamente.
b) Dos aplanadoras de 16 toneladas.
c) Tres motoniveladoras tipo pesado.
d) Quince chasis de camiones equipados con caja volcadora.

Los licitantes deberán presentarse en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que obran a disposición de los interesados en la tesorería de este Municipio, para cada uno de los tipos de máquinas que se licitan, al precio de $20.00 (veinte pesos) el ejemplar.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en el departamento de obras de este Concejo, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día viernes 18 de Octubre próximo, a las 15 horas.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, 3 de Setiembre de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 32294 Set.6-v.set.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 481

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de TARTAN con destino a los Economatos dependientes de la dirección General de Institutos Penales.

Renglón No. 1. - 700 metros de tartán para camisas de penados (colores oscuros).

Art. 1o. Es obligatoria la presentación de muestras.

Art. 2o. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo el día 25 de Setiembre a la hora 15 en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos en horario de oficina. — Montevideo, Setiembre de 1963. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 32286 Set.5-v.set.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 956. Oftalmoscopios, 1er. llamado, plaza.

Apertura: 23 de Setiembre de 1963, a la hora 9. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — **Julio C. Pampillón Jefe de Sección Compras.**
12) (C.C.) 8|pub. 32295 Set.6-v.set.17.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H. C. No. 905 Construcción de 1 Campana de extracción para planchadora 1er. llamado (plaza)
Apertura: 17 de Setiembre de 1963, a la hora 9. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32261 Set.3-v.set.12.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Primer Llamado (Plaza)
No. 9. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro Roach.
Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 9
Primer Llamado (Plaza)
No. 10. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.
Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 10
Primer Llamado (Plaza)
No. 11. Para la adquisición de 1.000 (un mil) gramos de oro 18 kilates platinado.
Apertura: día viernes 13 de Setiembre hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 32224 Ag.29-v.set.11.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 11
Adquisición de tela tropical azul pizarra (Tercer llamado)

Se llama a licitación pública para adquirir 1.500.00 metros de tela tropical color azul pizarra, para confección de uniformes.
El pliego de conodiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ta. División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea avenida Uruguay N.o 1233, de Lunes a Viernes de 14 de 16 horas.
Apertura de la licitación: Día 20 de Setiembre de 1963, a la hora 15 en el local de la 5ta. División Contable. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32271 Set.4-v.set.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

La Dirección de Agronomía llama a licitación pública, por primera vez, para la compra de los siguientes insecticidas:
a) para combatir lagartas, en formulaciones emulsionables en gas oil para uso aéreo, en cantidad suficiente para cubrir 25.000 (veinticinco mil) hectáreas; b) para combatir lagartas, formas pulverulentas para cubrir 2.000 (dos mil) hectáreas.
El pliego de condiciones puede retirarse en la calle Rincón 422, primer piso, de 13 a 19 horas, siendo el acto de apertura de propuestas el día 23 de Setiembre a la hora 14. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963.
12) (C.C.) 3|pub. 32298 Set.9-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 748
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra "Complemento de defensa de la márgen derecha y regularización de la barra del arroyo Solís Chico en Parque del Plata", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $70.00 (setenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 10 de Octubre de 1963 a las 15 horas en la sala de licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub 32289 Set.5-v.set.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública 24|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 55 Soriano Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal anterior hacia Drabble Ext. 15 Kmts. Nal. 9 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto II Estudios 5to. piso, previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 27 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32230 Ag.29-v.set.11.

Licitación pública No. 23|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 7 Cerro Largo Tramo parcial entre Fraile Muerto Tupambaé Ext. 24 Kmts. Nal. 23 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto. II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 24 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32229 Ag.29-v.set.11.

Licitación pública No. 22|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14 Tramo Carmen Antonio Herrera Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Antonio Herrera trozo del 6k400 al 20.100 Durazno Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto. II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 18 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32228 Ag.29-v.set.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 21|963
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de la obras: "Ruta 39 Maldonado Carretera San Carlos Aiguá terminación y puente en A. Carapé Ext. 9 Kmts. Nal. 18 Plan de Obras Públicas 1961".
Planos y especificaciones particulares en secretaría general 4to. piso y adquisición en Dpto II Estudios 5to. piso previo depósito de su importe en tesorería 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 12 de Setiembre de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32206 Ag.28-v.set.10.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a precios
Segundo Llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, hace un segundo llamado a oferta de precios, para el arrendamiento por temporada o por año, y con un máximo de tres años, del local denominado "Boca Chica" ubicado junto al Mercado de Pesca del S.O.Y.P. en el Puerto de Punta del Este, con destino, a Restoran y servicio de Bar.
Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 16 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en la Gerencia General del S.O.Y.P. calle Julio Herrera y Obes 1469 — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 2|pub. 32299 Set.9-v.set.10.

U.T.E.
LICITACION No. 5430.63
Quinta Unidad Central Batlle y Ordoñez

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado hace saber a los interesados que se ha resuelto transferir para el 24 de Setiembre, a las 15 horas, la fecha de apertura de primeros sobres que se presenten a la licitación del rubro. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 32305 Set.9-v.set.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 9 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

RUBENS ANGELONE, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ibicuy 1264 bis y MARIA DOLORES GONZALEZ, 19 años, soltera española, domiciliada San José 1089.

6.a Sección

PABLO BORDEROLLE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1387 Apto. 2 y AIDA CHARLONE, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1387 Apto. 2.

JOSE KIEJZMAN, 72 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Cerro Largo 1307 Apto. 6 y DORA WAINBLAT, 68 años, soltera, polaca, domiciliada Cerro Largo 1307 Apto. 6.

FRANCISCO DEVITA, 57 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Cuareim 1674 Apto. 1 y MARIA EMILIA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1674 Apto. 1

7.a Sección

FRANCISCO COMAS, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vázquez 1585 y AMADA GONZALEZ, 54 años, viuda, argentina, domiciliada Vázquez 1585.

9.a Sección

LUIS DE SIMONI, 63 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Salto 1253 y JUANA REGINA BILBAO, 45 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Salto 1253.

JOSE JUAN D'ASCENZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1873 y SANTA TERESITA MELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1873.

EUGENIO JULIAN BARRIOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1463 y AIDA ELVIRA CORREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1463.

PEDRO LOPEZ VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1020 y ROSA VIRGINIA FORMOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1020.

10.a Sección

CARLOS MARIA MORANTE, 20 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Monte Rosas 6415 y LILLIAN MARGARITA BAFICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2265.

JULIO CESAR PEDRO BORREANI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2693 y SUSANA MILICUA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Basilea 6104.

ISMAEL PELAEZ, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Armenia 1868 y HAYDEE ROCHA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Armenia 1868.

ANGEL LAGUARDIA, 34 años, soltero, taxista, italiano, domiciliado Juanicó 3266 y MARIA JOSEFA SANCHEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Juanicó 3266.

UMILDE MANGO, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Sanguinetti 2739 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN SCHIAVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3673.

JOSE LUIS ESCUDERO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lambaré 2025 y BLANCA IRIS GINARES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2674.

PIETRO VOMERO, 27 años soltero, carpintero, italiano, domiciliado Propios 2150 bis y MARIA TERESA LAURIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2150.

11.a Sección

ELEUTERIO JULIO MARTIRENA, 24 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Gronardo 3519 y LIDA SARA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victoria 4916.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO CABRERA, 23 [illegible] zapatero, oriental, domiciliado Consulado 3235 y MARIA NELDA MALDONADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3235.

13.a Sección

JOSE SOSA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pernambuco 1938 y ALBA ROSA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1938.

14.a Sección

RICARDO GRAZIUSCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 762 y DELIA ELSA PECCINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Valeatín Gómez 933, ap. 1.
JUAN JOSE DELA FUENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1332 y ELSA ELENA QUIÑONES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1332.

15.a Sección

RAFAEL JOSE ALBRIUS GIAVI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1036 y BLANCA TERESITA MENDEZ DUBOSC, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1036.
JUAN ENRIQUE FERNANDEZ, 20 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Jackson 1110, ap. ... y ANA MARIA DOSIL GARRIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1110...

16.a Sección

RUBEN BERNARDO STEMPHELET, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Ma. Herrera 918 y EDELMA TERESA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Herrera 918.
... ULISES CABAL, 25 años, soltero, profesor, ..., domiciliado Córdoba 714 y ERICA ... HILZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 714.
ROBERTO CESAR GRAJALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4533 y GESSY DUTRA, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Antonio Zubillaga 717.

17.a Sección

PEDRO FELIX CUENCA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3936 y MARIA RENEE BENEDETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3625.

19 Sección

ABRAHAM ALFREDO SAIDMAN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Río Grande 903 y SARA DODEL, 21 años, soltera, doctora, oriental, domiciliada Arenal Grande N.o 2025.
GENEROSIMO ANDRES TODARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1493 y AMALIA AGUSTINA GLASSIANI, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola 2161, ap. 3.
GLORIALDO ARNAIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1538 CELINA CARDOZO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola 2161, ap. 3.
RAUL DIMAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2258 y TERESA ARACEL GIANNANTONIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 2065, ap. 2.

20.a Sección

FERNANDO GABRIEL BRAGA MENENDEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Angel Salvo 125 y ANA MARIA CABALLERO 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Iglesias 3891.
FRANCISCO PIRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4010 y LEYLA BLANCA CURBELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4010.

21.a Sección

JUAN OLINDO PAIS, 70 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Terencio 41 y MARIA CARIDAD CLAVIJO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Terencio 41.
LUIS ALBERTO SOSA, 42 años, soltero, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 656 e HILDA ESTHER CAL RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 745.

22.a Sección

NELSON RICARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado J. Revueltas 3753 y LILIAN NAHIR PERRUETA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Berrueta 3758.
ANGEL EFRAIN ESTECHE, 20 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3673 y SOFIA JOSEFA MUNILLA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3977.

23.a Sección

DELMIRO MARTINEZ RUIZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2133, ap. 10 y HAYDEE GOBLA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2236.

OSVALDO CARTOLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3536 y GRACIELA JOVITA ASTORT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3536.

24.a Sección

JULIO ANDRES VICTOR PAZOS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hospital de Clínicas y MARIA JULIA IRUME, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Vidal y Fuente 3186, ap. 5 (in-extremis).
14) $6.00 3 pub. v.set.11.

Montevideo, Setiembre 6 de 1963

1.a Sección

ALFIO MARCIAL GALLO, 37 años, soltero militar, oriental, domiciliado Cerrito 716 Apto. 223 e IRMA ESCOTTO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Cerrito 716.

2.a Sección

DOMINGO KAKLOUK, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 182 y ROSITA ANGELA QUINTAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 154.

3.a Sección

JUAN MELECH, 54 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Ituzaingo 1267 y EMA PAULINA WERNER, 66 años, divorciada, rusa, domiciliada Ituzaingo 1267.
ANGEL MARIA ALEGRE, 24 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Reconquista 317 y DINA ARGELIA CAPORALE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 317.

4.a Sección

MARIO AQUILES FIGARI, 55 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Río Negro 1325 y MERCEDES GREGORIA MARTINEZ 54 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada Río Negro 1325.
HUGO NELSON CAILLABET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 932 Apto. 15 y MARIA CARMEN PONS, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 932 Apto. 15.

6.a Sección

WALTER ALBERTO DASSORI, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Colonia 1359 y VIOLETA MABEL PASCALE, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1641 Apto. 31.

7.a Sección

LUIS ALBERTO CAMAGNA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1598 y RAMONA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1598.

10.a Sección

ANTONIO CLITINO GALLO, 29 años, soltero textil, oriental domiciliado Lombardini 3614 y SIXTA CARMEN PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3614.
GUILFREDI FRANCISCO SIRI, 25 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado F. Laborde 2528 y AIDA OJEDA, 29 años, soltera oriental, domiciliada F. Laborde 2528.
RODOLFO MEKAS, 60 años, soltero, músico, alemán, domiciliado Beyrouth 1285 y ROSA MIECHSBACH, 55 años, soltera, alemana, domiciliada Beyrouth 1285.
TOMAS PEDRO POKORNY, 25 años, soltero arquitecto, austríaco, domiciliado Pérez Galdós 4142 y VIRGINIA MATILDE VENTURA, 24 años, soltera, empleada, belga, domiciliada Pérez Galdós 4142.
EDUARDO DOTTA, 46 años, viudo, rural, oriental, domiciliado Calle G. 4772 y FELICIA ESTHER SOSA NIETO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Calle G. 4772.
EMILIO CESAR PIEDAD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4296 y NERY FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4737.

11.a Sección

NELSON RAMON CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2959 Apto. 3 y MARIA DEL PILAR BARBEITO 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cno. Corrales 2924 Apto. 2.
HUGO BRANDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3759 y AROMA MARIA JUANA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Repetto 3759.

ALBERTO CARRANZA, 27 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado C. Grande 3976 y MARIA ELSA MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4309.
JAVIER CARMINATTI, 48 años, soltero, compositor, oriental, domiciliado A. Guillemette 3760 y MYRIAM SELVA GOBBA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guillemette N.o 3760.
TEODORO GOMEZ, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4742 y MARIA ELENA RICHARD, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4742.

12.a Sección

JUAN CONDOLEO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rocha 2644 y MARTA GLADIS LOPEZ, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2644.

13.a Sección

JUAN GUALBERTO ROCHA, 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inglaterra 1975 y NELLY GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4237.

14.a Sección

ANGEL RUBENS CASTRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1318 y BERANILA MUÑOZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1318 Ap.o 5.

15.a Sección

GIACOMO KOHEN, 27 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Juan B. Blanes 1234 e IVONNE HAIM, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanes 1234.
ANTONIO MARIO SARAVIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1303 y BARBARA BRONISLAWA MAKOWSKI, 28 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Salterain 1303.

17.a Sección

MAURILIO LEAL, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Niágara 4972 bis y ELENA BEATRIZ VASCONCELLOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4984 bis.

18.a Sección

ERWIN KATZ, 31 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Cnel. Alegre 1348 y HEDWIG MARTA WALTER, 35 años, soltera, ..., domiciliada Cnel. Alegre 1348 Apto. 10.
HUGO ARTIGAS MONTEÑO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José P. Lamas 2706 Apto. 4 y MARGARITA ROSA MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 972 Apto. 4.

20.a Sección

EDISON FERREIRA TELES, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Agraciada 4223 y CENDI PINTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4223.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4498 y GREGORIA MIRTHA FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4498.

22.a Sección

JUAN CARLOS BLANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3778 Apto. 1 e IRIS MARGA VICTORA, 31, años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3603.

23 Sección

RAUL NESTOR SCHURJIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cdte. Braga 2503 Apto. 4 y CARMENCITA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cdte. Braga 2561.

24.a Sección

JUAN CARLOS BARROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1337 y MIRTA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1265
14) $6.00 3 pub. v.set.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

...cer Turno, dictatda en autos: "ALDAMA de ...RECO, María E. Prescripción " (Lo. 63, Fo. 651), se cita llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho a los títulos hipotecarios que se detallarán, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito legal de la conciliación y se seguirán los trámites. Títulos Hipotecarios del Uruguay de la serie "C": de $1.000.00 (pesos mil) números 265368, 265369, 265370, 265371, 265372, 265373, 265376, 265378, 265379, 265380 y 265381: de $ 500.00 (quinientos pesos) número 243049; de $100.00 (cien pesos) números 212435, 225502, 225503, 225504, 225505, 209078 y 209079. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Abril ("Mes de Artigas") de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
16) $840.00 30|pub. 12829 Ag.6-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE Y OTRA. Prescripción". (59—6), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los señores Juan de Dios Ruiz, Eusebia Ruiz de Suárez, Florentino Ruiz, Paula Ruiz de Montans y María Ruiz de Montans o a sus sucesores a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 145.823, compuesto de una superficie de 240 metros 18 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al Sureste a calle Tomás Gómez, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3725, 20 metros 1 centímetro al Noreste con propiedad padrón 145.822 del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, 12 metros al Noroeste con propiedad padrón 145.821 de Víctor Giardullo y 20 metros 2 centímetros al Sudoeste con el padrón 145.824 de Antonio Capeletti. El bien descripto formaba parte antes del padrón 95.695. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14570 Ag.28-v.oct.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAUSTINO QUADROS S. A. Prescripción treintenaria". (54—72), se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la referida sociedad promoviendo juicio adquisitivo de prescripción treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo de pastoreo, ubicada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura levantado en Febrero de 1922 por el agrimensor Alfredo Harcau compuesta de una superficie de 197 hectáreas 97 áreas 11 centiáreas 52 decímetros, la que se deslinda así:

Al Noreste, camino por medio con más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudeste, en 670 metros con la fracción N.o 2 del plano citado, al Sudoeste, una recta de 2.486 metros con campos de Delfino Rodríguez y de Antonio Vaz y al Oeste, el arroyo Salsipuedes Chico por medio, que la separa de más campo de Faustino Quadros (hoy de Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario del Uruguay, esta fracción está señalada con el N.o 10.

B) Fracción de campo de pastoreo, situada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 310 hectáreas 6651 metros, según plano de mensura levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Marzo de 1923, la que a estar al aludido plano, se deslinda así:

1.085 metros y 3.414 metros al Noreste, rectas éstas que la separan de más campo de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima), al Sudoeste, línea recta de 2.352 metros que la separa de campos de Remigio González y de Fileno Moreira, al Oeste, línea recta de 2.600 metros que la divide de más campo de F. Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima) y de la Sucesión de Vicente Arguinarena y al Noroeste, línea recta de 280 metros que la separa de campos de Faustino Quadros (hoy Faustino Quadros Sociedad Anónima). En la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario esta fracción está señalada con el N.o 11: y

C) Fracción de campo de pastoreo, situada en el paraje denominado Salsipuedes Chico, compuesta, según título, de una superficie de 313 hectáreas 59 áreas 94 centiáreas, 25 decímetros encerrada dentro de los siguientes límites: Por un lado, con sucesores de Israel Cesáreo Da Roza, antes Raimundo do Amaral, por otro, con Faustino Quadros, antes sucesión Aníbal Antúnez Maciel, arroyo Salsipuedes Chico por medio, por otro, Faustino Quadros, antes Francisca Moraes y por otro, con Joaquín D. Pereira y Luis Ignacio García, antes sucesión Rodríguez. Referente a esta última fracción o sea la fracción descripta en esta letra, se hace constar, que la prescripción a la que se amparan los gestionantes, se limitará a la superficie de 235 hectáreas 637 metros (Fracción N.o 7), área que está establecida en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Julio de 1932 y que dicha fracción está señalada en la propuesta N.o 45.609 del Banco Hipotecario con el N.o 13.

En cuanto a los padrones de las fracciones descriptas son: el de la letra A) N.o 2472, el de la B) es el N.o 3591 y el de la letra C), es parte del padrón N.o 2384. Este padrón N.o 2384, es el actual en el que se han fusionado los anteriores y otros más

Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza, especialmente a Julia Cardellino de Quadros, Esmeria Quadros de Vittola, Francisca Quadros de Ricaldoni, doctor José Antonio Quadros, Francisca Morass, Humberto Vittola, Hulda Nieto Valdéz, Esther Herrera Méndez, Pascuala Manuela da Roza, Delfino Luzardo, Israel Cesáreo da Roza, Juana Silva de da Roza, Felipe Santiago, Ramón y Vitalina da Roza, Ceferina da Roza, Gabriel Armúa, Isabel da Roza, Lucindo Machado Rodríguez, Julio da Roza, Angel da Roza, Zoila Margarita y Rosalía da Roza Alcira Hartley, Antonio Rodríguez Ribas, Amelia Aníbal Hartley, Lou[illegible] Antúnez Maciel, Isabel Hartley viuda de Tancredo Sa, Amelia Hartley, Aníbal Antúnez Maciel, Rosalía Osorio de González, Rosa Rodríguez de Osorio, Antonio Osorio, Delcia Osorio, Antonio Osorio (hijo), Ladislao, Bruno, Geremías, Alejandro, Conrado y Celsolio Osorio y Rosalía Osorio, a sus causahabientes o sucesores y en general a todos aquellos que, por cualquier título se consideren con algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan por ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Eduardo González Heiro, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 14571 Set.5-v.oct.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "RAMON ALVAREZ, FRANCISCO RAMON, JULIO CESAR, GLADIS OLGA, IRMA, ELSA NICOLASA, RUBEN OMAR y SARA PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 29), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea al siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 1.053 que según plano suscrito por el agrimensor Sergio Rosé el 9 de Mayo del corriente año, tiene una superficie de 390 metros 69 decímetros que se deslinda así: 11 metros 12 centímetros de frente, al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 35 metros 32 centímetros al Norte limitando con el padrón N.o 1052; 11 metros al Este lindando con el padrón N.o 1.054 y 35 metros 33 centímetros al Sur confinando con el padrón número 3.248; inscripto con el N.o 3.647, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Canelones, 25 Julio 1963. — Hugo Alvez, Act.
16) $960.00 30|pub. 14884 Set.3-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "CARLOS MARIA LAUZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 31, F.o 145), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en Tacuarí (10.a Sección Judicial de este Departamento) empadronada con el N.o 6980, según mensura del agrimensor Alfonso Duque de Julio de 1928 consta de una superficie de 52 hectáreas, 3.895 centiáreas, 51 decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: Al Norte, Elbia Magallanes y Julio Mallotí; al Este, Arlindo Lauz; al Sur, Segundo Ortiz, Omar Rivero y Gabriel Lauz y al Oeste, con campo de Fermín Lemos y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Melo, Junio 28 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $840.00 30|pub. 12602 Ag.1.o-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 50), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María José Pereira o sus sucesores a título universal o particular, al siguiente bien: y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: "Padrón N.o 6147, sito en la 1ra. Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas. 7700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites; por el Norte con Telésforo Brasil de Souza; por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva y por el Sur con la Ruta 26 (Carretera Aparicio Saravia).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $720 00 30|pub. 12689 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Panizza, dictada en autos caratulados: "RODALES RAMIRO. Prescripción treintenaria". Lo. 10, Fo. 295v. N.o 107, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ana Ansola o su sucesores a título universal o singular, y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble: y sus accesorios, ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno. Urbano, manzana N.o 47 padrón actual N.o 1783, con una superficie de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados, según mensura del agrimensor José A. de Sousa de 24 de Agosto de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 1121 el 30 de Agosto de 1951 y que linda: al Norte con calle Aparicio Saravia, antes Salto; Este: con calle Larrañaga por ser esquina; Oeste con inmueble padrón N.o 1737, propiedad de la sucesión Julio Braga; ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 8 de 1963. — Doctor Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $[illegible] 30|pub. 12[illegible]3 Ag.[illegible]

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "[illegible] HEREDIA. Prescripción" (L.o 24, Fo. 257, N.o 380), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronado con el N.o 1520, ubicado en la 1.0a Sección Judicial del departamento de Paysandú, y con un área de 3 hás., [illegible] metros cuadrados, según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet del mes de agosto de 1962. — Paysandú Junio 14 de 196[illegible]. — Alvaro Castellanos Barrère, Actuario Adjunto.
16) $430.00 30|pub. 14992 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "HONORINA BERTONI de VIVIAN[illegible]. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Lo. 13, Fo. 370 N.o 733), se cita, llama y emplaza a don José Piñera o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble con sus mejoras ubicado en Pueblo Piñera (5.a Sección Judicial de este Departamento), manzana número 20, empadronada con el N.o 25, de una superficie de 1.250 metros cuadrados y que linda por el Norte 50 metros, con propiedad de Héctor E. Urruty; por el Sur igual medida con calle José Pedro Varela; por el Este 25 metros con el padrón N.o 26 de Victoria F. de Piñera y por el Oeste igual medida con calle Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 31955 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 11 de Junio de 1963, dictada en los autos: "JOSE ARTIGAS OSORIO. Prescripción treintenaria" (L.o 46, F.o 271), se cita, llama y emplaza a don Honorio José dos Santos, sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio:

Fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 56 del ejido de esta ciudad, padrón N.o 4940, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Zoé Tabeco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 252 en el año 1954, según el cual tiene un área de dos hectáreas 9.515 metros veinticuatro decímetros y se deslinda así: Ciento treinta y cuatro me-

tros 50 centímetros al noreste; 22 metros 70 centímetros al noroeste; 43 metros 70 centímetros al noreste y 94 metros 50 centímetros al Sureste todos lindando con Saturno Sibrriaga; 170 metro al Sureste y 152 metros al suroeste, lindando con el lote B. del mismo plano y al noroeste arroyo Sauzal que separa de C. Barboza. — Rivera, 22 de Julio de 1963. — Amelio da Rosa, Actuaria.

16) $1.080.00 30|pub. 12505 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rivera, doctor José Del Cueto Narbondo, en autos: "IGLESIA CATOLICA, APOSTOLICA y ROMANA Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 540), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Manuel Vázquez de España y a Diócesis de Melo y a sus herederos y causahabientes y demás personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento (Arroyo [illegible]), empadronada con el número 648 — tiene una extensión superficial de 1717 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor don Otto Z. Sena [illegible] de Setiembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, [illegible] de planos de mensura) el día 24 de Setiembre de 1952, con el N.o 2419 y limita de la siguiente forma: Al Noreste, con los padrones números 934, 955 y 447; al Sureste, con los padrones números 593 y 449; al Suroeste, con calle Uruguay y al Noroeste, con calle General Rivera. — Rivera, 3 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 14.063 Set.5-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "1962. ABDON ESQUIVEL PEREIRA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 21, N.o 627, F.o 270), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, empadronada con el número tres mil ochocientos sesenta y tres, antes padrón en mayor área N.o 1513, situada en la manzana N.o 124, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada como la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Alberto Barré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de 1957, con el N.o 833, según el cual consta de un área de 219 mts. 53 dms. que se deslindan así: 11 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a la calle Rivera; y al Noreste con solar de Juan José Ramírez; y 25 mts. 00 cms. al Noroeste sobre la calle Blanes por formar esquina, y al Sureste lindando con el solar letra B. del mismo plano indicado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la lista en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a estos efectos. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 12568 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUERRERO SEQUEIRA ESPERANZA AURORA. Prescripción, libro 16, folio 563", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio, sobre una fracción de terreno y mejoras empadronadas actualmente con el No. 2523 de la manzana 178 solar 9, ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de San José con un área de 728 ms. es 75 dms. que se deslinda en la siguiente forma: al Sur 35 ms. 10 cms con Rómulo Roquero; al Norte 35 ms. 13 cms. con Cedenoide Verde de Pérez; al Oeste 22 ms. 40 cms. con Empresa Cita y al Este 22 ms. 20 cms. con la calle Ituzaingó, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 29 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $840.00 30|pub. 13811 Ag.26-v.set.26.

[illegible]

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VENDRAMIN ORONA, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Itinerario e Informe de Cicerone para excursiones" Montevideo—Punta del Este—Piriápolis, plan 1963, nueva versión, de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14577 Ag.28-v.set.10.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANIEL ABAI y LUIS CARLOS GARCIA, declárense autores de música y letra responsables de "Perdoname Corazón" Tango.

DANIEL DIAZ MONDINO, declárase autor responsable de la letra para la música escénica de la obra "De nada nada".

JUAN CLAVIJO PIÑEIRO, declárase autor responsable de "Album N.o uno de Juan Clavijo Piñeiro".

Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub 14558 Ag.28-v.set.10.

El señor RAUL ARTURO MICHEL solicita la inscripción del modelo de conjunto de plato soporte para "Broches y Prendedores" del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14692 Ag.29-v.set.11.

JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT, solicita la inscripción de la obra titulada "Misión de la Universidad" volúmen perteneciente a la colección Ediciones Gallo de la cual se declara editor y colaborador el mismo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14832 Set.3-v.set 16.

La señora JOSEFINA BALCA DE FERIA, solicita la inscripción del cuaderno de dibujos de corte y confección denominado "Sistema Cia-mir", del cual se declara autora. — Montevideo 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15015 Set.4-v.set.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

JUAN CARLOS CROCCIA y FRANCISCO SUAREZ, declárense autores de música y letra responsables de "Chiquita" Rumba y de "A mi Rosita", Fox Trot.

OSVALDO FOLD, declárase autor de música y letra responsable de "La cosita culpable", Guaracha.

EMIDIO RIVERON, declárase autor responsable de "Tres alegres y humanas barriadas de Barry" Programa de T.V.

SANTIAGO A. MOREIRA y SOMBRA DEVAL declárense autores de música y letra responsables de "Mi felicitas", Tango.

CARLOS ALBERTO MODERNELL, declárase autor responsable de "Casimiro Parola" y de "El Peluquero", Programas radiales.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de "Bombe-Lubolo", letras para el carnaval 33.

MIGUEL ANGEL MANZI, declárase autor responsable de "La peña de los veteranos", Comedia musical.

ORLANDO ROMANELLI y CARLOS PODESTA, declárense autores de música y letra responsables de "Sin perdón", Tango.

LIBER GARCIA y CARLOS LATORRE, declárense autores de música y letra responsables de "Ajedréz". Rock lento.

ANTONIA ACEVEDO ESPARZA, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Ray Lawler "El verano de la 17.a muñeca". — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 15031 Set.4-v.set.17.

El señor JOSE ANTONIO INFANTE, solicita la inscripción del título "Club Mundial de la Radiodifusión" (Radio Service Internacional)" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14971 Set.4-v.set.17.

El señor ALBERTO R. ROCA y GUIDO TEDESCHI de Montevideo Uruguay solicitan la inscripción del modelo de "Cierre Magnético" del cual se declaran autores. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14944 Set.4-v.set.17.

JORGE CUBILO, por "Difusoras del Uruguay Sociedad Anónima", solicita la inscripción del título: "Tranquera Oriental" con que se caracterizará un programa radial y del que se declara autora la mandante. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15145 Set.5-v.set.18.

El Sr. Emilio González Urruty solicita la inscripción del modelo de "Posa-pie para guitarrista" del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15320 Set.6-v.set.19.

BRANDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de los dramas en verso titulados "José de San Martín" y "Bolívar", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 15160 Set.6-v.set.20.

El señor ALFREDO MENDIETA, solicita la inscripción de los modelos de [illegible] de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Dionisio [illegible] Director.

17) $40.00 10|pub. 15562 Set.9-v.set.20.

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, se hace saber: Que don SALOMON BARQUI, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación, siendo auxiliado de pobreza para su tramitación. Y de conformidad con el artículo 1775 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 10|pub. 32253 Set.3 v.set.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "[illegible]" Lo. 7, Fo. 433, se ha dispuesto convocar a todos los acreedores de la referida [illegible], para la Junta que tendrá lugar el día 23 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 2do. a fin de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

18) $160.00 10|pub. 14070 Set.3-v.set.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRIEDMAN y ROSTKEI K. Quiebra" (Lo. [illegible] Fo. 120), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra el estado de crédito y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) $200.00 10|pub. 14239 Ag.28-v.set.10.

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de TELEFORO DENICOLAY y LUCIA PEREZ y de nacimiento de Raúl, Luis Alberto y Roberto Denicolay Pérez en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Juan, Juan T., Juan T. y Juan Teléforo, debe decir en todos los casos: Teléforo Denicolay respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32193 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JOSE KVARACIEJUS y MARIA ELENA CANGELLO y la de nacimiento de sus hijos ANA MARIA, MARTA ELENA y JOSE ANTONIO, estableciéndose que cuando en las mismas dicen "Kvaracieri", "Kvarac[illegible]" "Cangello", debe decir "Kvaraciejus" y "Cangello", respectivamente, por ser como corresponde. Con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32107 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de CLIMACO GUTIERREZ en el sentido de que donde se menciona el apellido de la esposa del fallecido como "González", debe decir: "Sanchez" y en la de defunción de LORENZO GUTIERREZ SANCHEZ, en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como "Isabel" debe decir "Flora Dominga" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15033 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PERALTA BENTANCOR, IGNACIO Y OTROS. Rectificaciones de partidas". (Lc. 61, Fo. 131). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas. Matrimonio de Ignacio Peralta y Antonia Bentancor. Nacimiento de María del Carmen Peralta; Blanca Irma Peralta; María Delia Peralta, Teresa Peralta, Juan Antonio Peralta. Pedro César Peralta, José Walter Peralta y Graciela Raquel Peralta. en todas, donde dice Olimpio Peralta, debe decir: Ignacio Peralta. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32163 Ag.20-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASTIGLIA FERRARO, ADELMO Y OTRO. Rectificación de partidas". (Lc. 64, Fo. 79). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Angela María Ferrara y Juan Castiglia, donde dice Angela Ferrara, debe decir: Angela María Ferraro; Nacimiento de Adelmo Américo Castiglia Ferraro, donde dice Angela Ferrari, debe decir: Angela María Ferraro. — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 100.00 15|pub. 14193 Ag.27-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Antonio Ibias, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Antonio Hibias, debe decir: Antonio Ibias. — Montevideo, Agosto 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 14578 Ag.28-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de GUSPARE YEPREMIAN DE BERBERIAN, estableciéndose que donde dice: deja 4 hijos llamados: Angel, Asnit, Sarkis y Neshan, debe decir: deja 4 hijos llamados: Angela, Asnif, Sarkis y Neshan; y B) En la de nacimiento de Angela Berberian, estableciéndose que donde dice: nació una criatura del sexo masculino a quien se le dió el nombre de Angel, debe decir: nació una criatura del sexo femenino a quien se le dió el nombre de Angela. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14554 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Alberto Hanan y Catalina Tarica y en la de nacimiento de Víctor Hanan, estableciéndose que donde respectivamente en ambas partidas aparece el apellido de Janan, debe decir: Hanan. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14576 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de IRMA RENE VELASCO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Velázquez", debe decir: "Velasco". — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15136 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "IRENE RODRIGUEZ de TORRES. Rectificación de partida 57-F.41., se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Torres e Irene Rodríguez de Torres, estableciéndose que donde la contrayente figura como nacida el día 6 de Enero de 1893, debe decir 14 de Agosto de 1888. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32245 Set.2-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "VICENTE EFRAIN ESTALES RUIS. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 684), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1963, se declaró en estado de incapacidad a Vicente Efraín Estales Ruis y se designó curadora del mismo a Doña Bonifacia Ruis de Estades. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SANTI DE MELGAR, URBINA JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Manuel Bernabé Melgar, en lo que respecta el primer nombre de la contrayente, que figura como "Urbina", en lugar de Urbina. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14630 Set.2-v.set.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEVOTO, HUMBERTO DAVID. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como Corroto, en lugar de: Curotto. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14981 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRABAZO, ILDA VIOLETA, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto se refiere a su apellido paterno, por aparecer en ella como: "Trabeso" en lugar de Trabazo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32207 Set.9-v.set.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que han comparecido ANTONIO BERTONI y EMA ANIDAD TEJERA, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Antonio Angel en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ema Fracchia", debiendo decir en su lugar y en ambas partidas Ema Anidad Tejera. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15424 Set.9-v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDOZA de LENTINI PAULINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Lo. 49, Fo. 368" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Mendoza de Lentini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Lentini, por figurar en ella la contrayente, como "María Elena Mendoza", en lugar de "Paulina Mendoza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32232 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BLECHMAN JACOBO Quiebra. Pieza sobre calificación Lo. 47 Fo. 74", se cita y emplaza al fallido don Jacobo Blechman, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza anteriormente referida, el principal y demás incidencias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $300.00 30|pub. 14325 Ag.26-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se presentaron HOOSEP TUMAIAN y MAKRUHI BOSIGIAN DE TUMAIAN (Lo. 52. Fo. 19), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mayram Tumaian Bosigian por figurar en ella el padre y el abuelo paterno de la inscripta, con el apellido Toumaian, en lugar de Tumaian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto, 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32253 Ag.23-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en este Juzgado se han presentado Teresa Magdalena Garbarino de Bentancor, Magdalena Isabel Bentancor de Leira y Luis Alberto Leira, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: En las de nacimiento de Myriam Rosa, Vicente Dorrao y Carlos Alberto Leira Bentancor, donde la abuela materna de los inscriptos figura como "María M. Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino". En la de nacimiento de Magdalena Isabel Bentancor, donde la madre de la inscripta figura como "María Magdalena Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino". En la de matrimonio de Luis Alberto Leira con Magdalena Isabel Bentancor, donde la madre de la contrayente figura como "María M. Garbarino", debe decir: "Teresa Magdalena Garbarino".

Y en la de matrimonio de Romualdo Bentancor con Teresa Magdalena Garbarino donde la contrayente figura como "María Magdalena Garbarino" debe decir "Teresa Magdalena Garbarino". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20 4 55 15|pub. 32132 Ag.23-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANZO, JUAN MARIA. Rectificación de partida, ficha F. 11|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan María Sanzo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Esther Bianchi y las de nacimiento de sus hijos Rafael Raúl, Walter, Juanita, Yolanda, Esa Libera y María Herminia Sanzo Bianchi, pués en todas ellas donde el apellido del compareciente figura como "Sanzon" debe decir: Sanzo.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) Resol.20|4|55 15|pub. 32151 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DURAN, ALBERTO, Rectificación de partida ficha F-78|963, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Durán solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el compareciente figura como de "sexo femenino" debe decir de sexo masculino.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32150 Ag.22-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS, LIDA SARA. Rectificación de partida". (F. 915 año), se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido Braulio Ramos, en representación de su hija natural reconocida, llamada Lida Sara Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su citada hija, pues donde la nombrada figura como nacida el 29 de Julio de 1947, debe figurar como nacida el 13 de Enero de 1943. La inscripción del nacimiento se efectuó en el libro respectivo, a cargo del Juzgado de Paz de la décimaprimera Sección Judicial de Montevideo, el 18 de Agosto de 1947, con el N.o 423 a fojas 12. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 14220 Ag.23-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ECHEVERRIA GARCIA EDIE. Rectificación de partida, Ficha F. 40|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edie Echeverría García, que viene a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su nombre figura como "Eudemia Edi" debe decir Eudemia Edie. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14994 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MOSTEIRO GARCIA pues en la misma donde dice "MARIA MAGDALENO", debe decir "Mario Magdaleno", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32268 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ALBA ESTHER SUNA PIRIZ, pues en la misma donde dice: "Blanca Esther Suner Piriz" debe decir "Alba Esther Suna Piriz" por ser [illegible] como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .— Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 32180 Ag.26_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de IRMA DIAS VALLE con FLORENTINO BLANCO; y de nacimiento de Miguel Angel Dias; pues en las mismas donde dice: "Valle"; debe decir: "Dias Valle"; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32244 Set.2-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO NUÑEZ ABREU; pues en la misma donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los [efectos] legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Celmentina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32181 Ag.26-v.set.13..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO REGINO CAPANO DI BELLO y MARIA ELENA YACO VISCAINO, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como "Yacco" y donde el nombre del padre se puso como "Nicolás Yacco", debe decir "Yaco" y "Nicola Yaco" y en la de nacimiento de María Mónica Capano Yaco, pues en la misma el apellido materno figura como "Yacco", el abuelo materno como "Nicolás Yacco" y "Juana Vizcaíno", donde debe decir "Yaco". "Nicola Yaco" y "Juana Viscaino", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $260.00 15|pub. 14223 Ag.23_v. set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA EUDOXIA MUÑOZ ETULAIN DE OLAZABAL con don ALFREDO MARIO OLAZABAL y de nacimiento de ADRIANA OLAZABAL MUÑOZ; pues en la misma donde dice Rosa Eudoxia Silva y en la de nacimiento Adriana Olazábal Silva, debe decir: Rosa Eudoxia Muñoz Etulain y Adriana Olazabal Muñoz, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj
19) $240.00 15|pub. 14551 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RACHMIL LYONS LIPSKA con SARA BIDERMAN; y de nacimiento de SALVADOR y RAQUEL LYONS BIDERMAN, pues en la misma donde dice: en todas: "ROBERTO". debe decir: "RACHMIL" por ser ello como corresponde:

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio, de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 14384 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "CIRILA DIAZ. Rectificación de partida". (Lo. 19, Fo. 661), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Cirilo, debe decir: Cirila, donde dice nació un niño que es hijo legítimo, debe decir: nació una niña que es hija legítima, donde dice, se le ha puesto el nombre de Cirilo Díaz, debe decir: se le ha puesto el nombre de Cirila Díaz, estableciéndose que es de sexo femenino, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, Agosto 26 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32251 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "GENOVEVA SANCHEZ, rectificación de partida", (L.o 32, F.o 176), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Genoveva Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número setenta y siete al folio treinta y nueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos quince, por el Oficial de Estado Civil de la segunda sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde la inscripta figura con el nombre de "Gandiosa", debe decir "Genoveva", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15377 Set.9_v.set.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor HOMERO RAMON FERREIRA NOCETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella uno de sus nombres como "OMERO", en vez de Homero. — Maldonado, 13 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14695 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que VALENTIN BRUN, se presentó solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo en el sentido de que donde dice: "Victoria" debe decir "Victorio" (femenino), debe decir masculino, "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" "nieta" debe decir "nieto", por corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza para este trámite, según resolución de este Juzgado de fecha 24 de Mayo último. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 32280 Set.5-v.set.25.

20 — Remates

HECTOR FCO. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1820 A|57 MARGARITA SUREDA PASCUAL de MAÑE, el 23|9|963, a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y un mil setecientos tres pesos ($ 51.703.00) un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 138.618. Area: 316 metros cuadrados 30 decímetros. Deslinda: 10 metros frente al O. al Bulevar Artigas, entre calles Legionarios y Echevarría. Punto medio: 37 metros de esta última; 28 metros 19 al N. con padrón N.o 34.229; 12 metros 14 al N. E. de frente también a calle José Ma. Montero, entre las de Echevarría y Bompland; y 35 metros 07 al S. con padrones números 180.343 y 138.319.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 35.859.38 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados; uno por ciento de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en título al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado que asciende al 23|9|963 a $ 25.191.66; G) Títulos e informe en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tres). — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 14|pub. 32272 Set.4-v. set.23.

DAVID PEYRAUBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados. "Raúl Burghi contra CHAIN LICHTENSTEIN. Juicio ejecutivo". (Lo. 59, Fo. 308, Ficha C—363, Año 1962) se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 14 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo N.o 1541. Se procederá por el martillero señor David Peyraube, a la venta en remate público y con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos a Fs. 23 y siguientes de los siguientes bienes:

[illegible] bobinas de [illegible], [illegible] compo[illegible] [illegible], 4 sacones [illegible], 170 [illegible] de [illegible] cortados, 25 pivots diversos tipos, [illegible] cierres metálicos y botones, 20 paquetes de [illegible] algodón para rellenar, 36 lotes de tela [illegible] medidas 8 paquetes gross para cinturones, 12 conos de hilo, 33 piezas de forro [illegible] trajes de diversas medidas y calidades, [illegible] zas entretela diversas medidas, 1 lote de recortes, 1 rollo porta papel de embalar, 2 planchas eléctricas chicas, 25 bobinas de algodón, 1 bolsa arpillera con botones diversos tipos, 1 mesa grande de madera desarmada, 2 estanterías de madera (desarmadas), 1 máquina coser eléctrica marca Unión Special N.o 61300 C., 1 máquina de coser eléctrica marca Unión Special N.o 61400 C.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $480.00 10 pub. 14670 Ag.30-v.set 12.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los actos caratulados "Ignacio Airaldi García contra JOSUE SICA PASCALE y MARIA V. DE LA FUENTE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 539. Ficha C-183, año 1963), se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

La mitad indivisa que les corresponde a los demandados en un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 167.473 señalado con el N.o 126 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Enero de 1937. inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 187 el 17 de Febrero de 1937, con una superficie de 557 metros 83 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Oeste a la calle Araucana entre Rambla República de México y Siria; 48 metros [illegible] al Norte con solares N.os 125.141 y [illegible] 2 metros 93 al Este con parte del solar N.o [illegible], y 44 metros 09 al Sur con parte de [l]solar N.o 127.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada al misma: 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearen sobre esta clase de créditos y sus intereses, como asimismo [illegible] la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón [illegible] sión. medianerías. [illegible] y saneamiento; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1767 C-[illegible]) donde pueden ser examinados por los interesados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o [5]23, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $880.00 15|pub. 14273 Ag.22-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MONTE AL[illegible]N contra JUAN COPPOLA. Ejecución de Prenda" (Lo. 59 Fo. 423) (Ficha C-626 año 1962) se hace saber que el día 16 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez No. 13[illegible] se procederá por el martillero Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "FORD" 8 cilindros automático, empadronado en Montevideo con el No. 164606, matriculado con el No. 135.[illegible], de 31 H. P. y con el número de motor A 7 E G 206399.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1o. donde pueden ser examinados. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Luis A. [illegible] Campodónico. Actuario, adjunto.
20) $280.00 10|pub. 14368 Ag.20-v.set.[illegible]

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — [illegible] mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] "Raúl Antonio [illegible] contra A[illegible]ES ARENO [illegible]

Reconocimiento de firma". (Lo. 48A, Fo. 661), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cámara refrigerada Kelvinator, de 13 puertas con equipo motor S.P. 82413, 1 cortadora de fiambres Yronwed Special N.o 1085, 1 vitrina refrigerada 2 puertas, sin equipo, 1 balanza Graff N.o 49030, 1 equipo de refrigeración con motor SPB 564 BMK 1 PB, 1 horno eléctrico B 4 con spiedo y 3 hornos, 1 máquina hacer café 2 brazos Omega, conservadora de helados Kelvinator, mostradores, mesas, sillas, reloj y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.

20) $280.00 10|pub. 15323 Set.6-v.set.19.

JULIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de Seguros contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Lº 59. Fº 571) (Ficha N.o 107), se hace saber que el día 22 de Octubre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le accedon o pertenecen, empadronada con el número mil seiscientos uno, ubicada en la 4ª y 10 a Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí", señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Julio Nin Lavalleja de Abril de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número uno, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientas setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslinden en dos fracciones separadas por un Camino Vecinal: la primera fracción al Este del Camino Vecinal, linda: por el Este y S. E con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de trescientos cincuenta metros, por medio con Enrique Silveira Rieti; por el S. O quebrada que la separada de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de mil metros setenta centímetros y al N. E. otra recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devotto. La segunda fracción, linda: por el N. E. con el Arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de seiscientos quince metros separando de Anastasio Martínez; por el Este Camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de quinientos cuarenta y nueve metros setenta centímetros y un gajo del Arroyo Taña que la separa de Lina Méndez; por el S. O. una recta de mil doscientos veinte metros noventa centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de mil ciento seis metros cincuenta centímetros que va de Este a Oeste, separando ambas de Isabel Carvalho Proenca y finalmente una recta de dos mil sesenta y seis metros cincuenta centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 30 A|59 Propuesta número 143.384) donde pueden ser examinados por los interesados. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso primero, donde puedan ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 3.630.00 40|pub. 14023 Ag.21.-v.oct.15

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARTA GRACIELA GRIGERA ARGUELLO contra JUAN ORTEGA. Daños y Perjuicios." (Lo. 48 a Fo. 624) se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente año, comenzando a las 15 horas con el primer bien a subastarse y continuando luego con los demás ininterrumpidamente, y en el local de la calle San José 872 se procederá por el martillero Sr. Juan Márquez, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de éste Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: Hora de comienzo: 15 horas: 1o.) Inmueble Padrón No. 316 (Base $101.334.00) ubicado en el Dpto. de Maldonado (Ciudad de Piriápolis), señalado con el No. 6, que forma parte de la manzana No. 495 y ubicado en la esquina que forman Bulevard Francisco Piria y calle Salta; dista 100 mts. de la rambla de los Argentinos. Tiene un frente de 25 metros sobre la calle Salta y 20 metros sobre el Bulevard Francisco Piria, totalizando en función de ello una superficie de 500 mts. cuadrados. Emplazada en el mismo se encuentra una antigua construcción de material de una planta con techo de Dolmenit, dispuesta en dos galpones, casa habitación, amplio salón esquina y pequeño salón contiguo, totalizando aproximadamente la construcción expresada unos 468 mts edificados. 2do.) Inmueble Padrón No. 393 (Base $43.334.00 ubicado en el Dpto. de Maldonado (ciudad de Piriápolis), señalado con el No. 5 de la manzana No. 510; y ubicado en la esquina que forman las calles Salta y Juan B. Zolezzi, distando 200 m.s. de la Rambla de los Argentinos. Tiene un frente de 50 mts. sobre la calle Salta y 20 mts. sobre la calle Juan B. Zolezzi, totalizando en función de los mismos una superficie de 1.000 00 mts. cuadrados. Existe en dicho solar una antigua construcción de material de una planta toda con techo de zinc, teniendo edificados 225 mts. 3ro.) Inmueble Padrón No. 490 (Base $15.000.00) ubicado en el Dpto. de Maldonado (ciudad de Piriápolis) sito en la manzana señalada con el No. 577, con frente a la calle Tucumán No. 662 entre las calles Moreno y Sarmiento, distando 200 mts. de la Avda. de Mayo. Tiene un frente de 10 mts. sobre la calle Tucumán por 40 m.s. de fondo, totalizando una superficie de 400 mts. cuadrados. Tiene una antigua construcción de material, con techo de zinc dispuesta en una planta siendo en total el area edificada de 70 mts. 4to.) Base pesos $55.073.60 (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60|00) una Fracción de terreno empadronada con el No. 162502, ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 mts. cuadrados con 40 dmts. según plano del Agrim. Félix Legaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el No. 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 mts. con 98 de frente a la calle Carlos Ma. Ramirez, distando 600 mts. de la calle Grecia y tiene de fondo 211 mts. 84 5to.) Base $131.200.00 (ciento treinta y un mil dosciento pesos m|n). Un inmueble (Propiedad Horizontal) sito en el edificio denominado "ARGOS", ubicado en la 18a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con frente a la Avda. Brasil cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 2954, y Oeste el citado Camino Vecinal en forma 2956 y 2958, siendo el inmueble de Propiedad Horizontal a subastarse el señalado con el No. 102 (apartamento) y cuya individualización es la siguiente: Primer piso a cota más tres metros 40 cmts. empadronado con el No. 205.392 y que tiene el siguiente deslinde: por el N.O. a la calle 26 de Marzo, lindando además por este viento con los balcones EL y DL; por el N.E. con departamento No. 101; por el S. E. con Palier, Al Ducto GL pozo de aire y luz PL y propiedad empadronada con el No. 37335 con una superficie de 163 mts. 39ctms. con derecho en el garage y en los bienes comunes y está construído en un terreno de 613 mts. 65 cmts. deslindado así: 32 mts. 86 cmts. al N.O. de frente a la calle 26 de Marzo y 14 m.s. 15 cmts. de frente al N.E. a la Avda. Brasil unidas por una ochava de 5 mts. de frente al Norte y 32 mts. 90 cmts. al S. E. lindando con propiedad padrón No. 108.978 y 17 mts. 98 cmts. al S.O. confinando con inmueble padrón No, 37.335. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta. 2do.) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles padrones Nos. 316,393 y 490 situados en la ciudad de Piriápolis Dpto. de Maldonado) se encuentran depositados en la sección jurídica del Banco Internacional (Casa Central) con sede en la calle Zabala No. 1463 por haber sido designada dicha institución bancaria depositaria judicial de dichos títulos, y en donde pueden ser examinados por los interesados. 4to.) Que los títulos de propiedad perteneciente al padrón No. 162502 ubicado en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo (Cerro) se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón) donde pueden ser examinados por los interesados. 5to.) Que los títulos de propiedad referentes al inmueble de Propiedad horizontal padrón No. [illegible]393 apartamento No. 102 del edificio Argos sito en Avda. Brasil esquina 26 de Marzo, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (hipoteca urbana No. 1851 Serie C del año 1956) donde pueden ser examinados por los interesados. (Art. 908, 909, 912, y 919 del Cod. de Proc. Civil) 6to.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — Luis Alberto Campodonico, Actuario, adjunto.

20) $3.696.00 2º|pub. 13963 Ag.20-v.set.18.

ALBERTO BÜCKING

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfonso Arigon contra FLORENCIA ARIGON y ANGEL LUIS MARTINEZ. Cesacion de condominio. (Libro 59. Folio 321) (Ficha C-451 año 1962) se hace saber que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en los autos agregados por cordón y caratulados: "Sucesión de María Martínez de Arigon. (Libro 57. Folio 665) tramitados ante este mismo Juzgado a fs. 82 de dichos obrados o sea la cantidad de $ 53.454.00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y su edificio sito en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Cuñapirú cuya puerta de entrada se encuentra señalada con los números 2035|39, empadronado con el número 19.014 y con una superficie de 286 metros cuadrados, con el siguiente deslinde: 8 metros 60 al Sur, distando su punto medio 32 metros 40 de la esquina formada con la calle Municipio. El fondo promedio es de 33 metros (según carpeta Catastral número 935).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que son de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, así como el impuesto Municipal del caso y los gastos e impuestos de la escrituración respectiva en la forma que determina la ley. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C-47 individualizada con el N.o 727) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 960.00 15|pub. 14899 Set.3.-v.set.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA EDELMIRA o ANA MAGRINI DE SCHOLLAR o ANA MAGRINI VAZQUEZ DE SCHOLLAR. Sucesión". (Lo. 57, Fo. 491), se hace saber que el día 25 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate, sin base, de los bienes muebles de la casa habitación de la calle José Martí N.o 3210 descriptos en el inventario de Fs. 24 a 29, de los autos mencionados y de las alhajas nominadas en el mismo inventario, éstas con las bases de sus respectivas tasaciones.

Se previene: 1.o) Que las ventas se realizarán en el mismo lugar donde se hallan depositados dichos bienes y que se cita más arriba y que las mismas serán al contado, debiendo ser abonados los importes respectivos en el acto y en efectivo; 2.o) Que las comisiones respectivas serán de cargo de los compradores. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 14352 Ag.29.v.set.11.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "ANA EDELMIRA o ANA MAGRINI DE SCHOLLAR o ANA MAGRINI VAZQUEZ DE SCHOLLAR. Sucesión (L.o 57, F.o 491), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado con la base del aforo (fs. 60) o sea $ 57.500.00, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 34244, ubicado en la 18 a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en enero de 19[illegible]0. señalado con el número 21 encierra una superficie de 147 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle José Martí entre Avenida Ellauri y calle 26 de Marzo cuya puerta de entrada lleva el número 32161 14 metros 23 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 20; al Noroeste, en 15 metros. 32 centímetros, limita con el solar número 22, y por el Suroeste confina con propiedad del doctor

... según se indica en el expresado plano ... previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle acept... de su oferta deberá consignar el 20 o|o en efectivo en garantía de la misma. 2.o) ... cuenta del comprador: gastos, honorarios, impuestos, comisión del rematador y todos aquellos que se generen por la ... del dominio y que la ley no ponga expresamente a cargo del vendedor. 3.o) Los ... planos y demás antecedentes se encontrarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales ... esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.
20) $810.00 15|pub. 14353 Ag.29-v.set.18.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Irene, Isidro Pascual y Josefina Nelly Norma Venus De León o Benus De León contra VICENTE VICTOR VENUS o BENUS. Cesación de condominio. (Lo. 54 Fo. 650), se hace saber: Que el día 17 de Setiembre próximo a las 16 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos 11 739.41 (once mil setecientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centésimos) de un solar con mejoras situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159 554, solar N.o 264 (doscientos sesenta y cuatro) de la fracción K del plano de los señores Eduardo C. Alvarez y R. Schinca de Marzo de 1927 teniendo un área de 616 metros 8 decímetros cuadrados así deslindados: 12 metros al Noreste frente a calle Oficial N.o 4; metros 51.22 al Noroeste lindando con solar 263; metros 51.46 al Sudeste, lindando con solar 265 y metros 12 al Sudoeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en efectivo el 20 o.o de su oferta al aceptarse la misma 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, gastos de escritura e impuestos respectivos, municipales y demás anexos; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Luis A. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 14... Ag.29-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, JOAQUIN contra REY MARTINEZ, JOSE. Ejecución de prenda" (Lo. 63, Fo. 319), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco 1563, se procederá por intermedio del martillero Arnoldo Aldaburo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina combinada de garlopa, sierra y escopleadora de fabricación nacional, con un motor belga tipo TS 27 No. 174039 de 220 a 380 volt. eléctrico. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — ... Panario. Actuario, adjunto.
20) $200.00 10|pub. ... Set.6-v.set.19.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Failde Máximo y otros contra LORENZO FERRARI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o C. 859|63), se hace saber al público que el día dieciséis de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido con el nombre de Cerrito de la Victoria, empadronado con el número noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y dos, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos María Machaga de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto el diecinueve del mismo mes y año con el número veintitrés mil novecientos cuarenta y tres y consta de doscientos cuatro metros cuadrados nueve mil ciento noventa y dos centímetros que se deslindan: catorce metros treinta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Hum igual medida al Suroeste con lindando con el solar cuatro del mismo plano padrón noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y uno; catorce metros treinta y un centímetros al Sureste que por ser esquina dan de frente a la calle Juan Arteaga; e igual medida al Noroeste limitando con el solar dos del mismo plano padrón noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y en efectivo (no se aceptan cheques); 2.o) Serán de cargo del comprador: A) La comisión legal del rematador B) Los gastos e impuestos de escrituración; C) Lo que se pueda adeudar por saneamiento, pavimento 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.
20) $ 900.00 15 pub. 14... Ag.27-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "Banco Atlántico contra DISLOZ LTDA. Y OTROS. Rectificación de firma". (B. 1043 de 1962) el Miércoles 11 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121, los bienes embargados en estos autos y sobre las dos terceras partes de su tasación. Seña 30 o|o. Más informes teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10 pub. 14475 Ag.28 v set.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Posada de Farray Manuel contra IWANKA LAWRUSKA EUGENIO y otra, ejecución de hipoteca, ficha 276,63", se hace saber que el día 30 de Setiembre a las dieciséis horas treinta minutos, en el número 1328 de la calle Zabala, se sacará a la venta en remate público, por el rematador Eduardo Jaureguiberry, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.353, señalado con el N.o 47 de la manzana "B" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 18|10 43 con el número 9.448. Area: 574 mts. 56 dms. Deslinde: 12 ms. de frente al Sureste, a calle de 20 ms. entre las de Laguna Merín y calle N.o 1 de 30 ms. La puerta de entrada lleva el N.o 1229. Tiene 47 ms. 82 cms. al Noreste, lindando con solar 41, 12 ms. al Noroeste, lindando con solar 41, y 47 ms. 94 a Suroeste, lindando con solares 42 y 46. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o a los efectos legales en efectivo. No se aceptan cheques; B) Son de cargo del comprador los derechos de escrituración que la ley le impone. Los títulos de propiedad, en el Juzgado Letrado Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, P. 4. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 14614 Ag.29-v.set.18.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "FALCAO BONASSO F. y otros con JAIME WITKIND NULLER y otro ejecución de hipoteca ficha 963,63" se hace saber que el día 20 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación se sacará a remate, sin base y al mejor postor, por el rematador señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario el siguiente bien inmueble solar de terreno y edificio y mejoras, sito en la 12a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 83.891, plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro el 15|9|39 con el No. 2852; Area 106 mts. 62 dms. Deslinde: 7 mts. 82 cms frente al Sureste a la calle Fando No. 251' Punto medio, 20 mts. 83 cms. de la esquina formada con la calle San Fructuoso tiene 13 mts. 62 cms. al Noreste, lindando con propiedad padrón 83.988, 13 mts. 86 cms. al Suroeste, con padrón 83.989 y parte del 83.920

Se previene. a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto. b) Son de su cargo los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión del rematador. c) Títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1352 Serie C|53. — Montevideo, Agosto 5 de 1963 — Julia Techera Bonilla, Actuaria adjunta
20) $540.00 15|pub. 14118 Ag.27-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Molinari Horacio Emilio contra JUAN JOSE DIAZ DECIA y otra, ejecución de hipoteca, ficha 2236 63", se hace saber que el día 3 de Octubre a las 16 y 30 horas en Zabala 1328, se sacará a la venta por el rematador Sr. Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Act, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras sita en la 11.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el número 136,201, señalado con el N.o 21, manzana 8, plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 12 de Junio ... Area: 6.0 ms. 30 dms., deslindados ... ms. frente al Oeste, a calle ... entre las de ... y Bérgamo, por 30 ms. ... al Sur, lindando, en parte con los solares 20 y 19; 12 ms. al Este, lindando con solar 17 y 30 ms. al Norte, con el 22. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar ... por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. (No se aceptan cheques); B) Son de su cargo los gastos de escrituración; C) Títulos de propiedad en 25 de Mayo 523, 4.o ... — Montevideo, Agosto 16 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $540.00 15 pub. 14849 Ag.29-v.set.18.

JORGE VALLES PINO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "ROLANDO A. BONDOUR BERTON c. AMPARO BELLO y Sucesores de José Pardo. Ejecución de hipoteca" (Lo. 69, Fo 497) se hace saber al público que el día tres de Octubre a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con la asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado del bien inmueble padrón ciento treinta y tres mil ... cuatrocientos diez, con las mejoras y construcciones existentes, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo el que según títulos y plano de Octubre de 1929 del Agr. Félix Logaldo consta de una superficie de doscientos veinticuatro metros cuarenta decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Oeste, a la calle Cuaró, veinticinco metros setenta y ocho centímetros en el Sur, lindando con Francisco Garrone; dos metros veintiséis centímetros en el Oeste, sucesión Juan C. Roldós y 29 metros en el Noreste, Francisco Ibarra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador será de cargo del comprador (4 o|o hasta $4.000 y el 1 o|o en lo que exceda) así como los gastos de escrituración; b) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Montevideo, Agosto ... de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $660.00 15 pub. 14762 Set.2-v.set.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra CARLOS LEGGANO Ejecución de prenda". (Lo. 69, Fo. 317), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1323, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Cimbalina de 2 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963
20) $160.00 10 pub. 15271 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: "Carvital S. A. contra FARID DONATO ESJAITA. Ejecución de prenda", (Lo. 69, Fo. 253), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1323 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café La Cimbali C 158 de 2 grupos No 12-218, 1 molino dosificador Omm No 2 612 y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 1533 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: "Kurt Reininger contra JUAN T. NOGUEIRA. Ejecución de prenda", (Lo. 59 Fo 149) se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1323, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Universal Express de 2 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963
20) $160.00 10 pub. 15323 Set.6-v.set.19

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL ... LVA. Ejecución de prenda", (Lo 59, Fo. 525), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas, en Rondeau 1323 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor: 1 máquina de café express,

canillas N.o 164. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 15327 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra RICARDO PERDOMO. Ejecución de prenda". (Lo. 60. Fo. 50), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta Guizzo 1962, 150 cc. matrícula N.o 3637, padrón N.o 12.080. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10'pub. 15326 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Rosa Vignoli C. de Lapido contra ALFREDO PARISI BONANI Y OTROS. Pieza separada sobre juicio ejecutivo sobre cobro de alquileres". (Lo. 58, Fo. 232), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de roperos, camas, colchones, mesas, sillas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10'pub. 15335 Set.6-v.set.19

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Borrazás, Carmen y otros contra FLOR DE LIS ROMERO MACHIN. Ejecución de hipoteca", (53-394), se hace saber que el día 25 del próximo mes de Setiembre de 1963, a la hora quince, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Jorge Valles Pino y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 102.511, señalado con el N.o 22 de la manzana letra "H" en el plano del ingeniero Mario Lenzi, de Setiembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 546 metros 60 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Elba N.o 4433, entre la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete y la calle José Arechavaleta, distando el punto medio de su frente 50 metros de esta última, por 45 metros 55 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 21 (hoy padrón número 102.510), al Suroeste con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 102.508) y al Sureste con el solar N.o 23 (hoy padrón N.o 102.512).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, y abonar la comisión legal del martillero (cuatro por ciento hasta $ 4.000.00 y uno por ciento sobre el excedente); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos, saneamiento, colector, etc., y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15'pub. 14761 Set.2-v.set.20.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NUÑEZ STENAUSE, JUAN JOSE contra HUGO LUIS ALBERICO MAGLIANO y OTRA. Ejecución de hipoteca". (58. 475) se hace público que el día 1º del entrante mes de setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Horacio Castells Eastman, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o [illegible] según títulos mide 381 metros, 06 decímetros y según plano del agrimensor Julio H. Cerviño del 15 de agosto de 1947, inscripto el 29 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.996, mide 382 metros, 85 decímetros así deslindados 9 metros de frente al Sureste a la Avenida General Rivera, por donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los N.os 3565 al 3571 entre las calles Tiburcio Gómez y Magariños Cervantes, distando su punto medio, según plano 31 metros, 95 centímetros de la esquina de la calle Magariños Cervantes, 9 metros en la línea que cierra el fondo a. Norte, lindando con el padrón 28.690, por 42 metros, 60 centímetros en sus costados del Este y del Oeste, lindando con los padrones, respectivamente, 28.680 y 28.682.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en dinero efectivo; 2.o) Que será de cargo del comprador todo lo que se adeude hasta el día de la escrituración definitiva por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, medianerías y otras cargas o mejoras análogas, así como los gastos que su cobranza origine, 3.o) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 80, Serie "A" 1948). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840:00 15|pub. 14317 Ag.28-v.set.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons Torres, Matías contra ROMEO PEDRO FERRARI ANTOGNAZZA y otra. Ejecución de hipoteca, 57|461", se hace público que el día 26 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 121.652, señalado con el N.o 32 de la manzana "N" en el plano del agrimensor Donato Gammara, de Noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre siguiente, según el cual tiene una superficie de quinientos metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Este, a la calle Pablo Podestá, entre las de Ciudad de París y Naga, distando el punto medio 35 metros de la iniciación de la ochava con esta última calle, por 50 ms. de fondo y linda: al Norte, con el solar 31, al Oeste con parte del 38 y al Sur con los solares 33, 36 y 37 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que el título de propiedad, al cual no se encuentran agregados los planos de construcción, puede ser examinado en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15'pub. 14636 Ag.29-v.set.18.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Nong Cheng, Ho Cheng contra MATURANA URZUA, CARLOS HERNAN. Ejecución de prenda". (57—91), se hace saber que el día 19 del entrante mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local de la calle Rocha N.o 2288, el martillero don Juan Franciullo, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna y dinero de contado, de un automóvil marca Ford, empadronado en Montevideo con el N.o 134.104 y con matrícula número 41.076. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o del importe de su oferta y precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Agosto 22 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 14707 Set.3-v.set 16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Morillo Mendicute Progreso y otros contra MASTER RURAL S. A. Ind. por despido y salarios impagos y licencia". (Lo. 52, Fo. 82), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Albero Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina bloquera tipo Zanon motor eléctrico de 3|4 Hp. con 2 moldes y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 15329 Set.6-v.set.19

GERONIMO ROMERO
Remate Judicial

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SAUL BENGUIAT SALOMON DAVID y otra c/a MIREYA OFELIA TABARES BLANCO de ARGUIONDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 49, Fo. 403", se hace saber que el día 4 de Octubre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala en esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 2158, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.282, el 6 del mismo mes, consta de una superficie de 71 metros 67 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Gaboto; 10 metros 36 centímetros al Sur, con padrón 13.858; al Oeste, 2 rectas de 3 metros 59 centímetros y 3 metros 48 centímetros, lindando con el padrón 2127; y al Norte, 10 metros 22 centímetros con padrón 2159.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados y accesorios al remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 70., a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $720.00 15 pub. 15229 Set.6-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra SIMON WINKIER WULFOWICH. Ejecución de prenda". (Ficha A 293 de 1963). se hace saber que el próximo 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta Guzzo, padrón N.o 10.823, matrícula N.o 2297, motor N.o 5504. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963.
20) $160.00 10'pub. 15324 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Michelena Induni S. A. contra RUBEN GALVAN. Ejecución de prenda". (Ficha A 463'63). se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 coche Ford modelo 1955, matrícula N.o 280.731. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 15325 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Lavaggi Méndez, Elvira contra ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO. Ejecución de prenda". (Ficha B 1594,62), se hace saber que el próximo día 19 del corriente a las 17 horas, en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 coche Imperia, Padrón N.o 61.791, matrícula N.o 60.865, motor N.o 8353. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 15332 Set.6-v.set.19.

L. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A. No 1026 año 1962" se hace saber que el 23 de Setiembre de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero don Luis M. Casares Sienra asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sin base de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el No. 975 (antes con los números 975 979 y 4071) que según títulos tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez de [illegible] de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 139 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste quebrada en tres rectas que miden: 1120 metros 50 centímetros, 235 metros y 051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira, al Sudeste recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Elma Ordeix y Gerónimo Cattazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3019 metros limit do con campo de la sucesión de Elma Ordeix y con campo de Enrique Rovas Camps; y

[illegible] con [illegible] por mar- [illegible] que mide 765 metros con campo de Golfarini [illegible] 394 metros y 47 metros con [illegible] Camino [illegible] a Tacuarembó, 1197 metros, 333 metros, 125 metros, 50 centímetros, 678 metros con campo de Golfarini Lozano, 119 metros con campo de Raúl Taroco y [illegible] metros con campo de Raúl Taroco y [illegible].

Se previene que: 1o.) El mejor postor, deberá [illegible] en el acto de ser aceptada su oferta [illegible] dinero efectivo, el diez por ciento de [illegible] (C. P. Civil, artículo 819); 2o.) Que [illegible] y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3o.) Que serán de cargo del [illegible] los gastos, impuestos y honorarios [illegible] con excepción [illegible] en la parte [illegible] ley pone a cargo del enajenante. Ley [illegible] artículo 283 [illegible] comisión del rematador. [illegible] 15 de [illegible] de 1963. — Eduardo [illegible], Actuario.

[illegible] — Tel. [illegible] — (Montevideo).

[illegible] 1221.0 [illegible] v.set.19.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] VIZOSO [illegible] WALTER [illegible]. Ejecución hipotecaria, Ficha C. [illegible], se hace saber que el día [illegible] de Setiembre de 1963 a las catorce [illegible] Juzgado [illegible] por [illegible] Actuario, [illegible] sin base [illegible] de un solar de terreno con [illegible] situado en [illegible] Barrio [illegible] número 22.000, [illegible] de la manzana No 46 [illegible] mayor Héctor [illegible] cuenta, lindando [illegible] el catorce de junio del mismo año [illegible] quinientos cincuenta y nueve [illegible] y cinco decimetros, [illegible] metros al Sur [illegible] República de Chile, [illegible] Sudeste lindando con solar [illegible] tres al Noroeste con [illegible] y 35 metros, 49 centímetros [illegible] seis todos del [illegible].

[illegible] en el acto de ser aceptada, veinte por ciento de la misma; (C. P. C., artículo 10); II) Que la comisión legal del rematador, gastos, [illegible] e impuestos serán de cargo del adquirente, salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del enajenante; III) Que los antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo 26 de Junio de 1963. — [illegible] Ramos, Actuario.

20) [illegible] Ago.-v.set.17.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín D. Vega, en autos caratulados: [illegible] ELIDA c. [illegible] Ejecución de hipoteca C. 2563 se hace saber al público que el día [illegible] de Setiembre próximo a las 15 horas, en el local de la calle [illegible] No [illegible] por intermedio de [illegible] asistido por el Alguacil y el Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número [illegible] señalado con [illegible] en el plano del Ingeniero Rodríguez [illegible] de 1925, inscripto [illegible] en la Dirección de [illegible] con una superficie de [illegible] y se deslinda así: [illegible] la calle [illegible] puerta 2514 [illegible] centímetros [illegible] solar 9, padrón 141.60[illegible] metros [illegible] centímetros al Sudeste con [illegible] solar 4 y 14 metros, 5 centímetros [illegible] solar 7, [illegible] Comandante Braga y [illegible] de frente de [illegible] de la última.

Se previene: [illegible] el mejor postor deberá [illegible] oferta en el acto [illegible] Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder [illegible] Actuaria y título [illegible] el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta 1787 y 1951) a disposición de los interesados; C) Se previene el inmueble [illegible] un primer gravamen con Banco Hipotecario. — Y a los efectos hace la presente publicación. — Montevideo, [illegible] de Agosto de mil novecientos [illegible] Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $800.00 1 pub. 142 Ag.26-v.set.13.

EDUARDO [illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "García Ferreiro Antonio contra SERGIO ROLANDO PICERNO ZUNINO. Ejecución de hipoteca, ficha C. 4327", se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 536, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno, edificio y mejoras ubicado en la 22a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.757, que según plano del agrimensor A. Fontana Grande, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No 23.0[illegible] el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 457 ms. 70 dms., que se deslinda así: 12 ms. de frente al Noroeste a la calle Guillermo Tell, entre las de [illegible] y [illegible] [illegible] al Sudoeste, lindando con [illegible] al Sudeste, lindando con padrón No [illegible] y 22 ms. [illegible] padrón número 150.758. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y, que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente a cargo de la ejecutada; B) que los antecedentes y títulos se encuentran en poder de la Oficina Actuaria. [illegible] hipotecario del Banco [illegible] para [illegible] del [illegible] a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) [illegible] pub. [illegible] Ago.26-v.set.18.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín D. Vega, en los caratulados: "Banco de Seguros contra "EL FORTIN S. A.". Ejecución de Hipoteca". Ficha [illegible], se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala No 1[illegible], por intermedio del martillero Miguel [illegible] (h), asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden o se le incorporen, empadronado con el No [illegible] señalado con el No [illegible] en [illegible] la 10a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No 5 en el plano del agrimensor Porciano S. Torrado de Mayo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 22.885 el 15 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 1.230 metros, 5 decímetros comprendida dentro de los siguientes límites: 24 metros, 83 centímetros al S. O. de frente a la Avenida San Lucas No [illegible] 1769, entre la calle Esteban Elena [illegible] y Uno de Diciembre [illegible] la Avenida [illegible] por el [illegible] de frente [illegible] metros a la última [illegible] 54 metros [illegible] solar 4 (hoy padrón No 134.22[illegible]) [illegible] 7 [illegible] padrones No 129.125 y 129.1[illegible] [illegible].

Se previene: A) Que el mejor postor deberá [illegible] de serle aceptada su oferta [illegible] B) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos [illegible] sobre el mismo [illegible] en el remate [illegible] antecedentes se hallan en la Oficina [illegible] y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, [illegible] de [illegible] — [illegible].

20) $[illegible] 10 pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.set.[illegible].

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Boscardín, Luciano Juan y otros contra herederos de NICASIO URRUZABAL u ORUEZABAL Y OTRA. Escrituración de oficio". (Ficha C. [illegible]), se hace saber al público: Que Juan R. Muñoz, en representación de Juan Luciano, Ricardo Arturo, Plácido Laurindo, Alcides Oreste, Juan Arister Emilia Francisca Amábile Magdalena María Asunción y Beatriz Boscardín Busa, solicitan la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 63.421, que integran

solares de Ensanche con las construcciones y mejoras que le acceden en la [illegible] sección judicial de Montevideo, que constan en conjunto una superficie de novecientos [illegible] metros treinta y cuatro decímetros y [illegible] treinta y [illegible] centímetros, con [illegible] metros de frente a la calle Vera [illegible] lindando [illegible] y empieza a [illegible] Oruezabal [illegible] Oruezabal, Francisco Oruezabal [illegible] Cruzabal o Urruzabal Arbille, [illegible] don Nicasio Urruzabal u Oruezabal [illegible] Arbille, o a sus sucesores [illegible] o particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien [illegible] venta, para que comparezcan ante [illegible] a deducirlos dentro del plazo de [illegible] días, bajo apercibimiento de [illegible] mayor de [illegible] Y a los efectos [illegible] [illegible]. — Montevideo, [illegible] de [illegible]. — Raúl Ta[illegible], Actuario.

27) $1.000.00 [illegible] pub. [illegible] v.set.8.

[illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Martiñeto Correa contra SEBASTIÁN [illegible] NUÑEZ DIAZ Y OTROS. Ejecución [illegible]" (Ficha C. 4.79[illegible]), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo, a las [illegible] horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito [illegible] por intermedio del martillero [illegible] asistido por el Alguacil y Actuario, [illegible] remate público [illegible] siguiente inmueble:

Un solar de terreno [illegible] y demás mejoras actuales y futuras [illegible] en la catorce sección judicial de [illegible] padrón 11.030, que según plano del agrimensor [illegible] Olave, inscripto en la Dirección [illegible] Catastro con el N.o 23.553 está integrado [illegible] fracciones 1 y 2, que se describe [illegible]:

Fracción 1, destinada al ensanche de la calle Martín García tiene una superficie de 44 metros 63 decímetros. Deslinda: [illegible] metros 50 centímetros de frente al Noreste [illegible] la calle Rocha; 12 metros 90 centímetros al Noreste a la calle Martín García; 2 metros 56 centímetros al Sudeste con parte del padrón 11.029 y quebrada de dos rectas al Sudoeste [illegible] del último límite, de 9 metros, [illegible] centímetros y 5 metros 8 centímetros [illegible] de Sudeste a Noroeste y de Este a [illegible] con fracción 2, que se describe [illegible].

Fracción 2: Tiene una superficie de 131 metros 32 centímetros. Deslinda: [illegible] metros 91 centímetros de frente al Noreste, lindando con la fracción 1; al Norte [illegible] de 5 metros 8 centímetros de frente a la intersección de las calles Rocha y Martín García donde lleva el N.o 1452; 14 metros 44 centímetros al Sudeste, con parte del padrón 11.0[illegible] [illegible] metros 28 centímetros al Sudoeste, [illegible] fracción tres A de dicho plano, padrón 11.0[illegible].

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en [illegible] actuaria y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay, [illegible] primer gravamen a favor de [illegible].

Y a los efectos legales, se [illegible] la presente publicación. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.

20) $900.00 15/pub. [illegible] v.set.19.

[illegible]

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín D. Vega, en autos "Heredia Pena [illegible] contra ANTONIO RAMON CACHON y otra. Ejecución Hipotecaria" Ficha C-4056, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero [illegible], asistido por el Alguacil y el Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2[illegible] Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número [illegible] señalado con el número [illegible] en el plano [illegible] inscripto en la Dirección [illegible] de Febrero de 19[illegible] [illegible] según el cual tiene una superficie de [illegible] metros 10 dm. que se deslinda así: 10 [illegible] al Noroeste a la calle Aurora, entre [illegible] y Gobernador del Pino; 22 metros [illegible] centímetros al Noreste linda con el bien empadronado con el número 141.300; 10 metros [illegible] linda con el solar número 59; 32 [illegible] al Suroeste linda con [illegible] padrón No 141.302.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o del importe en el acto de serle aceptada y que será de su cargo la comisión del martillero, los gastos de escritura, certificados e impuestos [illegible] que este sea el ejecutante. B) Que el adquirente dispone de un plazo de sesenta (60) para escriturar. C) Que la promesa y plano

respectivos se encuentran en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 780.00 15|pub. 14849 Set.3.-v.set.23.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra GUALQUE FERNANDEZ. Ejecución prendaria, libro 18, folio 17", se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 10 horas en Isabella 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint, modelo DH9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1963.
20) $180.00 10|pub. 14593 Ag.29-v.set.11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la doce sección de Montevideo, dictado en autos: "Angel Votto contra PRUDENCIO ALVARENGA PINTADO". (Lo. 17, Fo. 422), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina ojalar Singer modelo 7130, N.o 1235.128, motor modelo S 94157 y 1 máquina de pegar botones Luis Rido Machine N.o 101.937, motor 120.867. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria
20) $160.00 10|pub. 15334 Set.6-v.set.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la doce sección judicial de Montevideo, dictado en autos: "José Brandwajn contra ARON BIENSTOCK. Ejecución de prenda". (Lo. 17, Fo. 600), se hace saber que el próximo día 19 de Setiembre a las 14 horas en Rondeau 1823, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 combinado Geloso N.o 2013, 1 frigidaire Prestcold, 1 lavadora Thor y demás bienes embargados, en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
20) $160.00 10|pub. 15333 Set.6-v.set.19.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Cigueña Sociedad Anónima contra ALBERTO JOSE BARRAL. Ejecución de prenda", (Lo. 22, Fo. 447, N.o 621), se hace saber que el próximo día 24 de Setiembre a las 15 horas en Paraguay N.o 1609, se procederá por el martillero Carlos Stajano Wilson, al remate sin base y al mejor postor de una motoneta marca "NSU" del año 1962, modelo prima, padrón 13.950 y matrícula 5427. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Seña: 20 oo. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.
Más informes: Misiones 1371 4.o piso escritorio 31.
20) $200.00 10|pub. 15355 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "FAILACHE LEONARDO N. c. VICTOR MANCEBO. Juicio ejecutivo. Lo. 44, Fo. 515 No. 322'1, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre de 1963, a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado, calle Treinta y Tres 403, se procederá por el martillero señor Yamandú Rodríguez en diligencia que presidirá el alguacil del Juzgado y con asistencia del actuario, al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue de ocho mil ochocientos pesos ($8.000.00) del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras de propiedad del demandado, situado en las inmediaciones de la ciudad de Las Piedras, 4ta. sección judicial de éste departamento con una superficie de 645 metros c., empadronado con el No. 2495, señalado con el No. 27 de la manzana No. 2 en el plano del agrimensor Juan Samacoitz, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Agosto de 1912, midiendo: al Nord-Este, 66 metros por donde linda con el solar No 28 al Nord-Oeste 10 metros, 28 ctms. frente a Camino Vecinal; al Sud-Este, 10 metros, lindando con el solar No. 39 y al Sud-Oeste, 65 metros, lindando con el solar No. 26.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo: 2o.) Que la comisión del martillero será de cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos, gastos certificados y honorarios de la escritura y toda otra carga que pudiera adeudarse por cualquier concepto y que afecte la propiedad a rematarse: 3o.) Que los títulos de propiedad así como los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de éste Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $952.00 17|pub. 14403 Ag.27-v.set.18.

EULOPIO R. BARINDELLI
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "AMARO LIBORIO APOLINARIO contra ANGELA OLAIZOLA SOSA de PATRON. Ejecución de hipoteca", Lo. 45; Fo. 492 No. 683. se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación. Avenida José Batlle y Ordoñez entre Manuel Espinosa y Emilio Sineiro, el martillero don Eulopio Ramón Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana 26, padrón No. 155, compuesto de una superficie de 465,375 m. c. según plano del agrimensor Leonel Lema de Marzo de 1952, con el deslinde siguiente: al N. O. en 12 ms. 50 cm. de frente a la Avda. José Batlle y Ordoñez al S. E. 13 ms. 50 con Tomás Requena; al N. E. en 39 ms. con propiedades de la Sociedad Española y José Y. Piñeyro; y al S. O. en 34 m. 50 con Sucesión de Teófilo Aguilar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma, en 2o.) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio.

Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña, gastos de escritura, certificados e impuestos 3o.) Que el título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta quedan de manifiesto en la Oficina actuaria de éste Juzgado a disposición de los interesados. — San Ramón, Agosto 16 de 1963 — José Ourthe Cabali, Juez de Paz.
20) $780.00 10|pub. 14452 Ag.27-v.set.16.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elida Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pio J. Acosta, José Reyes, José A. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo. Vicente Pariani, Pablo M. Hernández. Hilda S. Viera, Wenceslao Moizzo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALBA M. LESCANO DE FRIED. Ejecución de hipoteca". (Lo. 8. Fo. 43). se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, tercera sección de este Departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o 36 de aquella ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General y Administración de Inmuebles Nacional el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros que se deslinda así: Diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre las de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez; veintitrés metros diez centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufic Sesson padrón N.o 4.369 diez metros setenta y cinco centímetros; al Norte, lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Buther padrón N.o 4.365 y veintitrés metros, cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Felfort y Juan Grondona, empadronadas con los N.os 4.366 y 4.367. El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): B) Que la comisión del rematador, impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador y C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Hugo Alvez, Act.
20) $1.292.00 17|pub. 14478 Ag.28-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, doctora María E. M. de Aramburu, dictada en los autos caratulados: PONCE FELIX. Prescripción treintenaria, libro 27, folio 543, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el inmueble actualmente empadronado con el N.o 1878 que según plano levantado por el agrimensor Juan Carlos Peluffo en Febrero de 1962, que consta de una superficie de mil setecientos sesenta metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados y que se deslinda así: 31 ms. 36 cms. de frente al Camino al Cementerio, al Oeste: 55 ms. 86 cms. al Norte de frente a la calle Santiago Laurnaga, por ser esquina: 30 ms. 50 cms. al Este lindando con el padrón N.o 1877 y 59 ms. 57 cms. al Sur, lindando con el padrón número 1879. Se hace saber a los interesados que dicho solar de terreno se encuentra ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Y para constancia extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — María E. M. de Aramburu, Juez de Paz.
20) $1.080 00 30|pub. 14641 Ag.29-v.oct.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "General Electric contra WILDMAR ALMIRA. Ejecución de Prenda", Lo. 1 Fo. 161), se hace saber que el día 24 de Setiembre por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, se procederá al remate de: 1 Heladera 2 puertas RC 50 Serie 143-A con compresor 3 4 HP. JOB 15246. Garantía: 20 o'o.
20) $120.00 15 pub. 14933 Set.4-v.set.17.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en Decreto N.o 7352 del mismo Juzgado y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "PEREYRA DE LOS SANTOS, TEOFILO. Herencia Yacente". (Lo. 37, Fo. 242), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido por el suscrito, a la venta de los siguientes bienes: Inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicada en la manzana N.o 139 de la planta suburbana de esta ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial), empadronada con el número 1.934, con una superficie, según títulos, de quinientos metros, 12 decímetros, 56 centímetros y 25 milímetros y linda al Este, en once metros 7.375 milímetros, con calle pública; por el Norte y Sur en 42 metros 95 centímetros con Felipe Lezama y Luis G. Baez, respectivamente y al Oeste, con el mismo Lezama. Base: Las dos terceras partes (2|3) de su retasa de pesos 16.633.63 o sea la suma de $ 11.111.10. Muebles: Un juego de dormitorio compuesto de: una cama de bronce de dos plazas, un toilette, un ropero y dos mesas de luz. Un colchón de dos plazas. Una frazada. Dos almohadas. Cuatro sábana de dos plazas. Tres fundas. Una colcha blanca de dos plazas. Una colcha amarilla de dos plazas. Una radio chica sin marca caja de plástico. Una radio grande sin marca caja de madera. Un revólver calibre 38 gatillo escondido (sin marca). Una mesa repisa de madera. Dos meses cuatro patas chica de madera. Un ventilador eléctrico marca "Alaska". Una balanza con cinco pesas. Dos plumeros. Un reloj despertador marca "Bcktox". Un reloj despertador marca "Diehl". Una heladera a hielo sin marca. Una cocina premier Volcán a kerosene. Un resto de caravana de oro con una piedra roja incrustada. Un prendedor fantasía con piedras. Un juego de ficha de gofo. Un traje azul. Un traje gris cuadriye. Un traje azul a rayas. Un pilot de gabardina. Una camisa de franela. Una camisa de género. Un par de zapatos de cuero negro. Un sillón de mimbre mecedora. Una alfombra. Un porrón eléctrico. Cierta cantidad de ropa de uso personal. Un ropero de tres puertas. Un acolchado. Cincuenta y ocho baldosas de color amarillo. Dos sillas con asiento de paja. Una alacena-rinconera en mal estado. Cuatro banco de madera de cuatro patas. Un sillón grande mimbre. Una mesa grande de madera con hule. Un armario de cocina. Una mesa de cocina grande. Una mesa de cocina chica. Tres ollas. Una asadera. Dos espumaderas. Un cucharón. Un sartén. Un serrucho. Una fuente de loza. Una fuente enlozada. Tres platos hondos. Un lote de cubiertos varios. Una mesa de mimbre. Un sillón de mimbre. Seis sillas de madera tapizadas, en mal estado. Un colchón de media plaza. Un mostrador de madera. Un sillón de hamaca de esterilla. Cuarenta y cuatro vasos de diversas medidas. Siete platos floreados. Once platillos de té. Seis pocillos de té (diversos). Cinco pocillos de café. Siete platos floreados tamaño chico. Una gulsera de loza. Una fuente de lo-

za. Tres centros de mesa de vidrio. Un centro de mesa de loza. Una frutera de loza calada. Una tetera. Dos azucareras de metal. Dos jarras de vidrio. Dos bandejas de metal. Un aparador tapa de mármol. Un aparador tapa de mármol. Una mesa de comedor de dos alas. Dos bibelots de yeso. Una araña de dos picos. Dos plafones de vidrio. Una pileta de porland de lavar ropa.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada: B) Que serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 12 de 1963. — Dr. Antonio Grille, Juez de Paz.

20) $1.030.00 15 pub. 14367 Ag.26-v.set.13.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA MARTINEZ DE BARREIRA. Sucesión" (Libro 32. Folio 368), se hace saber que el 17 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta ciudad de Minas, empadronada con el número 2215 con una superficie de 113 metros cuadrados 15 decímetros, que limitan: al Noreste en 8 metros 55 centímetros da frente a calle Lavalleja, al Noroeste, en 12 metros 70 confina con Ramón J. Fernández; al Sureste, en 8 metros 80 con Ernesta Laino y al Sureste 12 metros 80 confina con María Barrera de Castillo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Agosto 19 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $ 540.00 15 pub. 14918 Set 3.-v.set.23.

MANUEL D. CATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, dictado en autos "Banco ... de Azúcar contra JAVIER FEOLA NILSON. Ejecución prenda industrial", (Lo. 13 Fo. 203), se hace saber que el día 20 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas y en el local de la Agencia Chevrolet, sita en la esquina de las calles Santa Teresa y Florida de esta ciudad de Maldonado, el martillero Manuel D. Catti procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del automóvil marca Chevrolet Impala, motor N.o 117.650. Tipo 3GE matrícula N.o B 1—1051, padrón 1.054.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el precio total en el momento de serle aceptada la oferta; y que, el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y que por consiguiente, dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetro; en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento, por parte del adquirente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 16 de Agosto de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $350.00 10|pub. 14280 Set.3-v.set.16.

HUMBERTO IVO ROBALLO
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: JACOBO ANDRES GONZALEZ Y OTROS. Solicitan se proceda al remate del camión ocupado en el expediente Reg. N.o 1597|1962; exp. N.o 323 1963, se hace saber al público que, el día 11 de setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría don Juan Pío Silva, de lo que a continuación se detalla, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial fijado y que asciende y discrimina así: 1 camión marca Dennis, Modelo 1951, con una base de $ 13.332; 2 tazas para camión, base $ 10.00 c|u.; 90 bolsas con aproximadamente 5.400 kilogramos de café en grano crudo, base $ 3.00 el kilogramo.

El remate se hará por el total o parcial del vehículo y mercaderías.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo de su cargo los impuestos legales que correspondan y Comisión al Rematador, reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Seccional 10.a de Policía. — Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Agosto 16 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $400.00 10 pub. 14550 Ag.28-v.set.10.

MIGUEL NOZAR
Receptoría de Aduana de Rivera

EDICTO. — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del camión Bedford y una camioneta Dodge, ocupados en el exp. reg. N.o 1622|1961, exp. reg. Nº 1303,1963, se hace saber al público que, el día 20 de setiembre próximo a las 16 horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Miguel Nozar, asistido del Receptor Edo. de Contaduría don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública, del camión Bedford y una camioneta marca Dodge, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado que asciende el camión pesos 14.000.00; la camioneta $ 20.000.00. Dicha subasta se efectuará por uno o los dos vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos Municipales y demás que pueda corresponder, como así también la comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del o los vehículos, estando libre de gravámenes aduaneros. Los citados automotores se encuentran depositados frente a la Receptoría de Aduana. — Antecedentes en dicha Oficina. — Rivera, Agosto 21 de 1963. — Walter F. Sarmiento. Receptor.

20) $360.00 10.pub. 14557 Ag.28-v.set.10.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA. Resolución referente al remate del vehículo y mercaderías ocupadas en el Expediente registrado número 369 1963. expediente N.o 1302|1963, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta oficina se procederá por el martillero don Belmiro Antúnez Maciel, asistido del Receptor Encargado de Contaduría, con Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de las siguientes mercaderías y vehículos, sobre la base de las dos terceras partes del valor comercial fijado y que asciende y discrimina así:

1 radio a transistores base $ 200 00; 16.992 pilas para radios, base cada una $ 0.80; total $ 13.593.60; 334 lapiceras fuente, base cada una $ 5.00, total: $ 1.920.00 63 discos long-play, base cada uno $ 20.00, total $ 1.260.00; 1 juego cubiertos metal niquelado 120 piezas, base $ 160.00; 18 cuchillos para cocina, base cada uno $ 8.00 total: $ 144.00; 15 cuchillos para cocina, base cada uno $ 6 60, total: $ 99.00, 1 juego cubiertos de acero inoxidable, 72 piezas, base $ 140.00 305 cajas broches para soutiens, base $ 3.00 la caja, total $ 915.00; 250 metros organza de nylon, base $ 13.00 el metro total: $ 3.250.00; 2 juegos sábana y almohadones de crea, 2 plazas, base $ 40.00; 5 600 metros cinta para soutiens, base $ 0.60 el metro, total $ 3 360.00; 1.000 metros cierre metálico, base $ 1.00 el metro, total $ 1.000.0; 1 camión Chevrolet, base $ 14.000 00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos municipales, comisión al rematador, impuestos internos que pudiera corresponder, reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. El vehículo se encuentra depositado en la Comisaría de la novena Sección (Pueblo Nuevo) y la mercadería en la Jefatura de Policía local. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 14 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $600.00 10|pub. 14460 Ag 28-v.set.10.

ENRIQUE ICAR ANNOT
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA". Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el Exp. Reg. N.o 2258|1962; Exp. Reg. N.o 1407,1963, se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero don Enrique Icar Annot, asistido del Edo. de Contaduría, Receptor don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública de un automóvil marca Mercedes-Benz, modelo 190-D, con la base de $ 40.000.00 (dos terceras partes de su valor comercial fijado).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo, todos los impuestos legales que puedan corresponder, y comisión al rematador; reempadronamiento y traspaso del vehículo, estando libre de gravámenes aduaneros. Dicho automotor se encuentra depositado en la Comisaría de la 9.a Sección (Pueblo Nuevo). Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 23 de 1963. — Walter F. Sarmiento, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 15016 Set.4-v.set.17.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: "Teodocio Rodríguez Rosa contra MODESTO FIERRO. Juicio Ejecutivo", (Lo. 45, Fo. 416), se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo a la hora 15 y en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, se procederá por intermedio del rematador Miguel Nozar a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del automóvil marca Ford, modelo 1940, motor N.o 188555-22746, empadronado en el Concejo Departamental de Rivera con el N.o 008, categoría sexta con libreta de empadronamiento Nº 2228 y chapa de alquiler N.o 5002. Tasación: Dieciocho mil pesos. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia de Rosa, Actuaria.

20) $240.00 10 pub. 15032 Set.4-v.set.17.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Leggire contra JUAN JOSE DELGUE. Juicio Ejecutivo", (Lo. 17, Fo. 360), se hace saber que el día veinticinco de Setiembre de 1963 a las quince horas en calle Florida N.o 2040 (Taller de Bissio y San Cristóbal), el martillero, Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender —en remate público— al contado y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1.o) Un rastrojero de catorce discos marca "McCormick Internacional", tasado en $ 4.500.00 (2|3 partes = $ 3.000.00) y un arado marca "Jabalí" tasado en $ 3.500.00 (2|3 partes = $ 2.333.34).

Se previene: 1.o) Que no se oirán ofertas que no superen las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 3.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas). — Salto, Agosto 30 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10.pub. 15151 Set.5-v.set.18.

ENRIQUE DIAZ TARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Erik R. Colombo, dictada en los autos: "Otonello Felicia y Pedro contra PELAGGIO BLANCA ELCIRA y JUAN RAMON. Cesación de condominio". (Lo. 15, Fo. 395, Número 65), se hace saber al público, que el día 25 de Setiembre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Enrique Díaz Tarela, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 4179 (actual N.o 6319), que es parte del huerto número 71 de esta ciudad (Primera Sección Judicial de San José) y de la señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Inspección Técnica respectiva el 30 de Agosto de 1920 y amar a una superficie de 378 metros 5711 centímetros y linda: Al Norte en 15 metros 00 centímetros de frente a la Avenida Brasil; al Sur con la fracción N.o 1 y al Oeste con Felicia del H. de Pugliese.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 20.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 13.333.34; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificados y comisión legal del martillero y 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Julio 20 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $316 00 17 pub. 14.12 Ag.23-v.set.17.

CLEMENTE VIRGILES
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en los autos: "CALABERRY, MARIA JUANA. Incapacidad" (Lo. 34, Fo. 123, N.o 1756), dictados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que el día treinta de Setiembre de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este

Juzgado, por el martillero señor [illegible] Viñoles, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, del bien de autos, referenciados.

Descripción del bien: Se compone de ocho fracciones numeradas del N.o 1 a 8, de acuerdo al plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, empadronados con los N.os 158, 159, 160, 161 y 162 y 163, compuestos: la fracción N.o 1 de 443 metros 34 decimetros fracción N.o 2 de 425 metros 75 decimetros; fracción N.o 3 de 224 metros 16 decimetros; fracción N.o 4 de 220 metros 72 decimetros; fracción N.o 5 de 270 metros 76 decimetros; fracción N.o 6 de 200 metros; fracción N.o 7 de 202 metros 99 decimetros; fracción N.o 8 de 360 metros 39 decimetros, tasadas las primeras cuatro fracciones en $ 24.000.00 cada una; la fracción N.o 5 en $ 33.000.00; las N.os 6 y 7 en $ 21.000.00 cada una y la N.o 8 en $ 36.000.00. Las fracciones antes mencionadas lindan en un conjunto entre sí y con las calles Leandro Gómez y 25 de Agosto y con los padrones N.os 164, 167 y 172 del plano ya referido del agrimensor Marcos Barbosa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y la comisión legal del remate; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Agosto 14 de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $900.00 15|pub. 14541 Ag.28-v.set.17.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "BRAULIO, CARLOS ALBERTO y JELSON PEÑA GULARTE. 2ª Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado los nombrados, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Antonio Pastore el 7 de Junio de 1960, por la cual Rosalía Viera de Lima vendió a los comparecientes una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en esta Ciudad, 1ª Sección Judicial, parte del solar número 5, manzana número 117, Padrón número 1135, y corresponde al lote número 3 según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, de Diciembre de 1955, compuesta de 300 metros 72 decímetros cuadrados que se deslindan: 14 metros 32 centímetros al Sureste, de frente a calle Agraciada; 21 metros al Noreste, que por ser esquina son de frente a calle Sarandí; 14 metros 32 centímetros a Noroeste, con solar número 2 del indicado plano y 21 metros al Suroeste, con solar número 4 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — [illegible] Ferreira, Actuario.

21) $ 320.00 20|pub. 1490? Set.?-v.set.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos caratulados: "PEDRO RAMON BREGAGLIO Y OTROS. Segunda copia", (Lo. 59, Fo. 403), se hace saber que los señores Pedro Ramón Bregaglio, [illegible] Bregaglio C. de Mancebo, María J. B. de Rodino y Carmen V. de Bregaglio han solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 30 de Julio de mil novecientos cincuenta y uno en la ciudad de Treinta y Tres, autorizó el escribano Carlos A. Larrosa y por la cual el señor don Pedro Bregaglio Invernizzi compró a don Ernesto [illegible] Vázquez una fracción de campo en la Colonia Jefferies, primera sección judicial de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro Departamental con el número 105, el 26 de mes de Julio de 1951, tiene una superficie de 12 hectáreas 5303 metros y se deslinda: línea divisoria con vía ferrocarril al Norte, al Este Pedro Hlinka; Sur Martín [illegible] y al Oeste, Camino Vecinal, empadronado con el N.o 553 en mayor área.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 segundo piso y en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $140.00 10|pub. 14596 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: "[illegible] Y OTRO. Segundas copias". (Ficha V-560|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada el 7 de Julio de 1898 por el escribano [illegible] S. González referente a la adquisición que hizo a don Alfredo Echevarría don José [illegible], de los solares 5 y 8 del plano del agrimensor Felipe Céspedes y Otero del 30 de [illegible] de 1898 compuesto el primero de 10 metros de frente al Este sobre una calle de 2 metros 40 centímetros de ancho denominada Jacobo D. Varela por 14 metros 60 de fondo al Oeste lindando con Simón Bignales; por el Norte linda con los solares 1 y 2 y por el Sur con el número 7 formando un área de 146 metros cuadrados y el segundo se compone de 10 metros de frente a la referida calle Jacobo D. Varela al Oeste por 15 metros 60 centímetros de fondo al Este lindando con terreno de Eugenio Legrand por el Norte linda con el solar 6 y por el Sur con el 10 con un área de 156 metros cuadrados.

En consecuencia se emplaza a los herederos a cualquier título de Alfredo Echevarría y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 15227 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 403), se hace saber que ha sido solicitada por JUAN LEON o LEON GOMEZ, la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras: 1.o) De la cesión y venta, que el 30 de Abril de 1913, (escritura N.o 50, Fs. 66 vto. a 67 vto.), autorizó en la Villa de Pando, el escribano Diego M. Furriol, y por la cual Félix [illegible], cedió a León Gómez, siendo casado con Gregoria de Armas, los derechos posesorios, trasmitiendo a la vez los derechos de propiedad a las fincas, mejoras y terreno, sito en el Pueblo de Migues, 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 20, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al N. calle Pública; al S. con José Cigliutti (hoy Bernardo Arias y Migues); al E. con calle Sarandí; al O. Margarita Correa, (hoy Manuel Morales). Padrón número 322; 2.o) De la de Partición de bienes, entre los sucesores de Isidro de Armas, que con fecha 29 de Abril de 1916, (escritura número 38, Fs. 41 vto. a 48), autorizó en la Villa de Pando, el escribano Isidro Furriol y por la cual se adjudicó a Gregoria de Armas de Gómez, las fracciones sitas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Sauce Solo", señaladas con los números 1 y 1 bis, de los planos de reparto del agrimensor Carlos D. Furriol de 1915. Empadronadas con los números 8813 y 5659, respectivamente. La primera fracción tiene 59 hectáreas 264 C., 33 D. y linda según plano letra "A" al N. O. fracción 2 de Micaela de Armas de Estévez; al S. E. Camino Vecinal en medio con José Silva; al N. E. Adrián Ruiz; al E. Juan [illegible] Yarduzo; al S. O. con Pedro Daudín y Damián de Armas (servidumbre de paso en medio); al O. también servidumbre de paso en medio; Pedro Barreto. La segunda fracción tiene 58 hectáreas 2892 C., 33 D., que linda según plano letra "B", al N. O. propiedad Eugenio Gómez; al S. E. fracción 2 (bis) de su hermana Micaela de Armas; al N. E. Camino Vecinal en medio, con propiedades de Felipa de Olivera y familia Rosado de García; al S. O. Arroyo Sauce Solo; y 3.o) De la partición de bienes entre los sucesores de Victoriana [illegible] de Armas, que con fecha 3 de Diciembre de 1933, autorizó en la Villa de Migues, el escribano Arturo [illegible] Simón, y por la cual se le adjudicó a Gregoria de Armas Gómez, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Sauce Solo", la que en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Mayo de 1934 inscripto el 31 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, está señalada con el N.o 2, tiene una superficie de 73 hectáreas 3359 metros, 14 decímetros, está integrada por los padrones números 6576 y 3848 y linda por el N. E. Camino Vecinal por medio con la sucesión de Sofía Gómez; por el S. E. con Micaela A. de Correa y Eugenio Portugal; por el S. con Martín [illegible], en pequeña parte con Camino Vecinal por medio, por el S. O. la fracción 1 que se adjudicó a Buenaventura de Armas; por el N. O. y N. Camino Vecinal por medio con más propiedad de la adjudicataria. Empadronada actualmente con el N.o 1840. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

21) $1.000 00 10|pub. 14739 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "MUÑOZ, JUAN R. (Ficha D-1402), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan R. Muñoz en representación de los señores Juan Luciano, Ricardo Arturo, Plácido Laurindo, Alcides Orestes, Juan Arister, Emilia Francisca Amabile Magdalena, María Asunción y Beatriz Boscardín Busa, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa entre los señores Juan María Boscardín o Boscardini y Lucía Busa y don Nicasio Uruzabal o Oruezabal, casado con doña Josefa Arbille, que a continuación se transcribe: Dos solares de terreno y mejoras, situados en el Pueblo Zabala (11.a Sección Judicial de Montevideo). Dichos solares estaban señalados con la letra "Y" en el plano respectivo, y, posteriormente, en el año 1978 se refundieron, según plano de deslinde y mensura del agrimensor O. Olave, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 63.421. Dicha escritura fué otorgada por el escribano señor Juan R. Domínguez el 25 de Marzo de 1924. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Junio de 1963. — Rafael Paysée Reyes, Actuario.

21) [illegible] 10|pub. 14327 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando [illegible], dictada en autos "GONNET, R[illegible] O A. Y OTRO. Segunda copia escritura", (Lo. 59, Fo. 389), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano [illegible], en Cardona Departamento de Soriano el 21|XII|960, por la cual Alfredo [illegible] Betancur Baez se reconoció deudor de Ricardo Alfredo Gonnet y Guido Alfredo [illegible] y de la Sociedad Civil Gonnet y [illegible], por la suma de $ 333.941 37 en las condiciones que se determinan en dicha escritura y [illegible] garantía hipotecaria de varias fracciones de campo sitas en la 13.a sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números 15.251, 15.249 y 3.131; cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Hipotecas de la segunda sección con el N.o 93 del [illegible].

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 13 de 1963. — Hugo Nelson Odizzola, Actuario.

21) $230.00 10|pub. 14661 Ag.30-v.set.12.

22-Sociedades de Responsabilidad

CARRIER LIX KLETT (URUGUAY) LTDA.

Por documento [illegible] el 25 de junio próximo pasado cuyas firmas certificó el escribano Diamantino Méndez, se prorrogó el plazo del contrato social por diez años a partir de esa fecha con prórroga automática por iguales períodos y se dió nuevo texto al mismo. Socios: Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima. Acondicionamiento de Aire y Elsie Link de Lix Klett. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 12 del corriente con el N.o 28, F.o 105, L.o 3. — Montevideo, 26 de Agosto de 1963. — D. Méndez, Escribano.

22) $280.00 10|pub. 14855 Ag.23-v.set.10.

PIASTRA, [illegible] Y [illegible] LIMITADA

Constituída por documento privado el quince de Agosto de 1963 e inscripta el 25 de Agosto de 1963 (N.o 387, Fo. 1364, Lo. 1 de Contratos) en el Registro de Comercio. Socios: OSCAR PIASTRA [illegible], BRUNO [illegible] y HECTOR NELSON LIGUORI MORALES. Capital: $ 12.000.00. Objeto: [illegible] del comercio en el ramo de herrería de obra pudiendo realizar todos los actos y contratos que puede realizar una persona física, plenamente capaz. Domicilio: Emilio Raña N.o 2734, [illegible] años prorrogables. Administración: A cargo de los tres socios. [illegible]

22) $180.00 10|pub. [illegible] A[illegible] set.11.

SOCIEDAD SANTA TERESA LIMITADA

Por documento privado del 17 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 718, a[illegible] 213 del L.o 1 de Contratos con fecha 16 de Noviembre de 1962, se prorrogó el plazo de la "SOCIEDAD SANTA TERESA LIMITADA", por un año más a contar del 18 de Octubre de 1962, prorrogable dicho plazo por períodos iguales, siguientes y consecutivos, sin limitación, pudiendo cualquiera de los socios pedir la disolución total en cualquier momento con un preaviso no menor de noventa días al vencimiento del plazo o de las prórrogas automáticas. — Edivia Carpy Nosín, escribana.

22) $160.00 10|pub. 14997 Set.4-v.set.17.

CRISTALSUD LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de Agosto de 1963, cuyas firmas certificó el escribano José Pedro Gorbacho Orlandi, los señores ABRAHAM MIRKIN, JUAN JOSE MOTTA y FRANCISCO SULMAR TROISI, modificaron el contrato de la sociedad "CRISTALSUD LIMITADA", cuyas principales características son: A) Razón social: "Cristalsud Limitada"; B) Objeto: Importación y exportación de cristales para vehículos automotores en general, de vidrios y cristales en general para todo otro uso y de accesorios y repuestos de vehículos automotores en general, así como comprar, vender, enajenar, importar y exportar bienes muebles y mercaderías en general por cuenta propia o de terceros; C) Domicilio: Montevideo, calle Juan Paullier 1643; D) Capital: $ 810.000.00, aportado por partes iguales por los socios; E) Plazo: 3 años; F) Ejercicios sociales: Anuales al 30 de Abril; G) Administración: Francisco Sulmar Troisi. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 47, al Fo. 170 del Libro 3 de Contratos.

22) $240.00 10 pub. 14937 Set.4-v.set.17.

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|933, se avisa a don MODESTO JULIAN FERNANDEZ SOSA, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido vender a plazos, ubicado en La Paz, (5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 1804 y señalado con el N.o 6 de la manzana "2" en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Marzo de 1958 y según el cual tiene una superficie de 435 metros 36 decímetros con frente al Este sobre calle "B".

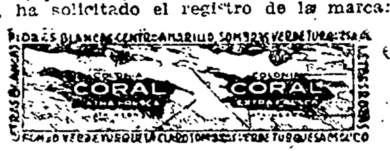
Promitentes: Constantino Rossi Sclavo y otro. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.

22) $420.00 15 pub. 15436 Set.9-v.set.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.603. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 15342 Set.9-v.set.20.

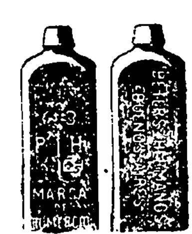
ACTA N.o 100.604. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 15343 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.608. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 15346 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.549. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Landbrugsministeriet, de Dinamarca, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14774 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.550. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crucible Steel Company of América, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

REX

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $180.00 10|pub. 14771 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.547. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

GRANULOVIT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14772 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.548. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A. de Italia, han solicitado el registro de la marca:

PIERREL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14773 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.563. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Romaser Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "IKEBANA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14769 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.578. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stauffer Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

VAPAM

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 14770 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.577. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HUMIFLEX" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14768 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 100.567. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

PYRE-M.L.

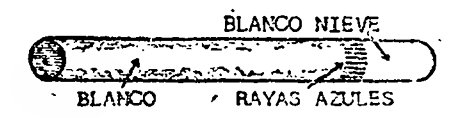
para distinguir artículos de las clases 7 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14667 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.576. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PLASTIPAC" para distinguir artículos de las clases 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14767 Set.2-v.set.13.

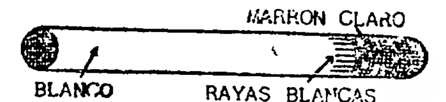
ACTA N.o 95.874. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10 pub. 15123 Set 5 v.set.13.

ACTA N.o 95.873. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 15124 Set 5-v.set 16.

ACTA N.o 100.535. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido de Montevideo, solicita la marca "EL FACON", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14463 Ag.23-v.set.11.

ACTA N.o 100.536. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "STAROSTA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 14464 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.500. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Forma Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANDALINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14713 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.523. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Tem S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CONSTELLATION", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14512 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.588. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gestetner Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GESTETNER" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 14851 Set.3.-v.set.16.

ACTA N.o 100.355. — Montevideo, Agosto 7 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EL CAMINO", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13347 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 100.558. — Montevideo, Agosto 26 de 1963 — Con esta fecha, Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Argentina, solicitan registrar la marca: "HOMOCISTEON" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14946 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 100.557. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha, Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Argentina, solicitan registrar la marca "NEOCUTAN" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14945 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 98.705. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme des Etablissements Louis Regnier de Francia, han solicitado el registro de la marca "BOWLING" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 14733 Set 3.-v.set.16.

ACTA N.o 100.552. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Con esta fecha Desiderio Lindenfeld, de Montevideo, solicita la marca "CLAN" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 14593 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 100.492. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini Società Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, han solicitado el registro de la marca: "MOPLEFAN" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14361 Ag.28-v.set.10.

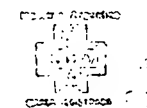
ACTA N.o 100.543. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISDOLEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14533 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.542. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., S. A. apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOLOSEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14534 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.520. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Upjohn Company (EE.UU.) ha solicitado el registro de marca "PROVEST" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14509 Ag.28-v.set.10.

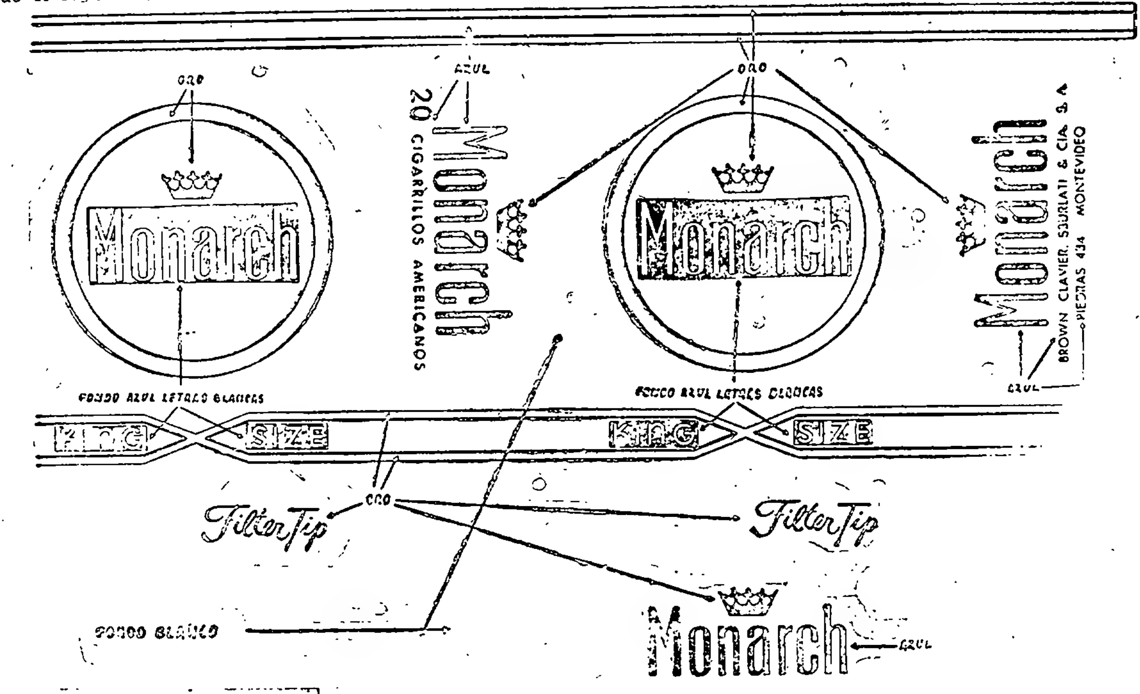
ACTA N.o 100.589. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gestetner Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GESTETNER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14850 Set.3.-v.set.16.

ACTA N.o 100.524. — Montevideo ... de 1963. — Con esta fecha O'Farrell ... por La Hidrofila Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



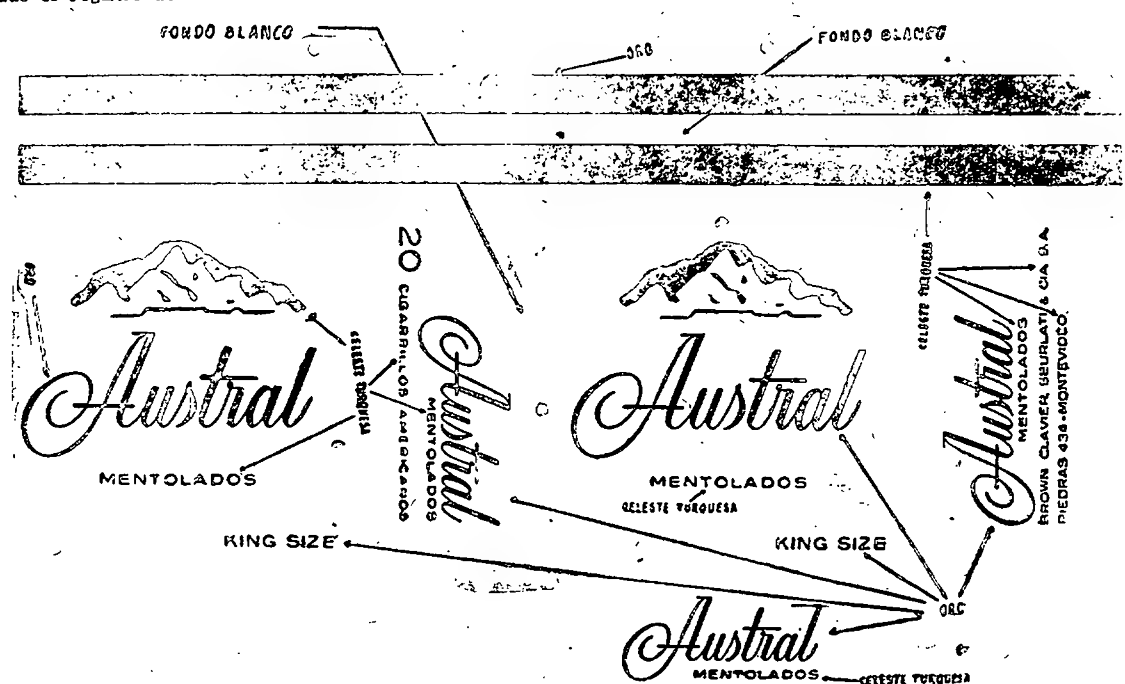
para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 14513 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.503. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.340.00 10|pub. 14399 ...t.10.

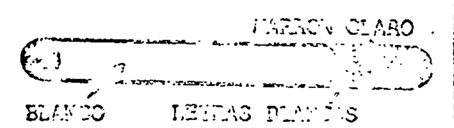
ACTA N.o 100.504. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Brown, Clavier, Sburlati y Cía S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.340.00 10|pub. 14398 Ag.28-v.set.10.

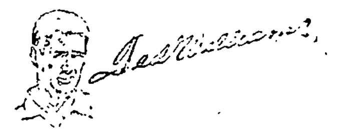
ACTA N.o 96.[illegible]. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "[illegible]LSTRON" para distinguir artículos de las clases 3, 4 5 6, 14, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15121 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 95.[illegible]2. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15125 Set.5v.set.18.

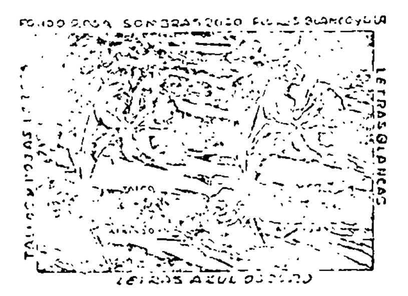
ACTA N.o 94.850. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck and Co., de Estados Unidos de América, solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 12, 14, 17 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15123 Set.5-v.set.18.

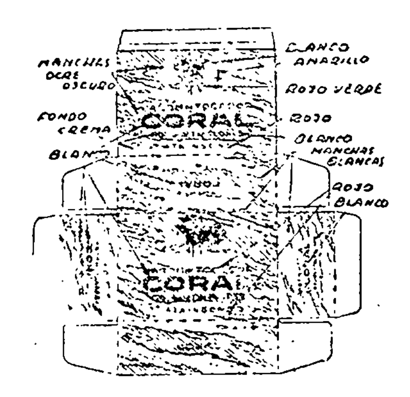
ACTA N.o 100.567. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Max Factor y Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MAX FACTOR" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15120 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.591. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. [illegible] Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.592. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



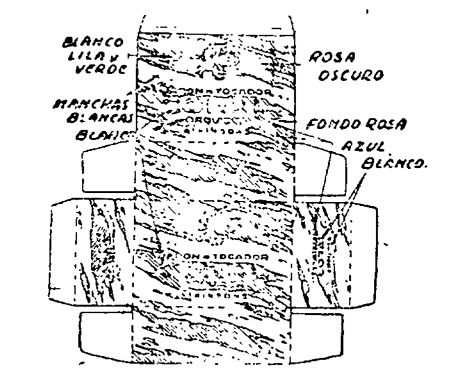
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15051 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.5[illegible]2. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OLD BOYS" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14511 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.5[illegible]. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. [illegible] C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRAFALGAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 14854 Set.3.-v set.16.

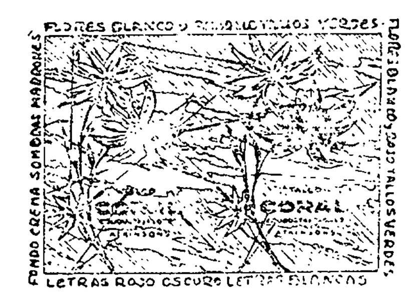
ACTA N.o 100.575. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, Morena Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "LISTON'S" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15065 Set.5v.set.18.

ACTA N.o 100.593. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10 pub. 15052 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.590. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 15049 Set 5-v.set.18.

ACTA N.o 100.633. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jacobo Minor, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "K2r", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15337 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.602. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

OSSITETRA

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15250 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.597. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gedeon Richter Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CARISONA G. R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15254 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gedeon Richter Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "S[illegible]" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Metalúrgica Industrial Comercial Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "[illegible]OSAGAS" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. [illegible] Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

[illegible]

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 15251 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.601. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierrel S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca:

[illegible]

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15252 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por [illegible] Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15253 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 99.[illegible]. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Allmänna Svenska Elektriska Aktiebolaget, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 20 (Combustible nuclear). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub. 15305 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.541. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por [illegible] Port Sunlight Limited, de [illegible] solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20. — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 14833 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 100.568. — Montevideo, Agosto .. de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten GmbH, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "WITOPHEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 14666 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.521. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Dana Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 14510 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 100.519. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca: "PRONTITAX" para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 14645 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.499. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Con esta fecha, Orvieto Uruguaya Sociedad Anónima (en formación), de Montevideo, solicita la marca: "SANCHO PANZA", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14646 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.546. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha, Flexite Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "CHEVY" para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 14647 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 100.544. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sun Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

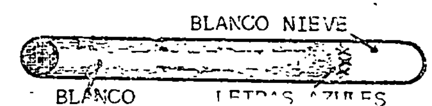


para distinguir artículos de las clases 11, 13 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 14532 Ag.30-v set.12.

ACTA N.o 100.632. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, de Alemania, solicita registrar la marca "PULBIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15150 Set 5-v.set.18.

ACTA N.o 100.566. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Ortiz y Amodia, de Soriano, solicita la marca: "MAUA" para distinguir las clases 1, 2, 3 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 15064 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 25.875. — Montevideo, Enero 31 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 15122 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 100.630. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, de Alemania, solicita registrar la marca: "CAPORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 15148 Set.5-v.set.18.

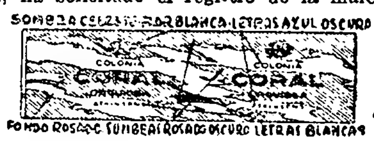
ACTA N.o 100.631. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, de Alemania, solicita registrar la marca "DELECOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $.. 00 10|pub. 15149 Set 5-v.set 18.

ACTA N.o 100.605. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



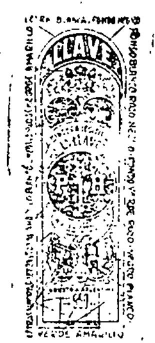
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15344 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.606. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15345 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 100.607. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15053 Set.9-v.set.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N 14.664. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo Semiconductor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14535 Ag.28-v.set.10.

ACTA N 14.663. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Neyrpic, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a bloques artificiales para construcción de estructuras expuestas a la acción de agua en movimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14536 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 14.668. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo semiconductor y su método de fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14665 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.665. — Montevideo, ... de 1963. — Con esta fecha, Eugenio Simón, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva concepción en materia de muebles ...", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14650 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.666. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, los señores Destino Rossi y José De Santis, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Soporte para cocinilla a super-gas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14651 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 14.667. — Montevideo, Agosto 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Scherico Limited, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones herbicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 14766 Set.2-v.set.13.

ACTA N.o 14.669. — Montevideo, Agosto 28 de 1963. — Con esta fecha, el señor Mario Giampietro Laudes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de imágenes en tercera dimensión y|o color en televisión y|o circuito cerrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub 14747 Set.2-v set 13.

ACTA N.o 14.673. — Montevideo, Setiembre 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Severo Pérez y José Llopis, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Etiquetas, distintivos y lo similar, auto-adherentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 15127 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 14.671. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento microbiológico para la obtención de derivados de ácido lisérgico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15119 Set.5-v.set 18.

ACTA N.o 14.675. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de contacto de intercambio de calor continuo entre una corriente de fluido y partículas sólidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 15256 Set 6-v.set.19.

ACTA N.o 14.678. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, el señor Emilio González Urruty, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo posa-pie para guitarrista", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15321 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 14.672. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gerardo Israel Goldenberg, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una nueva bolsa textil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15206 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 14.609. — Montevideo, Julio 3 de 1963. — Con esta fecha, Cosentino y Donato Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 1:000.000.00, de Argentina, solicita patente de invención por quince años para: "Un nuevo tipo de calzado para señora y procedimiento para su fabricación", conforme a la Ley nú-

[illegible] ordena la presente publicación. — Dr. [illegible] Gatti, Director Interino. — Olga D[illegible] Secretaria.
25) [illegible] 10|pub. 15393 Set.9-v.set.20.

[illegible] N.o [illegible]. — Montevideo, Setiembre 4 de [illegible]. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Ciba Societe Anonyme, de [illegible] (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de un derivado del [illegible]-Dióxido de la 3,4-Dihidro-1,2,[illegible] [illegible]" y de acuerdo con lo que dispone el [illegible] tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. [illegible] Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
25) $[illegible] 10|pub. 15365 Set.9-v.set.20.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Café y Bar, sito en la calle Buenos Aires 250 de esta ciudad, con fecha 2 de Setiembre de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE DAVILA [illegible]. — DIVINA PIÑEIRO SOAGE.
25) $[illegible] 20|pub. 15238 Set.6-v.oct.3.

[illegible]. Prometí vender a José [illegible] mi comercio ramo almacén comestibles sito en [illegible] Costa 4302. Acreedores en Oficinas Víctor [illegible] Vanni, avenida 18 de Julio N.o [illegible], tercer piso, escritorio 11. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — NELSON BARDECIO [illegible]
25) $[illegible] 20|pub. 14300 Ag.26-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan José Palacio el negocio de Librería sito en [illegible], Montevideo. Acreedores: Escribanía [illegible] Roffo: [illegible] 1415, esc. 205. — Montevideo, 21 de Agosto de 1963. — PABLO [illegible]. — [illegible] LIDIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14543 Ag.28-v.set.24.

[illegible]tonio M. Blanco. Mercedes N.o 1338, prometimos vender a los señores José Gaspar Núñez y [illegible], el bar sito en calle San José N.o [illegible] de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio [illegible] de 1963. — MANUEL GARCIA. — CARMEN SUAREZ. — MANUEL BLANCO. — MARIA GONCALVEZ.
25) $[illegible] 20|pub. 14368 Ag.26-v.set.20.

He prometido en venta al señor Ricardo Pastorino el almacén de comestibles sito en José Torres García 548 (Las Piedras). Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904, a Gral. Flores esquina Treinta y Tres (Estudio Jurídico). — Las Piedras, [illegible] de Agosto de 1963. — CLOVIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 14811 Set.2-v.set.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Pedro Manuel Sleira, el Hotel de la calle Buenos Aires N.o 237, quién tomó posesión el 27 de Agosto de 1962. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1962. — ANDRES RODRIGUEZ GATTI. — MARIA CARMEN ESPINO.
25) $160.00 20|pub. 15338 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Carlos Anaya N.o 2851 de esta ciudad a la señora Cándida Palacios, con fecha 29 de Agosto de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JULIO GONTAD BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 15233 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Coruña N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL PAZ PIÑEIRO. — ALBINA IGLESIAS GENDE.
25) $160.00 20|pub. 15234 Set.6-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLORENTINO GUTIERREZ. — ENILDA FELIPA LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15235 Set.6-v.oct.3.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén con fecha 30 de Agosto de 1963 al señor Sarkis Eokasizian, sito en la calle Alberto Kok N.o 3801 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SARKIS CHINCHINIAN.
25) $ 160.00 20|pub. 15236 Set.6.-v.oct.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle General Flores N.o 4849 de esta ciudad al señor Fernando Redesca. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL SEOANE — OBDULIA MARTINEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15237 Set.6.-v.oct.3.

A [illegible] la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta a Pablo A. Moreno, mi comercio de [illegible] y anexos sito en Echevarriarza 3203. — Acreedores presentarse 18 de Julio [illegible]. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — [illegible] RODRIGUEZ VAZQUEZ
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Set.5-v.oct.2.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María [illegible] Graneili, la provisión sita en Figueroa N.o 2033 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, [illegible] de 1963. — [illegible]. — [illegible] PRIGA.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores [illegible] Angel [illegible] y Miguel [illegible] el [illegible] de Café y Bar "[illegible]", sito en Piriápolis con fecha 15 de [illegible] de 1963. Acreedores: Escribanía Alfonso (Pan de Azúcar) — San Carlos, Agosto de 1963. — BALDIRIO SILVA CALVETTE. — SALVADOR SILVA CALVETTE.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Ag.30-v.set.26.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gomez Pablo de María 1447, prometimos vender a Román Pedreira Suárez, nuestro comercio, ramo café y bar. sito en Rambla F. D. Roosevelt N.o 310 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Agosto de 1963. — PEDRO TORREIRA ANTELO. — ROSALIA GONZALEZ. — GERARDO LABRADOR PUÑAL — Ramón Pedreira Suárez.
25) $240.00 20|pub. [illegible] Ag.23-v.set.18.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "BARACOA LTDA.", integrada por los señores Francisco Lorenzo y José Manuel Fernández, ha prometido en venta a los señores Juan Dimu, Angel Dimu, Jorge Dimu y Panayotis Dimacos, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, está ubicado en la calle Andes número 1316 de esta ciudad. Acreedores presentarse en triplicado en el estudio del escribano Leopoldo Fernández, de 15 a 18 horas, calle Treinta y Tres N.o 1356 escritorio 35. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1963. — FRANCISCO LORENZO. — JOSE MANUEL FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. [illegible] Ag.23-v.set.19.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Manuel Ramos Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Arrieta N.o 3253 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Julio de 1963. — VITTORIO FALCOMER MEZZABILLA.
25) $240.00 20|pub. 13716 Ag.16-v.set 12.

Prometimos vender a Internacional Financiera S. A. el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la avenida Agraciada 3550 de esta ciudad. Acreedores Ley del 26 Setiembre de 1904, presentarse a Uruguay N.o 906. — VILMA RAMPONI DE KUNZEL. GERARDO KUNZEL.
25) $160.00 20|pub. 14132 Ag.22-v.set.18.

Los herederos de José o José María Queijo Calviño, venden a Carmen Tasende de Pardiñas, Sara Varela de Dopico y a Arturo Dopico, la panadería "Avenida Industrias", de la calle Industrias 2771. Interesados presentarse en escribanía de José H. Amondarain, Rincón 625. Escritorio 4.
25) $160.00 20,pub. 14448 Ag.27-v.set.23.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a la señora María Novo, el almacén sito en Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — FRANCISCO FERNANDEZ. — ANUNCIA SAN MARTIN.
25) $160.00 20|pub. 14369 Ag.26.v.set.20.

Ley 26 de Setiemgre de 1904. NICASIO LOPEZ VAZQUEZ y ARTESINO EDUARDO VILLAR prometieron vender a Carlos Camaño Balfa, Orencio Cousiño y José Moledo Sendón, el comercio en los ramos de café, bar, etc. sito en 21 de Setiembre N.o 2697 denominado La Llave. Acreedores: Misiones 1475, tercer piso escritorio 1. Esc. Filiberto Ginzo. — Montevideo. 19 de Agosto de 1963
25) $240.00 20|pub. 14307 Ag.26-v.set.20.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural. he prometido en venta al señor José Leis Giraut, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas y almacén. ubicado en la calle República Dominicana N.o 2950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — AMBROSIO CONTOGEORGIS GALLYS.
25) $240.00 20|pub. 14293 Ag.26-v.set.20.

[illegible] ha prometido vender a Raúl Orraquia Rojo el comercio de comestibles, frutas y Verduras y bebidas embotelladas establecido en Helvecia N.o 4263. — Publicación ley 26|9|904. Acreedores, Sarandí 490, piso 1.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible]

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Esteban Ramos, el negocio de Panadería que tengo instalado en la calle 25 de Agosto N.o [illegible] de la ciudad de San Carlos (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en el [illegible]. — [illegible] CAMPOMAR.
En [illegible] de [illegible] Héctor Federico Mayor [illegible]
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Ag.14-v.set.10.

Prometí vender mi parte en Panadería Artigas de Las Piedras. Acreedores: Ley Setiembre 1904 a Escribanía Gilardoni, Treinta y Tres N.o 1173 (Montevideo). — HECTOR R. GIGIREY.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Ag.13-v.set.13.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a José María Espasandín Rama, Oscar Martínez Espasandín y Salvador Yrigoyen Echevarría mi comercio de panadería denominado Solís, sito en Canelones 875 de la ciudad de Pando, séptima sección de Canelones. Acreedores presentarse Artigas 1063. — Pando, Julio 23 de 1963. — MARIO ANDRES MAIDANA.
25) $[illegible] 20|pub. [illegible] Ag.[illegible]-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 27 de Julio de 1963, la farmacéutica CELICA BARBOZA, prometió en venta la farmacia de calle Cerrito 530 a las farmacéuticas María García Moroni y Ana María Redondo, las que tomaron posesión en esa fecha. Acreedores presentarse en la Escribanía Yglesias. calle Treinta y Tres N.o 1420, quinto piso, escritorio 34.
25) $160.00 20|pub. 13750 Ag 16-v.set 12

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen. he prometido en venta a los señores Enrique Costa Couto y Avelino Vilas el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en la calle Cuñapirú número 2151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador. Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1963. — RAMON PONTE VILLAR.
25) $240.00 20|pub. 13710 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Calvo y José Amoroso, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en la calle Rivera 1915 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1963. — JESUS AÑON MATO.
25) $240 00 20|pub. 13711 Ag.16-v.set.12

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Juan Pérez Olveira; el comercio que gira en el ramo de salón de té y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Eduardo Acevedo N.o 1424 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Agosto de 1963. — [illegible] VILAS y JOSE VILAS
25) $240.00 20|pub. 13710 Ag.16.v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Andrés Da Silva y Manuel R. García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Londres N.o 3599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 5 de Julio de 1963. — ROBERTO ALCAIN RODRIGUEZ.
25) $240 00 20|pub. 13713 Ag.16-v set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Tome Corrals. el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. ubicado en la calle San Martín N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 4 de Julio de 1963. — DULCERINO y JUAN SILVA ALVITE
25) $240.00 20|pub. 13714 Ag.16-v set.12

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Faustino García y Enrique Rua el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería. ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1356 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Julio de 1963 — MANUEL JUAN y SEVERINO OROSA SILVA.
25) $240.00 20|pub. 13715 Ag.16-v.set.12

JOSE RICARDO MISA RIAL y ELIDA BRIANO prometieron vender a Delfos Mariezcurrena el comercio de Carnicería denominado "Mercadito Nueva Esperanza" sito en Avenida Italia N.o 4452 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores al día 31 de Octubre de 1962, presentarse en Escribanía de Souza, 25 de Mayo ... Esc. 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $ 160.00 20 pub. 14901 Set.3.-v.set.30.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el almacén y bar de avenida Aparicio Saravia 4611 a Alfonso Loureiro y Manuel Loureiro, Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto de 1963. — ADOLFO GONZALEZ y ANGEL GONZALEZ.
25) $160.00 20.pub. 13700 Ag.13-v.set.12.

Con intervención de Oficinas de Balances, Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometí vender a los señores José García y Alberto Pet, el almacén, sito en la calle Presidente Giró N.o 2484 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1963. — EUSEBIO ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. 15006 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). DELFINO GUARINO, prometió vender a Omar Conti, "Farmacia Guarino", de calle Comercio 1546. Acreedores: Esc. Alicia Volonté, Juncal 1395, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 29 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 14938 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo la Sección Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Ignacio Benjamín Piñeiro Míguez, el comercio que gira en el ramo de Panadería y Comestibles, ubicado en la calle Lima Nos. 1368-70, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1963. — MANUEL GESTO TORREIRA.
25) $240.00 20|pub. 14934 Set.4-v.oct.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que el señor Juan Pedro Etchamendi ha prometido vender a "ILMO S. A.", el garage ubicado en la calle Guayabo N.o 1730 de esta ciudad. Acreedores en Reconquista N.o 519, escritorio 104. — JUAN P. ETCHAMENDI. — "ILMO S. A.".
25) $160.00 20|pub. 14959 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Kolanó" que gira en esta ciudad en la calle Evaristo Ciganda 1397-9, en el ramo de fábrica de cuadros y marcas, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 1.o de agosto de 1963, el señor Rachmil Landau. Acreedores en el comercio. — RACHMIL LANDAU. — BORUCH LEIB KOLENDER.
25) $240.00 20|pub. 15137 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Sara Cock de Sienra mi salón venta de cigarrillos y revistas de J. Benito Blanco 827- bis. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — CAMILO JOSE CORREA.
25) $160.00 20|pub. 15194 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", he prometido en venta a la señora química farmacéutica Ethel E. Dibona de Martiarena, el comercio que gira en el ramo de farmacia ubicado en Avda. San Martín N.o 2585. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, Ap. 1, Esc. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — HAYDEE D'APONTE DE GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 15197 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta a los señores Nelson Farrachi, Pedro Xifre y Pedro Baibi, la estación de venta de nafta denominada "Estación Musa", ubicada en Avda. Italia N.o 5035. — Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, P. 1, Esc. 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — JUAN MUSA — HORTENSIA JAUNARENA DE MUSA.
25) $240.00 20 pub. 15198 Set.5-v.oct.2.

A efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, comunico he prometido en venta a Gloria A. Ramos Pereyra, mi agencia viajes, lotería y quiniela sita en Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse 18 de Julio 1565, Ap. 1. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — HORACIO GARCIA VERZI
25) $160.00 20 pub. 5195 Set.5-v oct.2.

Prometimos vender a Mario C. Castro y Rubén Maisonave, la panadería "Rambla Sur" Jackson 862. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores a Chucarro 1223. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — ARANZA HERMANOS.
25) $80.00 20|pub. 15096 Set.5-v.oct.2.

Doña ANA MARIA BENITO de RUIZ y don ANTONIO GAYA BLANCH, prometieron vender a Manuel García Lima y Agustín Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Confitería, Bar, Chocolatería, Heladería, expendio de Churros y anexos bajo el nombre "Rosaleda" tienen establecido en Avenida 18 de Julio N.o 1276. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Escribanía del Dr. Federico Mayer Martínez, Juan C. Gómez 1479, escritorio 45.
25) $240.00 20|pub. 13407 Ag.14-v.set.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Feijoo y Floreano Hernández, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1049 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Julio de 1963. — JESUS RUA ESTEVEZ y JOSE LEONCIO MOREIRA ESCUDERO
25) $240.00 20|pub. 13724 Ag.16-v.set 12

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Joaquín Pumar, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, gira en la calle Angel Floro Costa número 1584, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la casa de comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1963 — HERMENEGILDO PUMAR SAA.
25) $320.00 20|pub. 13725 Ag.16-v.set.12.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender el café y bar de la calle José Martí 3407 a los señores Nemesio Arbor, Benigno Arbor y Arsenio Arbor, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto de 1963. — EMETERIO TORIBIO FERREIRA — ELBIO FERREIRA. — AURORA OLIVERA. — ARACELIA ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 13699 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Dardo José Abella, el comercio que gira en el ramo de bar y casa de comidas, ubicado en la Magallanes número 1501 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS ANTONIO SANROMAN PRADO. — SANTIAGO SANROMAN FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 13922 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a la señora Josefa Dieguez Recimil, el comercio que gira en el ramo de almacén, lechería y frutas, ubicado en la avenida Millán N.o 2900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1963. — JESUS y MANUEL MUÑOZ COSTAL.
25) $240.00 20|pub. 13923 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Willian Artigas y Rubén Edgardo Díaz Milán el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Cairoli N.o 1963 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — JOSE LUIS GIRAUT.
25) $240.00 20|pub. 13924 Ag 20-v.set.16.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma José Pereira Villar y Raúl Pereira Rivas el comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Joaquín Suárez 3201|05 de esta capital tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto 1.o de 1963 — ROBERTO PEREZ — LUISA C. SILVA DE PEREZ. — PABLO VILLAR.
25) $240 00 20|pub. 13968 Ag 20-v.set.16.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vilela y María Flor López de Trigo, el comercio que gira en el ramo de bar alcohólicas y pizzería, ubicado en la avenida Garibaldi N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 3 de Julio de 1963 — JUAN PEREZ OLVEIRA y JOSE VICENTE VEIGA FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 13720 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos proemtido en venta a los señores Jesús Luis Gerpe y José Manuel Fustes, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y peluquería, ubicado en la calle San Martín N.o 2621, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — MANUEL GRAÑA RIVEIRO y EDUARDO BELLO MARTINEZ.
25) $240.00 20 pub. 13717 Ag 16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Walter Requeira Capocasale, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y parrillada, ubicado en la calle Sarandí N.o 252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — ANDRES BOUZA GARANDAL.
25) $240 00 20|pub. 13718 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Manuel Touriño y David Touriño, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Uruguay N.o 1700 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Julio de 1963. — JESUS DOCOBO RIBALDA y ANDRES SANJURJO SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 13719 Ag 16-v.set 12.

Interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido el café y horno de pizza de 8 de Octubre 2349 a Jesús Otero y Manuel Maroño, Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1963. — FRANCISCO BRAVO. — MANUEL GARCIA. — MANUEL MARTINEZ. — AMPARO BRAVO. — CELIA PELETEIRO.
25) $160.00 20|pub. 13701 Ag.16-v.set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor David Afonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar, alcohólicas y pizzería, ubicado en el Cno. Maldonado N.o 5302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — BENJAMIN y JOSE GACHON MERA
25) $240 00 20|pub. 13721 Ag.16-v set.12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Celso Lamas Cobelo y Félix Bravo Alen, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y pizzería, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — SERAFIN IGLESIAS, LUIS ALBERTO HERNANDEZ y MANUEL JULIO IGLESIAS.
25) $240 00 20|pub. 13722 Ag.16-v.set 12.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jorge Mincheff y Walter Domínguez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — HECTOR y WALTER CORSELES y WALTER ANDRADE
25) $240.00 20|pub. 13723 Ag 16 - set 12.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber: El 4 de Setiembre de 1962, MARGARITA RUOCCO DE PIEMONTE y CARLOS PIEMONTE y el 18 de Diciembre de 1962 ROSA ZITO DE RUOCCO, esposos ROSA MARIA ANTONIA RUOCCO DE CASTRO y LUIS ALBERTO CASTRO, PANTALEON JULIO RUOCCO y MARIA BLANCA CAMBON DE RUOCCO, cedieron a Humberto Ruocco la parte que en su calidad de socios o que a cualquier título les corresponde en la sociedad Sucesores de Pantaleón Ruocco Sociedad de Responsabilidad Limitada, retrotrayéndose dicha enajenación al 9 de Setiembre de 1959. Acreedores: Treinta y Tres 1264, escritorio 1.
25) $320.00 20|pub. 14741 Set.2-v.set. 27.

Hago saber que prometí vender a Artigas R. González Farías el comercio de: Comestibles, Frutas etc. de la calle Marconi 1402 Acreedores presentarse Buenos Aires 526. — Montevideo, Agosto 6 de 1963. — BLANCA A. LAPIZAGA de VIGLIONI.
25) $80.00 20|pub. 13451 Ag.16-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Tall. de Relojería y Joyería sito en Río Negro 1594. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1963. — CARLOS A. RUSSO y ROSA CARMEN RUSSO.
25) $ 160.00 20|pub. 14832 Set.3.-v.set.30.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a Enrique Rolando Seijas, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Sayago 1475. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — ISABEL GARCIA FRECHERO.
25) $160 00 20|pub. 13568 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a Fernando José Fernández Menéndez nuestro comercio que gira en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras sito en Vidal y Fuentes 3086. Acreedores presentarse en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS DA SILVA ASSUNCAO. — ESILDA JAIME RODRIGUEZ.
25) $160.00 20||pub. 13567 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Ismael Seco Méndez y Celso Cornado Villanueva, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle República 2200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — ROGELIO RODRIGUEZ. — JULIA ELSA LABORDA.
25) $240.00 20|pub. 13520 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a la señora Manuela R. Olivera el comercio del ramo Provisión de la calle Julio César 1650. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — MANUEL PUGA REINALDO. — JOSEFA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 13516 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Gómez y Andrés García, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2071. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9.1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — JOSE CAMBON. — RICARDO BRANDON. — GLADYS M. BARRIOS. — GLORIA VENOZZA.
25) $240.00 20 pub. 13517 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Manuel Antelo, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Mercedes 1200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 18 de Julio de 1963. — FRANCISCO LOPEZ. — JACINTO TELLECHEA. — MARIA L. TELLECHEA.
25) $160.00 20|pub. 13518 Ag.15-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José B. García y Benito López la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Colonia 1799. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — MANUEL VARELA REINO.
25) $160.00 20|pub. 13519 Ag.15-v.set.11.

Prometí vender a don José Calvo y Faustino Balsás, el comercio de panadería y anexos, ubicado en la calle San Fructuoso 1520. Toma de posesión el día quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de mil novecientos cuatro. — PEDRO COTELO y PERFECTA B. DE COTELO.
25) $160.00 20|pub. 14468 Ag.28-v.set.24.

Prometimos vender a José García Piñeiro el comercio de carnicería, sito en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 132 de La Paz, Canelones, acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — DAMIAN PAULINO ALFONSO GUILLEN — VICENTA OTILIA CALACHA — MAXIMO CEFERINO CALACHA OLIVERA — MARIA F'TA MARTINEZ SERRA.
25) $ 160.00 20|pub. 14885 Set.3.-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Bar, Billar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad calle Logroño 1301. Acredeores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963. — RAFAEL DUBRA POMBO. — MARIA PALLAS CABEZAS de DUBRA.
25) $240.00 20|pub. 14941 Set.4-v.oct.1.o.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), comunica la rescisión del compromiso entre los señores Carlos A. Maldonado y Domingo Guendjian del comercio ubicado en San Martín números 3552 54 en el ramo Café y Bar, prometiendo a la vez el señor Carlos Maldonado venderlo a la señorita Elvira Cambón. Acreedores presentarse oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — DOMINGO GUENDJIAN. — ELVIRA CAMBON RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 15315 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1220, esc. 20, prometí vender a la señora Margarita Domínguez de Pérez el almacén de comestibles sito en la calle Martín García N.o 2302, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — MOISES PEREZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 14407 Ag.27-v.set.23.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Jesús Vázquez el comercio que gira en el ramo Almacén, Frutas y Verduras sito en Hun 3502. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — PURA PEREZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 15272 Set.6.-v.oct.3.

Elsa Gil de Rosende comunica que prometió vender a Manuel Pérez Alonso y a Oscar Fernández Pérez el comercio de Almacén de Comestibles, Fermentadas, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4350, habiéndose hecho cargo los compradores del comercio, el 2 de Agosto corriente. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — ELSA GIL de ROSENDE. — Manuel Pérez Alonso. — Oscar Fernández Pérez.
25) $240.00 20|pub. 15413 Set.9-v.oct.4

Hacemos saber que hemos prometido vender el establecimiento de Carnicería (Puesto Modelo), que tenemos instalada en la calle Nueva Palmira N.o 2129, al señor Alberto Fernández Alonso. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón (8 de Octubre 3366), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1963. — ARISTIDES FERNANDEZ VILLAR. — ROSA VARELA VIDAL de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 15394 Set.9-v.oct.4.

Prometí vender Peluquería (Joaquín Requena N.o 1447). Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). A 25 de Mayo N.o 477, escritorio 83. — ELVIRA ZUNINO.
25) $40.00 20|pub. 15367 Set.9-v.oct.4.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 7114 de fecha 22 de Agosto de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar (N.o 123), Categoría VI, Grado I (Sueldo $ 800.00), de la Dirección de Expendios Municipales, señor CARLOS H. PIZARRO CANO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963.
27) (C.C.) 5|pub. 32270 Set.4-v.set.10.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de los señores interesados en inscribirse en el Registro de Proveedores que llevará el organismo que no podrán hacerse en el Departamento Intendencia Rambla F. D. Roosevelt y Yacaré primer piso a partir del día 29 del mes corriente, de 13 a 19 horas.
27) (C. C.) 10|pub. 32211 Ag.28.-set 10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Méndez, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 185.138. Cobro Ejecutivo de Pesos". (Lo. 12, Fo. 471), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado —Convención 1330— dentro del plazo de noventa días al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 185.138, ubicado en la Calle 7 entre Camino Maldonado y Calle 5: o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera otra persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32072 Ag.14-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Benaderet de Benmaor, Julia contra JOSE BARDAVID Y OTRA. Escrituración de Oficio" (Ficha: V-263|1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julia Benaderet de Benmaor, solicitando la escrituración de oficio de las promesas de compra-venta a plazo números 15.090 y 15.804 otorgadas por los esposos José Bardavid y Violeta Benmaor el 10 de Noviembre de 1962 y referente a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 3583 señalado en el plano del agrimensor, don Uruguay Beca el 21 de Octubre de 1942 Inscripta en la Dirección General de Catastro el 13 de Diciembre de 1943, con una superficie de 201 metros 38 decímetros y que se deslinda así: 8 metros 80 centímetros de frente al S O. a la calle Maciel, entre la de Buenos Aires y Sarandí; 22 metros 78 centímetros al N. O. con padrones Nos. 3587 y 3581; 8 metros 80 centímetros al N. E. lindando con parte de padrones 3603 y 1599 y 23 metros 3 centímetros al S E. con el padrón N.o 3580, por el precio de $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos y B) Un solar de terreno con edificio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Piriápolis), empadronado con el N o 2021, señalado con el N.o 14 de la manzana C en el plano del agrimensor José Maranesi, de 3 de Febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Febrero de 1933 con una superficie de 455 metros 4 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al S. a la calle Manuel Freire, entre Rambla de los Argentinos y Tucumán; 39 metros 24 centímetros al O. Lindando con el solar 12; 12 metros 23 centímetros al N. lindando con Francisco Sagasti y 4 metros 30 centímetros lindando con solar 15, por un precio de pesos 85.000.00 (ochenta y cinco mil pesos). El precio de compra de cada solar está íntegramente pagado. Los bienes descriptos y relacionados los hubieron los esposos Bardavid-Benmaor, siendo casados entre sí, por escritura de compra venta autorizada por el escribano Orestes Bianchi el 9 de Junio de 1939, el primero y el segundo por escritura autorizada por el escribano Salvador Junio, el 19 de Noviembre de 1959. El señor José Bardavid ha fallecido y no ha sido posible determinar quiénes son sus sucesores (co-propietario). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bardavid y Violeta Benmaor, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los precitados bienes, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. (Se habilitó el feriado menor para las publicaciones). — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $2.520.00 30 pub. 13096 Ag.8-v.set.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "EUSEBIA CURBELO de FRAGA Y OTROS. Escrituración de Oficio", (Lo. 60, Fo. 303), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eusebia Curbelo de Fraga, María Elsa, Diego y Nelson Fraga Curbelo, Martha y Antonio Cetinbelx y Julio Edmundo Moreiras López, solicitando la escrituración de oficio del inmueble situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 143.468, con un área de 203 metros cuadrados con 10 metros 15 centímetros de frente a la calle Manuel Correa. Dicho bien fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de Emilio Jamar a Lázaro Fraga y los sucesores de éste prometieron ceder a Julio Edmundo Moreiras, los derechos y obligaciones de la promesa correspondiente. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 8.733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de Emilio Jamar, para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $980 00 30 pub. 13027 Ag.8-v.set.18.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República contra los sucesores de VICTORIANO y HECTOR VIBANCO Intimación de pago y Protesta". (Lo. 60, Fo 492), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tienen, los señores Victoriano y Héctor Vibanco Santamarina (fallecidos), a dicha institución la que asciende con sus intereses a la suma de pesos 101 269 23 (ciento un mil doscientos sesenta y nueve pesos c 23 100 m|nal.) con intereses al 30 6 963 por siguientes conceptos: A) Pmos con garantía hipotecaria. Interés al 30 6 63, saldo de $ 33 018.60: B) Pmos. en vale a sola firma con intereses al 30 6 63 saldo de pesos 68 250 63 Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda, se emplaza a sus herederos María Eustaquia Santamarina de Vibanco, María Elena Vibanco de Monriello y [illegible] de Vibanco, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos Se hace saber a los herederos la intimación de pago y protesto por no haberse realizado el pago de dicha deuda

(Artículo 1.026 del Código de Comercio), bajo apercibimiento. — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1 080.00 30 pub. 13836 Ag.6-v.set.16.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS MARIA SANGUINETTI y DINORAH HOWARD de SANGUINETTI. Concurso Civil". (53-498), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 520, sexto piso, el día 13 del entrante mes de Setiembre a la hora 14, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $400.00 20 pub. 13494 Ag.14-v.set.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos "CARLOS MANUEL SUERO CASTAÑO. Expedición de nuevo certificado". (Lc. 18 Fo. 25). se cita llama y emplaza a todos los que se crean con derechos al certificado provisorio N.o 10393, representativo de diez acciones de cien pesos cada una de la Caja Popular Agraria Industrial y Comercial de Fando, a fin de que comparezcan a hacerlos valer ante el referido Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Agosto de 1963. — Mylca Bella de Di Landro. Actuaria
27) $160.00 10|pub. 14662 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida dictada en los autos: "FERNANDEZ REYES, JUSTO ELEUTERIO, CURBELO FERREIRA, DOMINGA MELANIA. Petición" (L.o 34, F.o 393), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Florinda Dionisia Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 31 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
27) $360.00 30|pub 13251 Ag.12-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos: "Ramón Laudares Borges Do Canto contra la sucesión NICANOR DA ROSA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia", (Lo. 46, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José da Rosa Motta para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 27 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $480.00 30|pub. 15019 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]MER TURNO DE SALTO

EDICTO. — [illegible] disposición de la señora Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Dirección General de Aduanas. Denuncia hallazgo (L.o 20, F.o [illegible]3), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa [illegible] quien o quienes acrediten ser dueños de dos vigas de madera dura, las que se encuentran depositadas en el Muelle Oficial del Puerto de Salto, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Salto, 13 de Agosto [illegible] 19[illegible] Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14185 Ag.22v.oct.2.

[illegible] DE SO[illegible]
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: RUFINA DODINO de TENAGLIA y otra contra Suc. JOSEFA DODINO de SANTELLAN. Posesión notoria de Estado Civil. Libro 34. Folio 398 se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado, en dichos autos, se mandó citar y emplazar, a todos los que se consideren con derecho a heredar a la causante de autos, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Julio 22 de 1963. Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 14051 Ag 21.-v oct.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra SUCESION de FLORA CECY SOARES XAVIER. Cobro de Impuesto de Herencia", se cita y emplaza a los sucesores de doña Flora Cecy Soares Xavier para que comparezcan ante ese Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho (art. 337 del Código de Procedimiento Civil). — Tacuarembó, Julio 25 de 1963. — Raúl Pereira, Actuario.
27) (D. 217,39) 30|pub. 3225 Set.4-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto clausurar el comercio en los ramos de almacén de comestibles, pan, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Millán N.o 4341. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26.9|904. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — EVERGILDO PIRIZ RAMOS — LINA MERLANO.
27) $160.00 20 pub. 13507 Ag 20-v.set 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, informo cedí derechos y obligaciones compromiso firmado 14|V|963 con señor René Tubino, relativo hotel calle José Martí 3330, al señor Alex De León Iras. Acreedores presentarse en esa dirección. — JUAN ESTEBAN FAZIO.
27) $160.00 20|pub. 13925 Ag 23-v.set 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 23 de Agosto de 1963, regularizando una situación de hecho preexistente, LEON SZAMES ratificó la cesión de su cuota parte en la sociedad "Dior" a José Gorenik, quedando totalmente desvinculado de dicha firma, continuando José Gorenik con la actividad del comercio. Acreedores presentarse en Williman 610.
27) $160.00 20|pub. 14555 Ag.29-v.set.25.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Carreras Nacionales 1950. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 9|1904 prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los balanceadores, 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — ORLANDO RAMON MORA. — RAMON PEDREIRA.
27) $240.00 20|pub. 13515 Ag.15-v.set.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un certificado provisorio de acciones del "Banco Regional" Agencia Cerro, N.o E|4459 de fecha 1.o de Setiembre de 1961, por $ 2000.00. Rogándose a quien lo hubiera encontrado devolverlo al interesado en la calle Francia 1728 de esta ciudad.
27) $24.00 3|pub. 15201 Set.5-v.set.9.

INGENIO YERBATERO CAIGUA S. A.

Se da cuenta a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir acciones, por el importe de $ 20.000.00, valor nominal, efectuándose esta publicación a los efectos del artículo 3.o de los estatutos sociales.
27) $24.00 3 pub. 15188 Set.5-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Carlos Fernández Varela el comercio de almacén, ubicado en esta ciudad calle Fray Bentos 3799, habiéndose rescindido la promesa de venta a favor de Juan José Possamay. — Los acreedores se presentarán en la escribanía Manuel C. Catañy, Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 14 de 1963. — FILOMENA FERNANDEZ CARREIRAS.
27) $160.00 20|pub. 15187 Set.5-v.oct.2.

CESION DE CUOTA

Por escritura pública autorizada en la ciudad de Fray Bentos por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, el 30 de Julio de 1963, VENANCIO VILLANUEVA MARTINEZ y su esposa ALCIRA ISIDORA SEL BERRUTTI, cedieron a favor de Baltazar Nelson Rozas Milessi, que adquirió la cuota social o participación que les correspondía en la sociedad cuya razón social es "El Vasco Limitada" y que gira en esta ciudad de Fray Bentos. — Agosto 29 de 1963.
27) $120.00 10|pub. 15114 Set.5-v.set.18.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Hemos rescindido promesa "Hotel Royal", Soriano 1120, firmada Julio 30 de 1962, entre Carlos Ramón Real Nogales y Juan Clemares López. Acreedores a J. C. Gómez 1479, Esc. 21. — Montevideo, Agosto 11 de 1963.
27) $80.00 20|pub. 13513 Ag.15-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 22|8|63, se ha rescindido el compromiso de compra y venta, del comercio sito en Constituyente 1959 entre los señores Manuel Frieiro Somoza e Hijos y Francisco Menéndez Campoamor Acreedores de Francisco Menéndez (Campoamor presentarse en Sarandí 520. Ley 26|9|1904. — FRANCISCO MENENDEZ CAMPOAMOR.
27) $160.00 20|pub. 14514 Ag.23-v.set.20.

PROUVOST LEFEBVRE Y CIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por documento público otorgado el 3 de Mayo de 1962, se resolvió disolver la sociedad, que bajo la razón de Prouvost Lefebvre y Cía. Sociedad en Comandita por acciones, fue constituída el 22 de Diciembre de 1942 y modificaciones a los efectos de la Ley 26|9|904 por los motivos antes mencionados se llama a acreedores para presentarse en Gral. Flores 1181 (Montevideo).
27) $240.00 20|pub. [illegible] Ag 15-v.set.12.

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Prometí ceder mis derechos en el comercio ubicado en Plaza Independencia 1380-[illegible] a Julio Guedes y Rosario Acosta. Acreedores en Misiones 1361, escritorio 37. — Montevideo, 13 de Agosto de 1963. — MATILDE DIBERT.
27) $160.00 20|pub. 3749 Ag 16-v set.12.

VENTA DE COMERCIO

Oficina Orpeco, comunica al público que el señor Lucas O. Domínguez cedió los derechos del comercio en el ramo de Pizzería y Repostería al señor Julio Marzano ubicado en la Avenida Artigas s|n. entre Río Negro y Cuareim de la ciudad de Colonia. Acreedores presentarse al comercio. — Colonia, 1.o de Agosto de 1963. — LUCAS O. DOMINGUEZ. — Julio Marzano.
27) $240.00 20|pub. 13859 Ag.19-v.set 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que han quedado totalmente rescindidos, por convenio de partes, los compromisos de compraventa relativos al comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras de la calle Ramos N.o 4359, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio a partir del 2 de Agosto corriente, la señora Elsa Gil de Rosende. En consecuencia, los señores José María Santiago Torrado, Julio Martínez, Miguel Pastorino, Alvaro Craus y la señora Sofía Blanco de Rodríguez, prominentes compradores de ese comercio, han cesado do tener derechos al mismo. Acreedores presentarse en Juan Artigas 4107. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — JOSE MARIA SANTIAGO. — JULIO MARTINEZ. — MIGUEL PASTORINO. — ALVARO CRAUS. — SOFIA BLANCO de RODRIGUEZ. — Elsa Gil de Rosende.
27) $400.00 20|pub. 15412 Set.9-v.oct.4.

EXTRAVIO

Se extravió libreta del Banco del Trabajo Italo Americano, de pago de cuotas de terreno ubicado en el balneario denominado "El Palomar", correspondiente al solar N.o 7 de la manzana N.o 5 a nombre del señor NESTOR WASHINGTON RUOCCO.
27) $40.00 10 pub. 15410 Set.9-v.set.20.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRA-VENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de "PARK S. A.", de Agraciada N.o 1722, se hará saber que el Sr. San Pedro Ramírez Miranda, rescindió el compromiso de compra-venta realizado con el señor Gerardo Gómez Obelar del comercio ubicado en la calle Comercio 1901. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Mayo 15 de 1963.
27) $160.00 20 pub. 15399 Set.9v.oct.4.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 Esc. 20, cedimos la promesa de compra-venta, suscrita con los señores José Gómez Solla y Antonio Veñy Roselo a los señores Oliveros Fernández Picos y Elena Fulgueiras García, el Café y Bar, sito en la Avda. Rivera 3100, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — LUIS FERREIRO OTERO. — PALMIRA COO de FERREIRO. — MANUEL PORTELA GONZALEZ. — GLORIA DENIS de PORTELA.
27) $ 320.00 20|pub. 14406 Ag.27-v.set.23.

VENTA DE FABRICAS

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 19 de Julio de 1963, TEXTILSEDA S. A. prometió vender a la "Cooperativa Obrera Textil Uruguaya (C.O.T.U.), la fábrica que en el ramo textil posee en la calle Teniente Galeano N.o 3611. Acreedores presentarse de 9 a 12 en Julio H. y Obes 1276, piso 8, Apto. 22.
27) $ 160.00 20|pub. 14718 Ag.30.v.set.26.

EMANCIPACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "KIRSCHENBAUM JORGE. Emancipación" (Ficha: V-83-963), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de Julio ppdo., con la debida intervención del se-

sor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se concedió a doña Margarita L. Arndt de Kirschenbaum viuda de don Israel L. Kirschenbaum la autorización necesaria para emancipar a su hijo Jorge Kirschenbaum. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 160.00 10 pub. 14677 Ag.30.-v.set.12.

CRISTALSUD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por instrumento privado del 2 de Agosto de 1963, cuyas firmas certificó el escribano José Pedro Corbacho Orlandi, los señores JUAN JOSE MOTTA y ABRAHAM MIRKIN, cedieron a don Francisco Sulmar Troisi, la tercera parte de sus respectivas cuotas que representan 86.66 cuotas sociales. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 46, al Fo. 163 del Libro N.o 3 de Contratos.
27) $120.00 10|pub. 14956 Set.4-v.set.17.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido a los señores Armando Díaz Fontana y Nepomuceno Díaz Galván, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra venta suscrita con fecha 1.o de Abril de 1963 con el señor Gerónimo Luis Fiorillo Sigfredi; por el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 4181 bis de esta ciudad y que gira en el ramo de Café Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1963. — RUBEN RISSO PESSANO.
27) $ 400.00 20|pub. 14935 Set.4.-v.oct.1.o

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he cedido al señor Raúl Juan Manuel Fernández Díaz, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compraventa suscripta con fecha 21 de Setiembre de 1962 con el señor Orosmán Barboza, por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200 de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — BENIGNO ZORRILLA DAVALOS.
27) $ 320.00 20|pub. 14936 Set.4.-v.oct.1.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día 4 de Octubre del corriente año a la hora 21, y en el salón de Actos del Círculo Policial Sanducero ubicado en calle L. Gómez y Vizconde de Mauá a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance anual. 2.o Reparto de utilidades. 3.o Renovación de autoridades. 4.o Gestión comercial. — Paysandú, Setiembre 3 de 1963. — Manuel M. Falca, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Cándido J. Margalef, Secretario.
27) $ 80.00 5|pub. 15269 Set.6.-v.set.12.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. (Carpeta N.o 865|963|338). Solicita la creación de un rubro con 20 o|o de recargo para la importación de "repuestos y accesorios para telares".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 32302 Set.9-v.set 10.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: SINTETICOS SLOWAK S. A. (Carpeta N.o 865|963|339). Solicita la inclusión en las listas de mercaderías de libre importación de: "Polímero destinado a la elaboración de Nylon 6 (Poli-Condensado de la Lac ama del Acido E-Amino-Caroico)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32302 Set.9v.set.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: LOS TITANES S. A. (Carpeta N.o 865|963.335). Solicita declaración de competitivo para el "amoníaco" con un precio CIF promedio de U$S 400 la tonelada.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2 pub. 32300 Set.9-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CORTAZZO o WASHINGTON FRANCISCO CORTAZZO DEVITA o DEVITTA, (L.o 61, F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15541 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ SORIA, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15530 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTANISLAO o ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ. (214-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15497 Set.10.-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15507 Set 10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de INDALECIO ANTULO CASAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto [illegible] de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15184 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BALBINA RAYMUNDA DIAZ de SALSAMENDI. (F.o 537), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15493 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON KALENBERG o KALENBERG WOLKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1963. Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 15468 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO RIBEIRO SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 15516 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15520 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURO o ISAURO EXALTACION SIMONET o CIRIACO EXALTACION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 31 de 1963 — Carlos M. Reyes Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15396 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ROSA MAGGI DE ANGULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Agosto de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15513 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ o ARTURO MARTINEZ GAN o GAHM o GAU o GRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 15543 Set.10-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

BLANDENGUE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 [illegible] a las 17 y 20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, [illegible] de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|63; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16 00 1|pub. [illegible] Set.10-v set.10.

BANCO ATLANTICO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales el directorio por resolución del 5 del corriente, convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 477, el día lunes 30 de Setiembre a las 18 y 30 horas, con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Designación de nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes para completar el período 1963-1964; 2o.) Designación de nuevo Síndico, titular y suplente, para completar el período 1963-1964.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea [illegible]

menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, a los 6 días del mes de Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 15544 Set.10-v set.19.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1963. a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma: 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) a) Memoria anual y balance general del ejercicio 1962|1963 e Informe del Síndico: b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el directorio: 4o.) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1963|1964: 5o.) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1962|1963.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el banco La Caja Obrera. (Agencia Aguada) Avda. San Martín y Agraciada. En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por Cinoca S. A.

Plazo máximo de inscripcion: 19 de Setiembre de 1963. -- Dr. Antonio José Terra. Secretario.
3) $288 00 8|pub. 15531 Set. 10-v.set.19.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Curtifrance S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre próximo, a los 18 horas, en nuestro local social de la calle Julián Laguna 5076, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance anual e Informe del Síndico; 2o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades: 3o.) Elección de los miembros del directorio: 4o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar en la gerencia de la sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado de depósito bancario que acrediten las mismas. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 15523 Set.10.v.set.19

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
C.O.E.T.C.

La Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 32 y 40 de los estatutos sociales, a solicitud de un grupo de afiliados convoca a asamblea general extraordinaria para el día 31 de Octubre de 1963 a las 15 horas en su local de las calles J. J. Rousseau y Guemes con el siguiente orden del día:

1o.) Censura y destitución de la actual comisión directiva: 2o.) Fecha de cese del actual ejercicio de la comisión directiva. — Montevideo. Setiembre 6 de 1963.
3) $16.00 1|pub. 15519 Set.10-v.set 10

SELIMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Selima S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1324 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 30 de Abril de 1963: 2o.) Elección del directorio de la sociedad para los ejercicios 1963|64, 1964|65, 1965|66

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 y 30 del día 22 de Setiembre de 1963 — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 15515 Set.10-v.set.11.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en su establecimiento en Km. 116 de la carretera a Mercedes Est. González San José, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Consideracin de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 19.o Ejercicio; 4o.) Elección de 2 directores y 2 suplentes y Síndico y dos suplentes para los ejercicios 20. y 21.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si no estuviera representado la cantidad citada, se convocará nuevamente con un plazo no mayor de 15 días. La asamblea que así se reúna quedará constituída con el número de accionistas que concurra: B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (Art. 29 de los estatutos): C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario. (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José 27 de Agosto de 1963. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 15512 Set.10-v.set.10.

ALCIRA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en reunión de directorio, de fecha cinco de Setiembre de 1963, se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para la designación del directorio de Alcira S. A., por el período 1963|1964 que se realizará el día 14 de Setiembre del corriente año, a la hora 21 en Joaquín Requena 1462 Apto. 5. De acuerdo al artículo 11. de los estatutos sociales, queda abierto el registro de accionistas, en la calle Joaquín Requena 1462 Apto. 5, de 10 a 12 horas, a partir de esta publicación, hasta la iniciación de la asamblea.

Pasada la primera media hora, del momento fijado para la asamblea, esta sesionará con cualquier número de asistentes.
3) $24.00 1|pub. 15503 Set.10-v.set.10.

"AUTO PALACE" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en nuestro local social de la Avda. General Flores 2859 y 2859 bis, el día lunes 30 de Setiembre de 1963, a las 20 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio al 30|6|1963: 2o.) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|63: 3o.) Proyecto de distribución de utilidades: 4o.) Elección de directores: 5o.) Reforma del estatuto.

Nota: El registro de accionistas para esta asamblea se cerrará con una anticipación de 3 días al de realización de la misma. (Art. 16 de los estatutos).

Otra: El quórum para la reforma de estatutos es del 60 o/o del capital integrado, para que se constituya la asamblea; y se resolverá por mayoría de asistentes (Art. 21 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 15504 Set.10-v.set.10.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Mercedes 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963: 2o.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 que "si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número, salvo lo dispuesto en el artículo 48."

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963 -- El Directorio
3) $108.00 3|pub. 15503 Set.10.v.set.12.

LA REPUBLICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de Setiembre de 1963 a las 17 horas, en el local de la Avda. General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2do. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades: 3o.) Distribución de reserva: 4o.) Elección de directores suplentes; 5o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con presidente y secretario

Para asistir a esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en la sede social, a más tardar tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 14).

Los accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta (Art. 15.)

Esta asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

No alcanzándose ese quórum a la hora indicada, sesionará válidamente treinta minutos después con los accionistas presentes sea cual fuere el capital representado, (Art. 16). — Ernesto J. Galli. Secretario
3) $120.00 3|pub. 15433 Set 10-v set.12.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 19 de Setiembre de 1963 se efectuará una asamblea general extraordinaria en el local de la calle Dr. Carlos María de Pena 4469, a la hora 16, a los efectos de tratar los siguientes asuntos:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2o.) Aprobación del balance al 30 de Junio de 1963: 3o.) Ratificación del contrato de arrendamiento de su planta industrial 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 16 de Setiembre a la hora 18 que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 15467 Set 10-v set 16.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el directorio convoca a los Sres. accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963 a la hora 18, en la sede social, calle Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el Informe del Síndico, correspondientes al 19. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963 (Art. 17 Inc. a) del estatuto: 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades: 3o.) Elección de 7 titulares y 7 suplentes del directorio y distribución de cargos para el período 1ro. de Julio de 1963 - 30 de Junio de 1965 y Síndico titular y suplente para el mismo período (Art. 17 Inc. b) del estatuto: 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entradas, en el que conste el número y calidad electiva de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo Setiembre de 1963. — El Directorio
3) $360.00 10|pub 15425 Set 10-v set.23.

SPEFAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1963, a la hora 11 en el local de Isla de Flores 1175, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección del directorio: 3o.) Aumento del capital autorizado a $2.000 000.00: 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2o. del decreto del 16 de Julio de 1943, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. — El Directorio.
3) $48.00 2|pub. 15461 Set 10-v set.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ISAAC FERERA y doña VICTORIA CHEBI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 15530 Set 10-v oct.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] Turno, [illegible] ante este Juzgado se ha [illegible] el siguiente escrito: "[illegible] constituyendo domicilio en Juncal [illegible] 2, al Señor Juez solicita: Que se interrogue a los siguientes testigos: Elsa B. Toscano y Alberto [illegible] Gumino sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio. Thelma I. Ricca. Miguel A. Semino. Abogado". — Montevideo, Setiembre 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $120.00 10 pub. 15472 Set 10-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 478), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN JOSE CAMELO ABELLA con domicilio en la calle Cuareim 1416 piso 9, al señor Juez dice: Que solicita se interrogue a los testigos Guillermo Barrueta y Mario Vilanova sobre sus condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndosele testimonios. Juan José Camelo. Luis Pedro Panizza. Abogado". — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $120.00 10 pub. 15469 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SEGALERBA PIRIZ, OSCAR CLIVE. Información. Ficha F-512/963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Oscar Clive Segalerba Piriz, domiciliado en Paysandú 1997 Apto. 3, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano, vengo a solicitar se tome declaración al escribano Ismael Sheppard y al doctor Germán Lezama sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. O. Segalerba Piriz. Bernardo P. Barro. Abogado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
11) $200.00 10 pub. 15464 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Germán Héctor Iglesias, domiciliado en Colonia 983, optando al título de procurador pido se interrogue a Betharram Valdevino López y Enrique Méndez Sobrero, domiciliados en Colonia 983 y Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 15, respectivamente; sobre mi vida y costumbres. A tales efectos solicito se expida testimonio. — Germán H. Iglesias. — Marcos Canetti, Abogado.
Y a los efectos legales se libra este publicación — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
11) $200.00 10 pub 15529 Set 10-v.set.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 21/63. Escobas.
Apertura: 15 de Octubre de 1963 a la hora 16.
Precio del pliego $5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de gerencia general, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficinas. Informes por el teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 32316 Set.10-v.set.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación de Obras de Saneamiento

Se convoca a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, 1.a Sección, Zonas 1 y 2.
Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo (Palacio Municipal 6to. piso) en horas de oficinas.
Los oferentes podrán hacer sus ofertas por una u otra zona separadamente o en conjunto por las dos zonas debiéndose establecer claramente en la parte exterior, al frente, de los sobres que contengan las propuestas, por cual de las zonas ofertan o si éstas comprenden la totalidad de las obras.
La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en esta Dirección.
No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas.
12) (C.C.) 1 pub. 32312 Set.10-v.set.10.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA No. 58

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 900.000 hojas de papel [illegible]gráfico, de acuerdo a los detalles y características establecidas en el respectivo pliego de condiciones, que los interesados deberán retirar en Secretaría, de las 14 a las 18 horas, de lunes a viernes (Ituzaingó 1467 3er. piso).
Las propuestas serán abiertas en la sede de esta oficina el día 19 de Setiembre de 1963, a las 16 y 30 horas por ante la Escribana de la Corte Electoral (Asu. 3400/63 ONE. — La Secretaria.
12) (C.C.) 3 pub. 32313 Set 10 v.set.12.

LICITACION PUBLICA No. 57

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 20.000 docenas de películas planas, del tipo "[illegible]" anti halo orto. cromáticas, medidas 0m09 x 0m09, de acuerdo a los detalles establecidos en el respectivo pliego de condiciones que los interesados deberán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. piso) de las 14 a las 18 horas, de lunes a viernes. Las propuestas se abrirán en esta oficina el día 19 de Setiembre de 1963, a las 15 y 30 horas por ante la Escribana de la Corte Electoral (Asu. 3405/63 ONE). — La Secretaria.
12) (C.C.) 3 pub. 32314 Set.10-v.set.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 74/3
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la draga H. A. 11, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $35.00 (treinta y cinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 30 de Setiembre de 1963 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $12.000.00 (doce mil pesos) — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 32309 Set 10-v.set.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Set. 10 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

RAMON ERNESTO SERRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1526, ap. 14 y CELESTE MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1526.

HOMERO TASSANO DORCES, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado San José 886 y OBDULIA ESTHER CAPPELLETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 886.

ANTONIO BUTI, 28 años, soltero, estudiante, español, ciud. leg., domiciliado Pza. Independencia 808 y MARTHA GRACIELA SIERRA, 21 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Pza. Independencia 808.

OSCAR CARLOS LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 932 y LORELEY DINORAH MARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 932.

RICARDO JOSE PAREDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 874, ap. 502 y GLADYS LILIAN LASTES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 874.

3.a Sección

ALCIDES OMAR ANCHIERI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1519 y ROSA ESTHER CACERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Pedro Lenguas 1519.

OSVALDO EDUARDO CAIRUS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2047 y MERCEDES GIURIA CARRILLO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 2047.

RAMON SANTOS CENTENO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Madrid 1576, ap. 1 y VIRTUDES MARTINEZ VILLAR, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Madrid 1676, ap. 2.

C[illegible] do, argentino, domiciliado [illegible] C[illegible]LIN[illegible] STAIC[illegible], [illegible] domiciliada Pampas 1921.

10.a Sección

JUAN RAMON RIVAS, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Santa Rosa 6370 y AURELIA DE VECCHI, 32 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Santa Rosa 6370.

JULIO CESAR ROMANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.o 46[illegible] y [illegible]KA SAMPAYO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5514.

11.a Sección

ANTENOR ALZUGARAY, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Smidel 3244 y JACINTA SELVA PERDOMO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Smidel 3244.

CARLOS DANTE FERRANDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carlos de Villademoros 2579 y MARIA TERESITA PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Julio Reissigner 2300.

MARIO DI GREGORIO, 24 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Pontevedra 5652 y ANNABELLA ALBANESSE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3432.

MIGUEL PEREZ, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Zumarán 5354 y NANCY ADELINA REMEDIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5025.

WALTER FRANCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 2401 y SONIA VIOLETA DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 2401.

12.a Sección

NELSON BURONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3343 y MARTA BEATRIZ GRIE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3343.

EFRAIN VARELA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Vilardebó 1570 y ENRIQUETA POMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1570.

13.a Sección

FRANCISCO PROSPERO ESPALA, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava N.o 2048 y JUANA BERTA VAZQUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 2048.

14.a Sección

MILTON ANDRES CEDRIOLA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y MARIA ANA [illegible] CARDOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

15.a Sección

JOSE GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1850, ap. 4 y MARIA ANTONIA PATRONE CAMPILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1850, ap. 4.

16.a Sección

ANDRES ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6567 y ALBA DELIA LICERINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 6001.

ANICETO DACOBERTO KURTZEMANN, 32 años, soltero, ornalero, oriental, domiciliado General Hornos 5453 e IRMA TERESA DE LA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E. N.o 5493.

18.a Sección

RAMON OLIVERI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guaná 2235 y MARIA TERESA PAULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2235.

JOSE LUIS GARCIA MORALES, 31 años, soltero, Ingeniero, oriental, domiciliado A. Lapido 2573 y MARIA DOLORES ARROSPIDE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1213.

19.a Sección

SANTOS NEGRO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1168 y NELIDA MARTA FRESCO, 28 años, divorciada, quehaceres, oriental, domiciliada Justicia 2012.

2[illegible].a Sección

[illegible]EL ANGEL [illegible]OLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4132 y LUCILA CONDON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4132.

JOSE LUIS LORENZO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Manuel H. y Obes 4736 y EVANGELINA SUAREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Manuel H. y Obes 4718.

PABLO SANTA CRUZ, 24 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4224 y MIRTA ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3594.

21.a Sección

JULIO DIAZ BARRIOS, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Yucutuja 1442 y GLADYS ELIRIA PEREIRA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutuja 1442.

LUIS ALBERTO DESRETS, 62 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Dr. Pena 4204 y GRACIANA DELIA ROJO, 46 años, divorciada, argentina, domiciliada Dr. Pena 4004.

23.a Sección

MIGUEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burucuyá 2311 e HILDA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burucuyá 2311.

14) $6.00 3|pub. v.set.12.

15—Pago de Dividendos

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que —en la Casa Central, Sucursales y Sub-Agencias—, se está abonando el dividendo correspondiente al 32 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1963. — La Gerencia.

15) $ 8.00 1|pub. 15511 Set.10_v.set.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RAYMON BENTANCUR JUAN. Prescripción, (L.o 16, F.o 658)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la Séptima Sección Judicial de San José, Puntas de Jesús María, empadronada en total con el N.o 3019, con un área de 2 hectáreas 1329 metros, que, en común y prohindiviso con otro lote de 3 hectáreas 1079 metros, forman la fracción señalada con el número 14 en el plano de Prudencio Montagne de Febrero de 1923 anotado el 12 de Julio del indicado año en la Oficina Técnica Departamental de acá, siendo su área total de cinco hectáreas, dos mil cuatrocientos ocho metros y linda: al Norte en 405 mts. 80 cmts. con Juana Dorrego de Curbelo; al Este en 145 mts. con la misma lindera; al Sur en 325 mts. con igual lindera y al Suroeste en 164 mts. con Camino a Mercedes y especialmente a Cleto Curbelo, Juana Dorrego de Curbelo, Elena Camacho Curbelo, Isabelino Rodríguez y María Saavedra de Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Agosto 13 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 15514 Set.10_v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor DAVID SABAH, solicita la inscripción del modelo de prenda denominado "Patty Collins" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 15494 Set.10_v.set.23.

El señor ENRIQUE PUIG y HECTOR OLDOINE, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Arles" y "Una melodía" de las que se declaran autores los mismos. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 15496 Set.10_v.set.23.

JAIME W. MONER, solicita la inscripción del título "La verdad" con que caracterizará una publicación periódica de próxima aparición y del que es autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 15552 Set.10_v.set.23.

El Dr. FRANCISCO de CASTELLET, MARGARITA BASSO de AGORIO T. F., MARVIS MENINI T. F. y Dra. LINA ALFONSO solicitan la inscripción del folleto titulado "Para los pacientes con sufrimiento de columna" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 14746 Set.10_v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KABAKIAN MANOUKIAN, ANGEL. Rectificación de Partida. (Ficha F_336|963)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Manoukian en representación de su menor hijo Angel Kabakian Manoukian, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado menor, pues en ella donde dice "Kabackian" debe decir Kabakian y donde dice "Manuckian" debe decir Manoukian. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32308 Set.10_v.set.30.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Arteccona Daniel c/VISITACION SILVESTRE PEREZ LAGO_ y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 53, F.o 228)", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.261, señalado con el N.o 18 "B", en el plano de Vicente Irastorza, de Enero de 1940, aprobado por la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes y año, en el expediente 1302, e inscripto en la Dirección de Avalúos, con el N.o 3422, el 8 de Febrero del mencionado año 1940, según el cual se compone de una superficie de 187 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sur, a la calle Luca, entre Emancipación y Camino General Hornos, distando el punto medio, 15 mts. 93 ctms. del principio de la ochava curva que forma con este último: 15 metros 4 centímetros por el Oeste, lindando con parte del solar 19: y 18 mts. 96 cmts. por el Este, lindando con el solar 18, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 15531 Set.10_v.set.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Zabalza Ruperto c/HENOCH ZAIDEL ZAIDEL y otro. Ejecución de hipoteca. (Ficha C-4423), se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Francisco_ Tambasco, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.218, señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 354 metros 8.160 centímetros, que se deslindan así: 11 mts. 20 cmts. de frente al Sur a la calle Migueletes, por donde las puertas del edificio están señaladas con los Nros. 2389, 2391 y 2393, entre las de Duvimioso Terra y Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de su frente, 12 mts de la esquina de Duvimioso Terra; 26 metros 41 cmts. al Este, por donde linda con el solar N.o 4; 15 mts. 37 cmts. en la línea oblicua del fondo al nordeste, lindando con Juan Cabeza, y al Oeste, 36 mts. 95 cmts. y linda con los solares 1 y 2 del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuesto y demás tributos, con excepción de los que las leyes ponen preceptivamente de cargo de los ejecutados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Más informes, en las Oficinas del Martillero, calle Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clemencina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $ 900.00 15|pub. 15472 Set.10_v.set.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORIMPEX LIMITADA

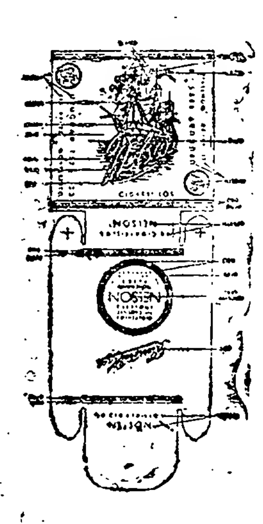
Por documento privado el 26 de Julio de 1963, certificado por el Esc. V. Tomás Pólito, inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas, con el N.o 118 al folio 251 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Corimpex Ltda." integrada por DARDO MARTIN LOSADA y DOLORES ISABEL CUETO de MEIRELLES; Capital: Seis mil pesos, integrado por partes iguales, por ambos socios, en efectivo; Domicilio: Ciudad de Artigas; Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de cinco años, con un máximo de veinticinco; Objeto: Realizar negocios de importación y exportación, negocios inmobiliarios, administración de bienes y comercialización de los mismos, pudiendo efectuar comisiones, representaciones, consignaciones, corretajes; Administración: El socio Dardo Martín Losada; Balances: Al 31 de Julio de cada año; Ganancias y pérdidas: Por partes iguales.

22) $ 200.00 10|pub. 15551 Set.10_v.set.23.

23—Trámites

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.641. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Monte Paz Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 400.00 10|pub. 15485 Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.611. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 180.00 10|pub. 15475 Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.640. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por The Dow Chemical Company, (EE. UU. A), ha solicitado el registro de la marca "FORMULA 40" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 15486 Set.10_v.set.23.

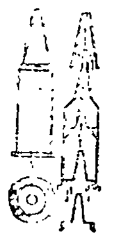
ACTA N.o 100.6.. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NEO_COLTIROT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15487 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.638. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EUCITON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10 pub. 15488 Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.621. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SAXE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15489 Set.10_v.set.23.

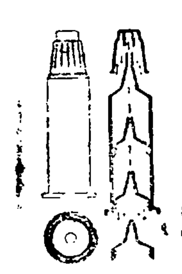
ACTA N.o 100.623. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CONSTANZE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15491 Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.643. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca



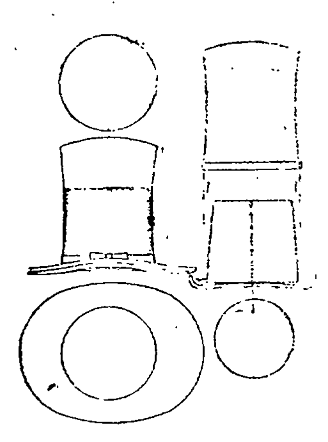
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 15479 Set.10-v.set.23.

...N.o 100.644. — Montevideo, Setiembre 4 ... — Con esta fecha, Martín Holtz, ... solicita registrar la marca



para artículos ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 15480 Set.10-v.set.23.

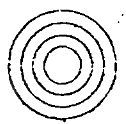
ACTA N.o 100.642. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca

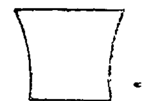


para ... clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15478 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.622. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Aníbal Olivera Peyran, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "STEP" para distinguir artículos de la clase 5 s|c. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15490 Set.10-v.set.23.

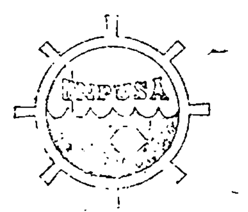
ACTA N.o 100.668. — Montevideo, Setiembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10 pub. 15545 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.563. — Montevideo, Setiembre 5 de 1962. — Con esta fecha, Organización Naviera y Pesquera Uruguaya S. A. (ONPUSA), de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 240.00 10|pub. 15495 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.624. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SELECTOS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15... Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.651. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PESONUBE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 15... Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.65.. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA RINASCENTE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. ... Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.574. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por ... y Asociados ... S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIBRAN" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.6.. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Aníbal Julio Rossi, (Uruguay), solicita registrar la marca "LANFLEX" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) ... Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.5.. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Con esta fecha, ... Caravia y Cía., apoderados de ... S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANASMOL" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. ... Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 100.638. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay), solicita registrar la marca "INTEGRAL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 15476 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 100.637. — Montevideo, Setiembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "ASEMIL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10 pub. 15477 Set.10_v.set.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.6.. — Montevideo, Setiembre 4 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos y composiciones para tratar fluidos acuosos usados en diversos procedimientos industriales, a fin de controlar el desarrollo y la reproducción de microorganismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120 00 ... 15483 Set.10_v.set.23.

ACTA N.o 14.6.6. — Montevideo Agosto 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Garbini, Grosso y Vezzoni, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Amortiguador regulable de doble acción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120 00 10 pub. 15482 Set.10_v.set.23.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A ASPIRANTES
Contrataciones

El Consejo ha resuelto llamar a aspirantes para los siguientes cargos docentes (contrato).

I Profesor Adjunto de Máquinas C con el cometido de dictar un curso de Servomecanismos Hidráulicos Neumáticos, con 3 horas semanales y $530.00 mensuales, hasta el treinta y uno de Diciembre del corriente año.

II Dos ayudantes de laboratorio del Instituto de Ensayo de Materiales con 20 horas semanales y $885. mensuales, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Las solicitudes correspondientes se recibirán hasta el día miércoles 18 de Setiembre de 1963 a la hora 12 en Secretaría.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en papel florete con dos copias y timbre de Biblioteca de $0.50, adjuntando méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación vigente. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3 pub. 32315 Set.10-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Rectoría
Postergación de acto eleccionario

Visto lo comunicado por la Secretaría de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de que la lista No. 8, única presentada por el Sector Profesional para elegir delegados a la asamblea del Claustro General Universitario y la lista No. 9 única presentada por el Sector Profesional para elegir delegados a la asamblea del Claustro de Facultad, no tienen orden ... con el sistema de suplentes que indican las disposiciones respectivas; el Consejo Directivo Central resuelve

"Dar un plazo de 48 horas para que se modifiquen las listas mencionadas de acuerdo al sistema de suplentes que se exige para los Claustros y fijar como nueva fecha de las elecciones para el orden de egresados ... el día 20 de Setiembre de 1963 en el horario de 9 a 12 y de 14 a 21 horas en la Sede ... de la respectiva Facultad".

Las nuevas listas serán ... — Mario A. Cassinoni, Rector. — ... Denza, Prosecretario.
27) (C.C.) 1 pub. 32311 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamado a Aspirantes

Por disposición del señor Decano, se llama a Aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:

1 cargo de Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura (Taller ...), 20 horas semanales, $ 920 00 mensuales más $ 150.00 al correspondiente, interino (hasta el 31|XII|63, incluido ... de las ... correspondientes).

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 18 de Setiembre de 1963, hora 17.

Bases y demás informaciones en Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bvr. Artigas 1031 todos los días hábiles, excepto Sábados, de 8 a 12 horas. — La Secretaría.
27) (... C.C.) 1 pub. 32... Set 10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Pruebas

Por resolución del ... de la Facultad de Medicina de fecha ... de Setiembre de 1963 (expedientes 633237 y 633277), llámase a Concur-

so de Pruebas, entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión del cargo de: Maquinista del Instituto de Higiene. Rubro 2, Categoría 3. Escalafón 37, Grado 2. 36 horas semanales. Sueldo: $ 1.120.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, jura de la bandera, carnet de salud, certificado de enrolamiento y ciudadanía.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 (once) horas del día Viernes 3 de Enero de 1964. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32303 Set.10-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 740 celebrada el 29 de Agosto de 1963.

Repartido N.o 564|63

Lugar, fecha y hora de la sesión: Montevideo, 29|8|963, hora 20 y 5 minutos.

Presidencia: Señor Decano arquitecto Luis Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitecto Julio Ferster, ingeniero Luis M. Loureiro, bachilleres Mario Lombardi, Miguel Cecilio y Selva Braselli y arquitectos Carlos A. Cortazzo y Luis Santamarina.

—Excusa su inasistencia el señor arquitecto Consejero Julio C. Sales.

Secretaría: Actúa la Prosecretaria, señora Olga Vázquez de Rivero.

RESOLUCIONES:

I—ACTAS.

Aprobar con modificaciones las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N.o 735 y extraordinaria N.o 350 celebradas el 27|VI|63 y 1|VIII|63 respectivamente.

II—ASUNTOS PREVIOS.

Apoyar la proposición de la delegación estudiantil referente a donación de materiales de dibujo y publicaciones a la Facultad de Arquitectura de Cuba y encomendar al Decano concrete dicho aporte de acuerdo a las posibilidades de la Facultad.

Darse por enterado de que la fundamentación de la delegación estudiantil, en la votación de la designación del arquitecto Carlos Reverdito como Director Interino de Taller de Proyectos de Arquitectura, será expresada en la próxima sesión.

—Darse por enterado de la marcha del planteamiento ante el CDC por el señor Decano con respecto a un artículo aparecido en la Gaceta Universitaria sobre los viajes de estudio de la Facultad.

—Incluir en el orden del día de la próxima sesión la solicitud de propuesta de la Delegación Profesional para designar el Delegado suplente del Consejo de la Facultad ante el C. D. de la Universidad.

—Incluir en el orden del día conjuntamente con la consideración del punto 20, la solicitud de licencia, presentada por el señor Encargado de la Dirección del Taller de Proyectos de Arquitectura, arquitecto Nelson Bayardo.

—Declarar que es de interés para la Facultad el viaje al Brasil que realiza la embajada Deportivo Cultural de Estudiantes auspiciada por el CEDA.

III—ASUNTOS ENTRADOS.

A) Expediente 156 — Orden 15821: Aprobar, por unanimidad, el asunto incluído en el numeral A). (El Comité Uruguayo del VII Congreso de la UIA cursa invitación a los señores Decano y Consejeros para asistir a una Conferencia de Prensa).

B) Expediente 694 — Orden 15841: Aprobar, por unanimidad, el asunto incluído en el inciso B). (La Cámara de la Construcción del Uruguay eleva nota comunicando sus nuevas autoridades para el período 1963|64).

C) Expediente 1193 — Orden 15065: Aprobar, por unanimidad, el asunto incluído en el inciso C). (El señor arquitecto Hugo Barachini, entrega su Tesis como Asistente Honorario del curso de Historia de la Arquitectura).

D) Expediente 1263 — Orden 14703: Suspender la consideración del asunto incluído en el numeral D) (arquitecto Carlos A. de Mattos solicita revocación de la resolución del Consejo del 27|11|62) hasta que se revea el reglamento que está en estudio de la Comisión integrada por el señor Decano y el señor Consejero doctor Aguirre González.

Alteración del orden del día:

E), F) y G) pasar como últimos puntos del orden del día los asuntos incluídos en los incisos E), F) y G).

IV—ORDEN DEL DIA.

1) Expediente 1189 — Orden 14104: Tener presente la información producida por la Sección Personal, dando cuenta de los vencimientos de mandatos de los Docentes de la Facultad hasta el 31 XII|63.

2) Expediente 1189 — Orden 15616: Tener presente la información producida por la Sección Personal, dando cuenta de los vencimientos de mandatos de los Docentes de la Facultad comprendidos entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.

3) Expediente 1410 — Orden 15816: Darse por enterado de la información producida por el señor Decano dando cuenta de las resoluciones adoptadas por el CDC en sesión del 7 y 15 de Agosto corriente.

3) a: Expediente 984 — Orden 15694: Postergar, la consideración del asunto incluído en el numeral 3A) (La Sección Personal da cuenta que el próximo 2 de Noviembre vence el mandato del señor ingeniero Omar Paganini en el cargo N.o 57. Profesor Adjunto (Topografía) a la espera del informe correspondiente.

4) Expediente 984 — Orden 15688: Postergar, la consideración del asunto incluído en el numeral 4). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 22 de Noviembre vence el mandato del señor arquitecto Ricardo Alvarez Lenzi en el cargo N.o 126, Ayudante de Investigación del IHA) a la espera del informe correspondiente.

5) Expediente 984 — Orden 15699: Postergar, la consideración del asunto incluído en el numeral 5). (La Sección Personal da cuenta que el próximo 23 de Noviembre vence el mandato de la señora arquitecto Livia Bocchiardo en el cargo N.o 127, Ayudante de Investigación del IHA) a la espera del informe correspondiente.

6) Expediente 1422 — Orden 15184: Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto incluído en el numeral 6). (La Sección Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesional Asesor, Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico, se inscribió el señor ingeniero Roberto Medeyros).

7) Expediente 1441 — Orden 15401: Postergar, para una próxima sesión, la consideración el asunto incluído en el numeral 7). (La Sección Personal da cuenta que al llamado a Aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesional Asesor de Construcción se presentaron los señores arquitectos Francisco Da Rosa, Luis A. Teperino, Carlos Pérez Franco y Hermes Costa Ruiz).

8) Expediente 1325 — Orden 11171: Designar a los señores Consejero ingeniero Luis M. Loureiro, profesor ingeniero Félix de Medina y Jefe de Departamento del ICE arquitecto Ernesto Acosta Romeu para integrar el Tribunal que entenderá en el Concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo N.o 51, Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 3.o.

9) Expediente 1017 — Orden 5456: Pasar a informe de la señorita Consejero bachiller Selva Braselli el proyecto de Beca de Perfeccionamiento para los funcionarios no docentes de la Facultad, que ajustará las bases de acuerdo a lo expresado en Sala.

10) Expediente 703 — Orden 15826: Agradecer el envío de la Comisión Técnica Mixta del Salto Grande del Informe Técnico Económico Financiero y proyecto que servirá de base a la licitación de dichas obras.

11) Expediente 1407 — Orden 15823: Aprobar las modificaciones del Plan de Actividades del IHA para 1963 propuestas por su Director.

12) Expediente 492 — Orden 15827: Agradecer la donación efectuada por el señor arquitecto Juan L. Campiotti de un Psicrometro Tycos para ser utilizado en los cursos de Acondicionamiento de los Edificios.

13) Expediente 811 — Orden 15745: Acceder a la licencia solicitada por el señor arquitecto Rodolfo Mato Sayagués en su cargo de Asistente Honorario por haber sido designado Asistente del Taller Reverdito.

B) ASUNTOS VARIOS:

14) Expediente 708 — Orden 15607: Relegir, por unanimidad (7 votos) al arquitecto César Larrea en el cargo N.o 138 (Ayudante de Investigación del ID) por el término de dos años a partir del 19 de Setiembre próximo.

Alteración del orden del día:

Pasar como último punto del orden del día el asunto incluído en el numeral 15). (La Sección Personal da cuenta que al llamado a Aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 52 Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 4.o se inscribieron los señores ingeniero Félix Mila y arquitecto Felicia Gilboa de Reverdito).

16) Expediente 1132 — Orden 7652: Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 16). (La Sección Personal da cuenta que al llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo N.o 75. Profesional Asesor (Construcción) se inscribieron los señores arquitecto Ismael Amorim, W. Domingo, F. Da Rosa y F. Villegas Berro).

17) Expediente 817 — Orden 15.27: Postergar para la próxima sesión el asunto incluído en el numeral 17). (El señor ingeniero Leonardo Zúccoli renuncia a su cargo N.o 110, Profesional Asesor de Acondicionamiento Acústico).

18) Expediente 894 — Orden 14363: Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 18). El señor arquitecto Roberto O. Rivero renuncia al cargo de Jefe de Servicio de Climatología Aplicada. (Interino).

19) Expediente 998 — Orden 12 878: Postergar para un próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 19). (Obras para el Servicio de Climatología Aplicada)

(Siendo la hora 21 y 40, entra a Sala el señor Consejero Mario Lombardi y se retira el señor Consejero Miguel Cecilio).

(Siendo la hora 22 y 20, vuelve a Sala el señor Consejero Miguel Cecilio y se retira el señor Consejero Mario Lombardi).

20) Expediente 156 — Orden 14.889: Designar a los invitados especiales, señores Decano Profesor arquitecto Luis Isern, Profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio; Profesor arquitecto Ricardo Saxlund; Encargado de Taller de Proyectos de Arquitectura, arquitecto Nelson Bayardo y Ayudante de Investigación arquitecto Waldemar López Perdomo, Delegados de esta Facultad para asistir al Encuentro Internacional de Profesores y Estudiantes de Arquitectura a celebrarse en La Habana (Cuba), con motivo de la realización del VII Congreso de la UIA.

—Completar la delegación al citado Encuentro y designar como Delegado de la Facultad al mismo, a los señores Profesor-Director de Taller de Proyectos de Arquitectura arquitecto Justino Serralta y Profesor-Director (Interino), de Taller de Proyectos de Arquitectura arquitecto Carlos Reverdito.

—Otorgar las licencias solicitadas por docentes, de la Facultad a fin de asistir al Encuentro antes mencionado, declarándolas de interés para la enseñanza y condicionadas a los informes de los jerarcas y Jefes respectivos.

—Cometer al señor Decano la concresión de los aportes de la Facultad a la Delegación de Estudiantes que concurrirá al mencionado Encuentro, seleccionada por el CEDA.

—Aprobar, por mayoría, el criterio de dar el máximo de facilidades a los alumnos que van a concurrir al Encuentro y que realicen Cursos Prácticos de (proyectos), en las fechas de entregas correspondientes.

22) Expediente 1263 — Orden 15.472: Designar, por unanimidad al bachiller Camilo Saravia para ejercer el cargo de Estudiante Auxiliar en el Taller de Proyectos de Arquitectura, que dirige el Profesor-Director arquitecto Justino Serralta.

Postergar para una próxima sesión la consideración de los asuntos incluídos en el numeral 21), (Proyecto de Bases del Concurso abierto y de pruebas para la provisión definitiva del cargo N.o 83 — Profesor Asesor de Construcción).

23) Postergar para una próxima sesión la consideración de los asuntos incluídos en el numeral 23). (Informe del señor Director del ITU, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo sobre las tareas que le fueron encomendadas al ex Ayudante de Investigación (Interino), arquitecto Ricardo Saxlund).

24) Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 24) (Informe de los Jefes de Departamento de los Instituto de la Facultad). — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria. (Encargada de Secretaría).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32307 Set.10-p.set.10.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 12023 de 10 de Noviembre de 1953 y su remisión al Decreto Ley 10383 de 13 de Febrero de 1943, reglamentado por el Decreto de 27 de Diciembre de 1956 y a la Ley No. 9722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que el directorio, por resolución R 57. - 134197 de 31 de Octubre de 1957 aprobó el trazado de las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica "Baygorria Paso del Puerto Montevideo" y que por resolución R 63 184835 de 15 de Agosto de 1963 designó el inmueble que está afectado por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos. El inmueble afectado por estas servidumbres está individualizado en el plano parcelario que junto con copia de las disposiciones legales premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la División Usinas de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7o. piso, Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 9a. Sección Judicial

de Montevideo y que corresponde al propietario y número de padrón que se expresa a continuación:

9. — Sección Judicial de Montevideo, Padrón: 167... Propietario: Rafael Martínez.

Además, tal inmueble y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y/o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres: de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3o. del Decreto Ley 10383 de 15 de Febrero de 1943, quedando en consecuencia, citado y notificado el propietario, arrendatario, poseedor, comodatario, ocupante a cualquier título y en general todo aquel que tenga un derecho real sobre el expresado inmueble.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha institución.

Asimismo se hace público que se dejó sin efecto la designación del Padrón No. 120234 a nombre del Sr. José o Rafael Martínez dispuesta por resolución R 59 -145199 de fecha 30 de Enero de 1959.

La Sección Topografía de la U.T.E.. — Montevideo, Agosto 29 de 1963. — José Brissolese Serra, Escribano. Encargado de Asuntos Legales Administrativos.

27) (C.C.) 10|pub. 32310 Set.10-v.set.23.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo". (Lo. 59. Fo. 286, Ficha V-161), se hace saber que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1467 del Código de Comercio, dicha Administración se presenta ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, promoviendo acción de Hallazgo sobre un Ancla tipo martin y un Grillete de cadena, objetos que fueron hallados por la Draga D-6 mientras operaba frente al Muelle N.o 1 de la Dársena de Ancap, encontrándose actualmente depositados en el Depósito N.o 2?.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereira de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $200.00 10|pub. 15425 Set.10-v.set.23.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK. Concordato preventivo judicial". (C.1825 963), se hace saber: 1.o) Abram Nuwcnsztejn y Otto Freidmann, integrantes de la sociedad de hecho Tricosack, fábrica de tejidos de punto con sede en calle Larravide N.o 2361 de esta Capital, solicitan concordato preventivo judicial. El balance presentado presenta un capital activo de $ 232.851.26 y un pasivo de $ 301.021.83. Proponen como base del concordato, el pago del cuarenta por ciento de sus créditos en cinco cuotas iguales, sin intereses, pagaderas a los cuatro, ocho, doce, dieciséis y veinte meses; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 26 de Agosto de 1963, resolvió: A) Conceder a los concordatarios una moratoria provisional; B) Designar a la contadora doña Martha Nievas Carbonell, para que intervenga en el giro de los negocios y presente el informe pertinente; C) Convocar a una Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, calle Cerrito 586, el 7 de Octubre de 1963 a las quince horas y treinta minutos.

Se previene que: A) El balance y demás documentos presentados, así como el informe de la contadora una vez producido, podrán ser examinados en la oficina del Juzgado; B) Las observaciones podrán ser presentadas hasta el día veintitrés de Setiembre entrante (Código de Comercio artículos 1532, 1533 y concordantes). — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $400.00 10|pub. 15456 Set.10-v.set.23.

Aprobación de caños de cloruro de polivinilo para emplear en desagües, ventilaciones e instalaciones sanitarias.

"Ante el Concejo Departamental de Montevideo, Dirección de edificación, Sección Obras sanitarias se ha presentado caños de cloruro de polivinilo marca "Flexidur S. A." solicitando se apruebe para ventilaciones desagües e instalaciones sanitarias, en el Hall de público de dicha oficina se encuentra en exhibición ejemplares del mismo quienes se interesen podrán formular ante dicha oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince (15) días a contar de la fecha de este aviso". — Flexidur S. A. Avda. Italia 4297.

27) $16.00 1|pub. 15542 Set.10-v.set.10.

CLAUSURA DE NEGOCIO

El 1 set|63 clausuré mi sucursal de Panadería "La Sureña" en Avda. Centenario 3544 bis. Acreedores en la misma (ley 1904): Héctor Mario Petrone.

27) $60.00 20|pub. 15517 Set.10-v.set7.

CESION DE CUOTA

Por documento protocolizado por Esc. Gladys García el 11 de Julio de 1963 inscripto en el Registro de Comercio No. 22 Lo. 3, el Señor Carlos María Freira, cedió al Señor CARLOS FIERRO VIGNOLI, trece cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la Sociedad "FRELA LIMITADA".

27) $80.00 10|pub. 15518 Set.10-v.set.23.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.

Se informa a los señores accionistas, que de acuerdo a la resolución de directorio de fecha 22|8|63, se abre una suscripción de acciones por $20.000.00 cuya integración deberá tener lugar antes del día 16|9|63 en base a sus acciones integradas. Dicha integración deberá realizarse en Ituzaingó 1393. Esc. 404 de 9 a 12 horas. — El Directorio.

27) $12.00 1|pub. 15471 Set.10-v.set.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

PARK AVENUE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "PARK AVENUE S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

PARK AVENUE SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos los señores Zelman Mintz y Walter Pfeffer, que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de PARK AVENUE S. A., queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y/o exterior del país, su duración será de cien años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en los ramos textiles, metalúrgicos, químicas, transporte comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, radio y televisión, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho, hotelera, prensa, papelería imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería, zapatería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones; C) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra y venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituídas o a constituirse cuyo objeto tenga relación con las actividades enumeradas en el presente artículo, inclusive el derecho de su adquisición; D) Actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas; E) Arrendamiento de obra y servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas profesionales y administrativas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de pesos 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y aceptará resoluciones por mayoría de los mismos. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma, o simple carta, pero las decisiones que adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la sociedad. En caso de percibir remuneración por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y sujeta a la ratificación por la primera asamblea ordinaria que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio este resolverá por mayoría de presentes la designación de 1 persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio queda aún integrado por dos o más miembros, si así lo resolviera. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo se especifican los siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos a y de particulares, Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes especiales o generales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros. D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones u obligaciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. E) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales. G) Dos Directores actuando conjuntamente o el Director especialmente designado al efecto son los representantes legales de la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general de resultados, presentados por el Directorio. Solo se podrán considerar los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud si el Directorio no la realiza en el plazo indicado, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11. Las asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará e nel acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la oficina pertinente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos no lográndose ese quórum y pasada la citada primera media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio; B) El porcentaje que la asamblea desee fijar para el Directorio y Síndico —si lo hubiera—; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo, podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. Las asambleas resolverán sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos, podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinanria.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados como únicos autorizados los fundadores y el señor Abraham Gorfinkel, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de este estatuto, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciséis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Pfeffer. — Zelmán Mintz.

Enrique Silberstein, escribano público. certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento que son Walter Pfeffer, oriental, mayor de edad; y Zelmán Mintz, oriental, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Río Negro Nos. 1354|17. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Silberstein, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de: "PARK AVENUE S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica:

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes:

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "PARK AVENUE SOCIEDAD ANONIMA", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario"

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Abraham Gorfinkel constituyendo domicilio en la calle Juncal 1423 ante el señor Juez se presenta y expone: Que el Poder Ejecutivo con fecha 4 de Octubre de 1962, aprobó los estatutos de: "PARK AVENUE SOCIEDAD ANONIMA" lo que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por el artículo 18 de los estatutos sociales viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "PARK AVENUE SOCIEDAD ANONIMA". Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos siendo su domicilio en la ciudad de Montevideo. La sociedad no tiene Gerente o factor. Su capital autorizado es de cien mil pesos ($ 100.000.00). Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No se presenta la Patente de Giro por no haber sido aún expedida. Sirva el señor Juez proveer de conformidad. — Abraham Gorfinkel. — Contador Mones Gorfinkel.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1038. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 25 de Marzo de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3249. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Vistos: Con el señor Fiscal y remítase a sus efectos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de Abril (mes de Artigas), de mil novecientos sesenta y tres a las 13 horas y 15 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 208 al Fo. 1170 del Libro N.o 2 ,de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963.
$852.00 1|pub. — 11486.—

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. la firma: MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la reforma de sus estatutos, todo lo cual y actuaciones pertinentes, dice así:

TESTIMONIO:

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

Acta de la asamblea extraordinaria N.o 1

En la ciudad de Salto a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA. para tratar el orden del día según convocatoria que se hiciese conocer personalmente a los señores accionistas.

Abierto el acto el señor Presidente deja constancia que de acuerdo a la inscripción realizada, según consta de folios 1 del libro de Asistencia a la Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 8|6|61, se encuentra presente la totalidad del capital integrado a la fecha con lo que la asamblea está en condiciones legales para sesionar.

También expresa que no ha concurrido Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta a los efectos de fiscalizar el acto. habiéndose cumplido por parte de la empresa con la obligación estatutaria de dar aviso a la citada oficina con más de cuarenta y ocho horas de antelación.

Pasando a tratar el orden del día el señor Presidente da lectura al artículo 3.o de los estatutos con la redacción que se propone y que dice:

"Artículo 3.o. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Salto, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país".

Seguidamente se da lectura a la nueva redacción del artículo 5.o de los estatutos que dice textualmente:

"Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) m|n. formados por mil acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) m|n. cada una pudiendo emitirse en títulos de una o varias acciones".

El señor Presidente da explicaciones a las razones que imponen estos cambios, el primero en razón de centralizar todas las actividades donde se desarrollan las actividades comerciales y el segundo dado la situación financiera que se atraviesa en la actualidad, que obliga a una constante ampliación de las disponibilidades para mantener el ritmo de las operaciones.

Puesto a consideración de los señores asambleístas las dos reformas propuestas son aprobadas por unanimidad. La asamblea designa a los señores contador Fausto L. Bentancur y Elbio Abondanza para que conjunta o separadamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la respectiva aprobación de las modificaciones aceptadas, así como para que procedan a su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio y toda otra gestión que correspondiera realizar en cumplimiento de las disposiciones legales.

Finalmente en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20 de los estatutos, se designa al señor Ruben L. Pedetti para que suscriba el acta de la presente conjuntamente con el señor Presidente. No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión cuando son las 21 horas. Timbres a reponer por ser hora inhábil y estar cerrada la oficina expendedora de los mismos. — Fausto L. Bentancur, Presidente. — Ruben L. Pedetti, Asambleísta.

Acta de presentación

En la ciudad de Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos ante mi escribano y testigos comparece el contador Fausto Leonel Bentancour, que firma: Fausto L. Bentancour, oriental, casado en únicas nupcias con doña Gladys Massaferro, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Joaquín Suárez número sesenta y dos, persona de mi conocimiento, quien solicita del suscrito escribano, incorpore a su registro de protocolizaciones el documento que antecede, consistente en una copia del acta de asamblea extraordinaria número uno de MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA. llevada a cabo el dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Leída que le fue esta acta se ratifica y así la otorga y firma con los testigos señores Domingo Cunha Collazo que así firma y Eduardo Semiliano Frioni que firma: E. Frioni, vecinos hábiles a quienes conozco, doy fe. — Fausto L. Bentancur. — Domingo Cunha Collazo. — E. Frioni. — Raúl Cazabán Goncalves, Escribano.

N.o 2. Protocolización de un acta de

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.

En la ciudad de Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las dieciocho horas, cumpliendo con el pedido formulado por el contador Fausto Leonel Bentancur en el acta que antecede, incorporo a mi registro de protocolozaciones de fojas tres a fojas cuatro. la copia del acta de la asamblea extraordinaria número uno de MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA, de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el cinco de Noviembre del presente año bajo el membrete: N.o 1. Protocolización de un certificado médico referente a don Carlos Da Silva Massarino, de fojas dos a fojas dos vuelta. Doy fe. — Hay un signo notarial. — Raúl Cazabán Goncalves, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor agregado a mi registro de protocolizaciones de fojas tres a fojas cinco vuelto. En fe de ello y a los efectos del trámite de la modificación de estatutos, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Salto a cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Raúl Cazabán Goncalves, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1963. — Visto: La solicitud de "MUEBLERIA LA MODERNA S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 9|10 fijando su capital autorizado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente:

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Salto, 23 de Abril de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno:

Fausto L. Bentancour, constituyendo domicilio en la calle Brasil N.o 588, al señor Juez, dice: Que en mi carácter de representante de "MUEBLERIA LA MODERNA S. A.", según resulta del acta de Asamblea Extraordinaria N.o 1, del 16 de Noviembre de 1962 y protocolizada por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaño el acta de reforma de estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos proporciono los siguientes datos exigidos por el Art. 34 del mismo Código: 1 o) La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, prestar, arrendar, fraccionar, administrar y construir en general toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicha institución; B) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; C) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, del caucho y hotelera, prensa papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; D) Importaciones, exportaciones y representaciones; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias; F) Arrendamientos de obras y de servicios, en la República y en el extranjero, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas.

Artículo 2.o — La sociedad se denominará: MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 3.o. El domicilio de la sociedad será Uruguay N.o 830 de esta ciudad.

Artículo 4.o. La administración está a cargo de un Directorio compuesto por los señores Elías Sternin y Bracha K. de Sternin.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que me tenga por presentado, por constituido domicilio y por acreditada la representación invocada; 2) Que previa vista del Ministerio Público, se decrete la inscripción de la reforma de los estatutos de MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público de Comercio y la de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, las publicaciones pertinentes y acreditados que sean, liquidados y abonados los tributos, se ordene el archivo del expediente; 3) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; 4) Se ordene los desgloses correspondientes con anterioridad a la justificación de las publicaciones realizadas, al solo efecto de que se puedan seguir las gestiones administrativas. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fausto L Bentancour.

2150. — Salto, Abril 25 de 1963. — Por presentado y constituído domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Moller. — Delmar G. Brum.

Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental de Salto. — Vista N.o 1067. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado — Salto, Mayo 23|963. — R. Etchart.

3527. — Salto, Junio 12 de 1963. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal, concédese a la razon social MUEBLERIA LA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA la matrícula de comerciante que solicita e inscríbase en el Registro Público de Comercio, así como los estatutos de la misma debiendo hacerse las publicaciones correspondientes y expídanse los edictos respectivos y el certificado del caso, páguense los desgloses y oportunamente archívese. — J. M Moller. — Delmer G. Brum.

Salto, Junio 20 de 1963 — Presentado hoy e inscripto con el N.o 16 del Fo. 64 al Fo. 69 del Registro Público General de Comercio de este Departamento, con esta fecha, consto. — Delmar G. Brum.

Y a sus efecos, de acuerdo a lo ordenado en los autos: MUEBLERI LA MODERNA SOen los autos MUEBLERIA LA MODERNA SOtutos en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante (N.o 290, Lo. 18, Fo. 357), se hace la presente publicación. — Salto, Junio 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

$751.00 1|pub. 11520.

ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de "ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA". — En Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta, los señores doctor Horacio Flores Flores, Martín Saúl [illegible] y [illegible] Rebollo, resolvieron fundar una sociedad anónima, para los fines y con arreglo a las bases establecidas en los estatutos, los que leídos fueron aprobados por unanimidad y se transcriben a continuación.

Estatutos de ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 1.o — Con la denominación de ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad de esa clase, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo sin perjuicio de los domicilios especiales, sucursales o representaciones que el Directorio queda facultado para constituir, dentro y fuera del territorio de la República.

Art. 2.o La sociedad se constituye por el término de 90 (noventa) años, contando desde la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derecho, exportar o importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país, recibir y conceder toda clase de préstamos, constituir y recibir depósitos, excepto los de índole bancaria, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, la explotación de toda clase de industrias extractivas, elaboradas y manufacturadas, y la explotación de la actividad agropecuaria comercial en sus productos y sus subproductos, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias y operaciones y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria, en toda clase de actividades comerciales financieras o industriales, que siendo lícitas, se relacionen directamente con sus fines.

Art. 4.o El capital social queda fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.u). El directorio cuando así lo estime conveniente, podrá aumentarlo hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.u) recabando en cada oportunidad, la autorización del Poder Ejecutivo, inscribiendo el aumento en el Registro Público de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El aumento del capital social, serán sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas de la ley 3545 del 19 de julio de 1909. El capital social estará representado por acciones de $ 100.00 (cien pesos m|n|u.) valor nominal cada una. Dichas acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó la constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos directores, podrán emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones una vez integradas, serán al portador. Mientras no estén totalmente suscritas o impresas, las acciones o títulos serán representadas por certificados provisorios nominativos. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del directorio o de las asambleas, siempre que hubieran sido aceptadas válidamente y dentro de los límites de sus atribuciones. En caso de aumento del capital se dará preferencia a los accionistas para suscribir el nuevo capital a prorrata del interés que tuviere en la sociedad. La sociedad podrá emitir debentures sobre sus bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime conveniente, siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Art. 5.o La sociedad será dirigida, gobernada y administrada con la máxima amplitud no prohibida por las leyes, por un directorio compuesto de no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros, elegidos por la asamblea de accionistas. Para representarla o llevar la firma social en cualquier acto o contrato, deberán actuar conjuntamente dos directores de la sociedad sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezcan en los respectivos documentos o resoluciones. El primer titular del directorio ejercerá la presidencia. Los directores durarán tres 3) años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser relegidos indefinidamente y en caso de cese, continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus sucesores. Percibirán como retribución los honorarios que fije la asamblea de accionistas en la ocasión de considerar el balance anual. Cuando por cualquier causa se produzca una vacante el directorio designará a mayoría de votos quien la llenará hasta el final del mandato del director sustituído. Los directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad, recibiendo sueldos y honorarios concordantes con su trabajo, con cargo a gastos generales. Para ser miembro del directorio no es necesario la calidad de accionista.

Art. 6.o Son deberes y atribuciones del directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y orden de otro director a quien o quienes sean designados a dicho efecto por resoluciones del mismo. B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades pudiendo para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales y municipales, en las condiciones que creyere conveniente; representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, municipalidades, aduanas, prefecturas o comandancias marítimas, o departamentales, con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar inmuebles, buques o muebles, semovientes, créditos títulos, acciones, mercadería o cualquier otro bien por los plazos precios, cantidades clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, y satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedad así como locaciones, incluso locaciones de servicios, suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar o ceder, adquirir el activo y pasivo de otras empresas análogas, constituir y percibir todo lo que se deba a la sociedad, recibir bien en pago, y dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, o otros bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él así como de sociedades o de particulares todo de acuerdo con sus reglamentos, cartas orgánicas y reglamentos, otorgar o cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, comprometer en árbitros y arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas cuando fuere necesario, pero exclusivamente para operaciones sociales, acordar cartas de créditos formular facturas celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamientos suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguro asegurando los bienes de la sociedad o los de terceros que les fueren confiados para depósito o transportes, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede, no es limitativa, sino explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República pudiendo asignarles o no un capital determinado; D) Aumentar el capital y|o disponer la emisión de debentures según se prevé en el artículo 4 disponer plazos y modalidad de su emisión; E) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la form aque estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; F) Elevar hasta el máximo de siete (7) el número de miembros del directorio y proveer las vacantes respectivas; G) Transferir el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún el extranjero en caso de guerra o de conmoción interna que a juicio del directorio requieran esa medida en salvaguardia de los intereses de la sociedad, en cuyo caso queda facultado para realizar todas las gestiones, que fueran menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales y en general, cuantos más pasos o trámites considere conveniente para la más rápida consecución de su objeto; H) Nombrar trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; I) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados; J) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; K) Exponer y proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ella; L) Realizar toda clase de actos y contratos que directamente o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad y estén vinculados con los fines establecidos en estos estatutos.

Art. 7.o Los directores no presentes no podrán hacerse representar en sus funciones o tareas, por terceros o por otros directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama o por carta simple las que deben transcribirse al libro de actas.

Art. 8.o El directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiere la buena marcha de la sociedad y siempre que sea convocado por el Presidente o quien haga sus veces, y tendrá quórum para sesionar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las sesiones serán presididas por el

Presidente o Vicepresidente en el caso de ausencia de aquel. Quien presida la sesión tendrá doble voto en caso de empate. Cuando por motivos circunstanciales no pudiere reunirse el directorio, se dará valor real y legal a las resoluciones que consten en documento firmado por todos los directores y cada uno de los directores. Estos documentos serán asimilados a actas del directorio.

Art. 9.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras se reunirán anualmente dentro de los ciento ochenta días de la terminación de cada ejercicio social. Las asambleas ordinarias podrán funcionar válidamente a la hora de la convocatoria, siempre que estén presentes accionistas que representen más del 30 o|o (treinta por ciento) del capital integrado. Si no hubiera ese número se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente cualquier quórum adoptándose resoluciones por decisión de la mayoría de los accionistas que concurrieren, cualquiera fuera su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieren quórum especial. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Resolver los inventarios, memorias o balances presentados por el directorio; B) Elegir los miembros del directorio y el Síndico en los casos que corresponda, según estos estatutos; C) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el directorio proyecte; D) Determinar la retribución que corresponda al directorio y el Síndico y, conceder al directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la compañía en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando se resuelva el directorio dentro de los 30 (treinta) días cuando lo pidan por escrito el Síndico o accionistas que representen no menos del 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado, debiéndose en este caso incluir en la orden del día los asuntos que figuren en el respectivo pedido de convocatoria. Estas asambleas requerirán en primera citación accionista que representen la mitad del capital integrado. Si a la primera citación no concurriera, el número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por segunda vez, constituyéndose cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las previstas en el artículo 1.o de la ley de 19 de julio de 1909. El retiro de algún o de algunos accionistas después de iniciada la sesión, no inhabilita a las asambleas extraordinarias y asambleas ordinarias par seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 11. Todas las convocatorias o asambleas ordinarias o extraordinarias, en primera o ulteriores citaciones se publicarán por una vez, por lo menos en el "Diario Oficial", con una anticipación mínima de cinco días a la realización del acto respectivo. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea ordinaria o extraordinaria en cualquier momento, sin necesidad del requisito de las publicaciones previas, ni de la formulación de la orden del día, siempre que esté representada a la totalidad del capital integrado y se haya dado noticia de esa reunión de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación de 48 horas.

Art. 12. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente o por delegación de terceros, no directores ni empleados, ni Síndico de la Sociedad, por medio de simple carta dirigida a la sociedad. Las resoluciones de las asambleas serán registradas en actas firmadas por el Presidente, y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 13. Cada $ 100.00 (cien pesos m|n|n.) en acciones darán derecho a su legal tenedor a un voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias con las limitaciones impuestas para cada persona en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 14. Habrá un Síndico de la sociedad, elegido anualmente por la asamblea ordinaria, por simple mayoría de votos con la misión de representar a los accionistas y las facultades que le confieren estos estatutos y las que le son inherentes en su calidad.

Art. 15. En caso de disolución sea por expiración del término o por cualquier otro caso legal la liquidación estará a cargo del Directorio, quien no podrá sin embargo liquidar los negocios de la sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, sin anuencia previa especial de los accionistas.

Art. 16. El primer directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjuntamente y por simple mayoría quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando dos de ellos conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al directorio.

Art. 17. Quedan consultados los señores Dr. Horacio Flores y Martín Sauberán para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que convienen convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio, Caja de Jubilaciones, Ganancias Elevadas e Impuestos Directos.

Y de conformidad firmamos la presente acta en ... a los quince días del mes de julio de ... novecientos sesenta. — Horacio Flores — M. Sauberán. — Gastón Sciarra ReboHo.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido presente labrado en el libro de actas correspondiente del folio uno al folio once.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Montevideo, el día once de julio de mil novecientos sesenta. — Roberto L. López de Haro.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de "ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 13 fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley No. 2230 de 2 de junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 13. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962 — Señor Ministro de Hacienda. — Presente — Horacio Flores, en representación de ZANJA VERDE SOCIEDAD ANONIMA, con personería acreditada en el expediente 2168|60, ante Ud. se presenta y dice que viene a evacuar una vista conferida en dicho expediente y a aceptar la observación formulada, por la cual el artículo 3º quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto: A) Exportar, importar, comprar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento, dar y tomar en préstamos, dar y tomar en depósito, dar y tomar en hipoteca, administrar bienes muebles, referentes a los ramos de almacén, depósito de cereales, demás frutos del país, ferretería, artículos para el hogar, de la construcción, del vestido, alimentación, salud, higiene, industrias químicas, extractivas, de la madera y afines; B) Ceder y adquirir derechos creditorios y hereditarios, tomar parte en calidad de accionistas, en sociedades comerciales anónimas de responsabilidad limitada, en comandita y personales. Dar y recibir mandatos de carácter civil y comercial, afianzar, avalar obligaciones civiles o comerciales, gratuita u onerosamente; C) Comprar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento, dar y tomar en préstamo, tomar y dar en depósito, celebrar contrato de hipoteca como parte deudora o acreedora sobre bienes inmuebles, por accesión o por destino; D) Importar, exportar, vender, comprar, permutar, ceder y celebrar contratos de negociación y tráfico sobre materias primas de origen vegetal, animal o mineral, o destinados a las industrias químicas extractivas, metalúrgicas, de la madera, textiles; E) Librar, endosar, aceptar pagar letras, vales billetes y pagarés emitir debentures apartar capitales en sociedades civiles y comerciales; F) Explotación de la actividad ganadera y agrícola, en formación intensiva o extensiva y cabaña. Dando por evacuada la vista conferida, saluda al señor Ministro muy atentamente. — Horacio Flores, ANB 5480.

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 17 de junio de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 512 al F.o 2572 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.306.00. — 1|pub. — 11546

East Dwelling Place S. A.

Balance General al 30 de Setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	8.236.67
Inmuebles	"	140.343.05
Vehículos	"	53.280.75
Oficina Recaudadora	"	210.00
Gastos anticipados	"	1.095.38
Gastos constitución	"	2.106.97
Acciones a emitir	"	140.000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	2.456.29
Pérdidas del ejercicio 1962	"	12.714.80
	$	360.543.89

Pasivo —

Capital integrado	$	110.000.00
Amortización inmuebles	"	4.016.46
Capital autorizado	"	140.000.00
Acreedores hipotecarios	"	84.380.19
Cantegril, cuenta corriente	"	21.997.30
Honorarios a pagar	"	150.00
	$	360.543.89

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Marzo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 8 al 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Noviembre de 1958, y anotado con el número 7402 a folios 16 del libro respectivo N.o 9.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1962

Pérdidas—

Amortización inmuebles	$	1.338.80
Impuestos	"	4.923.18
Gastos generales	"	175.05
Intereses	"	5.228.88
Seguros	"	156.02
Amortización gastos de Constitución	"	490.34
Amortización vehículos	"	9.402.48
	$	21.714.80

Ganancias—

Alquileres	$	9.000.00
Pérdidas del ejercicio 1962	"	12.714.80
	$	21.714.80

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Marzo de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 9 al 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Noviembre de 1958, y anotado con el número 7402 a folios 16 del libro respectivo N.o 9.

$ 240.00. — 10199. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE DOLORES

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 19[illegible]

A C[illegible]

Encaje:				
Vellón	$	633.02		
Billetes	"	128.281.00		
Banco de la República	"	1.080.816.76	$	1.209.730.78
Deuda Pública:				
Valor nominal $ 146.800.00			"	118.968.67
Deudores:				
Cuentas corrientes	$	3.809.618.41		
Valores descontados	"	3.879.910.00		
Préstamos amortizables	"	2.049.291.33		
Hipotecas amortizables	"	56.891.81		
Deudores en gestión	"	55.703.42	"	9.851.414.97
Varios:				
Inmuebles	$	12.759.36		
Acciones y valores	"	21.304.00		
Muebles y útiles	"	57.650.30		
Edificio Sede Social	"	66.504.47		
Cheques y timbres	"	7.406.77		
Varios deudores	"	411.97		
Alcancías	"	5.336.80	"	171.373.67
			$	11.351.488.09
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	305.608.19		
Billetes extranjeros	"	1.917.67		
Acciones	"	1.523.350.00	"	1.830.875.86
			$	13.182.363.95

PASIVO —

Capital realizado	$	1.476.650.00		
Fondo de reserva legal	"	218.146.11		
Fondo de previsión	"	453.425.16	$	2.148.221.27
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes	$	2.240.197.62		
Bancos	"	517.065.93	"	2.757.263.55
Exigible a plazo:				
Cajas de Ahorros y Alcancías	$	4.373.919.95		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	880.608.09	"	5.254.529.04
Exigible:				
Varios acreedores			"	135.342.49
Varias cuentas acreedoras				
Intereses a vencer	$	243.176.30		
Beneficencia	"	15.845.02		
Utilidades del ejercicio	"	797.111.42	"	1.056.132.74
			$	11.351.488.09
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	305.608.19		
Billetes extranjeros en consignación	"	1.917.67		
Capital autorizado a suscribir	"	1.523.350.00	"	1.830.875.86
			$	13.182.363.95

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBITO —

Gastos de administración	$	545.015.25		
Impuestos y patentes	"	125.750.63		
Aportes Jubilatorios y Fondo de Retiro	"	90.910.62		
Asignaciones Familiares	"	22.386.44		
Amortizaciones y castigos	"	19.411.26		
Alquileres	"	2.400.00		
Intereses títulos de renta	"	2.185.00		
Material de escritorio	"	14.781.60	$	821.840.80
Utilidades a distribuir			"	797.111.42
			$	1.618.952.22

CREDITO —

Intereses, descuentos, comisiones y administración de propiedades	$	1.618.952.22
	$	1.618.952.22

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los Accionistas.			
A dividendo:			
18 o|o sobre $ 1.476.650.00 durante un año		$ [illegible]	
A Fondo de Reserva Legal:			
10 o|o sobre $ 797.111.42	$ 79.711.14		
A Fondo de Previsión:			
Artículo 16	" 212.469.85	" 292.180.99	$ 557.977.99
Directorio, Presidente, Vicepresidente, Síndico, Gerente y empleados		$ 191.306.76	
Unión Económica del Uruguay, 1 o|o sobre $ 797.111.42		" 7.971.11	
Beneficencia y obras de carácter social		" 39.355.57	" 239.133.48
			$ 797.111.42

Junio 30 de 1963.

P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — R. Conrado Amondarain, Secretario. — Roland [illegible] Gerente. — Francisco M. Sapano, Síndico. — José M. Escandell, Contador.

$ 1.080.00. — 14786. — 1 pub.

BANCO DE PRODUCCION Y CONSUMO

Proyecto de Balance a presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de Octubre de 1963

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		
Exigible a la vista:		
Banco República — Cuenta corriente	$ 496.217.95	
Banco República — Cámara Compensadora	" 656.862.44	" 1.153.030.39
Total del Encaje		$ 4.[illegible].17
Realizable:		
Billetes y moneda extranjera	$ 142.651.83	
Banco República — Cobertura en moneda extranjera	" 660.000.00	" [illegible].88
Colocaciones:		
Cuentas corrientes	$ 7.623.350.76	
Valores descontados	" 29.940.505.72	
Préstamos en moneda extranjera	" 8.535.835.93	
Otras colocaciones	" 3.230.775.60	" [illegible].01
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.853.127.17
Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 1.518.436.85	
Mobiliario y equipo	" 818.604.02	
Vehículos	" 187.500.00	
Instalaciones	" 249.411.77	" 2.773.952.64
Nominal:		
Gastos de organización y constitución		" 1.558.765.40
Varias cuenta deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 634.505.76
Total del Activo		$ 61.350.405.23
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 23.066.297.63	
Valores depositados	" 18.555.305.87	" 41.621.603.50
		$ 102.972.008.88

PASIVO—

Patrimonial:

Capital integrado	$ 7.670.198.69	
Capital suscripto	" 1.198.101.31	
Reservas y previsiones	" 356.458.43	$ 9.22[illegible].758.43

Depósitos:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 6.079.033.64	
Cajas de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 8.639.189.89	
Depósitos a plazo fijo (o más de 30 días de pre-aviso)	" 7.112.658.84	
Depósitos en moneda extranjera	" 3.477.808.51	" 25.308.690.88

Varios acreedores	" 16.50[illegible].525.85

[illegible] en el exterior:

Corresponsales y operaciones pendientes	" 8.345.266.24

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	" 830.878.82

Utilidades:

Utilidades del ejercicio	" 1.136.285.11
Total del Pasivo	$ 61.350.405.33

Cuentas de orden:

[illegible] cuentas acreedoras	$ 23.066.297.63	
[illegible] de valores	" 18.555.305.87	" 41.621.603.50
		$ 102.972.008.83

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 28 DE JUNIO DE 1963

[illegible]DIDAS—

Gastos de administración	$ 3.074.065.53	
Retribuciones personales y cargas sociales	" 2.587.038.45	
Castigos, previsiones y amortizaciones	" 551.777.04	$ 6.212.[illegible]81.02
Utilidad del ejercicio		" 1.13[illegible].2[illegible].11
		$ 7.[illegible].13

GANANCIAS—

Intereses y descuentos	$ 3.614.298.6[illegible]
[illegible]misiones y corretajes	" 3.529.328.73
[illegible]ficios y productos diversos	" 205.538.76
	$ 7.349.166.13

[illegible]ctor Jorge Lagarmilla, Presidente. — [illegible] Fontana, Director-Gerente General. — Ruben Peroita Herc[illegible], Contador General.

$ 1.080.00. — 14818. — 1 pub.

CAJA POPULAR [illegible] INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PANDO S. A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1963

DEBE [illegible] —

Disponible:

Encaje Metálico — Vellón	$ [illegible].96[illegible].48	
Encaje fiduciario	48.049.00	$ 45.017.48

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	" 182.[illegible]

Realizable:

Deuda Pública (valor nominal $ 12.000.00)	" [illegible].648.[illegible]
Suma de Encaje	$ 23[illegible].666.2[illegible]

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 223.811.59	
Valores descontados	" 994.076.36	
Deudores en gestión	" 82.895.00	
Deudores varios	" 12.920.54	
Locales ferias (compradores)	" 76.340.46	
Cuentas corrientes bancarias	" 167.180.08	" 1.557.223.84
Inmovilizado:		
Muebles y útiles		" 53.915.91
Cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 538.490.04
Total del Débito — (Activo)		$ 2.437.190.07
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 32.100.00	
Valores depositados	" 1.782.231.86	" 1.814.331.86
		$ 4.251.521.93

CREDITO — (PASIVO) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 771.545.00	
Fondo de reserva (Prima Susc. acciones)	" 62.794.91	$ 834.339.[illegible]
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros dep. a menos de 30 días	$ 24.748.64	
Cuentas corrientes bancarias	" 2.232.86	" 26.981.50
Exigible a plazo fijo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 365.477.20	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 563.660.00	" 929.137.20
Exigible:		
Varios acreedores		" [illegible]
Cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 567.586.03
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 2.437.190.07
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 32.100.00	
Depositantes de valores	" 1.782.231.83	" 1.814.331.86
		$ 4.251.521.98

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

Período 1|7|962 — 30|6|963

DEBITOS—	
Gastos de administración	$ 27.627.88
Gravámenes Fiscales	" 21.695.14
Aportes sociales	" 28.007.32
Retribuciones personales	" 122.425.46
Intereses de depósitos	" 20.149.65
Resultados diversos (deudores)	" 16.606.30
Utilidades a distribuir	" 97.371.17
	$ 333.882.92
CREDITOS—	
Comisiones	$ 176.[illegible]
Intereses de colocaciones	" 156.609.08
Resultados diversos (acreedores)	" 600.80
	$ 333.882.92

Doctor Mario Figueredo Silva, Presidente. — **Leopoldo Amarelle Pallero, Secretario.**

$ 323.00. — 14905. — 1ª pub.